

01085



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

"EL ARTE MILITAR EN LA NUEVA ESPAÑA,
1762 - 1808".

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN HISTORIA
P R E S E N T A :
MARIA GUADALUPE LOURDES DE LA FUENTE SALIDO



MEXICO, D.F.

2005.

m341743



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“EL ARTE MILITAR EN LA NUEVA ESPAÑA, 1762-1808”

Tesis que presenta María Guadalupe Lourdes
de la Fuente Salido para optar por el grado de:

Doctora en Historia

México, D. F., 2005

DEDICATORIAS

A Raúl, el amor de mi vida, quien me instó
a seguir adelante a pesar de todos
los obstáculos que se presentaron en el camino
y a quien admiro profundamente
como hombre y como militar

A Maru Béjar, con todo mi cariño,
quien me brindó su apoyo constante
para acabar este trabajo

A mis padres y mi abuelita, que aun
cuando ya no estén físicamente conmigo,
los recuerdo y honro en cada uno de los
actos de mi vida

A Susanita, mi prima, por todo
su amor y comprensión

A Antonieta, amiga muy querida,
por su cariño y amistad incondicional

A Gregorio

I

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
<u>CAPÍTULO I.- Principales propuestas militares en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX</u>	
a) La guerra y su concepción	12
b) Principios estratégicos, tácticos y orgánicos de la época	16
c) Táctica de las armas, logística, armamento y reclutamiento	35
<u>CAPÍTULO II.- Conflicto hispano-británico: detonante del arte militar en la Nueva España</u>	
a) Conflicto hispano-británico	47
b) Planes de defensa virreinal	60
<u>CAPÍTULO III.- Organización de las armas</u>	
a) Ingenieros y fortificaciones	76
b) Artillería y armamento	94
c) Organización de unidades de infantería y caballería	115
<u>CAPÍTULO IV.- Orgánica y logística</u>	
a) Reclutamiento y deserciones	134
b) Organización y sucesión del mando. Ascensos y hojas de servicios	150
c) Logística	160
CONCLUSIONES	175
APÉNDICE I	183
Copia de Instrucción (Del rey Carlos III al teniente general Juan de Villalba y Angulo). 1º agosto, 1764	

II

APÉNDICE II	196
"Plan de defensas del reino de Nueva España por las costas colaterales a Veracruz entre Alvarado y Zempoala". (17 enero, 1775)	
APÉNDICE III	237
"Ordenanza de S. M. sobre el orden y sucesión de mando en los cuerpos del ejército". (16 marzo, 1765)	
APÉNDICE IV	243
"Reglamento provisional para el régimen y gobierno de las dos compañías de infantería ligera fijas de Nueva España". (17 mayo, 1792)	
APÉNDICE V	251
"Noticia de los cuerpos veteranos de infantería y dragones que existen formados en el distrito del virreinato de V. E., con expresión del tiempo de su creación, uniforme que usan, número de sus compañías y fuerza que deben tener en su completo". (20 mayo, 1792)	
APÉNDICE VI	254
Reglamento sobre premios y recompensas a desertores y licenciados que se hayan reincorporado al servicio del rey. (3 diciembre, 1804)	
APÉNDICE VII	257
"Noticia de los cuerpos veteranos fijos, provinciales y urbanos de infantería, caballería y dragones de que actualmente se compone el ejército de Nueva España, con expresión de los que están sujetos a la inspección de Infantería y los que corresponden a la de Caballería y Dragones". (7 abril, 1772)	

III

APÉNDICE VIII	261
"Relación por antigüedad de los oficiales existentes en la comprensión del virreinato de Nueva España desde la clase de brigadier hasta la de sargentos mayores, vivos, graduados y retirados inclusive, con expresión de su edad, servicios, fechas de sus graduaciones y últimos despachos, ajustado a fin de diciembre de 1794". (31 diciembre, 1794)	
ARCHIVOS Y OBRAS CONSULTADOS	271

INTRODUCCIÓN

“Recuperar la memoria
es revestir nuestro presente
con la certidumbre de un
futuro digno”.

Museo Estatal de Colima

Todo trabajo relativo al arte militar en general y, como en este caso, sobre la Nueva España en particular, forzosamente requiere de una explicación en cuanto al significado de los términos, puesto que en el medio castrense se tiene una clara definición y empleo del concepto, que difiere sustancialmente de la interpretación civil que pudiera darse del mismo.

Existen varias acepciones de arte militar, de origen diverso en tiempo y espacio; de hecho, las fuentes insisten en señalarla como una cuestión muy debatida. Sin embargo, la tesis no es un trabajo que intente establecer criterios normativos respecto al arte militar, sino tomarlo como una base teórica de la cual partir para analizar bajo su luz, el esfuerzo bélico llevado a cabo por las autoridades españolas y novohispanas a fin de organizar la defensa del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del XIX.

Con el objeto de comprender la lógica del contenido temático del estudio bien se pueden tomar dos definiciones: una de ellas, procedente del *Diccionario enciclopédico de la guerra*, es sumamente clara en su concepto y de aplicación general; la otra, tomada del *Manual de Operaciones en Campaña*, es la establecida por la doctrina mexicana de guerra y de gran utilidad para esclarecer el concepto.

El *Diccionario enciclopédico de la guerra* define como arte militar: “La aplicación de los conocimientos humanos para crear la potencialidad militar de un Estado y aplicarla para vencer las fuerzas destructoras del poder adversario”¹.

¹ *Diccionario enciclopédico de la guerra*, tomo 2, p. 135. Décadas atrás el concepto de arte militar difería del de arte de la guerra, entendiéndose por éste la aplicación práctica de las propuestas del arte militar, es decir, el arte de la guerra se consideraba parte integrante del arte militar; actualmente ambos conceptos no entrañan una diferenciación

La definición que proporciona el *Manual de Operaciones en Campaña* es: “La aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización y equipamiento, educación y adiestramiento, mantenimiento y control de las Fuerzas Armadas, así como en la planeación y conducción de las operaciones de dichas fuerzas en la guerra”²; en términos generales, las dos coinciden en que el arte militar es todo el esfuerzo que lleva a cabo un Estado con el fin de organizar a sus hombres y sus medios en tiempo de paz, con miras a emplearlos en la guerra; en este sentido, el arte de la guerra forma parte integral del arte militar.

Dentro del contexto de la doctrina mexicana de guerra, el tema en cuestión se divide en cuatro grandes ramas, a saber: estrategia³, táctica, orgánica y logística; los dos primeros aspectos se consideran actividades plenamente operativas, razón por la cual analicé en el capítulo III lo relativo a las armas de artillería, infantería y caballería, como un ámbito íntimamente relacionado con la estrategia y la táctica, pues corresponden a las tropas especializadas para prestar sus servicios en combate, tanto a nivel de teatro de operaciones como de campo de batalla; los otros dos componentes del arte militar los detallé en el capítulo IV, como actividades más bien administrativas.

La elección de las fechas que engloban el trabajo obedece a razones íntimamente relacionadas con el desarrollo militar del virreinato; en 1762, cuando España participaba en la Guerra de los Siete Años, La Habana fue tomada por los ingleses, lo que llevó a la metrópoli a replantear su sistema defensivo americano; fue dentro de este marco que se dio inicio a la organización del arte militar en el virreinato.

El proceso llevó varias décadas –y aun podría cuestionarse si al inicio de la independencia los resultados habían sido positivos. En 1808, con la invasión de las

sustancial y pueden utilizarse de manera indistinta. Consultar la obra de Antonio Martínez Teixidó, *Enciclopedia del arte de la guerra*.

² *Manual de Operaciones en Campaña*. Tomo I (Las Armas), p. 4

³ El término “estrategia” ha sido objeto de varias definiciones; sin embargo, la que proporciona José Almirante en su obra *Diccionario Militar* es sumamente clara y concisa: “Es el arte de disponer y hacer mover las tropas en el teatro de operaciones”. El caso de la táctica es similar. emplearé la definición que sugiere el *Glosario de términos militares*: “Es la parte del arte militar que trata sobre el empleo de los medios de acción en el campo de batalla”, p. 391. El *Diccionario de autoridades* contempla la definición de táctica de la siguiente manera: “el arte que enseña a poner en orden algunas cosas y así se llama táctica militar el que enseña los movimientos que deben hacer los ejércitos para ponerse en aquel orden y disposición que conviene”, tomo III, p. 210. El término estrategia no está considerado en esta obra; me atrevo a suponer que se debe a que la palabra como tal se originó hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX.

tropas napoleónicas a España, ésta volcó su atención en la situación europea y la consecuente amenaza a su soberanía y dejó a un lado la organización del arte militar novohispano como un asunto que en ese momento pasó a segundo término. En cuanto a la cantidad y calidad de la información en los primeros años del siglo XIX debo señalar que resultó escasa, sobre todo si se compara con la de las últimas tres décadas de la centuria anterior y, a pesar de haber hecho una revisión exhaustiva en el acervo, los resultados fueron pobres.

Debo hacer hincapié en la escasez de fuentes bibliográficas mexicanas relativas a temas militares del virreinato (las que existen en España sobre las posesiones americanas fueron de gran ayuda para mí, pero tratan el asunto desde una perspectiva peninsular y no novohispana, como era mi necesidad); esto me orientó a basar primordialmente la investigación en la consulta e interpretación de fuentes primarias. Son dignos de mencionarse algunos estudios sobre la organización de las fuerzas militares, tanto milicianas como regulares; entre ellos puede mencionarse el de Esteban Sánchez de Tagle sobre la organización del Regimiento de la Reina en San Miguel el Grande; las obras de José Omar Moncada Maya relativas a los ingenieros militares y su labor en la Nueva España; los trabajos de María Luisa Rodríguez-Sala, quien ha trabajado cuestiones de sanidad militar, entre otros.

La documentación que existe en el Archivo General de la Nación en los diversos ramos consultados⁴ es de una riqueza incalculable y me permitió armar el rompecabezas de la organización del primer ejército regular y permanente en México desde un enfoque fundamentalmente militar; por lo tanto, ante la insuficiencia de bibliografía mexicana relativa al ejército virreinal, este trabajo aspira a aportar algunos datos que permitan tener una visión general de todos los aspectos militares de la época.

Es pertinente explicar la razón del orden en la organización de los capítulos que conforman el trabajo; en primer lugar, consideré que iniciar por lo más general, es decir, por los planteamientos europeos en cuestiones militares, contribuiría a comprender de manera integral las propuestas y prácticas en la Nueva España; en segundo término, era indispensable hacer referencia a las relaciones entre España y las potencias del

⁴ Indiferente de Guerra (ramo riquísimo para asuntos militares), Reales Cédulas Originales y Duplicadas, Bandos, Correspondencia de diversas autoridades, Correspondencia de Virreyes: marqués de Croix y marqués de Branciforte, Intendencias, Pólvora.

viejo continente para esclarecer la dinámica defensiva americana y posteriormente enmarcarla en los planes de defensa propuestos ante cualquier amenaza práctica; en tercer lugar, si se pensaba en la posibilidad de un ataque o invasión era urgente conformar y organizar las diferentes armas que componían un ejército, ya que éstas eran –y son- las diferentes especialidades de tropas de combate y serían las encargadas de luchar directamente contra el enemigo; por último, pero de igual relevancia, es impensable la acertada acción de un ejército si no se instituye un orden jerárquico y una doctrina que uniformen la consecución de los objetivos y el establecimiento de los servicios destinados a satisfacer las necesidades de los efectivos en campaña.

Cualquier trabajo que pretenda tratar respecto a la organización del ejército en la Nueva España deberá partir de la base de que el virreinato no era autónomo, sino que dependía en gran medida de las decisiones que se tomaran en la metrópoli y de lo que sucedía militarmente también en el resto de Europa; su influencia iba mucho más allá de los conflictos armados que pudieran afectar a las posesiones españolas en América, estuvo presente en las propuestas de organización de las tropas, en el ámbito logístico, en la orgánica y, en general, en la forma integral de proponer y poner en práctica una defensa, por lo mismo, consideré necesario referirme al concepto de guerra que daba fundamento al período estudiado, sobre todo si se parte del hecho de que la base teórica de la misma ha atravesado por importantes cambios a lo largo de la historia, lo que ha provocado relevantes cambios en la práctica.

Valdría la pena preguntarse si fueron primero los cambios teóricos o la práctica bélica lo que llevó a la conformación de un determinado concepto de la misma; por mi parte, considero que no se puede dar una respuesta rotunda, sino que, en la ya prolongada historia de la guerra, ambos factores han intervenido de un modo conjunto. El fundamento teórico –doctrina- que sustenta una guerra tiende a cambiar con la práctica de la misma y, al mismo tiempo, ésta sufre modificaciones originadas por la doctrina; de tal forma que si se hace un análisis de los conflictos armados desde la antigüedad hasta la época contemporánea, cada uno de ellos será escenario de las

antiguas propuestas doctrinarias y de las nuevas prácticas bélicas que, a su vez, sentarán las bases para los próximos enfrentamientos⁵.

Es indispensable mencionar los principios estratégicos, tácticos, orgánicos y logísticos de la época, así como la táctica de las diferentes armas para entender los intentos de la corona española por organizar un ejército en la Nueva España dentro de tales parámetros; en este sentido, las propuestas de Federico II en el ámbito de la táctica, las innovaciones de Guibert y Bourcet en la logística, las aportaciones en materia de reclutamiento durante la Revolución Francesa y los cambios introducidos en la conducción de la guerra por Napoleón Bonaparte proporcionaron el sustento teórico para la organización militar novohispana.

Cuando España consideró inminente la necesidad de mejorar el sistema defensivo en sus posesiones americanas e invitar a la población a participar activamente en la protección de sus vidas y haciendas, concibió una institución militar con características similares al ejército de la península que, a instancias de Carlos III, había sufrido importantes modificaciones tendientes a modernizarlo; así, la corona dedicó sus esfuerzos a organizar el arte militar en la Nueva España con base en las ideas de vanguardia europeas; se pensó, por ejemplo, conceder gran importancia al adiestramiento, basado en los principios prusianos de moda en varios ejércitos del viejo continente, incluido el español o también se consideraron ya algunas modificaciones en el armamento introducidas en la Europa de ese tiempo: la baqueta de hierro en vez de la de madera en el fusil o el uso de la bayoneta⁶, que permitieron a los soldados aumentar la cadencia de tiro⁷. Sin embargo, la Nueva España padecía graves problemas estructurales tanto en su población, como en la economía y la política, así como factores climáticos y geopolíticos que dificultaron enormemente el establecimiento y operatividad de un ejército en el virreinato: aún así, con todos estos inconvenientes, la corona española se dio a la tarea de formar el aparato militar a fin de organizar la defensa de su territorio americano amenazado seriamente por los ingleses y, en menor escala, por los franceses.

⁵ Consultar la obra de John Laffin, *Grandes batallas de la Historia*, Editorial El Ateneo.

⁶ En el capítulo respectivo se explican estos términos.

⁷ "Cadencia de tiro.- Serie de disparos que se hacen con un arma de fuego, en un tiempo determinado, generalmente un minuto". *Glosario de términos...*, p. 52.

Es necesario considerar a España dentro de un contexto amplio, inmersa dentro de los conflictos contra las dos potencias de la época: Francia e Inglaterra. En este sentido, el conflicto anglo-español, expresado muy claramente en la Guerra de los Siete Años, fue el detonante que la metrópoli necesitaba para considerar la urgencia de reorganizar su sistema defensivo en América. En mi opinión, fue el hecho que promovió y permitió la conformación del arte militar novohispano, pues a raíz de la participación española en la conflagración y sus desafortunadas consecuencias, se pensó en la formación, por lo menos en la Nueva España, del primer ejército regular y permanente, en la renovación de las milicias, en el mejoramiento y modernización de las fortificaciones y en el progreso de la artillería. Es interesante plantear aquí la necesidad de estudios que reflejen la situación militar en el resto de la América española, investigaciones comparadas que arrojen información respecto a las coincidencias y divergencias entre la Nueva España y los demás reinos indios; reconozco su importancia, aunque no es materia primordial de mi investigación.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII las guerras entre España y la Gran Bretaña fueron frecuentes, como lo fueron también los temores de una posible invasión o de un ataque por las costas veracruzanas. Este recelo y el estado de total indefensión del virreinato dio pie a la elaboración de varios planes defensivos muy interesantes en cuanto a sus propuestas ya que, al considerar las peculiaridades novohispanas, basaban la defensa más bien en la fortificación y el empleo de la artillería y no en las fuerzas de infantería y caballería, como sería lo frecuente; de estos planes sobresale el que se elaboró en 1775 y que por su importancia analicé con más detenimiento⁸. En mi concepto, este documento es relevante en cuanto hace referencia prácticamente a todos los componentes del arte militar: estrategia, táctica, orgánica y logística y, dentro de esta última actividad, a los hospitales, alojamientos, transportes, "munitiones de boca y guerra" (abastecimientos de víveres y municiones), entre otros aspectos.

Tanto los planes defensivos como la Instrucción⁹ otorgada por Carlos III al Teniente General Juan de Villalba y Angulo en agosto de 1764 fueron, en muchos

⁸ El documento completo se reproduce en el apéndice II.

⁹ En ella se establecían todos los lineamientos a seguir en cuanto a la defensa de la Nueva España, desde la reorganización de las milicias, la fortificación, la organización del primer ejército regular y permanente, hasta temas

casos, la base de la que se partió para la organización de las unidades de las diferentes armas y los criterios a seguir en cuanto a la poliorcética¹⁰.

Aspecto íntimamente relacionado con las cuatro partes fundamentales del arte militar, lo constituye la organización de las diferentes tropas de combate: artillería, infantería y caballería, a las que se deberá añadir el arma de ingenieros; la fortificación y los ingenieros estuvieron estrechamente vinculados, no se puede concebir una sin los otros; además, esta parcela del arte militar fue la base de la defensa americana planteada por la metrópoli.

Debido a las características de la población y economía, la salvaguarda de los territorios novohispanos se apoyó primordialmente en la fortificación y en la artillería; por lo mismo, fue un ámbito que la corona se encargó de desarrollar y fomentar mediante la creación de diversas instituciones relacionadas con esta arma; entre ellas destacaron la creación de la Maestranza, el Real Cuerpo de Artillería, la Escuela Práctica de Artillería, así como todo lo relacionado con el armamento pesado y el abastecimiento de las municiones: fundiciones, fábricas de pólvora, entre otras.

De vital importancia resultaba el correcto funcionamiento de este engranaje militar para el logro del objetivo: la defensa del reino en caso de ataque o invasión. Aún así, no siempre las cosas salieron a pedir de boca; a pesar del tiempo, dinero y esfuerzo aplicados al mejoramiento de esta rama tan importante de la práctica militar, el armamento, las municiones, el transporte de los mismos, el adiestramiento en su manejo fueron deficientes y no siempre pudieron prestar el servicio adecuado.

La orgánica y la logística padecieron los mismos problemas que las demás áreas de organización; la falta de interés de la población en prestar servicio de armas al rey, el grave problema de sacar hombres del campo para aumentar la recluta, con el consabido resultado del deterioro de las actividades económicas del lugar y la desprotección de las familias, dificultaron enormemente la captación de efectivos; como consecuencia lógica se dio una práctica sistemática de la desertión, que derivaba en

como el reclutamiento y los haberes. Para profundizar sobre el tema, la Instrucción se reproduce completa en el Apéndice I.

¹⁰ "Poliorcética.- Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se llama así al arte de atacar y defender las plazas fuertes". "Entendida como el 'arte del ingeniero', según algunos autores del Renacimiento y teniendo en cuenta que este arte comprende, no sólo el disponer el ataque, sino también el organizar la defensa, la definición de la Academia parece más completa". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 11, p. 296.

unidades siempre incompletas y con pocas posibilidades de cumplir sus funciones a carta cabal.

También es necesario recalcar los logros en esta importante labor, puesto que para fines del período virreinal se podía contar con un ejército regular organizado, disciplinado, con un cuerpo de leyes consistente y con instituciones encargadas, por lo menos teóricamente, de reforzar el papel del ejército; algunas de estas propuestas rebasaron la realidad novohispana, pero sentaron las bases para la organización de las fuerzas armadas del México independiente, como por ejemplo la orgánica, que fue uno de los aspectos que sobrevivió al paso de los años —evidentemente con algunas modificaciones—; en la actualidad se conservan varios de los grados militares que existían en ese tiempo —por razones obvias, algunos han desaparecido y otros de los actuales no se manejaban—; tal es el caso de los empleos de coronel, teniente coronel, capitán primero, capitán segundo, teniente y subteniente; el de mayor, vigente en el ejército mexicano contemporáneo y que se ubica entre capitán primero y teniente coronel, no existía en la orgánica de ese tiempo.

Otro aspecto importante fue la atención de que fueron objeto la instrucción y el adiestramiento, de tal forma que, en 1823 se formó la Academia de Cadetes, origen antiguo del Colegio Militar.

El interés por la artillería y las instituciones que giraron a su alrededor también dio sus frutos, aunque no se puede omitir el hecho de que la guerra de 1810-1821 y los problemas de diversa índole que enfrentó México a lo largo del siglo XIX produjeron cierto estancamiento en la evolución militar.

Un punto que quisiera destacar en analogía con la pertinencia del tema y que llamó poderosamente mi atención es la íntima relación existente entre el lenguaje y las costumbres propiamente militares de aquel tiempo con lo que se practica actualmente en el ejército mexicano; resultaría sumamente interesante llevar a cabo un análisis de las similitudes en las prácticas y sobre todo en las expresiones orales del período virreinal que han permanecido vigentes hasta nuestros días.

Todo lenguaje tiene una carga de significado que le da sustento y no es gratuito el continuo empleo de estos términos en el argot militar contemporáneo; se trata de una institución que ha podido conservar sus tradiciones al mismo tiempo que ha mostrado

una preocupación por la modernización en varios ámbitos de su desempeño: el armamento, el equipo, la instrucción, la profesionalización, entre otros; se podrían dar numerosos ejemplos al respecto, pero únicamente mencionaré dos o tres: las palabras “rancho” y “ranchero”, aparecen en la documentación virreinal con el mismo sentido con que se utilizan en la actualidad: “Rancho: comida del soldado cuando se prepara y come en los cuarteles”; “Ranchero: soldado encargado de distribuir el rancho en los cuerpos de tropa”¹¹.

Los elementos que componen el arma de artillería tienen como patrona a Santa Bárbara y celebran su día el 4 de diciembre; ha sido ésta una costumbre vigente por siglos, no solamente en el ejército novohispano –y en el mexicano actual-, sino en varias fuerzas armadas europeas; la práctica llegó a la Nueva España, conmemorándose con gran pompa en las unidades del arma; vale la pena citar textualmente la referencia:

También es convenio de todos los individuos de esta compañía, incluso los oficiales, celebrar anualmente y con toda solemnidad el día 4 de diciembre, fiesta a su esclarecida patrona y mártir Santa Bárbara, en dicho convento de San Francisco, con misa cantada, sermón, música y el Divinísimo manifiesto, haciendo sus fuegos, luminarias y empavesado, todo con permiso del señor gobernador y aprobación del señor inspector y al siguiente día 5 se celebran las honras por los difuntos de esta compañía con pira adornada con trofeos militares, vigilia, misa cantada y 12 rezadas, que se celebran al tiempo de las honras y para las 3 descargas de fusil, asiste una manga de artilleros, con un oficial subalterno. La imagen de la santa es de bulto y a devoción la hizo el actual capitán y la tienen con veneración en el cuartel, puesta en un nicho, en paraje donde todos rezan el rosario y cada año, la víspera de la fiesta, la llevan a casa del capitán, donde se adorna con rico vestido, alhajas y candeleros de plata que tiene y pertenece todo a la tropa de esta compañía¹².

Otra de las prácticas novohispanas que tienen similitud con lo que se lleva a efecto actualmente es lo relativo a las guardias; tanto antes como ahora se practican la de prevención y la imaginaria¹³; a pesar de lo interesante que pudiera resultar un

¹¹ *Glosario de términos*... p. 349.

¹² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 276 a. 16 fs. 12 mayo, 1778.

¹³ “Imaginaria.- Tropa designada para sustituir a otra en un servicio de armas, particularmente la que releva al servicio de Guardia en Prevención”. *Glosario de términos*... p. 248.

análisis específico no es materia del trabajo, pero queda abierta la puerta para elaborarlo.

El arte militar en la Nueva España es un ámbito de investigación sumamente interesante, existen aspectos de gran relevancia que, por sí solos, amentarían un estudio particular. Sin embargo, no pretendo agotar el tema en este trabajo; mi intención es brindar un panorama amplio de lo que sucedía militarmente en el reino novohispano y dejar muy claras las dificultades de toda índole a las que se enfrentaron las autoridades peninsulares y virreinales, que no por ello cejaron en su empeño.

En cuanto a las investigaciones relativas al tema es interesante hacer notar que existen obras generales respecto al arte militar europeo, de gran utilidad para enmarcar el novohispano en un contexto más amplio, entre ellas destaca por ejemplo el trabajo de Antonio Martínez Teixidó *Enciclopedia del arte de la guerra* que aporta importantes razonamientos respecto al fenómeno de la guerra; está también la obra de John Laffin *Grandes batallas de la historia* en la que estudia diversas batallas, sus comandantes y sus contribuciones a la historia militar. Obra de reciente publicación y que incluye artículos de diversos autores respecto a las fuerzas armadas en el mundo hispanoamericano es *Fuerzas militares en Iberoamérica*¹⁴; en él se contemplan temas variados –como milicias y estrategias militares en el noreste novohispano, la política borbónica en la Capitanía General de Guatemala en el ámbito militar, amén de estudios sobre el siglo XIX en diversas partes del continente-. En cuanto a la organización de la infantería, la caballería y la artillería en la Nueva España no he encontrado bibliografía al respecto; los ingenieros y la fortificación han recibido la atención de José Omar Moncada Maya para los primeros y de José Antonio Calderón Quijano en el segundo caso, entre otros. Los servicios, como el de sanidad, ha sido objeto también de algunos estudios entre ellos el de Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*. que han servido como base para posteriores investigaciones dentro del tema. La cuestión logística y el abastecimiento de municiones de boca y guerra no ha sido de la atención de los estudiosos.

¹⁴ Juan Ortiz Escamilla, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XIII y XIX*. México, El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos. El Colegio de Michoacán. Universidad Veracruzana, 2004.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Dr. Ernesto de la Torre Villar por su apoyo, su inapreciable asesoría y su gran ejemplo como académico; al Dr. Gerardo Bustos Trejo por su paciencia y los elogiosos comentarios que siempre tuvo para mi trabajo; al Dr. José Luis Mirafuentes por sus valiosas sugerencias para complementar la tesis; al Dr. Javier Sanchiz Ruiz por su ayuda en los momentos en que me fue más difícil continuar con el esfuerzo; a los doctores José Omar Moncada Maya, Alfredo Ávila Rueda, José Silvestre Villegas Revueltas por sus interesantes indicaciones que contribuyeron a mejorar y agilizar la lectura.

CAPITULO I

PRINCIPALES PROPUESTAS MILITARES EN LA EUROPA
DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIXa) La guerra y su concepción

El propósito de este capítulo es explicar, de manera sucinta, los más importantes planteamientos llevados a cabo dentro del arte militar, como la estrategia, la táctica, la orgánica, la logística y, por supuesto, el desarrollo de las diferentes armas¹⁵ en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, mismos que tuvieron una clara influencia en la organización del primer ejército regular en la Nueva España.

Con el fin de lograr estos objetivos, dentro del presente apartado haré hincapié en las siguientes cuestiones: en primer término daré un breve panorama respecto a la guerra y su concepto durante la época en estudio; en segundo lugar explicaré los más importantes postulados en materia de estrategia, táctica, orgánica y logística y, por último, dedicaré algo de tinta al desarrollo de las diferentes armas en la época en cuestión.

Al tratar temas de carácter castrense se hace indispensable partir de la base de que toda organización militar responde al contexto en el que surge y se desarrolla; en las diferentes maneras en que la guerra se manifiesta se puede apreciar tanto la organización interna de los ejércitos, como los diversos estados culturales y la evolución social del género humano¹⁶. También los grandes cambios en las concepciones de los sistemas militares están íntimamente relacionados con el desarrollo de las guerras y de los medios que en ellas se emplean; es decir, la formación y estructura de los ejércitos,

¹⁵ Se hace indispensable especificar qué se entenderá por "arma", pues normalmente se confunde con "armamento". El término arma se aplica a las diferentes especialidades de tropas de combate que tienen una forma particular de combatir. En la época que me ocupa las armas existentes correspondían a la artillería, infantería y caballería.

¹⁶ Walter Görlitz, *El Estado Mayor Alemán*, tomo 1, p. 12.

así como la teoría de la guerra varían de acuerdo al tiempo y al espacio y a las ideas que dan impulso a la historia de los pueblos y Estados; estas ideas me servirán de base para explicar el concepto que se tenía en el siglo XVIII, tanto de la guerra en sí como del soldado que la llevaba a la práctica.

Las guerras, desde la antigüedad hasta la época contemporánea, han estado en estrecha conexión con la sociedad que las desarrolla, de tal forma que si se genera un fuerte cambio en uno de estos ámbitos, el otro lo resiente y actúa en consecuencia; de hecho, cualquier cambio drástico en la sociedad provoca transformaciones importantes en la práctica bélica y el ejército que la lleva a cabo¹⁷.

Las sociedades europeas del siglo en cuestión vivían en un sistema de Estados con fronteras bien definidas y soberanos absolutos dentro de sus reinos cuyas relaciones diplomáticas se manejaban a través de un puntual protocolo con claros principios de derecho internacional; asimismo, las guerras se llevaban a cabo con formalidades igualmente definidas por ejércitos profesionales reclutados a lo largo de Europa y dirigidos por un cuerpo de oficiales pertenecientes a una familia aristocrática también internacional¹⁸.

Los pensadores de la Ilustración tenían un concepto particular de las guerras; para ellos, éstas habían dejado de ser el "destino necesario" de la humanidad y se constituían como "el resultado de leyes equivocadas, de falsos conceptos, de intereses creados"; por lo tanto, los soldados "eran supervivientes de una época extinta, eran los representantes de un estilo de vida del cual se estaban emancipando los hombres ilustrados y del cual algún día, en poco tiempo, la humanidad lograría liberarse totalmente"¹⁹.

Bien se sabe que, a pesar de las buenas intenciones de estos y otros intelectuales en diferentes épocas de la historia de la humanidad, las guerras se han llevado a cabo con altos costos en todos los órdenes. Hubo quienes, por otra parte, concibieron necesaria la existencia de los ejércitos profesionales, pero mediante una transformación en el modo de conducir y practicar la guerra; a manera de ejemplo, citaré a Guibert, quien en su obra *Ensayo general de Táctica*, publicada en 1772, hizo

¹⁷ Michael Howard, *La guerra en la historia europea*, pp. 138-139.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 138.

¹⁹ *Ibidem.*, pp. 134-136.

una fuerte crítica respecto a la manera contemporánea de combatir y conducir la contienda y en la que propuso nuevos planteamientos respecto a estos temas²⁰.

Durante varios siglos anteriores al XVIII se emplearon las tropas mercenarias²¹. Sin embargo, como resultado de un lento proceso aparecieron en el siglo ilustrado los ejércitos profesionales, en donde los soldados tenían pertenencia a un cuerpo cada vez con mejor disciplina y del que es difícil escapar cuando se desea hacerlo²², en donde la guerra, considerado el alto grado de complejidad que había adquirido para la época, requería personas cada vez más profesionales, mejor adiestradas y que respondieran con exactitud a los nuevos requerimientos.

Hombres de la talla de Karl von Clausewitz (1780-1831) o Antoine Henri Jomini (1779-1869) analizaron profundamente la significación y filosofía de la guerra. Por lo que a Clausewitz se refiere fue el más importante pensador militar de la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX quien, como hombre de su tiempo, recogió de éste dos tendencias que influyeron en su pensamiento: por un lado, la filosofía idealista alemana y, por otro, la importante transformación que significaron las guerras de la Revolución Francesa y las Napoleónicas en el ámbito de la práctica bélica²³. Clausewitz, como todo oficial recibió educación en lógica, ética, matemáticas y estética de cuyo análisis dedujo la relación existente entre ésta última disciplina y el estudio de la guerra²⁴; también contemplaba la existencia de dos clases de guerra: la ilimitada y la limitada; en cuanto a la primera consideraba que el objetivo político tenía importancia vital para los contendientes, por lo que llevarían el combate hasta el último de sus esfuerzos y sus medios; en cuanto a la guerra limitada se trataba de un conflicto en donde el objetivo no tenía la relevancia del anterior, de este modo las fuerzas en pugna no estarían dispuestas a agotar todos sus recursos²⁵.

²⁰ *Ibidem.*, pp. 134-136. No me referiré con amplitud a Guibert en este apartado. Más adelante trataré sus propuestas en materia estratégica y táctica con detenimiento.

²¹ Para profundizar respecto a los mercenarios, su problemática y su acción, se puede consultar el capítulo de Michael Mallet titulado "El 'condottiero'" de la obra *El hombre del Renacimiento*, Alianza Editorial, 1999, pp. 51-77.

²² Jean Paul Bertaud, "El soldado" en *El hombre de la Ilustración*, p. 98.

²³ Luis M. Campos, *Manual de Historia Militar*, p. 305.

²⁴ Peter Paret, *Creadores de la estrategia moderna*, p. 206.

²⁵ Tomás Sánchez Hernández, *Nociones de estrategia*, p. 88.

Por su parte, Jomini, dentro del pensamiento militar, mantuvo una posición en cierta medida opuesta a la de Clausewitz, ya que se mostró favorable a los aspectos materiales y prácticos de la guerra, patentes en los "principios fundamentales de la estrategia"²⁶. En su obra *Precis de l'art de la guerre* de 1837, en la que analizó detenidamente las campañas de Federico y Napoleón, propuso principios fundamentales que los teóricos militares del siglo XVIII no habían logrado establecer y que consistieron en dirigir la masa de la propia fuerza contra las comunicaciones del enemigo sin romper las propias; en maniobrar para comprometer la concentración de la fuerza enemiga, sólo contra fracciones de ésta; en el campo de batalla concentrar el grueso de la propia fuerza en el punto decisivo o contra la sección de la línea enemiga que se quiera abatir; en asegurar no solamente que las propias fuerzas se concentrasen en el punto decisivo, "sino que ellas fuesen enviadas con vigor y contracción [...]"²⁷.

En el siglo XVIII se pretendía conducir las operaciones con el objetivo de cansar al enemigo y evitar "la sangrienta decisión de la batalla", esto se lograría mediante el empleo de las maniobras, de tal forma que el arte de la guerra debería empeñarse en evitarla o, en el peor de los casos, en paliar sus consecuencias, como sugería el conde Guillermo von Schaumburg Lippe en su obra *Ideas sobre la guerra defensiva*²⁸.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX se experimentaron importantes cambios en el concepto y práctica de la guerra que hasta entonces habían estado en uso²⁹; algunas de estas transformaciones se dieron en el ámbito de la orgánica al emplear divisiones autónomas que proporcionaron a los ejércitos mayor velocidad y flexibilidad; la utilización de la infantería ligera organizada como rifleros; el empleo de una artillería más flexible en la batalla con el fin de tener superioridad en el momento decisivo y el empleo de columnas de ataque³⁰.

²⁶ Campos, *Op. cit.*, pp. 306-307.

²⁷ *Ibidem.*, pp. 306-307.

²⁸ Görnitz, *El Estado Mayor Alemán*, Tomo I, pp. 28-29.

²⁹ El nuevo concepto de guerra se pone en operación durante la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748) y, sobre todo, en la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Para ampliar la información al respecto se puede consultar el artículo de José María Martín Ruiz titulado "La hostilidad hispanobritánica a finales del siglo XVIII y sus repercusiones en el Nuevo Mundo" en *Temas de Historia Militar*, Tomo II, Comunicaciones I, pp. 131-132.

³⁰ Howard, *Op.cit.*, pp. 139-140.

De acuerdo con tal situación será necesario hacer referencia a las más importantes propuestas en materia estratégica, táctica, orgánica y logística de la época, para tenerlos como base en el momento de analizar la situación particular de la Nueva España.

b) Principios estratégicos, tácticos y orgánicos de la época

El primer aspecto a tratar será el relativo a la estrategia puesto que es un concepto que engloba, hasta cierto punto, las demás partes que constituyen el arte militar.

El siglo XVIII en Europa, como muchos otros momentos, fue testigo de innumerables guerras; a lo largo de esa centuria los Estados absolutistas, cuyos conflictos dinásticos caracterizaban la época, contaban con una fuerza política y económica restringida³¹, por lo tanto, los medios de que disponían para llevar a efecto los enfrentamientos, también eran limitados.

Desde el punto de vista estratégico, una de las más grandes aspiraciones de los comandantes la constituía "el objetivo geográfico integral", es decir, que "la conquista de las ciudades y provincias, que debía efectuarse desde luego, casi sin tener en cuenta al ejército enemigo, constituía el móvil constante de la Estrategia"³²; se pretendía lograr los objetivos planeados evitando llegar al combate, la acción no se inspiraba por la búsqueda de la batalla, incluso Mariscal de Sajonia³³ consideró preferible no recurrir al enfrentamiento.

Federico el Grande (1712-1786), rey de Prusia a partir de 1740, al inicio de su vida militar apoyaba esta propuesta. En sus *Instrucciones para sus Generales*, escrita en 1747, señalaba: "El gran secreto de la guerra y la obra maestra de un general hábil

³¹ Görnitz. *Op.cit.*, p. 27.

³² Sánchez Hernández, *Op.cit.*, pp. 83-84. De acuerdo con el autor, el hecho más característico que ejemplifica esta situación lo constituye la marcha del ejército prusiano sobre Praga en 1757, "tomada como objetivo territorial, frente a un ejército enemigo intacto".

³³ Mauricio, conde de Sajonia, nació en 1696 en Goslar, hijo de Federico Augusto (más tarde Augusto II de Polonia) y de Aurora von Königsmark. Combatió bajo las órdenes de renombrados militares como Marlborough y del príncipe Eugenio de Saboya; participó en la Guerra de Sucesión de Austria en donde llevó a cabo sus más importantes acciones. Antonio Martínez Teixidó, *Enciclopedia del arte de la guerra*, p. 155.

consiste en dejar morir de hambre a su enemigo. El hambre agota a los hombres con mayor seguridad que el valor y se alcanzará el éxito con menos riesgos que combatiendo³⁴.

Conforme pasó el tiempo y las concepciones estratégicas se modificaron de acuerdo con lo sucedido en el plano práctico de las guerras, el mismo Federico II estuvo a favor de manera indiscutida de la ofensiva: "Pero puesto que es muy raro que una guerra concluya mediante la captura de un almacén y las diferencias sólo se deciden por medio de las grandes batallas, resulta necesario emplear todos estos medios para alcanzar este objetivo", por lo tanto, la guerra únicamente se decidía a través del combate y finaliza se decide por medio de éste³⁵.

El ejército del rey de Prusia estaba fundamentalmente orientado hacia la maniobra y era de carácter ofensivo, cualidades que le permitieron resolver con rapidez y agilidad todas las coyunturas de la batalla y, para llevar a cabo operaciones rápidas y ágiles se debía contar con buenos sistemas logísticos que facilitaran la reunión adecuada y a tiempo de todos los medios necesarios: organización de los ejércitos, establecimiento de los almacenes de avituallamiento, evacuación de heridos, entre otros.

A lo largo del siglo XVIII se sentaron las bases de la estrategia y la táctica que más tarde pondría en práctica Napoleón Bonaparte; éstas empezaron a cobrar vida a raíz de las propuestas de Mauricio de Sajonia y de Federico II; en el plano político Federico aplicó estas ideas principalmente en la Guerra de los Siete Años (1756-1763)³⁶; al momento de analizar lo correspondiente a la táctica, describiré con detenimiento sus propuestas.

Hubo importantes personajes cuyos aportes a la estrategia tuvieron fuertes repercusiones; entre ellos destaca Pedro de Bourcet quien, a mediados del siglo XVIII,

³⁴ Howard, *Op.cit.*, pp. 130-132.

³⁵ *Ibidem.*, pp. 130-132.

³⁶ "Este conflicto tenía dos frentes: uno continental, entre Austria y Prusia, y otro, colonial, en el que Gran Bretaña pretendía la hegemonía a costa de Francia y España. La lucha terminó en 1763 con las paces de Hubertsburg, entre Austria y Prusia, y de París, entre España, Francia e Inglaterra. Esta última constituyó una verdadera victoria para Gran Bretaña, un enorme desastre para Francia y un simple contratiempo para España". Martín, *Op.cit.*, pp. 131-132. Este conflicto tiene una doble importancia para el presente trabajo; por un lado, en lo relativo a las aplicaciones tácticas de Federico II y, por otro, la toma de La Habana por Inglaterra en 1762, que significó un replanteamiento en cuanto al sistema defensivo del imperio español y que tuvo decisivas consecuencias en cuanto al arte militar novohispano.

tuvo también un papel relevante en el aspecto táctico; en el ámbito estratégico una de sus más importantes aportaciones fue la idea de que toda planeación debería considerar varios cursos de acción (tal flexibilidad en la planeación y en la ejecución posteriormente serían pilares de la estrategia napoleónica). El planteamiento debería considerar los obstáculos a vencer, tanto como los inconvenientes o ventajas que se derivaran del éxito de cada plan secundario y, después de considerar las probables objeciones, optar por el que pudiera conllevar mayores ventajas, al tiempo que se emplearan diversiones y todo lo necesario para extraviar al enemigo y llevarlo a creer que el esfuerzo principal se efectuaría en otra parte y, en el caso de que todo esto fallara, se debería tener una segunda o tercera rama del plan principal sin darle tiempo al enemigo a considerarlo³⁷.

Al mismo tiempo se aplicó al desarrollo de la "dispersión"; en este sentido, sus planes fueron un ejemplo práctico de cómo se podría paralizar a la oposición a través de la distracción sobre direcciones secundarias y también respecto a la forma de conciliar la dispersión con la seguridad, eligiendo direcciones para cada cuerpo, las que a su vez tuvieran direcciones laterales de concentración; la amplia dispersión inicial facilitaría cerrar paulatinamente la trampa conforme el dispositivo se acercara al enemigo y, sobre todo, cerrarla sobre una 'parte' del mismo; a la vez, creó "un sistema que consistió en reunir, dispersar y estrechar las divisiones de acuerdo a la situación"³⁸; debido a la gran importancia de las aportaciones de Bourcet en materia estratégica, el pensador militar del siglo XX, Basil Liddell Hart lo señaló como el "organizador de la dispersión".

En tiempos anteriores normalmente se establecía un plan principal al que se trataba de dar seguimiento; esto en ocasiones tuvo serias consecuencias, pues en el caso de que las circunstancias mismas de la guerra exigieran del comandante un cambio de planes para favorecer la victoria, éste se veía limitado por la premura del momento y no siempre se tomaron las decisiones más adecuadas. En este sentido, las innovaciones de Bourcet consideraron la posibilidad, muy real por cierto, de que los acontecimientos de la guerra variaran en el tiempo y el espacio (en ella, como en

³⁷ Campos, *Op.cit.*, pp. 8-9.

³⁸ *Ibidem.*, p. 10.

muchos otros momentos de la vida y de la historia, existen imponderables que condicionan la toma de decisiones), por lo mismo, era indispensable considerar otras opciones con tanto detalle como el plan principal, a lo que Bourcet concedió gran relevancia. La eficacia de tales procedimientos quedó claramente demostrada en las guerras napoleónicas, ya que uno de los pilares de la estrategia del gran comandante fue la flexibilidad en la planeación y en la ejecución; principios con los que, en más de una ocasión, sorprendió a sus contrincantes.

Hipólito de Guibert, otro personaje de importancia dentro del ámbito militar del siglo en cuestión, presentó interesantes aportaciones en cuanto a la estrategia y la táctica en donde se vio influenciado por Bourcet; desarrolló relevantes conceptos respecto a la movilidad en la guerra, en la que su principal preocupación consistió en hacer de los ejércitos fuerzas móviles que practicaran una guerra rápida; para tales efectos el ejército debía llevar a cabo movimientos por divisiones y cada una de éstas formaría una columna separada; toda vez que se hubiera establecido el contacto, el comandante haría maniobrar a las columnas, que estarían suficientemente adiestradas como para adoptar con rapidez el orden de batalla y enfrentarse al enemigo antes de que éste pudiera darse cuenta del punto en que sería atacado³⁹.

A este tipo de guerra "relámpago" Guibert le denominó "gran táctica", -término empleado por Napoleón décadas más tarde-, es decir, una forma de ataque que no se encontraba en los límites de las tácticas ni de los de las estrategias, según las normas anteriores, sino que era un híbrido, o sea, el resultado de la velocidad táctica en mancuerna con la estrategia⁴⁰. Tampoco descuidó el papel decisivo de la logística en la guerra para lo que sugirió el ataque a los almacenes de avituallamiento y, sobre todo, instaba a las fuerzas atacantes a que sobrevivieran del país en el que se efectuaban las operaciones, llevando consigo únicamente la impedimenta⁴¹ indispensable y en donde los oficiales contarán con una excelente preparación en cuestiones de abastecimientos; evidentemente también propuso una táctica de artillería adecuada a la movilidad de la guerra.

³⁹ *Ibidem.*, pp. 11-12.

⁴⁰ Lynn Montross, *Historia de las guerras*, pp. 297-298.

⁴¹ "Impedimenta.- Bagaje que suele llevar la tropa e impide la celeridad de las marchas y operaciones. Se ha definido también como fardaje, recua, conjunto de carros, acémilas y demás objetos que, marchando con las columnas, embarazan su libertad de movimiento". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 8, p. 158.

Interesante resulta reflexionar un poco respecto a estas aportaciones puesto que, al igual que las de Bourcet, tuvieron mucha influencia en las campañas napoleónicas, en donde el movimiento y la rapidez del ejército desempeñaron un papel decisivo en sus victorias. La guerra rápida o relámpago que practicó Napoleón y que durante siglos fue parte fundamental de la doctrina alemana de guerra, dio sus primeros pasos con las propuestas de Federico II, de quien las retoma el 'gran corso' poniéndolas en práctica con innegable maestría. Sin embargo, difícilmente se podría llevar a cabo una marcha con apresuramiento si no se tenía de antemano prevista la solución de los problemas logísticos, se trataba en realidad de que la logística no condicionara las operaciones estratégicas (ni las maniobras tácticas), sino de que el comandante pudiera actuar con suficiente libertad en el ámbito operativo teniendo las actividades administrativas resueltas. La aparición del ferrocarril provocaría en cierto sentido, una revolución en la logística, es decir, se facilitaría hasta el extremo el traslado de tropas, de víveres, la evacuación de heridos, etc., pero para eso tendrían que pasar todavía varias décadas; mientras tanto, las aportaciones de Bourcet y Guibert fueron de gran relevancia en la teoría y práctica de la guerra de fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX.

Me referiré ahora a la táctica, componente del arte militar que también fue objeto de grandes innovaciones; en este apartado estudiaré las propuestas de Hipólito de Guibert y, en especial, las de Federico II, además de los cambios experimentados a raíz de la Revolución Francesa y la época napoleónica.

En cuanto a Guibert, ya se consideraron sus aportaciones en materia estratégica y la importancia que para él revestía una guerra móvil; dentro de este campo propuso en contra del estatismo de la misma, la relevancia de la columna, que permitía acercarse al enemigo y, al mismo tiempo dar la profundidad necesaria en el lugar preciso⁴². Dentro del contexto de una guerra de este tipo, el empleo de la columna se hacía indispensable, puesto que era el único medio para combinar la movilidad con la formación cerrada, en el caso, la línea únicamente se podía mover con lentitud y prácticamente no podía cambiar de dirección, por lo tanto, una columna, si no era demasiado densa, podía moverse con rapidez en cualquier dirección y no se veía

⁴² Campos, *Op.cit.*, p. 11.

afectada por los obstáculos naturales; esta era la forma más fácil de concentrar a los hombres en un determinado punto del frente para asestar un golpe eficaz⁴³; la utilidad de la columna era tal que, tanto los prusianos como los franceses, estudiaron la conveniencia de adoptarla, no para el combate sino para el movimiento en el campo de batalla.

A partir de 1763, los franceses pusieron en práctica una columna menor en tamaño y densidad que facilitaba el movimiento rápido. Sin embargo, el problema consistiría en encontrar la forma de pasar con rapidez de la línea a la columna y de ésta a la línea, de tal forma que el máximo grado de movilidad pudiera combinarse con el máximo de potencia de fuego; con el fin de resolver la situación, Hipólito de Guibert planteó permitir a las tropas llevar a cabo libremente maniobras frente al enemigo en vez de que se vieran obligadas a adoptar una posición previa y para lograr tales objetivos propuso un método con evoluciones naturales, sencillas y fáciles de aprender en las que habría cuatro movimientos básicos y en donde las evoluciones de los grandes cuerpos de ejército serían esencialmente una reproducción en gran escala de lo que hacían las pequeñas unidades; por tanto, en el sistema sugerido por Guibert, se permitía que un ejército que avanzara por medio de columnas paralelas pudiera formar una línea paralela sin detenerse o en ángulo respecto a la línea de marcha. Tal tipo de formación facilitaría a las tropas ubicadas en cierta parte de la línea, dirigirse con rapidez hacia otro lugar; además de que el comandante podía tomar la ventaja que ofreciera el terreno al momento de colocar sus efectivos, sin necesidad de ubicarlas en algún sitio fijo de manera irrevocable hasta que se encontrara bajo el fuego enemigo; al reforzar determinados sectores de su línea en el último minuto y cambiar las formaciones de las diferentes columnas haciéndolas aparecer más fuertes o más débiles según sus necesidades, podría incrementar el efecto sorpresa; de esta forma, un ejército que combatiera al viejo estilo, o sea, formando su línea antes del combate y con la imposibilidad de cambiar de posición con lentitud, quedaría completamente desanimado; cuando las nuevas propuestas fueran puestas en práctica por los dos

⁴³ Christopher Lloyd, *et.al.*, "Las fuerzas armadas y el arte de la guerra" en *Historia del Mundo Moderno*, p. 143.

ejércitos contendientes, el comandante más astuto podría aún sacar las mayores ventajas⁴⁴.

En realidad, en el sistema propuesto por Guibert, el ataque por columna adquiriría relevancia por dos motivos: en primer lugar por su capacidad para mantener la moral de los combatientes, especialmente cuando el ejército se encontraba compuesto por soldados inexpertos y, en segundo término, por la tendencia existente en su sistema y acentuada por el incremento de tropas ligeras, de luchar en formación irregular⁴⁵. A manera de ejemplo se puede mencionar el conocido caso de los ejércitos revolucionarios franceses al inicio del movimiento armado compuestos en gran medida por hombres con un exaltado sentimiento patriótico pero con escaso o nulo adiestramiento militar; esto podía traer como consecuencia que en las batallas pronto perdieran la moral y se dieran a la fuga; entonces, por medio de una formación en columna en la que existía 'espíritu de cuerpo', se facilitaba mantener el orden de batalla al tiempo que se aprovechaba la tendencia cada vez más generalizada, de combatir en una formación mucho menos rígida que la propuesta por la doctrina de Federico II y que requería de una recia disciplina e instrucción; de esta forma, se puede apreciar con claridad la íntima relación existente entre doctrina y guerra, entre la teoría y la práctica, en donde un aspecto alimenta y se retroalimenta del otro.

Federico II es otro de los personajes que revisten gran importancia en el ámbito táctico; el monarca había heredado de su padre, Federico Guillermo I, conocido como "el rey sargento", un ejército bien organizado y con suficientes fondos, de tal forma que, al subir al trono en 1740, estuvo en capacidad de iniciar una guerra contra Austria —la Guerra de Sucesión Austriaca o Guerra de la Pragmática Sanción (1740-1748)⁴⁶— por la cual le arrebató Silesia; en este enfrentamiento Federico II se percató de la importancia

⁴⁴ *Ibidem.*, pp. 143-144.

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 144.

⁴⁶ Guerra de Sucesión de Austria.- "Cuando murió Carlos VI (1685-1740), emperador del Sacro Imperio Romano, varios reclamantes se negaron a reconocer la Pragmática Sanción (1713) por medio de la cual su hija Maria Teresa (1717-1780) sucedería a su padre como la gobernante de los territorios austriacos (Habsburgo). Algunos países europeos se aprestaron a dividir el imperio austriaco. El rey Federico II 'el Grande' de Prusia (1712-1786) supuso la amenaza más seria al presionar la Silesia e invadiéndola en 1740". George Childs Kohn, *Dictionary of Wars*, p. 41. La traducción es mía.

de tener un ejército bien adiestrado e instruido y le permitió llevar a cabo un análisis de los factores que le habían conducido al éxito.

En la batalla de Mollwitz⁴⁷ (8 de abril, 1741), que constituyó uno de los primeros éxitos militares de Federico el Grande, se dio cuenta de que, al momento de iniciarla lo había hecho con una preparación defectuosa y únicamente la audacia y la fortuna lo habían llevado al éxito; se prometió entonces no volver a cometer errores parecidos y, con el objeto de lograrlo, llevó a cabo un análisis de los mismos del cual se desprendieron las reformas que tantas victorias le proporcionaron en los campos de batalla⁴⁸. Tanto el avance valiente y en orden hacia el enemigo (mientras se ganaba terreno) como organizar de igual manera los órdenes de batalla cuando se combatiera a campo raso, serían dos de sus más importantes propuestas en materia táctica⁴⁹.

Federico llevó a cabo transformaciones en el empleo táctico de las armas y puso especial atención al adiestramiento y la instrucción; para tales efectos creó el Estado Mayor, cuerpo consultivo del mando:

En sus Memorias [...] dice: 'El ejército había hecho varias campañas y, sin embargo, no tenía Estado Mayor. Por mi orden se escogieron doce oficiales que habían mostrado disposiciones para ese servicio, y se les hizo trabajar en topografía, castrametación, organización defensiva de localidades, construcción de puentes de campaña, etc.; se les enseñó a conducir columnas y reconocer ríos y pantanos, para que nunca fuera a suceder que el ejército apoyara una de sus alas en un río vadeable, o en un pantano fácil de atravesar. Esos oficiales debían volver, periódicamente, a hacer su servicio en los cuerpos para estar siempre al corriente de los progresos en la instrucción de las tropas'⁵⁰.

Con la idea de materializar esta preparación creó la Academia de Guerra de Berlín en 1764 en la cual se estudiaría principalmente historia y arte militar con el fin de

⁴⁷ La batalla de Mollwitz se llevó a cabo "entre los prusianos, con una fuerza de 30,000 hombres bajo el mando de Federico el Grande y un número igual de austriacos, bajo Neipperg. Federico sorprendió al general austriaco y después de severos combates –los austriacos llevaron a cabo cinco violentas cargas– los condujo a sus trincheras, con 5,000 bajas entre muertos, heridos y prisioneros. Los prusianos perdieron 2,500 hombres". John Laffin. *Brassey's Dictionary of Battles*, p. 282. La traducción es mía.

⁴⁸ Daniel Montañá Jou, *Historia de la infantería*, p. 46.

⁴⁹ Emile Wanty, *La historia de la humanidad a través de las guerras*, p. 167.

⁵⁰ Gustavo A. Salas, *Nociones de historia militar*, p. 154.

acostumbrar a los futuros oficiales a razonar⁵¹. El adiestramiento, la disciplina y la instrucción desempeñaron un papel primordial en el desarrollo militar prusiano; se decía que en cuanto el recluta vestía el uniforme azul, empezaba para él una servidumbre sin comparación en toda Europa, en la que los azotes, bastonazos y la carrera de baqueta eran castigos comunes en donde los sargentos prolongaban la durísima instrucción prusiana; de esta forma resultó una organización de casi 100,000 hombres bien equipados e instruidos a los que respaldaba un tesoro real de un millón y cuarto de libras esterlinas⁵².

Con la finalidad de tener un desempeño efectivo en el campo de batalla, el ejército prusiano sometía a sus hombres a una férrea disciplina y a un arduo adiestramiento que le permitieran al soldado reaccionar a las órdenes por reflejo. Federico II en su testamento militar, que destinó únicamente a sus oficiales, señaló que la clave del adiestramiento prusiano estribaba en que se les inculcara el '*sprit de corps*' [espíritu de cuerpo], o sea, un alto concepto de la unidad a la que pertenecían y, al mismo tiempo, un gran temor hacia sus oficiales, incluso mayor que al enemigo y a los peligros a que estaba expuesto⁵³.

Con el afán de ampliar el tema, explicaré ahora lo relativo a las modificaciones en la táctica y la orgánica de cada una de las armas en el ejército prusiano.

La infantería se organizó en batallones de 700 hombres que formaban 6 compañías, 5 de fusileros y 1 de granaderos; dos de estos batallones constituían un regimiento y dos regimientos una brigada. El general Príncipe de Anhalt-Dessau puso en práctica muchas de las nuevas ideas sobre esta arma; por ejemplo, reglamentó el tacto de codos y el paso cadenciado en las marchas y el combate, lo que constituyó una de las causas de la superioridad de maniobra de las tropas prusianas⁵⁴. También se efectuaron relevantes cambios técnicos que, por fuerza, tuvieron repercusiones en la táctica; entre ellos destaca la sustitución en el fusil –que reemplazó al mosquete en la

⁵¹ *Ibidem.*, p. 154.

⁵² Montross, *Op.cit.*, p. 252.

⁵³ Bertaud, *Op.cit.*, p. 101.

⁵⁴ Salas, *Op.cit.*, p. 155.

segunda mitad del siglo XVII- de la baqueta de madera por la de hierro⁵⁵; al mismo tiempo se alargó el codo de la bayoneta⁵⁶ y se dotó a cada soldado de un guardamano de cuero.

Con estas mejoras se pudieron hacer los disparos sin necesidad de quitar la bayoneta, seguir utilizando el arma aun cuando se calentara y, por lo mismo, aumentar la rapidez, precisión y eficacia del tiro hasta el punto de efectuar cinco o seis disparos por minuto, a la voz de mando⁵⁷. Una vez más quedaba clara la estrecha relación existente, incluso en la actualidad, entre táctica y técnica, es decir, conforme el armamento se perfecciona se hacen indispensables cambios en el empleo táctico de los hombres y los medios, de tal modo que “el cambio en la técnica implica cambios en la táctica”, razón por la cual existe una gran vinculación entre ellas.

En cuanto al fusil –arma de fuego que para la época tenía 1.52 metros de largo y 4 kilogramos de peso- propiamente dicho y a su manejo en el ejército prusiano, cabe señalar que la carga era muy compleja⁵⁸ y el entrenamiento que debía seguir el soldado era, por lo mismo, bastante arduo; en este sentido los soldados disparaban sus armas sin apuntar, ya que para ese entonces las ánimas⁵⁹ de las mismas eran lisas, lo cual les impedía hacer un tiro preciso y tener buen alcance; en ese tiempo en un tiro horizontal, a plena carga, el fusil tenía un alcance de 200m; la bala se perdía a los 400m y, en cuanto al fuego de batallón, solamente era eficaz a menos de 100 m⁶⁰; por tanto, la

⁵⁵ En esa época las armas individuales eran de avancarga, es decir, que se cargaban por la boca; además, no existían todavía los cartuchos, sino que los fusiles se cargaban por partes: la baqueta era el instrumento que se introducía por la boca del fusil para retacar el cañón. De tal forma que sustituir la baqueta de madera por una de hierro evitaba que aquella se rompiera y contribuía a que la carga del fusil fuera más rápida y, por lo tanto, se pudiera aumentar el número de disparos por minuto. Por lo general, los cambios en la técnica provocan cambios en la táctica.

⁵⁶ La bayoneta es un arma blanca cuya invención se ubica entre los años 1575 a 1649. Su origen no es muy claro y se atribuye su empleo por primera vez tanto a los vascongados, como a los franceses e incluso a los holandeses. Es a partir de 1645 cuando se “empezo a reemplazar la pica por una hoja de 0,32 metros de longitud por 0,05 de ancho, que se colocaba en la boca del cañón, arma poco ventajosa, ya que obstruyendo el cañón, impedía hacer fuego, a más de la poca solidez que su precaria sujeción le prestaba”. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 2, p. 740.

⁵⁷ Salas, *Op.cit.*, p. 155.

⁵⁸ “El fusil se mantiene horizontal y el soldado “pone el gatillo en descanso”. Rasga con los dientes el cartucho de papel y llena la cazoleta con una parte de la pólvora contenida en el cartucho. Sujetándolo entre el pulgar y el índice, cierra con los otros dedos la batería y pone el arma en posición vertical. Introduce en el cañón, de calibre cercano a los 17mm, el resto de la pólvora, la bala de 16mm y la envuelta en el cartucho, que empuja hasta el fondo con la ayuda de una baqueta de hierro extraída de una vaina situada bajo el cañón. Retirada la baqueta y montado el gatillo, el soldado apunta y dispara”. Bertaud, *Op.cit.*, pp. 101-102.

⁵⁹ “Anima es el hueco o vacío indispensable en toda boca de fuego que sirve para colocar la carga de proyección y el proyectil. Hueco del cañón o tubo metálico, característico de toda arma de fuego, comprendido entre el extremo cerrado y la boca de la pieza”. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 1, p. 725.

⁶⁰ Bertaud, *Op.cit.*, pp. 101-102.

infantería debería marchar a paso largo, intentar penetrar la formación enemiga y caer sobre ella a la bayoneta.

En las marchas de frente, Federico puso en práctica un concepto nuevo: la organización de una vanguardia, constituida por las tres armas (infantería, caballería y artillería), cuya misión era evitar que el grueso de las tropas pudiera ser objeto de un ataque por sorpresa y empezar el combate, al mismo tiempo que permitía al comandante observar el dispositivo y las intenciones del enemigo con el fin de tomar sus propias medidas dado el caso⁶¹.

En tiempos de Federico la artillería se dividió en dos clases; existía, por una parte, la artillería gruesa o de batería, servida por los mismos artilleros y compuesta por baterías de diez piezas o más; por otra, la artillería ligera o de regimiento que acompañaba a la infantería y la servían los soldados de esta arma⁶²; aumentó considerablemente el número de piezas —en 1761 el ejército prusiano contaba con 612- y el número de obuses⁶³ a uno por cada 3 cañones y creó la artillería a caballo, llamada artillería hipomóvil que para 1778 contaba con 40 piezas⁶⁴.

La caballería sufrió, en tiempos de Federico II, una importantísima transformación; dos fueron los generales prusianos que llevaron a cabo tales innovaciones: Zieten y Seydlitz. Al primero de ellos se le atribuye la creación de los húsares —unidades de caballería ligera en cuyo seno se formaban los mejores oficiales de esta arma- y al segundo se le conoce como el verdadero creador de la táctica moderna de caballería (por “moderna” se entiende la forma de combatir de la caballería desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XX). Seydlitz

⁶¹ Salas, *Op.cit.*, p. 156.

⁶² “Batería.- Es la unidad elemental de tiro, si bien, desde la primera guerra mundial, se considera al grupo como unidad fundamental de la misma clase. Como tal unidad ha de estar formada por piezas de iguales características y régimen conocido y emplear proyectiles y cargas de proyección pertenecientes al mismo lote o, en su defecto, a distintos, pero cuyas características también se conozcan...”. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 2, p. 731. Es decir, una batería será un conjunto de piezas de artillería.

⁶³ “Obús.- pieza de artillería intermedia entre el cañón y el mortero [...]. Se define mejor al obús por las características de las trayectorias que origina. Trayectorias más curvas que las del cañón, producidas por cargas de proyección muy variables y ángulos de elevación muy grandes [...]. El nombre de obús, procedente al parecer del alemán, no se adoptó sino en el pasado siglo [el XIX], si bien las piezas con las citadas características ya existían en el siglo XV [...]. Su invención se atribuye a holandeses, ingleses y austriacos”. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 10, pp. 514 – 515.

⁶⁴ Wanty, *Op.cit.*, p. 172.

propuso hacer de la caballería un cuerpo ágil, listo y veloz, para lo cual se declaró a favor de la carga al galope, en masa compacta y alineada de 5,000 ó 6,000 hombres en perfecto orden, en tres líneas y prohibió la carga al paso y al trote, el empleo del fuego (método alemán) y el dispositivo en orden disperso (método francés)⁶⁵.

Los supuestos en cuanto al empleo de tropas de las diversas armas en el campo de batalla fueron por demás interesantes; empleó en ellas lo que se conoce como "orden oblicuo", que el rey prusiano explicó de la siguiente forma:

El orden oblicuo consiste en rehusar un ala al enemigo y reforzar la otra, que es la que debe hacer el ataque, por cuyo medio se llevan todas las fuerzas sobre el ala del adversario que se quiere atacar de flanco, consiguiendo las ventajas siguientes:

- 1ª. Hacer frente con un pequeño número de tropas a un cuerpo superior;
- 2ª. Atacar al enemigo por el lado en que el combate será decisivo;
- 3ª. Que aunque una de las alas sea batida, es sólo una parte del ejército la destrozada, y las otras, intactas todavía, sirven o bien para obtener la victoria o bien para hacer la retirada con seguridad⁶⁶.

Si se desea atacar el flanco izquierdo del enemigo (que se encuentra dispuesto en línea) se coloca al primer regimiento en marcha sobre el flanco izquierdo del adversario un poco más adelante del segundo, éste adelante del tercero y así sucesivamente. Ante un dispositivo de este tipo, el enemigo será incapaz de calcular a distancia las diferencias de profundidad de las tropas prusianas, a las que espera ver en línea paralela a la suya; entonces, de manera brusca, el ejército prusiano se detiene y forma en alineación oblicua respecto a la del adversario, en este momento Federico, quien ha colocado todas sus reservas detrás del ala más avanzada, desborda el flanco izquierdo enemigo, lo envuelve y lo conquista⁶⁷.

Para llevar a buen término las operaciones emprendidas con este "orden oblicuo", Federico conservó el dispositivo en dos líneas de infantería en cuyas alas colocó a la caballería: muchas veces añadió a esta formación una tercera línea de caballería a 200 ó 300 pasos de distancia y al hacer una sencilla conversión general por

⁶⁵ *Ibidem.*, p. 168. Para mayor información respecto a la táctica de caballería propuesta por Seydlitz, se puede consultar la obra de Salas, pp. 158-162.

⁶⁶ Salas, *Op.cit.*, p. 156.

⁶⁷ Bertaud, *Op.cit.*, pp. 103-104.

el flanco formaría tres columnas paralelas a las que el estricto adiestramiento permitiría conservar una profundidad de marcha igual a su frente de despliegue; en cuanto se llegara al objetivo, el ejército llevaría a cabo la conversión inversa para pasar de forma inmediata al orden de batalla⁶⁸.

En la batalla la unidad debería tener la capacidad de hacer evoluciones perfectas y rápidas; en ella, el regimiento debería ser como un "cuerpo de ballet" en el que se abrieran o cerraran filas, giraran a derecha e izquierda, avanzaran o dieran media vuelta y, para efectuar tales movimientos, el soldado tendría que aprender a colocar los pies como un bailarín, a mover las rodillas sin rigidez y cargar el peso de cuerpo sobre los pies que previamente se habrían colocado en tierra; en la marcha existían al menos dos pasos esenciales: el ordinario con una longitud de 67 cm y un ritmo de 76 pasos por minuto y el de carga de 120 pasos por minuto⁶⁹; de hecho, lo que más llamó la atención de los teóricos de la época fue la maniobra puesta en práctica por Federico, el 'orden oblicuo', en contraposición a la batalla en orden paralelo. En las batallas de Leuthen y Zorndorf se empleó un orden por escalones retrasados de batallones, adelantados ya sea en el ala izquierda o derecha⁷⁰.

Viene a colación señalar que algunos países europeos intentaron poner en práctica tanto las innovaciones tácticas del rey de Prusia como sus aportaciones en el ámbito de la reglamentación del servicio en el ejército, la formación de sus oficiales, entre otros campos de acción. España no fue la excepción y las *Ordenanzas de S[u] M[ajestad] para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exercitos*, sacadas a la luz en Madrid en 1768, tuvieron como base las publicadas para el ejército prusiano en tiempos de Federico II. Tal hecho tuvo importantes repercusiones en la Nueva España, puesto que el primer ejército regular y permanente que se creó y organizó —en 1764— tuvo como base o fundamento teórico de operación estas Ordenanzas, es decir, existe una relación más o menos directa entre las innovaciones y

⁶⁸ Wanty, *Op.cit.*, p. 168. Una de las más importantes batallas de Federico y en la cual se puede ver perfectamente bien ejecutado el orden oblicuo es la batalla de Leuthen, 5 de diciembre de 1757, en la que combatió contra las fuerzas austriacas.

⁶⁹ Bertaud, *Op.cit.*, p. 101.

⁷⁰ Wanty, *Op.cit.*, p. 171. Se dice que "Napoleón escribió sobre Leuthen: 'Esta batalla basta por sí sola para inmortalizar a Federico y situarlo en las filas de los grandes generales'". *Enciclopedia visual de las grandes batallas. Grandes Jefes Militares (II)*. Vol. 17, p. 87.

transformaciones propuestas por Federico y lo que sucedía en el virreinato en el aspecto propiamente militar.

A pesar de que las transformaciones llevadas a la práctica por Federico II y sus generales tuvieron larga vigencia, la Revolución Francesa dejó sentir su influencia no únicamente en el ámbito político o social, sino también en el militar. Por supuesto, este movimiento implicó un cambio en el concepto de guerra que había privado hasta entonces; a partir de este momento los enfrentamientos adquirieron un espíritu nacionalista y los ejércitos se transformaron en ejércitos nacionales; se dice que, de aquí en adelante, las guerras dejarían de ser dinásticas para convertirse en guerras nacionales⁷¹. Clausewitz, testigo ocular de la Revolución Francesa y de las campañas napoleónicas, se cuestionó la diferencia existente entre la evolución gradual de la guerra durante el siglo XVIII y las propuestas netamente revolucionarias, a lo que concluyó que los ejércitos de su época eran semejantes en todas las cuestiones relativas al servicio; era el espíritu nacional que existía ya en el combate y la participación de las naciones enteras lo que transformaba las guerras limitadas que hasta ese entonces se habían practicado en las guerras totales de su tiempo, en las cuales tanto los objetivos, como el tamaño de los ejércitos y la extensión geográfica se ampliaron de forma notoria⁷². La guerra dejaba de ser práctica casi exclusiva de las casas reinantes y su aristocracia, para convertirse en luchas nacionales por el poder, "en un suceso técnico, dirigido por una organización anónima"⁷³.

Huelga señalar que a todo concepto de guerra le sigue una especial práctica de la misma, es decir, la forma en la que se lleva a cabo está íntimamente relacionada con la idea que se tiene de ella; en este sentido, la Revolución Francesa con sus planteamientos políticos, filosóficos, sociales, etc. proponía una nueva manera de combatir, los ámbitos en que ésta tuvo sus mayores aportaciones fueron el del reclutamiento y la táctica.

⁷¹ Salas. *Op.cit.*, p. 192.

⁷² N. H. Gibbs., "Las fuerzas armadas y el arte de la guerra. I. Los ejércitos" en *Historia del mundo moderno*, tomo IX. Guerra y paz en tiempos de la Revolución, 1793-1830, p. 40.

⁷³ Görlitz, *Op.cit.*, p. 42.

En cuanto al primero, la Asamblea Nacional en sesión del 4 de agosto de 1789 proclamó la abolición de los privilegios que los nobles tenían desde hacía varios siglos y permitía la admisión de todos los ciudadanos en los empleos civiles y militares, lo cual permitió a hombres de la baja nobleza desempeñar importantes puestos en el ejército; caso por ejemplo de Napoleón, Davout, Ney o Murat, personajes fundamentales en el desarrollo de la guerra en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX⁷⁴.

La táctica también fue objeto de grandes transformaciones ocasionadas por los cambios en el reclutamiento y por la situación política que vivía la Francia revolucionaria. Durante los años más radicales del movimiento, una gran cantidad de nobles o bien huyó de Francia o fueron guillotinado –se calcula que de 9,000 oficiales con que contaba el ejército de Luis XVI, emigraron cerca de 6,000–, muchos de ellos habían sido miembros del ejército del Antiguo Régimen, por lo tanto, hubo una escasez de oficiales en el ejército.

En los años que van de 1791 a 1793, el ejército francés se constituyó de una forma muy heterogénea: por un lado, se encontraban las unidades regulares del ejército del Antiguo Régimen y, por otro, como consecuencia de un espíritu nacionalista sumamente exaltado, las unidades compuestas por voluntarios; estos eran en su mayoría jóvenes sin instrucción, adiestramiento o experiencia en el combate pero con un fervoroso espíritu nacionalista; la combinación tuvo interesantes resultados tácticos, puesto que no podía esperarse que estas unidades combatieran de forma simétrica, con contacto codo con codo y a paso cadenciado, al más puro estilo prusiano; al contrario, lo único que podían hacer era lanzarse al frente contra el enemigo, en completo desorden mientras que los comandantes se limitaban a indicarles la dirección del movimiento.

Se consideraba innecesario el empleo de cualquier táctica, éstas eran manifestación del Antiguo Régimen; ahora la guerra debía hacerse de una forma diferente, nueva⁷⁵; además, no había tiempo para adiestrar a un joven en las tácticas lineales, por lo tanto, en las ocasiones en que se habían enfrentado contra ejércitos regulares en batalla formal, las derrotas habían sido terribles⁷⁶.

⁷⁴ Salas, *Op.cit.*, p. 192.

⁷⁵ Bertaud, *Op.cit.*, p. 115.

⁷⁶ Montross, *Op.cit.*, p. 301.

Esta innovadora manera de llevar a la práctica las batallas que coincidía con el carácter nacional y el espíritu de la época causó desasosiego a los generales enemigos de Francia acostumbrados al combate regular, al estilo de Federico II; con el tiempo, a los franceses les proporcionó varios éxitos en el campo de batalla. Años más tarde, se verían ya las ventajas del combate al emplear el "orden mixto", que consistía en:

Una combinación de escaramuzadores, línea y columna, apoyada, naturalmente, por la artillería y la caballería. De este modo podían emplearse diferentes combinaciones tácticas de acuerdo con la variedad del terreno y de la posición. Pero en líneas generales, los escaramuzadores atacaban la línea enemiga; los batallones todavía en línea contenían al enemigo y le impedían el logro de una concentración decisiva, y la columna irrumpía por el punto escogido⁷⁷.

También en este tiempo se le dio importancia a la instrucción y al adiestramiento; la forma en que éstas se llevaron a cabo fue *sui generis*, dadas las condiciones del reclutamiento. Se buscaron hombres que supieran leer y escribir, hacer cuentas y levantar y entender planos; una vez ascendidos, ocasionalmente se les enviaba a los campamentos establecidos en la retaguardia, en donde aprendían lo elemental sobre táctica y, de vuelta a sus unidades de origen, enseñaban lo asimilado al resto de los comandantes. En la batalla tomaban lecciones de las acciones del enemigo, adiestrándose en el combate entre múltiples armas, procuraban la instrucción de los soldados y atacaban por columna, línea o cuadros de defensa; este ejército, que la República heredó a Napoleón, fue mejor de lo que se ha señalado⁷⁸; evidentemente, conforme pasó el tiempo y este gran comandante tomó las riendas de las fuerzas armadas francesas, les imprimió importantes cualidades de maniobra que hicieron del francés el mejor ejército del momento; esto me permite entrar al universo napoleónico, dentro del cual el arte militar sufrió tan importantes transformaciones.

Antes de penetrar de lleno en estas cuestiones, es prioritario señalar que Napoleón no estuvo aislado y tampoco los cambios que propuso en el ámbito militar estuvieron fuera del contexto en el que vivió y se desempeñó como comandante; en el

⁷⁷ Gibbs, N. H. *Op.cit.*, p. 49.

⁷⁸ Bertaud, *Op.cit.*, pp. 115-116.

que se considera que "no innova mayormente, sino que tiene la poca común habilidad de saber tomar de sus predecesores aquello que realmente impacta su espíritu y aprecia como adecuado para su propio momento, en función de cómo visualizaba los conflictos futuros"⁷⁹.

Tanto el ejército del Antiguo Régimen como los de la Revolución dieron su legado a Napoleón; si bien, en el caso de los ejércitos revolucionarios, lo hicieron con ciertas deficiencias, no cabe duda de que las características especiales que tuvieron le permitieron a Bonaparte hacer la guerra de una manera magistral, como no se había visto hasta entonces.

Dentro del ámbito estratégico militar recibió influencia de los más importantes innovadores del arte militar, entre los que se encuentran Mauricio de Sajonia, Federico II y los ya conocidos Bourcet y Guibert. Del primero retomó el concepto de la economía de un ejército, es decir, que la composición y magnitud de las fuerzas no deberían atender contra su movilidad; también le concedió importancia a los accidentes del terreno y, por último, reconsideró el concepto ofensivo de la guerra⁸⁰.

En el caso de Federico II y, comparando la posición geográfica entre Prusia y sus enemigos y Francia y los suyos en donde ambas naciones podían verse obligadas a combatir en varios frentes al mismo tiempo, la ofensiva por medio de una maniobra estratégica por líneas interiores y la decisión mediante la batalla serían la solución al problema⁸¹. La maniobra por líneas interiores forma parte de las llamadas "maniobras estratégicas" que se ponen en práctica para enfrentar a un enemigo; existen varias de éstas según el caso, por ejemplo, la maniobra por líneas exteriores, la envolvente, de ala, de ruptura, defensiva y en retirada. La maniobra por líneas interiores parte de un dispositivo central en relación con el despliegue del enemigo, pretende emplear la masa contra la periferia y batir sucesivamente y en detalle a los elementos enemigos antes de que puedan reunirse y coordinar sus esfuerzos.

De las propuestas de Pedro de Bourcet puso en práctica la dispersión con el objetivo de lograr una concentración efectiva, es decir, el empleo de la economía de fuerzas, principio que Napoleón llevó a su máxima expresión; también fue relevante la

⁷⁹ Campos, *Op.cit.*, pp. 91-93.

⁸⁰ *Ibidem.*, pp. 91-93.

⁸¹ *Ibidem.*, pp. 91-93.

idea de Bourcet en cuanto a que toda planeación debería tener "varias ramas", en el sentido de que se debía establecer un plan principal, pero siempre contemplar diversas alternativas para cambiar de procedimientos cuando las condiciones de la batalla así lo requirieran e incluir, dentro del mismo, las operaciones de diversión o engaño para emplear el principio de la sorpresa en el sitio donde se lleve a cabo el esfuerzo principal⁸².

Guibert influyó en Bonaparte en cuanto a sus ideas de vanguardia respecto a la organización, misión y empleo del poder militar terrestre y, por lo tanto, en lo relativo a la disciplina, la instrucción, la misión de cada arma, los aspectos logísticos, entre otros. La estrategia napoleónica consistía fundamentalmente en hacer un estudio sistemático, reflexivo y meditativo de la batalla y poner atención hasta en los detalles más pequeños con el fin de destruir totalmente al adversario (batalla de aniquilamiento).

Ante la planeación de una campaña, Bonaparte establecía un plan a seguir y consideraba todos y cada uno de los aspectos de la misma, desde la estrategia, la táctica a emplear en la batalla, la solución de los aspectos logísticos, etc.; empero, uno de los puntos que caracterizan la ejecución napoleónica en la guerra lo constituye la flexibilidad en la planeación, es decir, la capacidad de cambiar el plan estratégico original al último momento según las necesidades propias de la batalla.

De acuerdo con algunos autores, los supuestos fundamentales de la práctica guerrera de Bonaparte fueron el movimiento y la velocidad en las marchas: "El movimiento es el alma de la guerra Napoleónica como la batalla decisiva es el medio"⁸³ y, empleando las palabras del mismo Napoleón: "Las marchas son la guerra... La aptitud para la guerra es la aptitud para el movimiento. La victoria es para las tropas que maniobran más aprisa"⁸⁴; de hecho, podría decirse que Bonaparte ganó las batallas con las piernas de sus soldados, a los que exigía desplazamientos rápidos, largos y agotadores⁸⁵. En esto fue indudablemente un hombre de su tiempo, que supo emplear las aportaciones de los más importantes teóricos de la época que le permitieron desempeñar con éxito las actividades operativas sin estar condicionado por la logística.

⁸² *Ibidem.*, pp. 91-93.

⁸³ Salas, *Op.cit.*, p. 187.

⁸⁴ *Ibidem.*, p. 187.

⁸⁵ Bertaud, *Op.cit.*, p. 122.

Bonaparte puso en práctica los llamados 'principios de la guerra'⁸⁶ con los que obtendría importantes victorias. A manera de ejemplo se encuentran el de la concentración y economía de fuerzas, la maniobra, la ofensiva, la sorpresa, entre otros.

Con el objetivo de aplicar estas ideas, Napoleón empleó la orgánica existente a la vez que creó nuevas unidades. Ya en tiempos del Antiguo Régimen, el Ministerio de Guerra francés había organizado "la división" formada por las tres armas –infantería, caballería y artillería– con la capacidad de operar en forma independiente. Esta unidad tenía la gran ventaja de facilitar la transmisión del mando y la ejecución de las órdenes; se componía de dos brigadas de infantería, una media brigada a manera de reserva, uno o dos regimientos de caballería, una compañía de artillería a pie y otra a caballo; la artillería se distribuía en los regimientos de infantería a razón de una batería de seis piezas por regimiento, más tarde toda la artillería de estos se agrupó bajo un solo mando y se formó la artillería divisionaria. El efectivo de esta unidad variaba entre los 12,000 y 15,000 hombres y los ejércitos podían componerse por un número variable de divisiones más unidades de reserva de cada una de las armas⁸⁷.

Para la época napoleónica los efectivos de un ejército habían aumentado considerablemente –baste recordar el ejército de 600,000 hombres que llegó a Rusia en 1812–, y como consecuencia, las necesidades orgánicas también habían cambiado; entonces Napoleón y su equipo de asesores consideraron la necesidad de organizar una nueva unidad, el Cuerpo de Ejército, formado por varias divisiones, en donde cada una de ellas contaba con 7 u 8 batallones de infantería y 10 a 12 piezas de artillería a las que normalmente se añadía una división de caballería ligera⁸⁸.

A pesar de las grandes victorias obtenidas por las tropas napoleónicas, existieron varios factores que con el tiempo contribuyeron a su derrota; entre ellos se destaca la dificultad cada vez mayor de llevar a la práctica la "guerra relámpago" impuesta por Napoleón, ya que la rapidez y la sorpresa, almas de la guerra francesa de ese tiempo, se veían seriamente afectadas por el número de efectivos del ejército; además la permanente ofensiva del gran corso tuvo sus consecuencias, pues como decía Clausewitz: "toda ofensiva se debilita por el hecho mismo de progresar" dando como

⁸⁶ Verdades o supuestos prioritarios en la práctica del arte militar que influyen en las operaciones.

⁸⁷ Salas, *Op.cit.*, p. 193.

⁸⁸ Campos, *Op.cit.*, pp. 33-34.

ejemplo lo siguiente: "Medio millón de hombres atraviesan el Memel, 120,000 hombres combatieron en Borodino y todavía menos alcanzaron Moscú". Clausewitz concluye: 'La forma defensiva de la batalla es más fuerte que la ofensiva'⁸⁹.

La forma de combatir del duque de Wellington, quien hizo un correcto empleo del terreno y lo organizó con trincheras sucesivas y paralelas que constituían obstáculos para detener a las tropas –varias de estas prácticas las aprendió y puso en práctica en España-, también contribuyó a deteriorar la forma de combatir de Napoleón⁹⁰; el concepto napoleónico de llevar a la práctica una guerra total infundió en los pueblos ocupados un sentimiento nacionalista y enardeció los deseos de levantarse en armas⁹¹. De esta forma, factores de diversa índole entre los que destacan los militares, los nacionalistas o incluso los naturales contribuyeron a la decadencia de Bonaparte como comandante y hombre de Estado.

Por último, los elementos que hacen de él un gran personaje dentro del ámbito militar, por mencionar únicamente esta esfera, no fueron las innovaciones en cuanto al armamento o la táctica de cada una de las armas, sino su capacidad como conductor de tropas, de enormes masas a través de imponentes extensiones territoriales –no en balde se le conoce como "padre de la estrategia"- y a velocidades que hasta ese momento se habían considerado imposibles; destaca en él también la facilidad de maniobra y el empleo con extraordinario acierto de los principios de la guerra⁹².

c) Táctica de las armas, logística, armamento y reclutamiento

La infantería era el arma más importante en las batallas, su relevancia no había disminuido desde el Renacimiento y su papel en las guerras se consideró definitivo; fue en el ámbito del armamento y del empleo táctico mismo en donde se presentaron cambios de trascendencia.

⁸⁹ Bertaud, *Op.cit.*, pp. 125-126.

⁹⁰ *Ibidem.*, pp. 125-126. Se puede consultar la obra de Robin Neillands, *Wellington and Napoleon. Clash of arms. 1807-1815*. Barnes & Noble Books, 2002.

⁹¹ *Ibidem.*, pp. 125-126.

⁹² Gibbs, *Op.cit.*, pp. 51-52.

A partir de la Guerra de Sucesión Española (1701-1713) y durante la mayor parte de ese siglo se empleó la formación en línea que se componía de dos o tres filas de mosqueteros, quienes en ocasiones disparaban de forma simultánea, otras independientemente, a veces en líneas completas, otras en compañías e incluso en pelotones⁹³. El objetivo del fuego de la infantería era llevar a cabo descargas cerradas y muy continuas, de tal forma que se compensaran las deficiencias técnicas del armamento; esta táctica suponía infantes bien adiestrados y disciplinados, no en balde se conoce a la infantería como "la reina de las armas".

En Francia se había discutido ampliamente respecto a la mejor manera de desplegar a la infantería en la batalla, ya que la línea no convenía a todos los tratadistas militares; muchos de ellos consideraban como uno de sus principales obstáculos que para su formación en el campo de batalla se requería de mucho tiempo y las tropas se veían imposibilitadas de combatir eficazmente mientras se desplegaban. En este sentido, Guibert opinaba que la infantería en línea era adecuada para el control del fuego y los fines defensivos; en cambio, la columna en masa resultaba, en ocasiones, más apropiada para la ofensiva y, sobre todo podía desplegarse con más facilidad en el campo de batalla antes de tomar la formación de línea y se movía con mayor rapidez mientras se efectuaba el combate⁹⁴.

El arma de fuego básica era el mosquete, fusil de ánima lisa y avancarga, de uso generalizado a principios del siglo XVIII y que sería el arma propia de infantería casi hasta mediados del siglo XIX. Las ventajas del ánima rayada se conocían desde el siglo XVI, pero la fabricación era un proceso costoso y de difícil aplicación cuando la carga se llevaba a cabo por la boca, por tal razón el fusil de chispa siguió siendo de uso común en esta época acompañado de una bayoneta; así, la infantería contaba con un arma de proyectil y otra de choque, combinación que se emplea incluso en la actualidad y que permite al soldado tanto el combate a distancia como el cuerpo a cuerpo.

Las deficiencias del mosquete fundamentalmente consistían en que

las piedras de chispa se gastaban, los cañones se ensuciaban con la pólvora y la misma pólvora era difícil de mantener seca cuando el tiempo

⁹³ *Ibidem.*, p. 48.

⁹⁴ *Ibidem.*, p. 48.

era húmedo. El complicado proceso de la carga y el cebo significaba que incluso los soldados bien instruidos y disciplinados no podían obtener más de un tiro por minuto o dos como máximo. La bala así disparada no producía impacto más allá de las 200 yardas⁹⁵, y dentro de este alcance sólo cuando se dirigía a un gran blanco⁹⁶.

La caballería, el arma noble por definición, también fue objeto de importantes transformaciones a lo largo del siglo XVIII, tanto en el aspecto de la organización como en la forma de combatir.

Una de las cuestiones que caracteriza a la caballería es el hecho de que, para formar jinetes, se requiere de un largo período de instrucción y práctica. Durante la segunda mitad de la centuria en estudio, cuando la táctica prusiana era la predominante al hacer la guerra, se requería de una excelente instrucción para que la caballería pudiera cargar y para hacerlo se debía guardar el paso, luego mantener una alineación perfecta con respecto a los otros jinetes, espolear con ambos talones para ir al galope cerca de la línea enemiga y, por fin, encontrar una pendiente en el terreno para frenar al caballo o hacerle caracolear mientras se manejaba el sable, la pistola o el fusil⁹⁷.

La caballería desempeñaba en el combate funciones de primordial importancia, entre las que destacan las misiones de reconocimiento, protección en el avance y/o en la retirada, además de llevar a cabo pequeñas operaciones independientes a cierta distancia del cuerpo principal del ejército⁹⁸; en términos generales se puede decir que éstas las desempeñaba la caballería ligera⁹⁹; en cuanto a la caballería pesada o de línea su organización, formación y armamento cambiaron al paso del tiempo.

A partir del surgimiento de las armas de fuego, se cuestionó mucho respecto a si la caballería debería emplearlas en el combate o no; por ejemplo, en tiempos de Gustavo Adolfo, rey de Suecia en la primera mitad del siglo XVII y gran comandante del período sueco de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648)¹⁰⁰, la caballería recibió un

⁹⁵ Cada yarda equivale a 91 cm., por lo tanto, 200 de ellas suman: 182 m.

⁹⁶ Gibbs, *Op.cit.*, p. 45.

⁹⁷ Bertaud, *Op.cit.*, p. 103.

⁹⁸ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 47-48.

⁹⁹ La caballería ligera se distingue de la caballería pesada –también llamada ésta ‘de línea’– por las misiones a desempeñar y por el armamento defensivo y ofensivo que emplea.

¹⁰⁰ La Guerra de los Treinta Años se suele dividir en cuatro periodos: en primer lugar, el bohemio palatino (1618-1625); en segundo el danés (1625-1630); el sueco (1630-1635) y, por último el francés (1635-1648).

gran impulso y se dispuso que contara con una carabina corta; pero en la época de Federico II se prohibió el empleo de las armas de fuego y el ataque debía llevarse a cabo al arma blanca.

Se consideró, en el siglo XVII, que la caballería debía servir como fuerza de choque, pero también debería proteger los flancos de la infantería, pues de otro modo ésta resultaría muy vulnerable, además de que su valor en el ataque contra una línea de infantería sin romper sería muy discutible¹⁰¹.

Al inicio de la Revolución el ejército francés no tenía una caballería fuerte, debido a que buena parte de los emigrados nobles habían sido de esta arma; por lo tanto, los escuadrones revolucionarios quedaron por varios años más en inferioridad de número y calidad. La caballería era un arma muy especializada como para organizarla e instruirla con premura.

Con el surgimiento de la división se tendió a organizar la caballería en pequeñas unidades y en una más cercana y flexible relación con la infantería. Ya en la época napoleónica se introdujeron cambios importantes, como por ejemplo, la reducción del número de regimientos de caballería pesada a alrededor de la mitad (de 25 a 14) convirtiendo a los que quedaron en una verdadera caballería de choque organizados en brigadas y divisiones homogéneas. Bonaparte también aumentó considerablemente el número de regimientos de caballería media y ligera y transformó a los dragones¹⁰² de infantería montada en verdadera caballería a semejanza de sus cazadores y húsares; este proceso que llevó a los dragones de un arma separada a una caballería regular se puso en práctica en toda la Europa de la época¹⁰³.

La artillería se convirtió en el arma del tercer estado burgués debido principalmente a la importancia que cobraba la revolución industrial, al avance de la técnica y el poder adquisitivo de la burguesía, elementos que rompieron el exclusivismo feudal en el ejército, que quedó más bien confinado a la caballería, mientras los burgueses se inclinaron a la artillería –íntimamente ligada a los cambios tecnológicos

¹⁰¹ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 47-48.

¹⁰² "Dragón.- soldado de caballería armado, equipado e instruido para combatir indistintamente a pie o a caballo". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 6, p. 64.

¹⁰³ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 47-48.

del momento y al desarrollo del capitalismo- y la ingeniería militar, armas que para la época experimentaron grandes progresos; la caballería permaneció, quizá por tradición medieval, como el arma aristocrática, por lo que los nobles en términos generales no se inclinaron hacia la artillería e ingenieros.

Existen opiniones diversas y en algún sentido opuestas respecto al perfeccionamiento de la artillería en la segunda mitad del siglo XVIII. Por un lado, N. H. Gibbs sostiene que en esa época la artillería, al igual que las armas de fuego portátiles, padeció una ineficacia técnica que tuvo como consecuencia la falta de precisión en el tiro, aun cuando, desde el siglo XVII, la ciencia de la balística había tenido un buen desarrollo; era la práctica y no la teoría del fuego de cañón la que había permanecido a la zaga, pues mientras estos se cargaran por la boca y fueran de ánima lisa sería muy difícil lograr un tiro rápido y eficaz¹⁰⁴. Christopher Lloyd, por su parte, señala que la artillería fue objeto de un cambio espectacular, incluso en el ámbito de la técnica¹⁰⁵. Si se atiende a las transformaciones en la táctica del arma, me inclino por la posición de Lloyd, ya que el ánima lisa y la carga por la boca no impidieron el empleo de la artillería en conjunto con las otras dos armas, su empleo en masa (como lo hizo Bonaparte) y la redefinición de sus objetivos; además, se pusieron en práctica nuevos procesos tecnológicos que contribuyeron a mejorar notablemente la acción de las piezas en el campo de batalla.

La movilidad de los cañones fue uno de los aspectos en los que se puso especial atención, pues su peso excesivo dificultaba a los sirvientes de las piezas sacar provecho de ellas en el momento preciso; con el fin de corregir estos males se introdujeron modificaciones en la fabricación de los mismos.

En épocas anteriores, los cañones se habían fundido huecos y para ello se les colocaba un núcleo central en el molde. Sin embargo, Jean Maritz (1680-1743)¹⁰⁶ ideó un nuevo método: fundir un cilindro sólido de metal, de la forma y tamaño necesarios, que después se perforaría con un taladro; de tal innovación resultó un arma más fuerte y precisa, pues la holgura –hueco que existe entre la bala y los costados del cañón- se podía reducir, por lo tanto, la fuerza explosiva de la carga podía tener un mejor empleo.

¹⁰⁴ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 45-46.

¹⁰⁵ Lloyd, *Op.cit.*, pp. 140-141.

¹⁰⁶ Suizo, empleado en el arsenal francés de Estrasburgo. Lloyd, *et.al.*, *Op.cit.*, pp. 140-141.

El procedimiento pasó de Estrasburgo a Holanda y de ahí a Inglaterra, en donde se descubrió que el tamaño de la carga no influía necesariamente en la velocidad de la bala y, por lo tanto, la cantidad de pólvora que hasta la fecha se había utilizado para cada disparo era excesiva¹⁰⁷. El descubrimiento tuvo consecuencias importantísimas, puesto que una bala de un peso determinado se podría lanzar a la misma distancia con una carga menor y, por lo tanto, esto se podría hacer con un cañón más ligero.

En Francia, a raíz de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), había quedado demostrada la deficiencia de su artillería; entonces, Luis XV decidió nombrar al capitán de artillería Jean-Baptiste Gribeauval, oficial caído en desgracia y que había prestado sus servicios a Austria, como Inspector General de Artillería en 1777. A él se debieron aportaciones de gran trascendencia en esta arma, entre ellas destacan el aligeramiento de los cañones, que trajo consigo el aumento de la movilidad y, por lo mismo, la posibilidad de llevar a cabo una guerra más rápida (como la 'relámpago' puesta en práctica por Napoleón); así, en el ejército debería de haber menos baterías pero más móviles con las cuales se diera una mayor concentración de fuegos. En este sentido y en coincidencia con lo señalado por Guibert, se expresaba: "El objeto de la artillería no es matar hombres en el grueso del frente enemigo, sino romperlo, destruir en partes ese frente para obtener efectos decisivos y abrir una brecha"¹⁰⁸; el acortamiento de los cañones y la perfección de la horadación al disminuir la holgura que tuvieron como consecuencia una evidente mejoría en el transporte de las piezas y en el equilibrio de la potencia de fuego y la movilidad; se trató de regular el tamaño de las piezas –mantuvo solamente las de calibre inferior a 12 libras en la artillería de campaña- cuya fabricación sería objeto de verificación constante; se creó el obusero, más corto que el cañón y apto para el tiro curvo que lanzaba una bomba explosiva, el obús y, por último, dividió a la artillería según las necesidades del terreno en: artillería de sitio, de campaña, de plaza y de costa¹⁰⁹.

¹⁰⁷ *Ibidem.*, pp. 140-141.

¹⁰⁸ Campos, *Op.cit.*, p. 11.

¹⁰⁹ Bertaud, *Op.cit.*, pp. 102-103. El autor proporciona datos técnicos que pudieran resultar de interés: "Los cañones están fabricados en bronce, las cureñas son de madera con refuerzos metálicos, y los ejes de las ruedas de hierro. El avantrén es un conjunto provisto de 2 ruedas sobre el que se coloca el extremo de la cureña. La boca de fuego y el armón forman una especie de vehículo bien equilibrado". "Según quienes sirvan la pieza, la cadencia de tiro es de 2 a 7 disparos por minuto, con fuego dirigido. El alcance de los cañones de 12 y 8 es de 900m. El tiro es eficaz a 400m. Una bala de 12 libras atraviesa 2m de tierra, 0,40m de pared de fábrica de ladrillo y 0,50m de madera, a una distancia

En cuanto al empleo de la artillería en el campo de batalla el caballero Jean du Teil y su hermano Joseph du Teil introdujeron interesantes innovaciones¹¹⁰. El primero de ellos, en su obra *De l'usage de l'artillerie nouvelle dans la guerre de campagne*, publicada en 1778, estableció los lineamientos del empleo de la artillería en batalla insistiendo, por un lado, en cómo los conceptos tradicionales en relación con los sitios podían ponerse en práctica en el campo de batalla y, por otro, cómo podían concentrarse los disparos de los cañones para abrir una brecha en el frente de batalla enemigo¹¹¹; también prestó atención a la interdependencia entre el fuego y el movimiento, a las ventajas de fuego oblicuo sobre el directo, aunque insistía siempre en la necesidad de concentrar esfuerzos y emplearlos en el momento y el lugar necesarios. Además, era partidario y así lo demostró en su obra, de que el primer objetivo de la artillería debían ser las tropas enemigas y debería atacarse a su artillería únicamente cuando su fuego alterara en exceso a las tropas que se estuvieran protegiendo, es decir, no se debería comprometer a la artillería en duelos, sino solo cuando resultara indispensable para proteger a las propias tropas¹¹².

Pero, ¿cuáles fueron las aportaciones de Napoleón, como artillero que fue, a su arma de origen? Pues bien, tal parece que, al igual que en la estrategia, Bonaparte no se caracterizó por ser un gran innovador teórico en esta arma, aunque sí se distinguió por el empleo que hizo de la misma -con base en dos vitales postulados, por un lado el empleo de la artillería en masa y, por otro su empleo en combinación con la infantería y la caballería-, que para esa época se desarrollaba en tres aspectos fundamentalmente, es decir, en primer término, se le organizó en regimientos separados en vez de distribuirla en las unidades de las otras dos armas; en segundo lugar, se empleó con mayor profusión la artillería montada y, en tercer término, se procuró concentrar la potencia de fuego en la batalla, con lo que el arma cobró una gran relevancia para abrir brechas en las líneas enemigas antes de que se lanzar un ataque de la infantería o la caballería y contribuir así a la desorganización del enemigo, lo que se conoce como

de 400m. Si está bien apuntado contra una columna de ataque. la bala puede matar a decenas de hombres al rebotar y proyectar piedras”.

¹¹⁰ Jean du Teil, oficial de artillería del regimiento del que Napoleón sería un subalterno y su hermano Joseph fueron sus protectores y preceptores.

¹¹¹ Howard, *Op.cit.*, pp. 143-144.

¹¹² Gibbs, *Op.cit.*, pp. 45-46.

'preparación artillera. Si ya desde la primera mitad del siglo XVII se había logrado la combinación entre las tres armas clásicas, para fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX ésta fue mucho más armoniosa y eficaz, por lo que se puede decir que se perfeccionaron los elementos de la maniobra, a saber: el fuego, el movimiento y el choque.

Durante el siglo XVIII, el concepto de una guerra estática o de posiciones, en la cual los europeos se habían empeñado en proteger sus fronteras a través de líneas de fortalezas, empezó a perder vigencia.

Pedro de Bourcet, por su parte, las consideraba importantes al pensar en las condiciones de la guerra de montaña. Sin embargo, para Guibert eran inútiles, puesto que, un ejército bien dispuesto para la batalla las dejaría atrás y se dirigiría a la capital¹¹³; la única utilidad de las mismas sería como almacenes de armamento y municiones; además, Guibert criticó acremente a los ingenieros de su tiempo quienes, a su criterio, no aplicaban sus conocimientos en forma útil en el plano militar, sino que se habían dedicado a construir fortificaciones tan grandes, que no se contaría con suficientes tropas para defenderlas¹¹⁴.

Montalambert, a pesar de que sus ideas no tuvieron mucho eco en Francia, sino más bien en Prusia¹¹⁵, dio a la fortificación en el siglo XVIII un nuevo giro al proponer la 'fortificación perpendicular', confiando en la "simple tenaza o líneas poligonales para construir una 'batería inmensa' destinada a lanzar un fuego superior sobre el sitiador"¹¹⁶; es decir, las fortalezas se defenderían con el fuego de un gran número de cañones montados en casamatas –construcciones abovedadas con tejados y paredes muy gruesos y aberturas en los lados por las que disparaban los cañones.

La logística fue otro aspecto fundamental en el arte militar. Durante el siglo XVII los almacenes de víveres y avituallamientos fueron de gran importancia en toda

¹¹³ Lloyd, *Op.cit.*, pp. 145-146.

¹¹⁴ *Ibidem.*, pp. 145-146.

¹¹⁵ A decir de Christopher Lloyd, a pesar de que fue criticado el sistema de Montalambert, es "interesante ver aparecer los primeros destellos de las ideas modernas sobre la defensa al mismo tiempo que las modernas doctrinas de ataque". *Ibidem.*, pp. 145-146.

¹¹⁶ Montross, *Op.cit.*, p. 296.

campaña; era impensable llevar a cabo la guerra si no se tenían satisfechas tales necesidades, lo cual, como se comprenderá, tuvo consecuencias para los ejércitos en campaña. Una de las más trascendentes fue la escasez de movilidad, puesto que el ejército dependía de los suministros para poder sobrevivir; de ahí que los almacenes determinaran las líneas de comunicaciones y, por lo mismo, el alcance de las operaciones¹¹⁷. Es lógico pensar entonces que, en una época en la que los problemas logísticos no habían sido del todo resueltos, la fortificación cobrara una gran importancia. En este siglo, el XVII, la guerra perdió buena parte de su movilidad y se caracterizó más bien por los sitios; el marqués de Vauban, personaje importante en la Francia de Luis XIV y considerado como padre de la fortificación moderna, es un claro ejemplo.

En el siglo XVIII y en este ámbito, Guibert también tuvo propuestas interesantes con la idea de aumentar la movilidad de los ejércitos y que no se vieran frenados por la necesidad de abastecerse, sino que operaran con libertad de moverse a lo largo de unas líneas elegidas por las necesidades tácticas o estratégicas y no por las logísticas. Lo que se deduce de aquí es que las tropas vivirían de los recursos que pudieran obtener de la región en que se organizaran las operaciones, propuesta que puso en práctica Napoleón y que le permitió aumentar la rapidez de sus desplazamientos. El mismo Guibert planteó una media entre ambas condiciones, teniendo siempre como objetivo primordial la movilidad del ejército y, por supuesto, conservar la flexibilidad, es decir, poder llevar a cabo un cambio en los planes –de acuerdo con la situación del enemigo o la propia- sin afectar mayormente el fin de los mismos; sugería que un ejército debería tener sus carros de provisiones, pero en mínima cantidad y siempre considerando el terreno en el que se operaría, los medios y la fuerza de las tropas. En el caso de que éste debiera cambiar de planes en el momento, se presentaban algunas dificultades, pero para resolverlas se debería dar prioridad al movimiento, todo lo demás sería secundario¹¹⁸.

¹¹⁷ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 50-51.

¹¹⁸ *Ibidem.*, pp. 50-51.

Un aspecto decisivo al que no se ha hecho referencia hasta el momento lo constituye el reclutamiento. Durante varios siglos –prácticamente desde el siglo XVI-, los ejércitos se compusieron tanto de tropas llamémosle nacionales, como de hombres de otros lugares de origen y, aunque en el siglo XVIII las tropas tendieron a ser nacionales en gran medida, el empleo de mercenarios todavía era muy frecuente. En algunas partes de Europa el reclutamiento por conscripción¹¹⁹ se hizo cada vez más escaso, de tal manera que, en Francia por ejemplo, la milicia dejó de ser un medio eficaz para la recluta hasta su abolición en 1790¹²⁰. En el caso de Gran Bretaña se suprimieron las patrullas de reclutamiento a partir de la guerra contra sus colonias americanas, es decir, en la década de los 80's del siglo XVIII. Para esta época el mejor ejército regular europeo era el prusiano y, en cierta medida, lo que lo elevó a una categoría de primer orden fue el tipo de reclutamiento que se puso en práctica.

En ese reino se empleaba el Kantonsystem, en donde el kanton era la célula básica del Estado y la población se sujetaba a él; se enlistaba a los jóvenes desde los diez años y tenían la obligación de acudir a las revistas periódicas, se les sometía a una formación militar muy completa con duración de entre año y medio y dos años, al cabo de la cual debían practicar ejercicios anuales de dos o tres meses; también se le sometía a revista anual de vestuario y a una rígida disciplina en la que abundaban los castigos corporales¹²¹. Pero fue durante la Revolución Francesa cuando se experimentaron cruciales cambios en la forma de llevar a cabo el reclutamiento; se dice que la gran aportación de la Revolución fue precisamente el sistema de 'leva en masa', resultado de las nuevas ideas que permeaban en la época; Lázaro Carnot [¹²²], al emplearla se convirtió en el creador de la guerra moderna, de la 'guerra popular' y, para

¹¹⁹ "Conscripción.- Sistema de reclutamiento adoptado en Francia durante el siglo XVIII. [...] en la conscripción se realizaban las listas, pudiendo más tarde, en el sorteo, presentar un sustituto o redimirse de la suerte de soldado mediante el pago del estipendio establecido". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 4, p. 459.

¹²⁰ Lloyd, *Op.cit.*, p. 151.

¹²¹ Bertaud, *Op.cit.*, p. 98.

¹²² Lázaro Carnot nació en Nolay, Borgoña en 1753 y murió en Magdeburgo, Prusia en 1823. Ingeniero militar que escribió varias obras relativas a fortificación y plazas fuertes. Durante el imperio napoleónico fue él quien realizó el reclutamiento de los hombres que acompañaron a Napoleón en sus campañas. *Diccionario enciclopédico de la guerra*, tomo 3, p. 553. "Puso en línea cerca de un millón de hombres. A pesar del sinnúmero de dificultades que tenía que vencer, llegó a dotar a los catorce ejércitos de la República de las municiones y el material necesario, así que ha podido decirse de él que 'organizó la victoria', porque no sólo concibió los planes de operaciones, sino que creó los instrumentos para ejecutarlos". Salas, *Op.cit.*, pp. 195-196. Fue Carnot quien redactó el decreto que la Convención aprobó el 23 de agosto de 1793, por medio del cual establecía el reclutamiento obligatorio en gran escala, la "levée en masse".

1794, el ejército francés era una fuerza de masas compuesto por alrededor de 800,000 hombres. Se adoptó entonces el servicio militar obligatorio, en el que a los jóvenes solteros y los viudos sin hijos, hasta los veinte años, se les inscribiría en registros anuales en los que se consignaría su identidad y su complejión; los de veintiuno hasta veinticinco años componían otras cuatro clases dentro de las que se sorteaba la recluta para el ejército. Se organizarían 543 nuevos batallones que serían administrados directamente por el Ministerio de Guerra y, a partir de aquí, todos los franceses prestarían sus servicios a la patria: "Los jóvenes irán al frente; los hombres casados forjarán armas y transportarán alimentos; las mujeres harán tiendas y ropas y trabajarán en los hospitales; los niños harán vendas de telas usadas; los viejos serán llevados a las plazas para levantar el ánimo de los combatientes, [...]"¹²³. En realidad, se puede decir que una de las más importantes contribuciones de la Revolución Francesa en el ámbito militar se dio en el campo del reclutamiento, con el nuevo concepto de "nación en armas", mismo que tendría vigencia hasta muchas décadas después.

Después de dar un panorama respecto a la situación militar europea en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, que servirá de base para estudiar la organización militar en la Nueva España, analizaré en el siguiente capítulo los conflictos que se presentaron entre España e Inglaterra en la segunda mitad de esa centuria y he considerado como fundamentales para entender el arte militar en el virreinato, puesto que a raíz de esta problemática surgió en España la necesidad de replantear su sistema de defensa imperial, tanto en el ámbito de la fortificación propiamente como en el de la organización de una fuerza armada regular y permanente que estuviera a la altura de las necesidades defensivas del virreinato.

Por tal motivo es importante repetir aquí que el arte militar es todo aquello que lleva a cabo un Estado —en cuanto a la disposición de los efectivos y los medios, las concepciones tácticas y estratégicas, la organización de las unidades que formarán el ejército, entre otras medidas— en tiempos de paz, con el objetivo de estar preparado en tiempo de guerra.

¹²³ Gibbs, *Op.cit.*, pp. 41-42.

Cabe aclarar que no quiere decir que ese Estado tenga forzosamente que entrar en conflicto con otro, sino que se refiere a la preparación y organización de los medios y los hombres en vista a un posible conflicto armado; en este sentido, todo lo que España llevó a cabo para organizar una fuerza armada regular en la Nueva España se ubicaría dentro del concepto de arte militar; por tal razón es indispensable conocer cuáles fueron los factores que contribuyeron al replanteamiento de la situación defensiva de la corona.

CAPITULO II

CONFLICTO HISPANO – BRITÁNICO: DETONANTE DEL ARTE MILITAR EN LA
NUEVA ESPAÑA.

PLANES DE DEFENSA VIRREINAL

a) Conflicto hispano-británico

En el presente capítulo analizaré los antagonismos entre España e Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVIII, con el convencimiento de que estos llevaron a la monarquía española a reconsiderar el sistema defensivo americano bajo nuevas directrices, tanto en términos del elemento humano como de los recursos y medios disponibles. A la luz de esta perspectiva y, específicamente a partir de su participación en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), España decidió organizar la defensa de sus posesiones indianas tanto bajo los nuevos criterios militares de vanguardia en Europa, como tomando en cuenta las particularidades del territorio y población americana; estos dos factores son clave para comprender la organización del arte militar en la Nueva España. La reordenación se hizo casi exclusivamente con un fin defensivo sin pensar llevarla a cabo bajo criterios ofensivos, lo cual no iba acorde con la política estratégica española en América durante la segunda mitad del siglo XVIII. Trataré, aunque de manera somera, las medidas tomadas en el virreinato en 1762 para contrarrestar una posible amenaza inglesa y analizaré algunos planes de defensa propuestos a lo largo de esa época, específicamente el elaborado a principios de 1775, proyecto por demás completo y profuso en detalles que permiten advertir la influencia del arte militar europeo del período.

En el contexto internacional la centuria en cuestión fue testigo del surgimiento de Inglaterra como potencia naval y comercial de primer orden; España, a pesar de los intentos de los Borbones (Felipe V, Luis I, Fernando VI y Carlos III) por convertirla de

nuevo en una fuerza militar y comercial vio pocos resultados en esa intención. Estados como el inglés en el aspecto naval y comercial, el prusiano en el plano militar, la superaban con creces y, de hecho, las guerras en este siglo fueron expresión de fuertes conflictos comerciales. La lucha por los mercados, las materias primas y la mano de obra desempeñó un papel fundamental en las relaciones entre los Estados europeos, de tal forma que España, metrópoli con grandísimas extensiones territoriales en América, ricas en recursos y población y con escasas posibilidades de defenderlas acertadamente, empezó a temer ataques sobre todo de los ingleses.

El siglo ilustrado se caracterizó por la lucha por el Atlántico, que se convirtió en 'la manzana de la discordia' en la pugna por la hegemonía; América desempeñaba ya un papel importante de cierta importancia en el desarrollo de los conflictos armados europeos y a todas luces se hacía necesario incrementar su base de defensa¹²⁴.

España en el siglo XVIII definió su orientación atlántica en lo que se ha denominado un "redescubrimiento" de sus posesiones indianas¹²⁵. El concepto de equilibrio se ampliaba; si bien antes podía hablarse de estabilidad europea, en el siglo XVIII debía hacerse referencia al equilibrio mundial, dentro del cual América desempeñó un papel relevante.

Los conflictos armados que habían estallado desde mediados del siglo XVIII tuvieron ya la característica de enfrentamientos bélicos entre ejércitos y armadas regulares y estables que, además, rebasaban los confines de los países europeos, para incursionar en otros teatros de operaciones como América, Asia o África¹²⁶.

Un buen ejemplo de la ampliación de los teatros de operaciones es el documento que José de Gálvez, en ese entonces presidente del Consejo de Indias, envió al virrey de la Nueva España Martín de Mayorga (1779-1783) en el que señalaba que el

¹²⁴ Según Alejandro de Humboldt: "Hasta la época de la independencia de los Estados Unidos de la América Septentrional, el gobierno español no había pensado siquiera en aumentar el número de sus tropas en las colonias", *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 558. La guerra por la independencia de las trece colonias inglesas provocó temor en Nueva España y llevó a pensar en variadas formas de defensa en caso de un ataque inglés. Sin embargo, la participación de España en la Guerra de los Siete Años y la caída de La Habana constituyeron, de hecho, el detonante para el aumento de tropas y la reorganización del sistema defensivo.

¹²⁵ José Antonio Calderón Quijano, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, p. 44.

¹²⁶ La Guerra de Sucesión Austriaca o Guerra de la Pragmática Sanción (1740-1748) es un buen ejemplo. Las operaciones militares se llevaron a cabo en varios teatros de operaciones, tanto en Europa (en Alemania, Italia y los Países Bajos), como en América del Norte (Canadá), el Caribe y la India. Por supuesto también es necesario mencionar la Guerra de los Siete Años (1756-1763) en la que los teatros de operaciones se extendieron a Europa, América y Asia.

almirante Eduardo Hughes había salido de Inglaterra para la India oriental hacía unos meses con diez navíos de línea y tres mil hombres con la orden de dejar parte de sus fuerzas en el Golfo de Bengala y, con las restantes, dirigirse al Mar del Sur para destruir el comercio español y saquear las costas meridionales de América. Se recomendaba que se tomaran las providencias pertinentes al caso pues había motivos suficientes para pensar que Inglaterra enviase una expedición a esos lugares¹²⁷.

La modernización de las comunicaciones, las transformaciones llevadas a cabo en la táctica, la estrategia y la evolución de los armamentos, así como los cambios en las ideas políticas y económicas provocaron un tipo de conflicto que no se había visto hasta ese momento; potencias como Inglaterra pusieron en práctica lo que se conoce como 'Estrategia de Aproximación Indirecta' que "consiste *grosso modo* en que las potencias en pugna ya no atacarían única y directamente a la nación enemiga, sino que atacarían sus posesiones en otras latitudes, en un afán por cortar el suministro de metales preciosos, materias primas, etc.; cosa que, definitivamente, pondría en serios aprietos al país europeo en cuestión"¹²⁸.

La Gran Bretaña, al poner en práctica la Estrategia de Aproximación Indirecta aisló a Francia y sometió a las bases y colonias francesas a ataques vigorosos, con lo cual éstas cayeron en manos británicas¹²⁹. El temor de que Inglaterra se convirtiera en una gran potencia que controlara el comercio mundial tuvo eco en Madrid, a lo que se sumó la política del ministro francés Choiseul, quien deseaba involucrar a España en la contienda; así, en 1762 España declaró la guerra a Inglaterra y envió un despacho al virrey marqués de Cruillas, por medio del cual se ordenaba la publicación de la declaración de guerra y se permitía la emisión de patentes de corso a los particulares que quisieran apresar navíos ingleses¹³⁰. La guerra terminó en 1763 y se firmaron los tratados de paz respectivos; en el caso de España y su conflicto con Inglaterra se

¹²⁷ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 118. Exp. 119; fs. 231-231v. 18 febrero, 1780.

¹²⁸ María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, *La defensa de los privilegios: la Inquisición y el Ejército en la Nueva España, 1764-1788*. Tesis para optar por el grado de Maestra en Historia, p. 129 (inédita). La acuñación de estos términos se debe a Sir Basil Henry Liddell Hart quien escribió profusamente respecto a la estrategia.

¹²⁹ Por ejemplo, en 1759 se dieron las victorias inglesas en el Valle del Ohio y la caída de Quebec; en ese mismo año Gran Bretaña inició la conquista de Bengala, zona rica en recursos naturales; en 1760 se rindió Montreal. En las Antillas, de gran relevancia por sus productos tropicales, la mayoría de las islas francesas cayeron en manos inglesas entre 1759 y 1762.

¹³⁰ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 82; Exp. 29; f. 8. 22 enero, 1762.

estableció que ésta abandonaría La Habana y las demás fortalezas ocupadas en un plazo máximo de tres meses –a partir de la ratificación de los mismos¹³¹.

Vale la pena hacer aquí un breve paréntesis para profundizar un poco respecto a la situación militar de la península durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Con el ascenso al trono de Carlos III (1759) la orientación política española sufrió cambios de consideración, la política exterior e imperial adquirió un papel fundamental en el desarrollo de la metrópoli, de lo que se derivó la fuerte dimensión militar del Estado español y la necesidad de dotarla de unas fuerzas armadas a la altura de tal pretensión¹³². Se reorganizó entonces al ejército español tomando como base el modelo prusiano; así, el gobierno de Carlos III envió varios grupos de oficiales a Prusia para que estudiaran su sistema militar y promovió con rapidez a Alejandro O'Reilly, uno de sus principales exponentes, irlandés de origen y español por adopción, quien había participado en dos guerras europeas y había estudiado las organizaciones militares de Austria, Francia y Prusia antes de enseñar táctica prusiana en el ejército de España¹³³. Como parte de estas medidas, O'Reilly fundó una Academia Militar en Ávila, en donde se prepararían oficiales de infantería, artillería, caballería e ingenieros.

La infantería española adoptó el orden lineal, formación poco profunda y extendida en el sentido del frente, compuesta por tres líneas, que también constituía una innovación prusiana y permitía una gran potencia de fuego; la caballería puso en práctica la nueva táctica del arma, ejemplarmente expuesta por el general Seydlitz en la que se empleó "una nutrida caballería pesada para realizar cargas definitivas, aunque los dragones conservaron el papel original de infantería montada"¹³⁴; la artillería sufrió importantes cambios con el fin de poner a España a la altura de las innovaciones que a la fecha se habían producido en tan importante arma. Así se creó el Colegio Militar de

¹³¹ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 83; Exp. 60; f. 1. 22 febrero, 1763. Consultar también el ramo Reales Cédulas Originales; Vol. 82; Exp. 88; 03 noviembre de 1762 relativo a los preliminares del tratado de paz; asimismo revisar el mismo ramo, Vol. 83; Exp. 197; fs. 59. 10 febrero, 1763: "Tratado definitivo de Paz. Concluido entre el Rey Nuestro Señor y S. M. Cristianísima por una parte, y S. M. Británica por otra, en Paris a 10 de febrero de 1763. Con sus artículos preliminares y la accesión de S. M. Fidelísima a ellos y al mismo tratado; como también de las ratificaciones, plenipotencias y demás actos de las potencias interesadas. De orden de su Majestad. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gaceta. Año de 1763".

¹³² Guillermo Céspedes del Castillo, en su obra "América en la monarquía", indica que el fin último de las reformas borbónicas era hacer de España de nuevo una potencia militar.

¹³³ John Lynch, *El siglo XVIII*. España. XII, p. 275.

¹³⁴ *Ibidem.*, p. 275.

Caballeros Cadetes de Segovia, fundado por Félix Gazola y Manli¹³⁵, en el cual se promovió la instrucción de personal de artillería y los ascensos por rigurosa antigüedad.

Durante el reinado de Carlos III también entró en vigor el *Reglamento del nuevo pie en que su Majestad manda que se establezca el Real Cuerpo de Artillería*, en el que centralizaban todas las instituciones que tuvieran que ver con el arma, al tiempo que se creaban cinco departamentos artilleros al mando de un coronel que se denominaría Comandante General de Artillería del Departamento¹³⁶.

En cuanto al armamento, se incorporó en esa época la artillería a caballo, así como la de montaña, además de que se mejoraron las de costa y plaza; en 1783, a instancias de Tomás de Morla se adoptó la cureña diseñada por Gribeauval y se "reglamentaron los calibres de las piezas llamadas desde entonces de Nueva Ordenanza"¹³⁷; se introdujeron también las tropas ligeras cuyo objetivo era combatir de forma irregular, lo que dio origen a la palabra 'guerrilla'.

A pesar de estas modificaciones, que pusieron a la táctica y la orgánica española a la altura de los más importantes ejércitos europeos, la logística seguía siendo un problema irresuelto, para lo que se crearon los intendentes de ejército. El primero y más importante problema a resolver fue que el ejército no contaba con su propio sistema de avituallamiento, lo que lo obligaba a "vivir del país" ya fuera por medio de la compra o la requisita, lo que impedía a España llevar a cabo una operación militar de grandes dimensiones, puesto que sería la logística la que predominaría sobre las concepciones tácticas y estratégicas, cuestión que bien se habían encargado de evitar los teóricos de la época, como Guibert y Bourcet, proponiendo una independencia entre las actividades operativas y las administrativas, de modo que la logística no determinara las operaciones.

El otro problema serio que enfrentaba la reorganización militar en la Península, fue lo relacionado con el reclutamiento; al considerar la impopularidad del servicio obligatorio, las autoridades prefirieron el enganche por medio de voluntarios y

¹³⁵ "Félix Gazola y Manli, conde de Esparabara, Cereto y Mazinero y Caballero de la Orden de Santiago, había nacido en Italia, de noble familia, estuvo al servicio de Carlos III cuando éste fue rey de Nápoles y llamado por él vino a España con el grado de Teniente General, confiriéndole el cargo de Inspector General de Artillería". *Historia abreviada de la artillería española*, S/A, S/F. P. 40.

¹³⁶ *Ibidem.*, p. 40.

¹³⁷ *Ibidem.*, pp. 40-41.

extranjeros¹³⁸; a pesar de esto, la cantidad de voluntarios no era suficiente y hubo que optar por el reclutamiento forzoso: en 1770 se ordenó que cada año se adjudicara una cuota de reclutas forzosos para cada provincia y se aplicara a los hombres solteros entre los 17 y los 30 años, seleccionados por sorteo para servir por ocho años¹³⁹.

La medida no surtió los efectos esperados pues los seleccionados encontraban los medios para evitar sus obligaciones militares, además de que buena parte de la población todavía gozaba de exenciones debido a sus ocupaciones, entre ellos, los hidalgos, burócratas, las profesiones liberales y los artesanos especializados¹⁴⁰; este sorteo se complementaba con leva, que a la vez permitía incorporar al ejército a los mendigos y desempleados. La consecuencia lógica del problema fue un déficit en cuanto a la cantidad real de elementos en comparación con las vacantes de las unidades¹⁴¹; además de estos graves inconvenientes, España tenía también problemas en sus cuadros de mando, que no eran un cuerpo de oficiales cohesionados sino divididos por cuestiones de origen social, al tiempo que un buen porcentaje estaba conformado por extranjeros¹⁴². Había un exceso de generales y escasez de oficiales subalternos con buen adiestramiento e instrucción, aun cuando ya se contaba con las academias militares de infantería de Santa María (antes de Ávila), de caballería en Ocaña y artillería en Segovia.

Al hacer un resumen de la situación militar española de la época, se puede señalar que en cuanto a estrategia y especialmente en táctica, las autoridades trataron de poner al ejército a la altura de las más importantes fuerzas armadas europeas; en cambio, en lo relativo a la orgánica y especialmente con la logística enfrentaron muy serios problemas, lo cual dificultó la consecución de uno de sus objetivos principales: elevar a España de nuevo al nivel de una potencia militar.

¹³⁸ En las unidades de aquella época, buen número de elementos eran extranjeros: incluso, dentro de ellos, se encontraba un alto índice de luteranos y calvinistas. De la Fuente, *Op.cit.*, p. 171-192.

¹³⁹ Lynch, *Op.cit.*, p. 276.

¹⁴⁰ *Ibidem.*, p. 276.

¹⁴¹ "En 1788 había 44 regimientos de infantería, de los cuales 35 eran nacionales y el resto italianos, flamencos y suizos. Por tanto, teóricamente España tenía un ejército de 60.000 hombres, con 11.500 soldados de caballería, pero durante los decenios de 1770 y 1780 no contó en realidad con más de 30.000. Un gran esfuerzo de guerra podía elevar esa cifra, como ocurrió en 1792, hasta 80.000, pero eso significaba que si España tenía que movilizarse rápidamente para un conflicto armado, el ejército contaría con una enorme masa de nuevos reclutas". "En 1792, 77 de los 327 generales de España eran extranjeros". Lynch, *Op.cit.*, p. 276.

¹⁴² *Ibidem.*, p. 276.

La situación del ejército peninsular y sus dificultades operativas y administrativas incidieron de manera importante en los alcances y logros de la política defensiva española en la Nueva España; sus limitaciones en cuanto a la orgánica y notablemente en la logística, la preponderancia de los intereses europeos en el contexto de la política exterior española, a los que se supeditaban las decisiones americanas contribuyeron sustancialmente a la falta de continuidad en los planes defensivos en el virreinato novohispano.

Después de esta digresión, volvamos a la situación americana al momento de la Guerra de los Siete Años. Ante la caída de La Habana¹⁴³, el entonces virrey de la Nueva España Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, tomó las medidas necesarias para un caso de emergencia y, apurando a la población a defender "la religión, el Estado y la patria", los exhortó a enlistarse como voluntarios y servir al rey con sus armas y caballos personales; los que se reclutaran serían admitidos por el teniente coronel de infantería Fermín de Mendinueta, corregidor de la capital del virreinato y se les enviaría a Veracruz y sus costas a reunirse con las demás unidades que se habían desplazado para el efecto¹⁴⁴. Cruillas acudió en persona al puerto para reconocer el estado que guardaban los fuertes y otras zonas de la costa para el supuesto de un ataque inglés¹⁴⁵.

Cuando la amenaza había pasado y se pudo ver la situación bajo otra perspectiva, España consideró la urgencia de reorganizar el sistema defensivo de sus posesiones americanas con el fin de ponerlas en estado de defensa y salvaguardar su integridad territorial. Podría decir que fue en este momento cuando surgió el arte militar en la Nueva España, puesto que se pretendía poner al virreinato, en tiempo de paz, en posibilidades de defensa en caso de un ataque. Frey Julián de Arriaga, en una real cédula de enero de 1763, lo señalaba con suma claridad: "Siendo su real ánimo [de Carlos III] poner ese reino en estado respetable, adelantando en tiempo de paz lo que

¹⁴³ La Habana se devolvió a España por medio del tratado de paz firmado en París el 10 de febrero de 1763 y decía a la letra: "Artículo décimo octavo. El rey de la Gran-Bretaña restituirá a España todo lo que ha conquistado en la isla de Cuba, con la plaza de La Habana; y esta plaza, como también todas las demás de dicha isla, se restituirán en el mismo estado en que estaban cuando fueron conquistadas por las armas de Su Majestad Británica" A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 83; Exp. 197; f. 59. 10 febrero, 1763.

¹⁴⁴ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 5; Exp. 67; f. 239. (Impreso). 11 septiembre, 1762.

¹⁴⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 83; Exp. 142; f. 1. 15 septiembre, 1763.

se necesite en el de guerra, se enviarán a V. E. los seis ingenieros que tiene pedidos, número de oficiales que instruyan esas milicias y correspondiente número de fusiles para ellos”¹⁴⁶.

La transformación del sistema de defensa en la Nueva España requirió atender dos aspectos muy relevantes para la vida y desarrollo del virreinato; en primer lugar, la formación de un ejército regular y permanente en el virreinato que tuviera la capacidad de repeler cualquier amenaza del exterior, ya fuera inglesa –la mayor parte de las veces- o francesa; de esta forma, y así lo concibió la Corona, la defensa del virreinato recaería en los habitantes y su economía; en este sentido, el rey establecía con mucha agudeza el nuevo papel a desempeñar por la población en la defensa de sus territorios, bienes y familias, al ordenar a todos los funcionarios militares destinados en la Nueva España que trataran a la población como verdaderos vasallos y les hicieran comprender que, en la época que se vivía, era indispensable que prestaran servicio de armas para su propia defensa, al mismo tiempo, instaba a los funcionarios a que trataran de que el servicio se hiciera de manera suave y agradable, pues de ello dependía que se conservara y aumentara el número de reclutas¹⁴⁷. En segundo lugar, se trató de mejorar todo lo relativo a las fortificaciones, especialmente las del Golfo de México. Los ingenieros militares se vieron muy involucrados en este ámbito y a ellos se les encomendó tanto la construcción de obras nuevas –como el Real Fuerte de San Carlos de Perote- como la remodelación de otras ya existentes, tal fue el caso de San Juan de Ulúa.

La organización de la concepción defensiva en la Nueva España se llevó su tiempo; no fue sino hasta el 1º de agosto de 1764 cuando se giraron órdenes tanto a través de un bando dado por el rey como por medio de una instrucción reservada que el monarca dio a Villalba como encargado de poner en práctica estas disposiciones. A través de estos documentos se creaba una fuerza veterana¹⁴⁸, se reorganizaban las

¹⁴⁶ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 83; Exp. 50; fs. 2, 9 enero, 1763.

¹⁴⁷ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 5; Exp. 85; fs. 278-289. 1º agosto, 1764.

¹⁴⁸ El término “tropas veteranas” se refiere a tropa regular y permanente; éste se emplea en las fuentes primarias con mucha frecuencia y se usa para distinguir al ejército regular de las tropas milicianas.

milicias del reino¹⁴⁹ y se establecían directivas a seguir en cuanto a las fortificaciones del virreinato, las fábricas de pólvora y las maestranzas de artillería¹⁵⁰.

Tanto el bando como la instrucción reservada¹⁵¹ son fuentes de suma importancia para aquellos que nos dedicamos al estudio del ejército en la época virreinal, pues en ellos se trata sobre la organización de unidades de infantería y caballería, las vacantes de que éstas constarían, de los sueldos y prest^[152] establecidos por los reglamentos y que señalaban que las tropas en América "no se han de diferenciar [...] sino en el aumento de paga"¹⁵³, de la portación del uniforme, entre otros aspectos. Igualmente se dieron los lineamientos en cuanto a la defensa de Veracruz, considerada prioritaria para la seguridad del virreinato, en especial se atenderían las necesidades del castillo de San Juan de Ulúa para ponerlo en el "estado más perfecto de defensa", es decir, se pretendía que sus fortificaciones fueran inatacables, que su interior tuviera las comodidades de los cuarteles y que los almacenes fueran a prueba de bomba, con aljibes suficientes y en buen estado como para proveer de agua a la guarnición que resistiera ahí un año o lo necesario a fin de que el enemigo no tomara el puerto, permitir la llegada de socorros desde América o España y esperara la llegada de las lluvias para que contribuyesen a su destrucción¹⁵⁴.

Digno es de mencionarse que se pusiera atención en un factor determinante para la guerra: la geografía¹⁵⁵. En el documento se hacía un estudio del terreno y un análisis sobre las rutas de penetración de Veracruz a México, tanto para el caso de una invasión como porque la geografía por sí misma desempeñaría un papel fundamental en la defensa. Este parámetro condujo a proponer que "por regla general no se han de fortificar las costas en cuanto algún fuerte cubra el puerto para sola seguridad de sus embarcaciones, con la única precaución de que no se tome fácilmente en un golpe de

¹⁴⁹ En este trabajo analizaré únicamente al ejército regular y dejaré a un lado lo referente a milicias, compañías volantes y tropas presidiales.

¹⁵⁰ "Maestranza - Establecimiento fabril militar donde se construye y repara armamento y material de guerra de todas clases dentro de las posibilidades de los talleres". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 9, p. 234.

¹⁵¹ Cabe destacar que la instrucción reservada trata los mismos temas que el bando mencionado pero de una manera más amplia y específica.

¹⁵² "Prest - Haber total que el Estado abona a cada soldado". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 11, p. 382.

¹⁵³ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 5; Exp. 85; fs. 278-289. 1º agosto, 1764.

¹⁵⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs. 1º agosto, 1764. Este documento es la instrucción reservada que se dio a Villalba.

¹⁵⁵ Para profundizar sobre el particular consultar la obra *Geografía: un arma para la guerra* de Yves Lacoste.

mano por tierra [...]”¹⁵⁶; también de él se dedujo que no se estableciera fortificación alguna en ninguno de los dos caminos que llevaban de Veracruz a México, salvo a una distancia de doce o quince leguas de Veracruz –quedando a algunas jornadas de distancia de la costa- a fin de que el enemigo, aunque hubiese desembarcado sus efectos de sitio sin problema, no pudiera empezar el ataque de ningún fuerte sin antes conducir a tiro y a lomo los abastecimientos de boca y guerra indispensables para su supervivencia; así, éste vería disminuidas sus fuerzas, se habría ganado tiempo para acudir a la defensa y se contaría con “bastante terreno detrás y a costado del enemigo en buscar y aprovechar multiplicidad de ocasiones para aniquilarlo, se vería la defensa del reino de la Nueva España en situación tan ventajosa que difícilmente podría superarla el enemigo”¹⁵⁷. Se destaca aquí un aspecto de gran importancia desde el punto de vista militar: el alargamiento de las rutas de abastecimiento del enemigo, es decir, conforme se internara en territorio novohispano se alejaría de sus naves o bases de operaciones que le proporcionarían lo necesario para la supervivencia en terreno hostil, por lo tanto, sería mucho más vulnerable a un ataque enemigo y evidentemente a la derrota¹⁵⁸; también se establecían parámetros para la construcción de nuevas obras de defensa y sería Perote el punto de concurrencia para las fuerzas de defensa dentro de las cuales la caballería desempeñaría un relevante papel, pues la Nueva España presentaba un terreno apto para ella, mientras que el enemigo, por más monturas que trajera no podría igualarla en número¹⁵⁹.

Se consideró la imposibilidad defensiva de la ciudad de Veracruz, basada en su fortificación y amurallamiento: San Juan de Ulúa, por su parte, tampoco ofrecía grandes posibilidades de resguardo debido a la carencia de una base de aprovisionamiento inmediata y a una fuerte marina que lo comunicara con la Península y quedaría aislado en el caso de un bloqueo prolongado. Por su parte, la construcción de Perote obedeció a los conceptos estratégicos de la época, a un sistema defensivo “elástico” que consistía en “situar la base de las defensas en el interior de un país, a unas tres jornadas de la costa, y en la zona donde empiezan los fuertes perfiles ascensionales de

¹⁵⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 304 a. 13 fs. 1º agosto, 1764.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

¹⁵⁸ Un ejemplo sumamente interesante en el que se puede estudiar la prolongación de las rutas de abastecimiento y sus consecuencias es la invasión de Napoleón a Rusia en 1812.

¹⁵⁹ A.G.N. Ramo: Bandos. Vol. 5; Exp. 85; fs. 278-289. 1º agosto, 1764.

la Sierra Madre¹⁶⁰, en donde se instaló un fuerte que sirviera tanto de almacén como de retén para las fuerzas de infantería y caballería que tuvieran a su cargo la defensa de la costa novohispana.

Se organizarían unidades de artillería con el personal pertinente y se fomentaría el establecimiento de fundiciones de piezas de bronce y fábricas de pólvora que satisficieran las necesidades tanto de la Nueva España como de La Habana e islas de Barlovento¹⁶¹. El armamento correría por cuenta del rey y se depositaría en la cabecera de partido de cada batallón o regimiento¹⁶². El documento también hacía hincapié en una posible amenaza inglesa a la Nueva España al considerar la factibilidad de organizar un ataque desde los nuevos territorios adquiridos por la Gran Bretaña en Florida y Canadá, ya fuera por vía fluvial o terrestre¹⁶³.

Con la idea de dar consistencia a la nueva institución y ante la imposibilidad de que todo el ejército novohispano se compusiera de militares europeos, se mandó de España el pie veterano que serviría como cabeza y dirección de los dos puntales sobre los que descansaría la defensa novohispana, el ejército regular y las milicias¹⁶⁴. Para cumplir con las disposiciones se enviaron importantes militares de carrera, quienes dieron cuerpo a la orgánica¹⁶⁵ del nuevo ejército virreinal; destacó entre ellos Villalba a quien se le concedieron amplias facultades decisorias para el arreglo de las tropas veteranas y milicianas del reino, además de que se solicitó a varias autoridades virreinales –incluido el virrey–, que le prestasen auxilio en cualquier situación que lo requiriera¹⁶⁶; lo acompañaron 4 mariscales de campo y 4 oficiales:

Oficiales generales que pasan con destino a Nueva España y
Sueldos que han de gozar al año.

Comandante General don Juan de Villalba con el goce de sueldo
de dieciocho mil pesos al año 18,000

¹⁶⁰ Calderón Quijano, *Las fortificaciones españolas...*, p. XXXVII.

¹⁶¹ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 5; Exp. 85; fs. 278-289. 1º agosto, 1764.

¹⁶² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs. 1º agosto, 1764.

¹⁶³ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 5; Exp. 85; fs. 278-289. 1º agosto, 1764.

¹⁶⁴ *Ibidem*.

¹⁶⁵ La orgánica es la actividad administrativa que se encarga de la reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para la organización de unidades, dependencias e instalaciones.

¹⁶⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 97; f. 1. 02 noviembre, 1764.

Mariscales de Campo

Don Juan Fernando Palacios	6,000
Don Antonio Ricardos	6,000
Marqués Rubí	6,000
Don Cristóbal de Zayas	6,000
	42,000

Oficiales que pasan a servir de Edecanes a estos Generales

Teniente de Infantería don Joseph Ibarra
 Teniente de Caballería don Juan de Ulloa
 Teniente de 1ª. graduado de Capitán con sueldo de vivo don Baltasar de Villalba
 Alférez de 1ª. don Ramón de Eslava
 A estos edecanes se les ha de asistir con el sueldo de sus grados según los respectivos reglamentos de tropa veterana.

Sn. Ildefonso. 1º de agosto de 1764. El Bailío Frey don Julián de Arriaga¹⁶⁷

Villalba arribó a la Nueva España el 11 de noviembre de 1764¹⁶⁸ "con el destino de comandante general de las armas de él [del reino] e inspector general de todas sus tropas veteranas y de milicias, así de infantería como de caballería de una y otra clase"¹⁶⁹; además, se le hicieron al virrey Cruillas especiales recomendaciones en cuanto a su relación con él y se le instó a la cooperación con el fin de cumplir con lo que ordenaba el monarca¹⁷⁰; en varios documentos se señalaba que venía bajo las órdenes del virrey [Cruillas, en este caso]¹⁷¹, lo que motivó una larga serie de problemas entre ambas autoridades por cuestiones de jurisdicción, ya que cada una de ellas interpretaba a su manera lo establecido por el rey. El inspector general incluso se consideró a sí mismo como la máxima autoridad militar en el virreinato al pretender que, tanto lo

¹⁶⁷ A.G.N. Ramo: Cédulas Reales Originales. Vol. 85. Exp. 2: f. 3. 1º agosto. 1764. En la foja No. 4 del mismo expediente se amplía la información respecto a los sueldos de los funcionarios mencionados.

¹⁶⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 97. 1 f. 18 noviembre, 1764.

¹⁶⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 1º agosto, 1764.

¹⁷⁰ Para estudiar la relación en mancuerna que el rey proponía entre Cruillas y Villalba, consultar también la Instrucción Reservada que el monarca entregó al Comandante General. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 13 fs. Original dado en San Ildefonso el 1º agosto, 1764. Este documento es "copia de Instrucción" y "corresponde a su original = México 21 de Enero de 1765". En adelante, al citar la fuente se empleará la fecha de 1º de agosto, 1764.

¹⁷¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 1º agosto, 1764.

capitanes de guerra, como los jefes de los cuerpos regulares y de milicias y todos aquellos miembros del cuerpo militar, lo reconocieran por comandante general de las armas¹⁷².

Villalba traía consigo una Instrucción Reservada otorgada por Carlos III y en la cual se pormenorizaban todas las funciones que debía desempeñar; su objetivo fundamental y del cual dependerían las demás cuestiones era: "establecer en él [el reino de la Nueva España] fortificaciones en los parajes que puedan ser [de] conocido y fácil progreso a un enemigo numeroso que quiera internarse y asimismo un pie militar, tanto de infantería como de caballería, con el fin de que aquellos vastos dominios se defiendan por sí en adelante [...]"¹⁷³.

Si se hace un breve análisis de la cita anterior sobresalen dos cuestiones específicas que constituían, en buena medida, la base más lógica de la defensa del virreinato: la fortificación por un lado y, por otro, la organización de unidades de infantería y caballería; también se ponía atención en que los antiguos conceptos de defensa imperial habían cambiado para la época y que en ese momento se hacían indispensables modificaciones para la seguridad del virreinato, en atención a la proximidad de las potencias europeas en el continente. La particular situación económica, política, cultural y social de la Nueva España contribuyó a condicionar la manera en que se puso en práctica el arte militar; quizá en otro contexto se daría prioridad más bien a una guerra móvil –como correspondía a las propuestas de vanguardia europeas– y no se privilegiaría la fortificación como base fundamental de una defensa. Sin embargo, las circunstancias novohispanas difícilmente permitirían la puesta en práctica de ideas tan novedosas; la escasa, por no decir nula, experiencia de la población a prestar servicio de armas al rey, la dificultad para llevar a la práctica un correcto adiestramiento, para imponer disciplina y organizar una institución cohesionada en donde privara el espíritu de cuerpo, entorpecían notablemente la consecución de tan ardua labor; de esta forma, se optó por basar la defensa en la fortificación que requería, sí de ingenieros especializados, pero no de una gran cantidad de hombres transformados en soldados con enorme esfuerzo.

¹⁷² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 1 f. Enero/1765.

¹⁷³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs.

b) Planes de defensa

A lo largo de esas décadas se produjeron diversos enfrentamientos entre España e Inglaterra, mismos que llevaron a tomar decisiones respecto a la defensa del virreinato y pulir y perfeccionar las medidas que se habían dado en un principio. Tal fue el origen de algunos planes de defensa que se propusieron durante esta segunda mitad del siglo XVIII, con la idea de proteger al virreinato de un posible ataque y/o invasión inglés; esto era factible en la época ya que, por un lado, había interés por parte de Inglaterra de llegar a la fuente misma de la riqueza española y, por otro, su armada ya había demostrado una gran capacidad para la navegación y los desembarcos, como en la toma de La Habana y Manila.

En los años 1770 – 1771, por ejemplo, se vio con temor la posibilidad de un conflicto entre ambos países, por lo tanto, en el virreinato se dieron las disposiciones necesarias para evitar cualquier avance de tropas inglesas en el caso¹⁷⁴; se tomaron medidas para fabricar nuevas cureñas y afustes¹⁷⁵ de morteros¹⁷⁶, se movilizaron artilleros e ingenieros, además de preparar lo pertinente para el acopio de víveres en el castillo de San Juan de Ulúa.

Digno de destacarse en este tiempo fue la insistencia –tanto del virrey marqués de Croix como de Juan Fernando de Palacio, a la sazón gobernador de Veracruz- en que se estableciera un plan general de defensa del reino de la Nueva España¹⁷⁷, para lo cual debería hacerse un presupuesto de la manera, los medios y el terreno por el que pudiera dirigir sus operaciones el enemigo considerando siempre las circunstancias locales. Las condiciones particulares de Veracruz lo llevarían a intentar un desembarco

¹⁷⁴ Sería muy largo de tratar en este estudio todo lo relativo a las medidas tomadas, tanto por la corona como por los virreyes en turno, respecto a la seguridad de la Nueva España en este periodo; a mi juicio, esto daría para una investigación por sí misma; pero señalaré los ramos en los que se encuentra la información al respecto: Reales Cédulas Originales: Vols. 97, 98; Indiferente de Guerra: Vol. 533^a. Correspondencia de Virreyes (2^a serie): Vol. 14.

¹⁷⁵ "Cureña.- Sinónimo de afuste, se emplea en general para designar al montaje dotado de ruedas, reservando el vocablo afuste para denominar aquellos soportes de la boca de fuego que no tienen ruedas [...]". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 5, p. 91.

¹⁷⁶ "Mortero.- Boca de fuego destinada a lanzar proyectiles por grandes ángulos de elevación". "Su principal característica es su tiro curvo". "Los morteros tuvieron gran aplicación en la artillería de plaza y de sitio; pero donde más se emplearon fue en la artillería de costa. La defensa de costas exigía tiros verticales sobre las cubiertas y puentes de madera de los navios; los proyectiles de los morteros penetraban hasta los pañoles y producían la pérdida del buque; a esto se debía que los navios temiesen mucho el fuego de mortero y se alejasen cuando se veían bajo el alcance de una batería de estas armas". *Ibidem.*, tomo 10, pp. 20-21.

¹⁷⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 533 a. 2 fs. 26 diciembre, 1770.

en las inmediaciones bajo la protección de sus naves artilladas, "pues de lo contrario, sería realmente separarse de la máxima común y más seguida en el arte de la guerra, tanto por defender el castillo de la ciudad para la subsistencia de su guarnición en el caso de un largo sitio y ser el único modo de privarlo de tales socorros el apoderarse de aquélla, cuanto para no permitir esos mares y situación del castillo, que sin muy inminente riesgo se acerquen a batirlo los bajeles"¹⁷⁸.

El documento profundiza en la ubicación de las piezas de artillería y sus diferentes calibres en puntos aledaños al puerto de Veracruz y propone que, en caso de que la zona cayera en posesión de los enemigos, estos debían repelerse por medio de la artillería y no a través del fuego de fusilería de la guarnición. La propuesta va en consonancia con las posibilidades defensivas de la población novohispana, es decir, el hecho de que se privilegie más bien una defensa por medio de la fortificación y no a través del empleo de la infantería y caballería habla de las carencias de adiestramiento, equipo, armamento, etc. de estas unidades, como se verá más adelante.

Es necesario destacar la gran importancia que para la época había adquirido la artillería; ésta se había convertido en un arma de apoyo fundamental en cualquier operación; además, el armamento había experimentado importantes cambios que permitieron transformaciones en la manera de llevar a cabo las operaciones; por eso es importante añadir que toda transformación en la técnica provoca cambios en la táctica; hay incluso quienes señalan que la historia de la táctica está íntimamente ligada a la del armamento. No es gratuito entonces que en la Nueva España, en este intento por dar un nuevo giro a la defensa militar, se concediera un lugar predominante al papel que debería desempeñar la artillería; esto estaba en estrecha relación con lo que sucedía en Europa, en donde esta arma había cobrado una fuerza invaluable; para tal fin y ante un eventual problema con Inglaterra, se nombró a Nicolás Devis como artillero encargado de la defensa de la Nueva España en caso de guerra contra Inglaterra. En el nombramiento se señalaba que en cualquier acción, ya fuera ofensiva o defensiva, la artillería sería absolutamente necesaria y en especial contar con oficiales de esta arma que sobresalieran por su inteligencia, actividad y honor¹⁷⁹.

¹⁷⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 533 a. 7 fs. 2 enero, 1771.

¹⁷⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 533 a; 2 fs. 27 enero, 1771.

En esta ocasión no estalló la guerra y por orden del rey, De Arriaga indicaba al virrey en la Nueva España –marqués de Croix (1766-1771)- que:

suspenda todos los preparativos de defensa que atraigan dispendios; pero no ya aquellos que contribuyendo a la que siempre se debe tener prevenida para no ser nunca sorprendido en tales circunstancias, puede haber enseñado la antecedente sospecha ser precisos, por que estos, no sólo se han de procurar perfeccionar en lo que fuere a V. E. adaptable, sino es también formando un estado de lo que se eche menos y sea necesario remitir de aquí, a fin de que con estos avisos, se provea con tiempo y no sea preciso con el de una amenaza de guerra pensar en lo que puede, y debe existir en las plazas, sin atraer más gasto que el de su conservación [...] ¹⁸⁰.

A pesar, pues, de que no se habían roto las hostilidades entre ambos países, se ponía énfasis en que deberían tomarse, en tiempo de paz, medidas preventivas para el caso de otra amenaza y no cuando ésta fuera inminente y se tuviera la presión del momento.

Los problemas armados, potenciales o reales, con Inglaterra fueron frecuentes a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX y cada vez que se presentaron se tomaron providencias en consonancia. Acorde con la documentación revisada la situación estuvo álgida en 1775, aunque en ese tiempo no se desató conflicto alguno; volvió a complicarse el panorama en 1779 cuando España participó junto con Francia a favor de los criollos de las colonias inglesas de Norteamérica que luchaban por su independencia; en ese tiempo se elaboró un plan de defensa de la plaza de Veracruz, sus costas y castillo de San Juan de Ulúa; el autor del documento es el brigadier José de Carrión y Andrade, gobernador de Veracruz en esa época, quien lo envió al virrey Martín de Mayorga.

Una de las cuestiones que llama la atención del plan es la mención, como ya se había hecho en otro tiempo y se haría posteriormente, de la imposibilidad de defender la plaza: "(pues que ha sido común y sentada opinión de todos los que han tratado de este particular, que no tan solamente no puede defenderse, sino que se debe

¹⁸⁰ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 98; Exp. 30; fs. 67-67v. 04 febrero, 1771.

abandonar) y dar tiempo que puedan retirarse las tropas que hayan de unirse al ejército que se destine a defender la entrada de los enemigos al interior del reino o desalojarlos del puerto que hayan tomado, pues ya en este caso de abandonar la plaza, no dicta la prudencia otro partido¹⁸¹. Se insistía en que, después de tomar en cuenta todas las reglas del arte militar, los que defendieran la plaza echarían mano de los recursos y medios necesarios para evitar que cayera o, en su defecto, retardar los avances del enemigo y debilitarlo poniéndole obstáculos, al mismo tiempo se evitaría la rendición y que desde la plaza se sitiara por tierra el castillo mientras se reunían las fuerzas del interior que debían presentar oposición¹⁸². Añadía el gobernador que su pretensión no era encerrarse en el castillo con la tropa de la guarnición, sino presentar resistencia con todos los medios a su alcance y disposición y “disputar antes al enemigo su desembarco, la campaña y la plaza”¹⁸³, -propuesta que resumía el sistema defensivo de Carrión y Andrade¹⁸⁴. Se ceñiría a tratar de los medios más oportunos para la defensa, al considerar que:

muchas y distintas reglas son las que nos dan los que se han dedicado a escribir del arte de la guerra; pero como todas éstas son generales, por precisión deben sujetarse a la infinita variedad de casos que ofrece tan vasto campo, con presencia y puntual conocimiento de la plaza o paraje que se ataca o defiende [...]”¹⁸⁵.

El funcionario contaba con hombres –tanto fuerzas milicianas como ejército veterano de infantería y caballería-, con piezas de artillería y el clima de la región que, en época de lluvias, actuaría como defensa natural y cuando el temporal hubiera pasado, se recurriría al plan que se hubiera considerado necesario¹⁸⁶. Los medios debían ser distribuidos de modo que estuvieran en capacidad de rechazar al enemigo antes de su desembarco o, en el peor de los casos, repelerlos en las inmediaciones de Veracruz.

¹⁸¹ A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades; Vol. 33; Exp. 23; fs. 53-74. 8, 29 septiembre, 1779.

¹⁸² *Ibidem*.

¹⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁴ Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, p. 227.

¹⁸⁵ A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades; Vol. 33; Exp. 23; fs. 53-74. 8, 29 septiembre, 1779.

¹⁸⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a; 3 fs. 15 diciembre, 1779. Documento del virrey Martín de Mayorga a José de Carrión y Andrade.

El virrey Martín de Mayorga establecía la cantidad de efectivos que habrían de componer la guarnición de Veracruz y la del castillo de San Juan de Ulúa, que harían un total de 10,566 hombres tanto de infantería como de caballería, suficientes en su concepto para resistir un golpe de mano; también se dirigirían al puerto ocho piquetes de los Regimientos de Granada y de la Corona y los dos de milicias de Córdoba y Orizaba y en el caso de que el enemigo insistiera en desembarcar tropas y efectuar un sitio formal, se añadirían los tres regimientos veteranos de infantería y los correspondientes de caballería acuartelados en Córdoba, Orizaba y Jalapa¹⁸⁷. La documentación no aporta datos que indiquen si esta movilización se llevó a cabo, pero al analizar la información en su conjunto puedo señalar que no se reunieron las tropas propuestas debido, por un lado, a la dificultad para llevar a cabo el reclutamiento pues en pocas ocasiones se lograba tener unidades completas; por otro lado estaba el "factor miedo" de ir a Veracruz por lo malsano del clima; muchas veces los soldados preferían desertarse antes de que los destinaran al puerto, pues había altas posibilidades de morir sin combatir, habría que añadir la tendencia bastante frecuente a proyectar en papel propuestas defensivas a las que la realidad novohispana rebasaba con creces.

En octubre de 1796 volvió a desatarse la guerra entre España e Inglaterra; en la Nueva España se publicó el bando con inserción de la cédula real en la que el rey Carlos IV declaraba la guerra a la nación británica; en él el virrey ordenaba a los jefes militares a contener y repeler cualquier invasión y, sobre todo, poner atención en la defensa de Veracruz y San Juan de Ulúa a través de las tropas bajo su mando, así como con las de las inmediaciones, que deberían prestarse auxilio mutuo¹⁸⁸.

A lo largo del documento se hace patente el énfasis que se ponía en la instrucción, elemento prioritario para mantener la disciplina, la moral y el buen desempeño de un ejército. El virrey daría orden de que se desplazaran a Jalapa un regimiento de infantería y uno o dos de dragones, al tiempo que las demás unidades se reunirían en asamblea en sus respectivas capitales. La asamblea era la reunión de las tropas una vez al año, en tiempo de paz y por un lapso de un mes aproximadamente,

¹⁸⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a; 3 fs. 15 diciembre, 1779.

¹⁸⁸ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes. Vol. 184; 1ª. serie; fs. 276-277v. 28 diciembre, 1796.

en la cual se daba adiestramiento básico a los soldados; se atendían aspectos fundamentales como las evoluciones en el terreno –maniobras–, el manejo del armamento, la disciplina, entre otros: “En ellos [los principios de instrucción] se ejercitarán a mi vista en las evoluciones y maniobras de guerra que necesitan, estarán prontos para acudir a los puntos atendibles de la mencionada plaza de Veracruz y sus costas [...]”¹⁸⁹. Los resultados prácticos obtenidos en las asambleas no siempre eran los esperados y los que hubieran dado al virreinato la mejor de las defensas, en realidad se requería mucho tiempo para lograr una perfecta capacitación y hacer de los civiles soldados que respondieran a las necesidades del momento. Sin embargo, de acuerdo a los comentarios de algunos comandantes e inspectores tanto de infantería como de caballería, en ocasiones los efectivos adiestrados respondían bien a la instrucción, con lo que se conseguía una unidad armónica y operativa.

El armamento también es un tema de importancia y, como se podrá constatar más adelante, generalmente era escaso y en malas condiciones de operación; en 1796 se contaba apenas con ocho mil fusiles para cumplir con amplias necesidades¹⁹⁰. La situación obligó a recomponer armamento viejo con el que se dotó a las unidades milicianas; se cumplía así con la urgencia de armar al ejército regular y las milicias, pero se corría el riesgo de que en caso de utilizarlas fallaran. En ocasiones se solicitaba armamento a España pero tardaba mucho en llegar si es que lo hacía; de esta forma, el armamento normalmente fue uno de los aspectos más preocupantes en la defensa del reino.

¹⁸⁹ *Ibidem*. La preocupación por este aspecto de la formación militar no era nueva ni exclusiva del ámbito novohispano. Comandantes de la talla de Gustavo Adolfo de Suecia (1594-1632) entre otros, pusieron especial atención en el adiestramiento de su ejército como condición indispensable para el buen desempeño en el campo de batalla. Siglo y medio después Federico el Grande (1712-1786), como parte de la instrucción de su ejército, propuso las llamadas “maniobras de doble acción”, mismas que todavía se practican en algunos ejércitos contemporáneos: “ejercicios de táctica hechos por dos partidos opuestos, de efectivo variable, pero siempre de las tres armas [artillería, infantería y caballería]. Les daba un tema táctico, esto es, la situación general y la misión asignada a cada uno de los partidos, concediendo absoluta independencia a los jefes de cada uno de ellos, para operar como mejor les pareciera, siempre dentro de los preceptos contenidos en las ‘Instrucciones’, mandadas observar por el Rey. Este, en compañía de numerosos oficiales designados especialmente para ello, observaba cuidadosamente el desarrollo de la maniobra, y la suspendía cuando consideraba que se había conseguido un resultado. Convocaba en seguida a todos los oficiales que habían tomado parte en ella, y hacía la ‘crítica’, explicando en qué se habían cometido faltas y en qué se había procedido con acierto, dejando a los distintos jefes libertad para justificarse cuando eso era posible”. Salas, *Op.cit.*, p. 153.

¹⁹⁰ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes; Vol. 184, 1ª. serie; fs. 276-277v. 28 diciembre, 1796.

Las relaciones diplomáticas con Francia tampoco estuvieron mejor a principios de la década de los 90's. Con motivo de la decapitación del rey Luis XVI en enero de 1793 España declaró la guerra a la Francia revolucionaria¹⁹¹, lo cual ocasionó que el virreinato se alertara por un posible ataque francés¹⁹².

Llama la atención que en esta época, a diferencia de los planes de defensa de otros tiempos en la segunda mitad del siglo XVIII, se tuviera ya el interés por fortificar los puertos de San Diego, Monterey y San Francisco, además de poner atención en la defensa de la península de California¹⁹³, prueba de que se había generado un cambio en la concepción defensiva estratégica provocado, entre otras cosas, por la creciente presión de Francia, Inglaterra y Rusia por el norte del virreinato.

El conflicto contra Francia llevó a una alianza ofensivo-defensiva con Gran Bretaña por medio de un convenio provisional¹⁹⁴, que duró en realidad poco tiempo, pues el 21 de octubre de 1795 se firmó la paz¹⁹⁵ con Francia y al año siguiente se declaró de nuevo la guerra a Inglaterra argumentando como razones el mal trato que el almirante Hood había propinado a la escuadra española en Tolón, en donde se había aplicado a destruir todo lo que no pudo llevarse consigo y posteriormente la toma de Córcega¹⁹⁶. En realidad una alianza hispano-británica no era común en aquellos tiempos, los conflictos de orden económico llevados al teatro de operaciones habían sido constantes, por lo que una declaración de guerra contra Inglaterra por cuestiones protocolarias no hacían más que poner las cosas en el lugar que habían estado; por otro lado, la declaración de guerra contra la Francia revolucionaria disminuyó de

¹⁹¹ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 154; Exp. 268; fs. 427-429 (impreso). 23 marzo, 1793. "Real Cédula en que S. M. declara la guerra a la Francia, sus posesiones y habitantes, prohibiendo todo comercio, trato y comunicación con ellos".

¹⁹² A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 154; Exp. 67; f. 80. 25 enero, 1793; Exp. 81; fs. 98-98v, 26 enero, 1793; Exp. 85; fs. 103-103v, 28 enero, 1793; Exp. 122; fs. 155-155v, 13 febrero, 1793; Exp. 125; f. 158, 14 febrero, 1793.

¹⁹³ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 154; Exp. 156; f. 203. 23 febrero, 1793. Misiva enviada al virrey de la Nueva España, segundo conde de Revillagigedo, por el duque de la Alcudía, Manuel Godoy. El ingeniero militar Miguel Constanzó realizó importantes observaciones geográficas tanto en las Californias, como en la costa occidental del virreinato, por ejemplo, realizó los planos del puerto de San Blas, de la Bahía de la Paz y Puerto de Cortés y de la Bahía de San Bernabé (éstas tres últimas en la Península de Baja California). Constanzó no fue el único ingeniero militar dedicado a estas labores, pero fue uno de los más preclaros del siglo XVIII. José Omar Moncada Maya e Irma Escamilla Herrera, "Conocer para dominar. Ingenieros militares en el septentrion novohispano durante el siglo XVIII", en *Revista de Geografía*, Núm. 7, Vol. VI, Agosto, 1996. Pp. 86-98.

¹⁹⁴ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 156; Exp. 149; fs. 212-215. 08 noviembre, 1793.

¹⁹⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 162; Exp. 72; fs. 126-126v. 21 octubre, 1795.

¹⁹⁶ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 165; Exp. 132; 2 fs. 07 octubre, 1796.

potencia cuando se adujo la estabilidad del nuevo gobierno. Más bien podría señalar que las cosas volvieron a su antiguo nivel, las alianzas, después de un pequeño *interregno*, retomaron sus propios cauces; por eso no es de extrañar la nueva declaración de guerra contra Gran Bretaña, enemigo tradicional de España en el siglo XVIII.

He dejado para el final de este inciso el análisis de un plan de defensa elaborado a principios de 1775 y que, a mi juicio, fue el más completo y minucioso que se hizo en este período¹⁹⁷. Este, producto del trabajo en equipo de hombres de la talla de Juan Fernando de Palacio, Manuel de Santiesteban, Agustín Grames [Crame], Nicolás Devis y Segismundo Font, los cuatro últimos brillantes ingenieros militares y el primero gobernador de Veracruz, señalaba que:

En esta inteligencia trataremos de dicho plan de defensa en general, tocando los puntos que parecen más esenciales y aún con esta limitación comprendemos que es obra propia del desempeño de un general consumado, dotado de la mayor pericia y estudio militar, encanecido en los gloriosos trabajos de la guerra; pero nos obliga a entrar en este asunto la obediencia al precepto del Excmo. Sr. Virrey de este reino, que aunque le sobran las luces para desempeñarlo por sí solo, sin necesidad de valerse de otras personas a este efecto ha querido cometerlo a los mismos que hemos merecido la real confianza [...]¹⁹⁸.

Trataba el referido proyecto de todo cuanto pudiera interesar a una correcta defensa, especialmente del castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz y sus alrededores, con miras a la conservación del virreinato de la Nueva España. Iniciaba con un excelente estudio del terreno de las cercanías de la costa veracruzana y, a consejo de los autores, debería empezarse con la elaboración de un mapa exacto del país que sería invadido supuestamente y en el que se establecieran la orografía, los cursos de agua, gargantas, desfiladeros y cualquier otro accidente del terreno que tuviera ingerencia directa en las

¹⁹⁷ El documento amerita por sí mismo un estudio particular y concienzudo, pues toca aspectos sumamente relevantes en cuanto a la organización del arte militar en la Nueva España; prácticamente hace referencia a todos los puntos importantes para una defensa: desde el estudio del terreno hasta los movimientos de tropas, el empleo de la artillería, infantería, caballería, etc. Sin embargo, me limitaré a estudiar las partes más sobresalientes del mismo.

¹⁹⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a; 26 fs. 17 enero, 1775.

operaciones, es decir, se planteaba en su objetivo el empleo del terreno para la defensa, situación que hasta la fecha se toma en cuenta en cualquier tipo de planeación¹⁹⁹. En adelante hacía referencia a aspectos logísticos como el alojamiento de las tropas, la provisión de agua, los víveres y depósitos, hospitales, entre otros factores; también ponía atención al transporte de personal y de piezas de artillería, la cantidad y calibres de las mismas, las municiones y su transporte, la urgencia de dar adiestramiento a las tropas de artillería y, en cuanto a la caballería y la infantería, indicaba la composición que debían tener las unidades de estas armas y partía de que la defensa debería basarse en las milicias.

El plan defensivo partía del supuesto de que la invasión de la Nueva España se haría por las costas aledañas a Veracruz, sobre todo por la protección que las naves enemigas encontrarán en el fondeadero de Antón Lizardo, distante cinco leguas del puerto y que contaba con las características necesarias para el establecimiento de los buques²⁰⁰. Al tomar esta afirmación como base, lo siguiente a considerar era un concienzudo estudio del terreno en el que se explicaba la localización de pueblos y el número de sus habitantes, los recursos con que estos contaban –tanto para su empleo para la defensa como en el peor de los casos, para el uso que pudiera darles el enemigo–, todo lo relativo a ríos y cursos de agua en general, que permitieran conocer exactamente los accidentes, los pasos para el transporte, etc.

Puntualizaba también en cuanto a las distancias entre las poblaciones y las condiciones en que se encontraban los caminos²⁰¹. Desde el punto de vista militar este tipo de información es de gran valor, pues permite hacer cálculos respecto a las jornadas de marcha, los abastecimientos, los transportes y el uso del terreno en las operaciones; dado el caso de que el enemigo penetrara tierra adentro, sería de utilidad para conocer los tiempos de su avance y el alargamiento de sus líneas de comunicación y abastecimiento.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

²⁰⁰ *Ibidem*. En el mismo documento se indicaban las condiciones de Antón Lizardo: "Frente a la punta de Antón Lizardo hay islas y arrecifes de la Herradura de Zalmedina, el Erizo, la del Medio e Isla Blanca, distantes de tierra una legua y media y tres cuartos de legua, estas pequeñas islas y arrecifes proporcionan un fondeadero capaz, seguro y de buen fondo para toda especie de navíos; dista este paraje 5 leguas de Veracruz, facilitando al enemigo que le ocupe el poder quitar la comunicación por mar de Alvarado con ella y su castillo".

²⁰¹ *Ibidem*.

Muy interesantes resultan las propuestas relativas a la tropa: la infantería estaría formada por las milicias del país en un 50% y el otro la compondrían los regimientos veteranos que vinieran de España; la caballería se organizaría con las unidades que hubiera en el país. La sugerencia no deja de ser interesante pues líneas abajo se exponía la problemática de tal composición: organizar al ejército predominantemente con tropas milicianas y escaso número de veteranos sería "oponer al enemigo un gigante paralítico, poco respetable en su estatura y fuerza"²⁰². Las malas condiciones de adiestramiento y equipo de las milicias fueron un problema constante en la planeación de la defensa; se tenía en poca estima la utilidad que pudieran prestar al servicio de las armas, se tenía más confianza en las unidades regulares, pero las condiciones sociales y demográficas de la Nueva España demostraron con el tiempo la dificultad de organizar un ejército con mayoría de tropas veteranas, por lo tanto, se priorizó la formación de unidades milicianas.

La situación del reclutamiento del ejército en Indias fue un severo problema que generó interesantes propuestas: por un lado, hubo quienes apoyaron la formación de un ejército compuesto totalmente por gente del país; por otro, se elaboraron proyectos que pretendían que éste se compusiera exclusivamente de veteranos traídos de España. Empero, existía una constante que debía tomarse en cuenta: la poca inclinación de la población novohispana al servicio de las armas; al respecto el plan hacía una disertación sumamente interesante:

Si las circunstancias de los habitantes de este país fuesen iguales a las de los antiguos griegos y romanos, que desde sus primeros años era su principal ocupación el ejercicio de las armas [y] les dominaba un espíritu patricio y sacrificaban enormemente su vida por la gloria póstuma, no habría dificultad en poner aquí rápidamente ejércitos en campaña, como lo practicaban aquellos en defensa común de su república; pero ya ha descaecido este modo de pensar en las gentes del siglo y en las de este reino se podrá decir con fundamento no haberse conocido: compónese parte de esta población ([...] y prescindiendo de las Indias) de unos hombres prófugos de Europa, otros que les ha traído la codicia a la fama de las riquezas y están dedicados sólo a adquirirlas y la mayor parte de vagos sin domicilio, viciosos de una suma desidia, más perjudiciales que útiles al Estado; ¿Qué estímulo puede esperarse de semejantes vasallos para formar de ellos una buena milicia? poco o ninguno, lo que se ha de temer con evidencia es que desaparezcan los más cuando sean llamados

²⁰² *Ibidem*.

para tomar las armas y salir a campaña como se ha visto por experiencia en los últimos rumores de guerra²⁰³.

A pesar de las opiniones nada favorables a la población novohispana, en realidad no quedó más remedio que hacer el reclutamiento en el virreinato; para salvar los inconvenientes que de esto se desprendían y mantener al ejército en condiciones de lucha, se puso atención en la instrucción. Si no se podía contar con hombres inclinados "casi naturalmente" al servicio, ésta se encargaría de transformarlos en verdaderos soldados; al analizar la documentación saltan a la vista los cambios que se produjeron en muchos de los elementos del ejército regular, hasta hacer de ellos auténticos hombres de armas. Para efectos prácticos, las unidades se reunirían en la cabeza de su partido o en el lugar más a propósito; ahí se les instruiría en el manejo del armamento y las evoluciones sobre el terreno, después de lo cual regresarían a sus lugares de origen en donde el oficial veterano de cada compañía se encargaría de que cada domingo practicasen lo aprendido, con el objetivo de que no disminuyera la destreza que habían adquirido. Una vez al año se reunirían en asamblea "para hacer unidos las maniobras que les han enseñado y afirmarlas en la uniformidad de los movimientos y formaciones, sin cuya precisa instrucción serían unos soldados más propios para causar embarazo y confusión en un ejército que el orden y disciplina tan recomendable en las operaciones militares"²⁰⁴.

La última parte de esta cita es de crucial importancia: al hacer un análisis de la información se puede uno dar cuenta de que están hablando de la táctica prusiana, propuesta y practicada por el ejército de Federico II y llevada al terreno de los hechos por los ejércitos de buena parte de Europa; en materia de instrucción y, por lo tanto de táctica, se intentó traer a Nueva España lo último y más eficaz para la práctica de la guerra. Claro, de aquí a la práctica seguramente las cosas no fueron tan halagüeñas; en páginas posteriores estudiaré las dificultades con que se enfrentaron los comandantes para el correcto desempeño de las obligaciones militares, los problemas para cubrir vacantes, el mal estado del armamento y la artillería, entre otros aspectos.

²⁰³ *Ibidem.*

²⁰⁴ *Ibidem.*

En el ámbito de la logística no fueron menos importantes las propuestas del plan de defensa; se atendió también a los criterios de vanguardia en Europa por medio de los cuales, sin descuidar este aspecto, se diera prioridad a las operaciones militares; es decir, que todo aquello que llevara un soldado fuera suficiente y le permitiera a su vez marchar y maniobrar sobre el terreno con rapidez y agilidad. Al considerar el entorpecimiento que causaba en los desplazamientos el exceso de impedimenta y forraje para el ganado, se publicaría un bando antes de salir a campaña en el que reglamentaría el número de monturas de los oficiales de acuerdo a su graduación y la reducción de los bagajes a lo estrictamente necesario y demostrar con ello el valor y la resistencia a las incomodidades y la fatiga²⁰⁵. Las propuestas de Guibert y Bourcet en el sentido de disminuir la impedimenta y resolver sobre el país las necesidades logísticas con el afán de aumentar la velocidad de marcha y la movilidad están presentes en el plan defensivo de 1775, lo que me lleva a pensar que la Nueva España, por lo menos en el ámbito teórico, tenía conocimiento de las ideas europeas más modernas en materia estratégica, táctica y logística. Esto bien pudo ser producto de la presencia en el virreinato de militares con educación formal (educados en las academias españolas) y con amplia experiencia en las guerras europeas, aunque no quiere decir que aquí se pudieran aplicar al pie de la letra.

En lo relativo al transporte de artillería, municiones, pertrechos, ganado de carga y tiro están presentes también las novedades militares europeas. Se trataba de priorizar las operaciones respecto a la logística; un ejército debería tener lo suficiente para sobrevivir, pero no en exceso tal que se entorpeciera el desplazamiento, el acantonamiento y el combate²⁰⁶. Serían suficientes 24 cañones de batallón de un calibre de a 4 que, siendo ligeros, podrían transportarse con facilidad sobre brocales con dos mulas, las carricureñas y fraguas de campaña se movilizarían con una "construcción adecuada al sustento" y únicamente se emplearían mulas de tiro para el transporte de 8 cañones de calibre de a 6 que defenderían el paso de los ríos en las cercanías de la costa²⁰⁷. Si se hace un análisis del número y tamaño de las piezas propuestas se verá la aplicación de los principios tácticos de la artillería de la época en

²⁰⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a; 26 fs. 17 enero, 1775.

²⁰⁶ *Ibidem*.

²⁰⁷ *Ibidem*.

la que se privilegiaba el empleo de piezas ligeras, que contribuyeran a hacer una guerra rápida y móvil. No quiere decir que se desdeñara la utilización de las de gran calibre, sino que éstas se emplearían principalmente en la defensa de costas y plazas en donde la movilidad de las mismas no era prioritaria.

La doctrina de la época fomentaba la práctica de una guerra relámpago, en la medida de lo posible, por tanto, el transporte de las municiones debía estar acorde con ella; de este modo, el ejército llevaría consigo la cantidad indispensable, las demás se depositarían en almacenes adecuados para el efecto, como por ejemplo Perote, que a pesar del uso que se previó en su planeación, quedó más bien como un depósito de municiones y pertrechos que contendría las de reserva; las demás se concentrarían en Orizaba desde donde se harían las remesas para satisfacer el consumo²⁰⁸.

Tema de gran interés que no deseo pasar por alto es lo que menciona el plan de defensa respecto a los abastecimientos de boca y su importancia: los víveres "son el alma del ejército, sin los cuales está expuesto a perecer antes de combatir y no podrá emprender cosa alguna"²⁰⁹. Añadía el plan un comentario extraordinario respecto a la relevancia de los aprovisionamientos: "Para todos los desgraciados accidentes de la guerra se encuentran recursos, pero no se han hallado hasta ahora contra el hambre, plaga que ha destruido más ejércitos que las batallas [...]"²¹⁰. Para contrarrestar los efectos del hambre, señalaban, el país es abundante en carnes, harinas, legumbres; sin embargo, invitaban a no confiarse, para lo que debían establecer almacenes de víveres y homos para pan.

Fundamental fue también la atención a los hospitales de campaña, importantes tanto para mantener en lo posible el número de efectivos, como para elevar la moral de las tropas, máxime si llegara el momento del combate y no hubiera posibilidad de proporcionar "curación, mantenimiento y transporte de los heridos"²¹¹.

Buena parte del proyecto tomaba en consideración los "campamentos, ocupación de puestos y operaciones del ejército"; en este apartado se hacía referencia a la defensa de San Juan de Ulúa y los movimientos de tropas, en caso de una invasión que

²⁰⁸ *Ibidem.*

²⁰⁹ *Ibidem.*

²¹⁰ *Ibidem.*

²¹¹ *Ibidem.*

llegase hasta el interior del virreinato. Aunque ésta fuera una de las más temidas posibilidades, sobre todo por la incapacidad de poner en práctica una correcta defensa en el interior, era indispensable planearla y considerar las factibilidades de la misma. Por último, y a pesar de todas las propuestas, se mencionaban las pocas esperanzas de llevar a cabo una correcta defensa de Ulúa pues, de acuerdo con las condiciones de sus fortificaciones, soportaría máximo 15 días de sitio y, perdiéndose éste, se podría tomar la Nueva España. En el caso que consideraban, el enemigo se limitaría a bloquear y sitiar el castillo, por eso lo que debía hacer el ejército era impedir a toda costa que esto se llevara a cabo. Aún cuando no hubo necesidad de poner en práctica este plan, es interesante señalarlo como un importante planteamiento de defensa y estudiarlo a la luz de las propuestas de vanguardia europeas en esta materia. Unos meses más tarde se elaboró un "Breve extracto.= De antecedentes y algunas reflexiones con que se acompaña el proyecto de la defensa del reino de Nueva España que formó la Junta de Veracruz por orden del actual virrey"²¹², en él se ponía énfasis en la importancia de una poderosa armada casi como único medio para poder defender las posesiones españolas en América; además se hacía un pequeño resumen respecto a los anteriores planes de defensa del reino como antecedente de éste de 1775, al cual se calificaba de obra digna de sus autores, en donde era evidente la reflexión en el planteamiento de las mejoras en el castillo de Ulúa y en la organización de las fuerzas que defenderían la región en caso de ataque y/o invasión²¹³; abundaba el comentario respecto al reclutamiento, la distribución de las tropas y su escasa o nula disciplina, lo cual llevó a considerar que:

Y parece obliga[do] a que, buscando los recursos que pueda dar el reino, se aumenten las defensas de San Juan de Ulúa y alguna tropa más y a que no se cuente solo con lo estable para su defensa, sino con los socorros que con oportunidad adelantase al rompimiento la atención del gobierno con escuadras y tropas de desembarco²¹⁴.

²¹² *Ibidem.*

²¹³ *Ibidem.*

²¹⁴ *Ibidem.*

Esto quería decir que, dadas las condiciones que privaban en el virreinato en cuanto a elementos humanos y medios, sería preferible en caso de una invasión, considerar la defensa de San Juan de Ulúa como prioritaria para detener allí a los enemigos e impedir que estos se internaran en la Nueva España; en caso de que el enemigo lograra pasar tierra adentro, se sabía de sobra la dificultad de llevar a cabo la salvaguarda del territorio virreinal, los autores del plan consideraron entonces la posibilidad de poner en práctica lo que denominaron "pequeña guerra". De acuerdo al contexto en que se menciona se deduce que hacen referencia a la guerra irregular, es decir, se contaría con la colaboración de la población civil para hostigar al enemigo y lograr su retirada: "[...] será más ventajoso fatigar al enemigo con estratagemas de pequeña guerra, aguardar a que desista de la empresa y combatirle vigorosamente en su retirada y en barco, lo que verosíblemente promete más seguro y feliz suceso"²¹⁵. Involucrar a la población civil en caso de guerra aportaría la gran ventaja del conocimiento del terreno en que se habría de operar y daría la delantera sobre el enemigo, pues éste no lo conocería, aunque sí la misión a cumplir y los medios a utilizar.

La referencia a este tipo de guerra es muy interesante y, aunque a lo largo del trabajo únicamente hago referencia a las operaciones regulares, resulta relevante mencionarla pues evidencia un plan muy completo que abunda en reflexiones respecto a las condiciones novohispanas, en conocimientos sobre la historia militar y que, acorde con los planteamientos de la época, consideraba una rama alternativa a la propuesta defensiva original; además, se movilizaría a toda la población para repeler al enemigo, es decir, no fue el período de la Intervención Francesa en México -(1862-1867), cuando Benito Juárez hizo un llamado a todos los habitantes a organizarse y actuar en forma de guerra irregular- la primera vez que se planteara la participación de los pobladores en un propuesta defensiva contra una potencia enemiga en el propio territorio. A través de nuestra historia es la virreinal una etapa bastante temprana y un tiempo en que la paz había prácticamente reinado en la Nueva España, cuando se propuso la guerra irregular. En realidad, la guerra de guerrillas es muy antigua; por ejemplo, Fabio, cónsul romano en la época de Aníbal Barca, propuso su empleo para desgastar a las tropas

²¹⁵ *Ibidem.*

cartaginesas ante la imposibilidad de derrotarlas en operaciones regulares, como había quedado demostrado en las batallas de Trebia y del Lago Trasimeno; de hecho, a la guerra irregular también se le conoce como "estrategia fabiana"²¹⁶.

Después de esta pequeña digresión, es conveniente señalar que, a pesar de que no fue necesario llevar al terreno de los hechos ninguno de estos planes de defensa, puesto que no se efectuó ataque o invasión inglesa alguna, tienen gran importancia para el trabajo pues en ellos se contempla la organización y práctica del arte militar novohispano.

²¹⁶ La batalla de Trebia, la del Lago Trasimeno y la batalla de Cannas (considerada como una obra maestra por la ejecución de un "doble envolvimiento" y llevada a cabo el 2 de agosto del 216 a. C.) pertenecen a la segunda Guerra Púnica del siglo III a. C.

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN DE LAS ARMAS

a) Ingenieros y fortificaciones

El presente inciso trata un tema relevante para el desarrollo militar de la Nueva España y, junto con todo lo relacionado a la artillería, fue un aspecto en el que se puso especial atención como base de la defensa novohispana.

Respecto a las fortificaciones existe mucho material, tanto fuentes documentales como bibliográficas, que abundan en datos precisos respecto a las modificaciones y mejoras que se llevaron a cabo en los diferentes lugares; por mi parte, el objetivo será resaltar el punto desde una perspectiva estratégica, es decir, que se comprenda que la Nueva España formó parte de un imperio continental al que la corona española intentó preservar de intereses extranjeros y, de acuerdo con esto, concibió, planeó y llevó a cabo sistemas integrales de defensa de los que el virreinato novohispano fue parte medular.

Para empezar es necesario explicar qué se entiende por ingeniero para posteriormente definirlo como arma o servicio. De acuerdo con el *Diccionario de autoridades* "se llama ingeniero también el que discurre, dispone y traza máquinas y artificios en la arquitectura militar para defensa u ofensa de las fortalezas"²¹⁷.

En la etapa que me ocupa, existió una estrecha relación entre la ingeniería y la artillería, aunque no había confusión en cuanto a las aptitudes y funciones; de hecho, los ingenieros dependían directamente del rey, del Consejo de Guerra y de los secretariados de Estado y, a pesar de que cobraban los haberes por el ramo de artillería, éste tenía sus propios fondos²¹⁸. Durante el siglo XVII aún se dio una relación estrecha entre ambos pues el capitán general de la artillería tenía ingerencia en

²¹⁷ *Diccionario de autoridades*, Tomo II, p. 269.

²¹⁸ *Diccionario enciclopédico de la guerra*, tomo 8, p. 345.

cuestiones de fortificación, aún cuando en ocasiones, se les dieran a los ingenieros órdenes al margen del capitán general²¹⁹; fue hasta 1761 cuando quedaron separados de manera definitiva los ingenieros y los artilleros²²⁰. En 1803, tomando como base legal la ordenanza de ese mismo año que reorganizó al Cuerpo de Ingenieros, el “Señor Generalísimo Príncipe de la Paz [Manuel Godoy]” enviaba documento al virrey de la Nueva España en donde se informaba respecto a la elección de los directores del Cuerpo de Artillería –mariscal de campo Antonio Samper- y del de Ingenieros –mariscal de campo Joseph Navarro Sangrau [sic] [...]”²²¹.

A principios del siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión Española, el número de ingenieros militares era muy escaso, de tal forma que Luis XIV “tuvo que prestar a su nieto una brigada de ingenieros, penuria que continuó en las campañas siguientes”²²². El marqués de Bedmar, a la sazón secretario de despacho de la Guerra, mandó llamar al Ingeniero Mayor Jorge Próspero de Verboom, a quien había conocido en Flandes, para lo que el rey lo nombró “Ingeniero General de sus ejércitos, plazas y fortificaciones y Cuartel-Maestre General de los ejércitos”²²³ y fue autor de la propuesta para la creación del Cuerpo de Ingenieros en España que contaba con los pocos ingenieros existentes en la península, los que se reclutaron en Flandes y unos cuantos extranjeros; la orgánica del Cuerpo se equiparaba a los grados en el ejército y quedaba de la siguiente manera:

Ingeniero Director	Brigadier o Mariscal
Ingeniero en Jefe	Coronel
Ingeniero en Segundo	Teniente Coronel
Ingeniero Ordinario	Capitán
Ingeniero Extraordinario	Teniente

²¹⁹ *Ibidem.*, p. 345.

²²⁰ José Omar Moncada Maya, *El ingeniero Miguel Constanzo. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*. P. 49.

²²¹ A.G.N. Raro: Reales Cédulas Originales; Vol. 188. Exp. 58; fs. 63-63v. 7 marzo, 1803.

²²² *Diccionario enciclopédico...*, tomo 8, p. 346. El mariscal Vauban creó en Francia el Cuerpo de Ingenieros Militares en 1675.

²²³ *Ibidem.*, p. 346.

Ingeniero Delineante

Subteniente²²⁴.

El Cuerpo de Ingenieros quedó organizado el 17 de abril de 1711, "ello significó que todos los ingenieros, tanto de España como de todas las posesiones, quedaban bajo el mando del ingeniero general Jorge Próspero Verboom"²²⁵.

Los ingenieros militares llegaron a América desde la primera mitad del siglo XVI, cuando se integraban a la corona española grandes extensiones de territorio. Su cometido primordial consistía en la organización de la defensa de estas nuevas tierras. Su ámbito en el que establecieron, desde la segunda mitad del siglo XVI, los planes de defensa para el Seno Mexicano, Mar Caribe y América Central, que se ejecutaron de mejor manera en los dos siglos siguientes²²⁶. No se limitaron a ejercer funciones en la esfera propia de su profesión, participaron también en obras de carácter religioso y civil, así como en proyectos de ampliación de ciudades y en la cartografía, en donde tuvieron un papel relevante²²⁷.

En el siglo XVIII se generaron cambios trascendentes en el concepto y práctica de la guerra que llevaron al replanteamiento de la cuestión defensiva americana; los conflictos armados en los que participó España y, sobre todo, las tensas relaciones que guardaba con Inglaterra, tuvieron papel fundamental en el desempeño de los ingenieros militares en América, pues fueron los encargados de proponer los planes de defensa de las posesiones ultramarinas; además, es indispensable considerar su actuación a la luz de las directrices de la nueva dinastía reinante, que en cuanto a América se enfocó primordialmente a mantener y consolidar las relaciones de dominio²²⁸. Desde el punto de vista estratégico en relación con los ingenieros militares, el siglo XVIII marca un cambio cualitativo, puesto que, dadas las condiciones políticas y bélicas imperantes, se pusieron los ojos en áreas que antes no habían tenido gran significación y que en esta

²²⁴ Calderón Quijano, "Visión general de las fortificaciones indianas en los distintos frentes continentales", en *Temas de Historia Militar*, pp. 148-150.

²²⁵ Horacio Capel, *et. al.*, *De Palas a Minerva. La formación científica y estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, p. 317.

²²⁶ *Ibidem.*, p. 315.

²²⁷ *Ibidem.*, p. 315. Consultar también el artículo de Calderón Quijano citado anteriormente.

²²⁸ *Ibidem.*, p. 319.

época adquirirían gran relevancia estratégica, puesto que los teatros de operaciones no se ceñían ya a Europa, sino que se extendían hacia América, Asia e incluso África.

La región del Río de la Plata tuvo un gran despegue económico, lo que obligó a España a considerar la urgencia de un sistema defensivo en la zona de Buenos Aires y Montevideo; también la frontera norte de la Nueva España fue objeto de atención en esta época, debido a la presencia de Inglaterra, Francia, los Estados Unidos y Rusia, que llevó a la reorganización del sistema de presidios como una línea defensiva, aunque de frontera sumamente móvil por un lado y por otro a la fundación de misiones, pues la colonización de tan amplio territorio sería difícil.

Las fortificaciones también recibieron el cuidado de la corona y, en el caso de la Nueva España, se mejoraron las ya existentes —como San Juan de Ulúa en Veracruz o San Diego en Acapulco— y se construyeron nuevas, a manera de refuerzo, como el Real Fuerte de San Carlos de Perote. En América el número de ingenieros militares normalmente fue escaso e insuficiente si se considera la amplitud del territorio y las necesidades urgentes que se tenían en materia de defensa; pero haciendo una diferenciación por regiones es patente que a la Nueva España se destinaron la mayor parte de los ingenieros que la metrópoli envió al nuevo continente²²⁹. En la segunda mitad del siglo XVIII, debido a las transformaciones en la práctica y objetivos de la guerra, se envió entonces un mayor número de ingenieros militares a América.

A continuación se incluye un cuadro en el que se indica la cantidad de ingenieros establecidos en América y Filipinas durante el siglo XVIII:

	1700-1720	1721-1768	1769-1800	1800-1808
Nueva España	6	30	54	5
Cuba, Pto. Rico, Sto. Domingo e Isla Trinidad	5	27	29	11
Florida, Luisiana y Tejas	1	7	8	7
Guatemala, Costa Rica,	-	6	13	4

²²⁹ La obra de Moncada ya citada sobre Miguel Constanzo aporta datos interesantes respecto al número de ingenieros destinados a la Nueva España.

Honduras y Nicaragua				
Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela	2	32	29	14
Argentina, Paraguay y Uruguay	2	5	22	7
Chile y Perú	1	11	22	10
Filipinas	1	3	6	3

Cuadro 1.- Distribución de los ingenieros militares a lo largo de siglo XVIII en América y Filipinas²³⁰.

Al observar el cuadro con detenimiento se podrán obtener conclusiones interesantes; queda comprobado, por ejemplo, que a la Nueva España llegó el mayor número de ingenieros militares en comparación con las otras posesiones españolas americanas, es decir, que a lo largo del siglo XVIII se destinaron al virreinato novohispano 95 de ellos. Una de las razones de tal situación puede ser la gran importancia que el virreinato novohispano había adquirido en el ámbito estratégico, político, económico y social de lo que se derivaba la necesidad de mejorar y aumentar sus defensas. En ese momento, la fortificación constituía una forma de defensa insustituible para repeler o cuando menos retardar la penetración del enemigo en el territorio, de ahí la relevancia de los ingenieros. Ahora bien, si se pone atención únicamente a los datos que arroja para la Nueva España es notorio un repunte en el número de ingenieros en los años que van de 1721 a 1768 y, sobre todo, en las décadas de 1769 a 1800.

Al hacer un balance de la situación en Europa y especialmente de la española en esos años, se encontrará una hipótesis explicativa: las múltiples guerras en las que

²³⁰ Fuente: Capel, *Op.cit.*, p. 322. El autor indica respecto al cuadro: "elaboración propia, a partir de H. Capel y otros: *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII*, 1983. Los datos de 1800-1808 han sido obtenidos de la siguiente relación: Año de 1806. *Lista General de los oficiales que componen el Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército de España y División de Indias, con expresión de la antigüedad de cada uno, y lugar que ocupaban a la publicación del plan de América en 27 de Febrero de 1805*, Madrid, 1806, 33 págs. Mientras que esta columna expresa los destinos existentes en 1806, las anteriores incluyen todos los ingenieros de los que a lo largo del período indicado tenemos noticias que estuvieron en aquellos destinos".

participó la metrópoli en esos tiempos influyeron de manera directa en la urgencia defensiva.

Durante el primer período (1721-1768) España participó, en la década de los treinta, en la llamada Guerra de la Oreja de Jenkins en contra de Inglaterra; también en la Guerra de Sucesión de Austria o de la Pragmática Sanción (1740-1748) y, por supuesto, en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), misma que tuvo consecuencias de gran trascendencia para España y sus posesiones, como el replanteamiento del sistema defensivo indiano.

A partir de esta guerra fue mucho más evidente la amenaza potencial y real que significaba Inglaterra para los territorios americanos, así no es de extrañar que en las décadas posteriores se destinara un número mayor de ingenieros militares a América y específicamente a Nueva España en donde, después de la toma de La Habana en 1762, se esperaba una invasión inglesa en cualquier momento. Era de tal relevancia el papel desempeñado por los ingenieros, que en 1766 Julián de Arriaga solicitó al virrey de México un recuento pormenorizado de los ingenieros establecidos en la Nueva España, en el que debería incluirse el nombre de cada uno de ellos, su grado y el lugar en donde prestara sus servicios y, en caso de fallecimiento, de la llegada del reemplazo o, si había cambio de destino, se informara igualmente²³¹.

El segundo período (1769-1800) también fue de bastante agitación para la metrópoli: hubo varios momentos álgidos en la relación con Inglaterra, guerra contra la Francia revolucionaria, entre otros conflictos; además, ya se había organizado en la Nueva España, aunque con muchas dificultades, un ejército regular y permanente, lo cual cambió de manera radical el comportamiento de las directivas militares españolas en América, entre ellas la cantidad de ingenieros destinados al virreinato novohispano. Aún así, frecuentemente había necesidad de más ingenieros, ya que en este lapso (1769-1800) se puso especial atención en el mejoramiento de las fortificaciones en donde su participación fue de primer orden.

En julio de 1783 el entonces gobernador de Veracruz José Carrión y Andrade llevó a cabo un recuento de los ingenieros que había en la Nueva España y envió el

²³¹ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales: Vol. 88; Exp. 34; fs. 72 y 72v. 6 marzo, 1766.

documento al virrey Matías de Gálvez; en él se indicaba que para los trabajos de Veracruz, San Juan de Ulúa y sus costas aledañas, no había más ingenieros que el mariscal de campo Manuel de Santiesteban, el ingeniero en jefe Miguel del Corral y un ingeniero voluntario; en la ciudad de México se encontraban el teniente coronel e ingeniero en segundo Pedro Ponce y el capitán e ingeniero ordinario Miguel Constanzó; en Acapulco el teniente ingeniero extraordinario Santiago Olavarrieta. Se hacía evidente la urgencia de contar con más elementos, sobre todo en la zona de Veracruz, Ulúa y sus costas, en donde sería necesario que hubiera otros dos tenientes o capitanes. Por lo que tocaba a la ciudad de México y el puerto de Acapulco se requería como mínimo otro más²³².

Con las Ordenanzas²³³ de 1768 quedó regulada más formalmente la política a seguir en cuanto a los ingenieros que pasaban a América quienes, por el solo hecho de venir, serían promovidos al grado inmediato superior y tendrían que establecerse por un mínimo de cinco años antes de pedir licencia para volver a España²³⁴.

En septiembre de 1774 se formuló una reorganización del Cuerpo de Ingenieros; en ella se proponía que éste estuviera bajo la "dirección y gobierno de tres directores comandantes"; cada uno actuaría de forma independiente de los otros y con la finalidad de cumplir con las órdenes del "secretario del Despacho de la Guerra, según el ramo a que correspondan"

y que al cargo de uno esté todo lo relativo a academias militares, su enseñanza y educación; al del otro lo perteneciente al servicio de plazas y sus fortificaciones y al del tercero la dirección de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil, canales de riego y navegación y demás obras relativas a este objeto, dirigiéndome cada uno de los tres directores comandantes por el mismo conducto de mi secretario del Despacho de la Guerra todos los proyectos, recursos, informes, relaciones de servicios y lo demás que se ofrezca y corresponda a su mando²³⁵.

²³² "Julio de 1783. Consulta del Sr. Gobernador de Veracruz, contestando sobre una Real Orden que se le comunicó, en la cual manifiesta los ingenieros que se necesitan además de los que subsisten en este reino para el desempeño de las obras que se ofrecen". A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 118 b; 3 fs. 15 julio, 1783.

²³³ *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos.*

²³⁴ Capel, *Op. cit.*, p. 326

²³⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 105; Exp. 85; fs. 198-200. 12 septiembre, 1774.

Para ocupar la dirección de cada uno de estos departamentos nombró el rey al mariscal de campo Pedro Lucuce, al mariscal de campo Silvestre Abarca y al brigadier Francisco Sabatini. El primero de ellos sería director y comandante de las Academias Militares de Matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta y de las que en adelante se establecieron con cuatro mil escudos de vellón al año de sobresueldo; por su parte, Abarca estaría a cargo de la "dirección y mando de los ingenieros destinados al servicio de plazas y sus fortificaciones, con igual sobresueldo"; por último, Sabatini fue nombrado para "la dirección y comandancia de los ingenieros que están destinados en caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación"²³⁶.

Cada funcionario entendería individualmente en cuestiones de su departamento; únicamente actuarían en acuerdo cuando hubiere que proponer ingenieros para las vacantes y todo se haría conforme a las Ordenanzas de 1768; también tendrían la obligación de informar al rey anualmente de lo que ocurriera en su dirección y de proponerle "mudar los ingenieros de una dirección a otra, según y conforme lo juzguen necesario y cuanto comprendan puede ser más útil a mi servicio y no estuviere prevenido en las Ordenanzas del año pasado de mil setecientos sesenta y ocho que han de quedar en su fuerza y vigor en cuanto no se opongan a este establecimiento"²³⁷; en el director comandante del ramo de fortificaciones recaería siempre la función de consejero nato del Consejo Supremo de Guerra y, en caso necesario lo sustituiría el director que de los tres residiera en Madrid o el más antiguo si dos residiesen en la plaza²³⁸.

Los ingenieros destinados a América estarían enterados de la nueva planta del cuerpo y, para su conocimiento, se remitieron al entonces virrey de la Nueva España, Bucareli, cuatro ejemplares en los que se "manifiesta la nueva planta, que el rey se ha servido dar al Cuerpo de Ingenieros y de orden de S. M. los remito a V. E. para noticia de los que se hallen sirviendo en esos dominios"²³⁹; en el documento se incluye, en nota aparte, que con oficio del 10 de febrero de 1775 se habían remitido dos ejemplares al ingeniero director.

²³⁶ *Ibidem*.

²³⁷ *Ibidem*.

²³⁸ *Ibidem*.

²³⁹ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales: Vol. 105; Exp. 85; f. 201. 26 septiembre, 1774.

Los primeros años del siglo XIX se caracterizaron por una disminución en el número de ingenieros destinados a la Nueva España, debido a la invasión napoleónica en la metrópoli y a los problemas internos del virreinato²⁴⁰. Aún así, las necesidades americanas en cuestiones de defensa se habían complicado y, en 1802 fue necesaria una reorganización del Cuerpo de Ingenieros, por tal motivo el rey Carlos IV aprobó “el plan de nueva constitución del Cuerpo de Ingenieros que le propuso el Señor Generalísimo [Manuel Godoy]”; éste se compondría de ocho directores subinspectores de los que tres de los más antiguos deberían ser por lo menos mariscales de campo y el resto brigadieres; habría también doce coroneles, quince tenientes coroneles, quince sargentos mayores de brigada, cuarenta capitanes primeros, diez capitanes segundos, cuarenta tenientes y cincuenta y seis subtenientes²⁴¹. Señalaba además los honores de que debían ser sujetos los funcionarios de los distintos rangos equiparándolos con los diversos grados de los “Regimientos de Infantería”.

Al año siguiente se promulgó nueva ordenanza y en ella se reorganizó todo el Cuerpo; éste constaría de una Secretaría General en la que se reunirían los planos de todas las fortificaciones de la Península y América; además, cada dirección debería contar con un atlas de los planos de las plazas y fuertes, un mapa topográfico de la provincia y su descripción militar, geográfica y política²⁴².

Para las Indias particularmente se dio en 1805 un *Reglamento Adicional a la Ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros, que S. M. ha resuelto se observe para el servicio de este cuerpo en Indias* en el cual se establecía:

que los ingenieros en ‘las Américas Meridional y Septentrional, Asia e Islas Canarias’ se ‘comprenderán bajo el nombre de División de Indias’; habría entre 60 y 70 oficiales entre las clases de capitán primero a directores subinspectores. Se estructuraba el cuerpo respetando la división política, en cinco direcciones y ocho comandancias, como correspondía a igual número de virreinos y capitanías generales. Se mantiene el ascenso automático a la categoría superior; el tiempo de residencia en América se fijaba de siete años como mínimo y diez como máximo, sin incluir las navegaciones de ida y vuelta²⁴³.

²⁴⁰ Moncada, *El ingeniero Miguel Constanzo [...]*, p. 84.

²⁴¹ A. G. N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 184; Exp. 157. fs. 169-169v. 31 julio, 1802.

²⁴² Capel, *Op. cit.*, pp. 334, 337.

²⁴³ *Ibidem.*, pp. 334, 337.

Sin embargo, a pesar de la intención de poner al Real Cuerpo de Ingenieros – tanto de España como el virreinato- en buen estado de operación, los esfuerzos no condujeron al éxito en la primera década decimonónica. Existen varias explicaciones, por un lado, la invasión napoleónica a España y, por otro, los problemas internos en el virreinato suscitados a partir de 1808; a mi criterio no fueron los únicos factores que influyeron en la situación de los ingenieros en la Nueva España, sino que estos primeros años del siglo evidenciaron un problema que se generó y permaneció vigente en casi todo el reinado de Carlos IV, muy perceptible en la documentación revisada y que consiste en la disminución española del interés o capacidad para poner suficiente atención en los problemas americanos; es decir, los serios problemas económicos, la situación política y militar de la Península en el contexto europeo, los intereses personales del rey –quien depositó en Manuel Godoy la gobernación de los reinos- llevaron al monarca y sus ministros a desatender en cierto sentido la política americana y su capacidad defensiva, aún cuando se percataran de la importancia geopolítica y estratégica que las Indias habían adquirido.

Aspecto íntimamente relacionado con los ingenieros lo constituye la fortificación, definida como: “la obra que se levanta para cerrar y defender una plaza”. “Ciencia que enseña a disponer todas las fábricas y edificios que son menester para conseguir el fin de la guerra. Llámase también arquitectura militar”²⁴⁴. En cuanto a su estudio se divide en dos ramas; por un lado la llamada fortificación permanente, que hace referencia a las obras construidas en tiempo de paz para la protección de ciertas partes del terreno que, dada su relevancia y situación, se considera necesario conservar por razones más bien estratégicas; por otro, la fortificación de campaña, relativa a las obras que se construyen durante las hostilidades para mejorar la capacidad defensiva del terreno en que se combatirá por propia elección o por imposición del enemigo y está más bien asociada a la táctica²⁴⁵.

Durante los siglos XVI al XVIII se generó una importante evolución de los sistemas defensivos, mismos que se pueden agrupar en tres escuelas, cada una con

²⁴⁴ *Diccionario de autoridades*, tomo II, p. 782.

²⁴⁵ *Diccionario enciclopédico...*, tomo 7, p. 260.

sus particulares características: en el siglo XVI predominó la Escuela Italiana, con Bautista Antonelli como uno de sus principales exponentes y primer gran ingeniero militar en América; en el siglo XVII la escuela de vanguardia fue la flamenca e ingenieros como Adrián Boot, Enrico Martínez o Jaime Franck fueron sus representantes más destacados en las Indias; por último se encuentra la Escuela Francesa, iniciada en el siglo XVII y cuyo apogeo se dio en el XVIII. Su creador fue el mariscal Vauban (considerado como "padre de la fortificación moderna") quien aplicó el método racional a las fortificaciones y con quien el sistema abaluartado alcanzó su máximo esplendor; en este período "las defensas adquieren proporciones monumentales, con elementos colosales o gigantes [...]"; este tipo de fortificaciones permite "el juego de los cañones sobre sus cureñas, facilitando la articulación de los fuegos cruzados"; "novedad importante del sistema abaluartado es la 'ciudadela', situada dentro de la plaza como último reducto defensivo, en el que se refugien los defensores en caso de pérdida de aquéllas"²⁴⁶. A lo largo del siglo XVIII, como resultado de los grandes avances técnicos de las armas de fuego, se generaron cambios en la función táctico-defensiva de las fortificaciones y en la extensión de los teatros de operaciones, lo que trajo como consecuencia modificaciones en la estrategia defensiva²⁴⁷.

En el caso particular de la Nueva España es evidente en las fuentes primarias la gran importancia asignada a la fortificación; a ésta y a la artillería se les asignó el papel más relevante en la defensa del virreinato, mayor incluso que a la organización de unidades de infantería y caballería; quizá esto pueda tener su origen en la falta de tropa instruida, equipada, armada y adiestrada que fuera de utilidad en el caso de un desembarco enemigo y al temor de la corona en armar a sus vasallos americanos, por lo tanto, se optó por fortificar y organizar la artillería existente en Veracruz, Antón Lizardo, Punta de Mocambo, entre otros, como único medio para detener o retardar un avance.

²⁴⁶ Calderón Quijano, "Visión general de las fortificaciones indianas en los distintos frentes continentales" en *Temas de Historia Militar*, pp. 150-153. El autor desglosa las características particulares de cada una de las escuelas de fortificación, que no incluyo aquí por razones de espacio.

²⁴⁷ Capel, *Op.cit.*, p. 338.

Las fortificaciones construidas en el virreinato novohispano desde el siglo XVI obedecieron a una concepción defensiva integral americana, con la misión de proteger el Caribe, cuyo círculo se cerraba en Cartagena de Indias. Los puntos estratégicos prioritarios para la defensa de la zona lo constituirían, por un lado, la isla de Puerto Rico fundamental para la defensa de la navegación entre el mar abierto y el Caribe y, por otro, La Habana, de gran importancia para la defensa de la entrada al Golfo de México. Existían también fortificaciones secundarias en cuanto a la defensa integral de la región como Campeche y Veracruz²⁴⁸. Si bien para la protección de esta zona estratégica el puerto desempeñaba un papel secundario, en el contexto de la Nueva España su seguridad era de vital significación y en este sentido se aplicaron los esfuerzos metropolitanos y novohispanos.

En cuanto a poliorcética el Archivo General de la Nación proporciona material muy abundante: en lo relativo a Veracruz y San Juan de Ulúa existe una gran cantidad de documentos; ya que estos lugares se consideraban la llave del reino, era indispensable tenerlos a buen resguardo, de aquí que hubiera tanta preocupación por su defensa; existe mucha información respecto al Real Fuerte de San Carlos de Perote, que abarca desde su concepción dentro de un plan defensivo general, hasta su construcción, muy ligada por cierto a la defensa de Veracruz y Ulúa; bastante menor es la información respecto al castillo de San Diego en Acapulco y también escasa la relativa a Campeche, San Felipe de Bacalar, entre otros puntos.

La información es de diversos tipos pues se encuentran documentos sumamente importantes desde el punto de vista táctico y estratégico, en que se trata lo referente a la imposibilidad de defender Veracruz y la urgencia de llevar a cabo mejoras en San Juan de Ulúa o las razones para construir un fuerte en Perote, los ingenieros encargados de la obra, su importancia táctica, hasta expedientes de carácter más bien de ejecución, como por ejemplo la necesidad de mano de obra, las mejoras en las casamatas, las composturas en la armería, etc.

²⁴⁸ Daniel Gutiérrez Santos. *Historia militar de México*. tomo I, pp 372-373.

Daré prioridad en este ensayo a los trabajos en Veracruz, San Juan de Ulúa y Perote y, dentro de esto, a aquellos temas en los que se vea con claridad todo lo relacionado con la estrategia y la táctica defensivas.

El 1° de agosto de 1764 se giró instrucción a Villalba para que reorganizara las milicias, formara un ejército regular y, en general, se preocupara por poner en buen estado las defensas de la Nueva España:

Desde vuestro desembarco examinaréis bien la situación y circunstancias del pueblo de Veracruz como del Castillo de San Juan de Ulúa que cubre su puerto. [...] Este castillo por excepción respecto a su favorable colocación y ser Veracruz el ingreso más principal para México, le habéis de poner con preferencia a todo otro objeto, en el estado más perfecto de defensa; de modo que no sólo sus fortificaciones queden inatacables, sino que su interior tenga las comodidades de cuarteles y almacenes a prueba de bomba, con sus aljibes correspondientes para agua con que guarecer su correspondiente guarnición y conservados sus mantenimientos y efectos de guerra pueda resistir un año o lo más que sea posible, inutilizando al enemigo el uso de aquel puerto y dando tiempo a que la estación lo aniquile si se empeñase por aquellas inmediaciones, sirviendo siempre de apoyo para la recepción de socorros que desde la misma América o España pudiesen remitirse²⁴⁹.

En estos dos puntos se encuentra la clave del papel asignado a las fortificaciones como medio indispensable en la defensa del virreinato. Acorde con esta instrucción, las autoridades novohispanas tomaron cartas muy severas en asunto de tanta importancia y se aplicaron a conocer para luego intentar resolver el serio problema de la fortificación.

A lo largo del siglo XVIII se formaron diversos planteamientos para la fortificación y defensa de Veracruz y San Juan de Ulúa; Calderón Quijano en su obra *Historia de las fortificaciones en Nueva España* abunda en ellos; aunque en el presente inciso haré hincapié en la propuesta del ingeniero Manuel de Santisteban de 1766²⁵⁰ por considerarla la más completa y de mayores alcances.

²⁴⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 13 fs. 1° agosto, 1764.

²⁵⁰ Calderón Quijano señala que esta propuesta es del 25 de agosto de 1765; el expediente que consulté en el Archivo General de la Nación indica el 25 de agosto de 1766; por lo tanto, consideraré esta última fecha en toda la redacción.

Una de las cuestiones que más llama la atención es la relativa a la dificultad de resguardar Veracruz y sus inmediaciones; en varias ocasiones se insistía en el peligro existente en caso de una invasión, pues había muy pocas posibilidades de defensa; por lo tanto, se debería poner sumo cuidado en la mejora de las fortificaciones portuarias con el fin de estar en capacidad de establecer un coto al enemigo en caso necesario. Una vez llevadas a cabo las obras –se decía- y guamecidas con la artillería, municiones de boca y guerra suficientes, el comandante podrá dirigir una “regular defensa”; aún así, si ésta fuera buena, no se atrevía Santisteban a asegurar el éxito en la detención del enemigo, que seguramente contaría con fuerzas superiores a las que podría oponer el virreinato, como tampoco podría evitarse que desembarcara y se apoderara de una Veracruz indefensa, por lo que San Juan de Ulúa tendría que defenderse solo, sin contar con el apoyo de los fuegos sostenidos de tierra firme, capaces de contribuir a la conservación de tan importante punto²⁵¹.

Al hacer un análisis de esta cita se desprende una cuestión relevante: la necesidad de combinar los fuegos de Ulúa con los de tierra firme –lo que evidencia de una vez a la artillería como arma de apoyo-; de no existir éste, San Juan de Ulúa, por sí mismo, no podría resistir un embate. Para el logro de tal fin, se proponía hacer obras en Veracruz con el objeto de “mejorar su deplorable actual estado, de modo que los aumentos que se le hagan puedan servir de segunda defensa y de apoyo al mismo castillo”²⁵².

Manuel de Santisteban, director de ingenieros en la Nueva España y hombre con 40 años de servicio, propuso interesantísimo plan para fortificar Veracruz. En él explicaba primero la ubicación de Veracruz y la situación de sus defensas y continuaba con el análisis de propuestas defensivas anteriores a la suya descartándolas ya por razones económicas, ya por motivos tácticos²⁵³. Planteaba tres tipos de fortificación, el primero consistiría en cinco baluartes y un medio y plataforma rasante en la parte de Marina, comprendida hacia la Varazona [sic]; el segundo tendría también cinco baluartes y dos medios y se cerraría la figura por el mar con redientes y defensas de

²⁵¹ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes. Vol. 15, 2ª serie, fs. 20-59v. 25 octubre, 1766.

²⁵² *Ibidem*.

²⁵³ *Ibidem*. La propuesta de Santisteban, así como el presupuesto de las obras en cuestión, forma parte del expediente citado, en el que se incluyen otros documentos relacionados con el mismo tema.

revés y el tercero constaría de cuatro baluartes, dos medios y la propia disposición de las obras en la Marina²⁵⁴. Acto seguido, elaboró el cálculo de las tropas requeridas para la defensa, sobre todo en el caso de los dos primeros métodos, concluyendo que se necesitarían seis batallones con sus abastecimientos de boca y guerra, más mil doscientos hombres para el castillo, incluidos los artilleros, lo que resulta un número excesivo de efectivos, que redundaría en escasez de hombres en caso de guerra, cuando se tuviera que organizar un cuerpo para la defensa²⁵⁵.

En el caso de la tercera propuesta, que apoyaba con mayor celo, compuesta por "4 baluartes y dos y medios con igual polígono exterior que los antecedentes", se necesitarían menos obras, y "ahorra mucha guarnición en todos tiempos y proporcionalmente los víveres de boca y guerra resultando una respetable fortificación y más libre de padrastrós"²⁵⁶; a este plan seguía el presupuesto de las obras, llevado a cabo con sumo detalle y consideración, ya que en él se desglosaban todos los trabajos necesarios para dejar a Veracruz en estado de defensa.

Interesante es mencionar lo moderno de estas propuestas, sobre todo si se recuerda que, para la época en cuestión, la escuela de fortificación predominante era la francesa, en la cual prevaleció la abaluartada y cuyos criterios se aplicaron tanto en Europa como en América; de hecho, "cabe decir, como regla general, que pertenecen todos [los fuertes de la Nueva España] al sistema de fortificaciones abaluartadas"²⁵⁷; prueba de que los criterios militares vigentes en Europa tuvieron, por lo menos en el ámbito de la poliorcética, aplicación en la Nueva España.

Ante la urgencia de defender el virreinato, la imposibilidad de fortificar y amurallar Veracruz y cuando San Juan de Ulúa, aún con toda su perfección técnica, su carencia de una base de aprovisionamiento inmediata y de una marina potente que le permitiera comunicarse con España, permaneciera incomunicado y tuviera que rendirse en poco tiempo, si se le sometía a un largo bloqueo, se optó por²⁵⁸:

²⁵⁴ *Ibidem*. Consultar también Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, pp. 163-167.

²⁵⁵ *Ibidem*.

²⁵⁶ *Ibidem*.

²⁵⁷ Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones...*, p. XLII.

²⁵⁸ Calderón Quijano, *Ibidem*., p. XXXVII.

Un sistema defensivo que podríamos llamar elástico. Consiste en situar la base de las defensas en el interior del país, a unas tres jornadas de la costa, y en la zona donde empiezan los fuertes perfiles ascensionales de la Sierra Madre. Allí se piensa instalar un fuerte que, al propio tiempo, sirva de almacén para las mercaderías, y de retén para las fuerzas de infantería y caballería que habían de colaborar en la protección costera virreinal²⁵⁹.

Esta fortificación, concebida dentro de los cánones de la época, fue el Real Fuerte de San Carlos de Perote. En la instrucción que el rey dio a Villalba en 1764, se especificaba la construcción de un fuerte interior que se ubicase a una distancia de doce o quince leguas de Veracruz, con la finalidad de que mediaran entre el fuerte y el puerto algunas jornadas y el ejército enemigo, si efectuara su desembarco sin embarazo alguno, no pudiera empezar el ataque sin antes transportar a tiro y lomo todos sus efectos hacia el interior, con lo que se lograría el alargamiento de sus rutas de aprovisionamiento y comunicación, que las milicias del país intentarían romper, al tiempo que ganaba tiempo para acudir a la defensa de los fuertes, haciendo viable la defensa de la Nueva España²⁶⁰. De acuerdo con la Instrucción, las fortificaciones no deberían alojar más de mil hombres, salvo cuando la situación y el terreno así lo demandaran, pues siendo de gran tamaño disminuirían las fuerzas campales y si fueran demasiado pequeñas causarían poco embarazo²⁶¹; el lugar más a propósito para el establecimiento del fuerte fue Perote²⁶².

Pronto Villalba tomó cartas serias en el asunto y para octubre de 1765 dio aviso al virrey marqués de Cruillas de las juntas que sobre fortificaciones se habían llevado a cabo recientemente²⁶³. A principios de 1766 el teniente general informaba al virrey Cruillas que los ingenieros Miguel del Corral, Miguel Constanzó y Francisco Fersen

²⁵⁹ *Ibidem.*, p. XXXVII.

²⁶⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 13 fs 1º agosto, 1764.

²⁶¹ *Ibidem.*

²⁶² *Ibidem.*

²⁶³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 243 a; 2 fs. 17 octubre. 1765. En el ramo: Correspondencia de Virreyes; Vol. 15, 2ª serie; fs. 20-59v se incluye lo acordado en las juntas celebradas en septiembre y octubre de 1765 a que hace mención Villalba en su carta al marqués de Cruillas.

elaboraban ya el mapa del interior que serviría de guía para la construcción de las fortalezas interiores²⁶⁴.

A fines de ese año el ingeniero Antonio Ricardos, a quien Villalba había encomendado la construcción del fuerte tierra adentro, presentaba un buen estudio del terreno y apoyaba la obra en Perote, lugar muy apropiado porque en él podría tenerse un pequeño tren de campaña y víveres suficientes, tanto en paz como en guerra, para auxiliar ya fuera a Veracruz, sus aldeaños y lugares del interior, como para enviarlos a La Habana, pues su clima templado y seco impedía la descomposición de los alimentos y mantenía seca la pólvora²⁶⁵.

En enero de 1769 el virrey marqués de Croix escribió a De Arriaga sobre la resolución de Carlos III respecto a que no se fortificara Veracruz, sino que se construyera un fuerte en Perote o en alguna de las poblaciones inmediatas con la finalidad de alojar a las tropas que bajaran del interior, almacenar armas y pertrechos de guerra. El lugar adecuado sería aquel que distase por lo menos tres jornadas de Veracruz, por las razones antes expuestas²⁶⁶.

Múltiples documentos existen en el Archivo General de la Nación respecto a la elección de Perote como el punto más *ad hoc* para la construcción del fuerte interior que reforzara las defensas de Veracruz y San Juan de Ulúa; en este sentido, se elaboró el proyecto y se inició la construcción el 25 de junio de 1770, llevándose "a cabo con arreglo al proyecto y planta formados en 4 de abril por Santisteban y cuyo presupuesto ascendía a 554.127 pesos y 6 reales"²⁶⁷. En primer término, se arregló el terreno, se excavó el foso y se dispusieron los cimientos del muro principal; en seguida se elevó el muro principal a la altura del cordón de once varas hasta que se cerró completamente el recinto; luego se hicieron las bóvedas, puertas, parapetos con sus troneras, etc., mientras que se levantaba la contraescarpa; por último se construyeron los almacenes y se le puso suelo al primer piso de los edificios del interior. Según Calderón Quijano la

²⁶⁴ A. G. N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 243 a; 2 fs. 8 enero, 1766.

²⁶⁵ A. G. N. Ramo: Correspondencia de Virreyes (Croix y Branciforte); Vol. 11, 2ª serie; fs. 111-120. 23 julio, 1766.

²⁶⁶ A. G. N. Ramo: Correspondencia de Virreyes (Croix y Branciforte); Vol. 13, 2ª serie; fs. 89-92v. 30 enero, 1769.

²⁶⁷ Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones...*, p. 187.

obra duró hasta 1775 y se hizo con regularidad y eficiencia; empero, parece que no se terminó sino hasta 1777, a un costo de 659.886 pesos²⁶⁸.

Conforme pasó el tiempo se hicieron composturas o mejoras en el fuerte, pero sus defectos técnicos –como observaba Revillagigedo en 1794- le impedían desempeñarse como una buena defensa, por lo que se destinó principalmente a cuartel y almacén para las tropas²⁶⁹.

A principios del siglo siguiente las condiciones de las fortificaciones no habían sufrido cambios de sustancia; el virrey Félix Berenguer de Marquina (1800-1803) en las instrucciones que dejó a su sucesor José de Iturrigaray (1803-1808) indicaba que las fortificaciones de la Nueva España eran la de la plaza de Veracruz, que se guarecía con tropa veterana y contaba con pocas posibilidades de defensa, San Juan de Ulúa, que tampoco ofrecía mucho si los enemigos le cortaran los socorros, pues se abastecía de Veracruz, San Carlos de Perote, que únicamente podía ser de utilidad para almacén de armas y pertrechos y San Diego en Acapulco, el cual no podría resistir más de ocho días si se atacara con suficientes fuerzas²⁷⁰.

Sobresale en esta cita que, en época tan tardía como el inicio del siglo XIX y después del gran impulso que se había dado al estado de defensa en la Nueva España, la situación del reino en esta materia fuera tan deplorable; en tales condiciones y de acuerdo con lo que arroja el análisis de los documentos, se puede observar con claridad que durante el reinado de Carlos III se hicieron más esfuerzos por mejorar las condiciones militares de la Nueva España que en tiempos de Carlos IV; dentro del reinado de este último, se llevaron a cabo intentos defensivos más vigorosos en la década de los 90's que en la primera década del siglo XIX. Esto se deduce, por ejemplo, por la abundancia de información y su calidad en tiempos de Carlos III: planes de defensa, proyectos de fortificaciones, propuestas para mejorar la artillería, creación de instituciones como el Cuerpo de Ingenieros en Nueva España, el Cuerpo de Inválidos, entre otros; en cambio con Carlos IV la información es escasa y se enfoca

²⁶⁸ *Ibidem.*, pp. 187-188.

²⁶⁹ *Ibidem.*, p. 189.

²⁷⁰ Ernesto de la Torre Villar. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, tomo II. p. 1410.

más bien a modificaciones en San Juan de Ulúa, la creación de algunas unidades de caballería e infantería, entre otros ámbitos.

b) Artillería y armamento

Este inciso estará dividido en dos partes, íntimamente relacionadas entre sí pero que para efectos de estudio se analizarán de forma independiente; primero explicaré lo referente a la artillería en la Nueva España, aspecto fundamental –junto con las fortificaciones– para comprender los esfuerzos de la metrópoli por dotar a su virreinato de un sistema de defensa capaz de enfrentar cualquier ataque enemigo; en segundo término, pero no por ello menos importante, estudiaré lo relacionado con el armamento. Decidí dividirlo en dos, pues en lo relativo a artillería hago énfasis en las instituciones que se crearon en torno a esta arma, como la Maestranza, las fábricas de pólvora, la creación de la Escuela Práctica de Artillería, el Real Cuerpo de Artillería, la fundación de Tacubaya, entre otras, al tomar en cuenta las órdenes de Carlos III a Villalba: “En el examen o reconocimiento que hagáis de todo el reino de Nueva España, fijaréis aquel o más parajes donde convenga establecer almacenes y trenes de guerra con tiendas, municiones, herramientas y demás efectos conducentes, con maestranzas y pie de departamento que provea todo lo necesario en su caso”²⁷¹. En cuanto al armamento me referiré específicamente a los cañones y fusiles²⁷² y, por supuesto, al mal estado en que se encontraba el material indispensable para llevar a la práctica cualquier defensa.

Para empezar explicaré qué se entiende por artillería: “máquinas militares de bronce o hierro con que se arrojaban balas de varios tamaños con violencia de la pólvora encendida. Y aunque toda pieza se llama genéricamente de artillería, para conocer y distinguir cuál es, se tiene varios nombres como sacre, falconete, culebrinas,

²⁷¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a, 13 fs. 1º agosto, 1764.

²⁷² “Fusil.- Arma de fuego portátil, destinada al uso de los soldados de infantería, en reemplazo del arcabuz y del mosquete”. “Sirve para lanzar a distancias considerables y a gran velocidad, un proyectil ligero, llamado bala, capaz de poner a un hombre fuera de combate definitiva o temporalmente”. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 7, p. 439.

esmeril, etc. Su etimología puede ser del nombre Arte, porque es una de las más ingeniosas obras del arte que no conocieron los antiguos²⁷³.

La artillería en la América española, según Carmen Gómez Pérez, "procede de la desarrollada en el cruce del Atlántico. Las piezas fueron las mismas y la única diferencia estribaba en la sustitución del puente de tiro por el baluarte de la fortificación"²⁷⁴; en la Nueva España fue prioritaria dentro de su desarrollo militar, tanto esta arma como la de ingenieros y las fortificaciones constituyeron los puntales del concepto defensivo español en el virreinato. A estos efectos, la corona se encargó de organizar las instituciones pertinentes para facilitar su buen desempeño y trató sobre todo de uniformarlas con las de España. Así, en septiembre de 1765, época muy cercana a la llegada de Villalba al virreinato, Nicolás Devis elaboró un *Reglamento para el Real Cuerpo de Artillería* y un proyecto de un tren de artillería de campaña y de batallones, en donde se explicaba el lugar en donde debería establecerse y donde se depositarían las municiones en tiempo de paz, con el objeto de resguardarlas de una posible invasión, pero que estuvieran al alcance para satisfacer las necesidades de Ulúa en cuanto a piezas y bastimentos²⁷⁵. Se contemplaba la exigencia de formar cuatro compañías de artillería con el fin de atender el servicio del arma en Veracruz, San Juan de Ulúa y Acapulco, además de las del ejército propiamente, para lo cual tendrían que organizarse de acuerdo con la nueva planta vigente en España. Cada compañía debería constar de un capitán, un teniente, dos subtenientes, cuatro sargentos, dos tambores, cuatro cabos primeros, seis segundos, treinta y cuatro artilleros de primera clase y cincuenta de segunda; la plana mayor se compondría de un coronel con el cargo de comandante del Departamento de Artillería de la Nueva España, acorde a los cinco que existían en España, de un teniente coronel, un ayudante mayor, un cirujano y dos pífanos²⁷⁶.

²⁷³ *Diccionario de autoridades*, tomo II, p. 427. La historia de la artillería se puede dividir en dos grandes periodos, el de la "neurobalística", es decir, anterior a la aparición y empleo de las armas de fuego y que abarca desde los tiempos más antiguos hasta los últimos siglos medievales y el de la "pirobalística", que se caracteriza por el empleo de la pólvora y que abarca aproximadamente del siglo XIV a la fecha.

²⁷⁴ Carmen Gómez Pérez, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, pp. 98-99.

²⁷⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 276 a, 3 fs. 15 septiembre, 1765.

²⁷⁶ *Ibidem*.

El reclutamiento de efectivos para estas unidades también fue un asunto de importancia en el documento y, si se hace una comparación entre los requisitos para formar parte de una unidad de artillería con una de infantería o caballería, se podrá observar que para la de artillería eran de mayor exigencia, ya que para este cuerpo no deberían admitirse reclutas que no fueran europeos –de todas las naciones- o criollos del país reputados como españoles; además no deberían tener mezcla de negros o mulatos y su talla sería, por lo menos, de cinco pies, dos pulgadas y ocho líneas del pie de París descalzos de edad entre 18 a 40 años, robustos y solteros que prestarían servicio por seis años²⁷⁷. Es digno de llamar la atención que se prefirieran europeos de todas las naciones, sin mencionar la prohibición de reclutar hombres de otras religiones. Este documento es anterior a las *Ordenanzas* de 1768, en las que ya se especificó claramente la imposibilidad de enganchar protestantes; sin embargo, considero que, si bien no de forma escrita y explícita, la oposición a enlistar a ese tipo de personas fue común a todo lo largo de la época virreinal, considerado el pensamiento español en este sentido. Aún así, a pesar de tales disposiciones se hizo frecuente, por lo menos en la Nueva España (y me atrevería a indicar que también en el resto de la América española), que luteranos y calvinistas formaran parte de los efectivos del ejército, ya que la metrópoli mantenía banderines de enganche en varias partes de Europa, a donde acudían personas de diversas calidades y confesiones a inscribirse al ejército español. Las *Ordenanzas* en este sentido eran muy puntuales, pues si un protestante mentía para causar alta, se le impondría la pena de muerte²⁷⁸. Al promover la Península un cuerpo conformado principal o totalmente por españoles o en su defecto, por europeos de diversos orígenes, buscaba un ejército más bien hispano asentado en la Nueva España, lo que a sus ojos tendría múltiples ventajas –analizadas todas ellas en el siguiente capítulo cuando hago referencia al reclutamiento–, pero que desde la perspectiva novohispana implicaba una disociación entre la población y las fuerzas armadas. Desde el punto de vista militar, la situación tendría consecuencias en aspectos tan importantes como el apoyo de la población civil al ejército en caso de

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ No tengo registrado ningún caso en la Nueva España en el que se haya aplicado la pena de muerte al soldado protestante en el ejército; más bien se empleó la conversión al catolicismo a instancias del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

operaciones y, sobre todo, de guerra irregular; habría, por otra parte, un rechazo persistente de los habitantes a la presencia de tropas en su territorio, lo que contribuiría a verlo más bien como fuerza de ocupación y no como una organización encargada de la defensa de vidas y haciendas novohispanas.

El pie veterano del cuerpo de artillería vendría de España y se compondría de un capitán, cuatro tenientes, cuatro subtenientes, seis sargentos, ocho cabos y 86 artilleros bien adiestrados en las maniobras y ejercicios de su facultad²⁷⁹; también se establecerían, para salvar las dificultades de la instrucción, dos Escuelas Prácticas de Artillería, una en Veracruz y otra en México.

En 1778, el baillío frey Antonio de Bucareli y Ursúa, a la sazón virrey de la Nueva España, envió al gobernador de Veracruz Joseph de Carrión y Andrade un documento por medio del cual lo instruía en la propuesta del inspector general de artillería para España y América, conde de Gazola y aprobada por el rey, que tenía por objeto uniformar el Cuerpo de Artillería de América con el de España e instruir respecto a la formación de procesos, celebración de consejos de guerra y el establecimiento del juzgado para las causas de los individuos “que no sean puramente militares”, es decir, para los civiles que prestaran servicios al ramo de artillería pero que no perdieran su condición de tales²⁸⁰. Por medio de este documento, el rey concedía al Cuerpo de Artillería de Indias los mismos fueros de que gozaban las fuerzas españolas y walonas, siempre y cuando hubiera oficiales suficientes del Real Cuerpo para componer el consejo de guerra²⁸¹. A principios del siglo XIX, se llevaron a cabo cambios en el reglamento del Cuerpo de Artillería, que también tendría vigencia en América y, mientras se formaban los reglamentos que deberían regir en las Indias, se remitirían al Estado Mayor del Cuerpo, todas las propuestas, instancias y documentos

²⁷⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 276 a. 3 fs. 15 septiembre, 1765.

²⁸⁰ A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades: Vol. 31: Exp. 155: fs. 486 v 498. 16 diciembre, 1778. La disposición respecto a los procesos, consejos de guerra y juzgado se había establecido a fines de febrero de 1778 y se envió a la Nueva España en julio de ese año. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a; 2 fs. 28 febrero, 1778. Impreso. Vol. 456 a; 1 f. 21 julio, 1778.

²⁸¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a; 2 fs. 28 febrero, 1778. Impreso. En 1784 Marcos Keating, director del Real Cuerpo de Artillería, llevó a cabo todo lo necesario para elegir asesor del “Juzgado privativo de dicho Cuerpo”, así como nombrar fiscal y escribano, tribunal que debiera establecerse en la ciudad de México. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 118 b; 4 fs. 23 noviembre. 1784.

pertenecientes al arma, para conocimiento y resolución de Manuel Godoy²⁸². En este sentido, no encontré documento alguno en el cual se hablara de los reglamentos vigentes en Indias pero, al considerar la cercanía de este documento con los acontecimientos de 1808, es probable que no hayan entrado en vigor.

En una época en donde la pertenencia a corporaciones, sociedades, etc., jugaba un importante papel en la articulación de los individuos con la sociedad, formar parte de una institución como la militar y gozar de sus fueros y exenciones contribuía a elevar el estatus; así entonces, el fuero militar estimuló a la población novohispana a ingresar al ejército²⁸³.

Dentro del concepto defensivo de la corona española, que ponía especial atención a lo relacionado con la artillería, se consideró de importancia crear algunas instituciones que sirvieran al buen desempeño del arma; si a esto se añade el deplorable estado del armamento en el virreinato y la imposibilidad de enviar todo el necesario desde España, se hacía indispensable contar con un organismo que se encargara de las recomposiciones.

En 1768 se estableció la Maestranza de Artillería en la Nueva España y de la de Sevilla arribaron, en junio de ese año, un sargento de carreteros, dos cabos, un obrero y dos aprendices, a más de un sargento de terreros y dos cabos que trabajarían en Veracruz el cureñaje y piezas de la plaza²⁸⁴. Años más tarde, en 1775, se redujo el número de trabajadores y quedaron solamente dos cabos, uno de ellos carretero y el otro herrero²⁸⁵. El capitán y comandante de artillería el teniente coronel graduado Andrés Sanz dispuso ese año, de orden del virrey, que los dos cabos mencionados

²⁸² A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 188; Exp. 284; f. 309. 29 noviembre, 1803.

²⁸³ "En el reinado de Carlos III el *fuero de guerra* constituyó un gran y complejo cuerpo de leyes diferenciadas en varias ramas. Las divisiones básicas fueron el *fuero de guerra militar* –reducido generalmente a *fuero militar*– y el *fuero de guerra política*. Al primero pertenecía principalmente el personal militar y al segundo los oficiales civiles de los secretariados de guerra y marina, del departamento de finanzas militares y los hospitales militares. El *fuero militar* se subdividía en *fuero militar privilegiado* –que disfrutaban cuerpos especiales, tales como la artillería, ingenieros y las milicias provinciales– y el *fuero militar ordinario*, que se concedía a la masa del ejército". Lyle N. McAlister, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, p. 8. La traducción en mía.

²⁸⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 1 f. 9 marzo, 1776. Para mediados de 1778 la maestranza de artillería se encontraba en el Real Fuerte de San Carlos de Perote. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 6 fs. 12 mayo, 1778.

²⁸⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 1 f. 9 marzo, 1776.

pasaran a México con el fin de fabricar las 24 cureñas de brancas [sic] para los cañones ligeros de a 4 que servían en la capital. Sin embargo, el 15 de noviembre de 1775 falleció el teniente coronel Sanz y el teniente Diego Panes –quien, de acuerdo con las fuentes analizadas, fue un reconocido artillero que desempeñó importantes cargos e incluso llevó a cabo propuestas para el mejoramiento del armamento- ocupó su cargo²⁸⁶. Panes recomendaba al virrey la conveniencia de completar las vacantes en la maestranza y, con el objeto de evitar los fuertes enfrentamientos que se habían dado entre Andrés Sanz y el ministro de Real Hacienda en Veracruz sobre cuestión de jurisdicción, había elaborado una instrucción con arreglo a la práctica de las maestranzas en España, de acuerdo con la Ordenanza y las reales órdenes²⁸⁷. Seis meses después se dio una *Instrucción de lo que se debe practicar en la maestranza de artillería por los individuos de ella, para el buen orden, disciplina y atención al mejor servicio del rey*²⁸⁸. El documento proporciona información muy interesante para un estudio de lo que podríamos llamar la vida cotidiana en una maestranza de artillería, pues hace referencia a las horas de entrada, de descanso, las listas²⁸⁹ a que deben sujetarse los obreros y, en el caso de que llegasen tarde y formaran parte del personal que hubiera sentado plaza, los castigos corporales a que se harían acreedores: en el caso de que alguno faltase, a su llegada continuaría su trabajo pero al concluirlo se daría parte al comandante y se le pondría un pie en el cepo, esto “a fin de que se mortifique en las horas fuera de trabajo a los obreros”; en el caso que fueran jomaleros se les descontaría la proporción de la falta y habría despido si se repetía con frecuencia²⁹⁰.

²⁸⁶ Para profundizar respecto a las propuestas y desempeño de Diego Panes se pueden consultar los siguientes expedientes: A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a: 1 f. 9 marzo, 1776; Vol. 456 a: 3 fs. 3 agosto, 1778; Vol. 440: 8 fs. 19 diciembre, 1772; Vol. 926: fs. 23-29. 9 septiembre, 1785; Vol. 456 a; 2 fs. 28 octubre, 1779. Vol. 66 d: fs. 359-362 v. 7 enero, 1784. Ramo: Correspondencia de Virreyes (Croix y Branciforte): Vol. 11, 2ª serie; fs. 42-42 a; 30 julio, 1766; Vol. 11, 2ª serie: f. 41. 30 junio. 1766.

²⁸⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a: 1 f. 9 marzo, 1776.

²⁸⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 3 fs. 5 septiembre, 1776. En agosto de este año se reestablecía la maestranza en Perote, con el fin de trabajar en las obras defensivas del “fuerte que se construye en sus inmediaciones”. A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 108; Exp. 115; fs. 243-243v. 30 agosto, 1776. Perote terminó de construirse hasta 1777.

²⁸⁹ “Lista.- Recuento en alta voz que se hace de las personas que deben estar en un lugar: pasar lista a una tropa”. *Glosario de términos...*, pp. 274-275.

²⁹⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 3 fs. 5 septiembre, 1776.

Dada la importancia de los trabajos que se efectuaban en la maestranza y lo delicado de los mismos, se establecían las reglas a seguir en cuanto al vestuario exterior de los obreros (quienes, al arribar al recinto lo dejarían en las perchas de la entrada); las piezas a trabajar, pues no se haría trabajo alguno sin orden expresa, verbal o escrita del comandante de artillería; para tal fin, los sargentos de los obreros todos los días tomarían la orden de lo que debería hacerse al siguiente día y si hubiere oficial del detall²⁹¹], recibirían de éste los que el comandante diese; además, todas las tardes el sargento de obreros más antiguo daría un parte por escrito al comandante de todo lo que se hubiese trabajado ese día²⁹². Las herramientas de trabajo serían responsabilidad de cada obrero y, en caso de ocultar alguna, se les consideraría como "ladrón de almacén" y serían juzgados de acuerdo con las disposiciones militares vigentes. Al final de cada mes se pasaría al comandante una relación individual, tomada de las semanales a que se obligaban los sargentos de cada oficio, en la que se explicarían los adelantos en los trabajos y el buen o mal desempeño de cada uno de los obreros. Evidentemente no encontré información que me ayudara a establecer cómo se llevaron a cabo estas medidas en la realidad pero, de acuerdo con la importancia del asunto, me inclino a creer que se aplicaron en lo posible, pues no podían permitirse desatinos en cuestiones como el armamento y el mal uso que pudiera hacerse del mismo.

Interesantes datos aporta el expediente en cuanto a los lineamientos a que debería sujetarse la fabricación de cureñas, afustes y otros instrumentos. Si se pone un poco de atención en esto, se puede dar una cuenta de que se ha propuesto la unificación de las piezas en tamaños y formas:

Los sargentos de obreros en la construcción de cureñas y su herraje, deberán en todo ajustarse a las proporciones, figuras y tamaños que se manifiestan en esta tabla general y en las demás que corresponden a afustes de morteros, camuajes, cureñas de campaña, cabrios, escoletas, explanadas y demás piezas que convenga construir, se ajustarán en todo

²⁹¹ "Detall.- Oficina existente en los establecimientos y oficinas análogos [...], y en la cual se centraliza su gestión económico-administrativa. Del detall dependen las depositarias de caudales y efectos, a él le corresponde la tramitación de los expedientes de adquisiciones y enajenaciones y en él se lleva la contabilidad". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 5, p. 560.

²⁹² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 3 fs. 5 septiembre, 1776.

a las medidas y diseños que dieren el comandante rubricado de su mano, quedando los expresados sargentos responsables con sus sueldos a las piezas que salgan inútiles por falta de cuidado, como está prevenido en la instrucción expedida por el Exmo. Señor Bailío Fr. Dn. Antonio Bucareli y Ursúa [...] ²⁹³.

La organización de los trabajos en la maestranza era sumamente exigente y las disposiciones muy rígidas; debía funcionar con una precisión de reloj, considerando la importancia de lo que estaba en juego y, en septiembre de 1777 se giraron las órdenes a que debía sujetarse la guardia de artillería que estaría encargada del cuidado de los trabajos en la maestranza ²⁹⁴; las estrictas disposiciones hacían referencia a que se evitaran las pendencias entre los trabajadores, las conversaciones y juegos en el tiempo de labor y se enfatizaba la tarea de la guardia para impedir que los empleados se llevaran las herramientas de trabajo ²⁹⁵.

La escasez de tropas de artillería era patente y, aunque estuviera bien adiestrada y disciplinada, no era capaz de cumplir a carta cabal con sus funciones, por lo que se agregarían a ella dos compañías provinciales de negros y pardos (estos pertenecían a las milicias, no al ejército regular) ²⁹⁶; además de que la instrucción ²⁹⁷, sería fundamental en la capacitación de los elementos de un arma tan especializada que por fuerza requería un constante trabajo de adiestramiento para obtener resultados satisfactorios. La metrópoli entonces tomó en consideración las propuestas de vanguardia en Europa y trató de aplicarlas en el virreinato, además, debe tomarse en cuenta que la población de la Nueva España nunca había prestado servicio de armas al rey, por lo que eran personas que carecían totalmente de los conocimientos militares en general; salvo, por supuesto, los comandantes que venían de España quienes, con frecuencia, contaban con muchos años en el ejército y una buena hoja de servicios, por eso a ellos se encomendó la instrucción de las nuevas unidades.

²⁹³ *Ibidem*.

²⁹⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 276 a: 2 fs. 17 septiembre, 1777.

²⁹⁵ *Ibidem*.

²⁹⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 276 a: 4 fs. 17 enero, 1772.

²⁹⁷ "Instrucción militar. Conjunto de conocimientos y prácticas para transformar al individuo en soldado o que aumenten el conocimiento del soldado en una o varias materias". *Glosario de términos...*, p. 256.

En el arma de artillería —a diferencia de las de caballería e infantería, en donde no se crearon instituciones *ad hoc* para instruirlos— se tomaron decisivas providencias en cuanto a la formación de sus elementos; así, en 1772, Andrés Sáenz fundó la Escuela Práctica de Artillería en Veracruz²⁹⁸, en donde se daría instrucción práctica y teórica a las personas que ingresaran en ella; prueba más de la importancia que la corona daba a la artillería como medio para la defensa del virreinato. Con esto, se cumpliría un doble objetivo, por un lado, se contaría con oficiales y tropa de artillería en cantidad suficiente para atender las necesidades de la defensa, tanto en las costas como en sus alrededores en caso de guerra, además de que se podría organizar un destacamento que sirviera las piezas de campaña destinadas a las tropas de reserva; por otro lado, se fomentaría la “aplicación de la juventud al estudio de las matemáticas, tan importante para el ejercicio de las armas y desterrará de ella la ociosidad²⁹⁹. La escuela estaría abierta a oficiales, cadetes y particulares que quisieran ingresar y estarían bajo las reglas prevenidas por el rey en la *Ordenanza de Academias de Artillería* del 21 de octubre de 1751³⁰⁰. En la escuela se daría tanto instrucción teórica como práctica; en cuanto a la teoría, se daría a los artilleros, cabos y sargentos de mejor disposición la preparación suficiente en aritmética, geometría, maquinaria, fortificación y artillería³⁰¹; en la práctica se les instruiría en los ejercicios de fusil, cañón y mortero y el comandante sería el responsable de que estuvieran aptos para aplicar estos conocimientos “al servicio de artillería o infantería” según conviniera y dispusiera el gobernador de la plaza. Para la enseñanza se contaría con una pequeña batería de tres cañones y dos morteros, con su espaldón, cuerpo de guardia y repuestos y con ella se harían “los ejercicios doctrinales con fuego y sin él” de acuerdo con lo prevenido en la ordenanza del 18 de junio de 1752³⁰². Los encargados de la instrucción eran tres oficiales subalternos, por

²⁹⁸ Aún cuando la creación de la escuela en Nueva España data de 1772, fue hasta 1773 cuando el rey ordenó que se creara en el virreinato, de igual manera a como se verificó en Puerto Rico y La Habana, una Escuela Práctica de Artillería. A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales: Exp. 25. f. 42. 20 julio, 1773

²⁹⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 276 a: 4 fs. 17 enero, 1772.

³⁰⁰ *Ibidem*.

³⁰¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 276 a: 4 fs. 17 enero, 1772

³⁰² *Ibidem*. Indiferente de Guerra. Vol. 276 a: 16 fs. 12 mayo. 1778. En 1781 se hacía hincapié en la instrucción que debía verificarse en la escuela “sobre fuego vivo y más en el actual tiempo de guerra, por cuyo motivo prevengo a V. M. que luego ponga en ejecución”. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 66 d: fs. 143-145 6 junio, 1781. Es necesario aclarar que en repetidas ocasiones se empleaban presidiarios en las obras militares debido a lo bajo de los costos y a la obligación que tenían de prestar sus servicios.

demás insuficientes, por lo que urgía aumentarlos en dos por lo menos, uno con carácter de teniente y despacho de ayudante para que cuidara de la policía, mecánica y disciplina de las tres compañías y del detall de artillería y otro supernumerario o suelto con despacho de alférez, quien enseñaría la teoría o las funciones del que de la compañía se destine a la Escuela de Matemáticas³⁰³. Se pensó también en dar un estímulo de diez pesos mensuales a la persona en quien recayese la tarea; además, la Real Hacienda pagaría los pequeños gastos de tinta, lápiz, papel, colores y demás que corrieran al mes; estos y la recomposición de la escuela práctica no debería exceder de seiscientos pesos anuales³⁰⁴; también se establecieron los premios que se otorgarían “desde dos reales arriba a proporción” cuando los tiros se aproximaran al centro del blanco con el cañón o el mortero³⁰⁵.

La Escuela se mantuvo vigente varias décadas; para 1778, Panes mencionaba que la tropa de artillería bajo su mando contaba con una Escuela Práctica de Artillería en Veracruz en donde, debido a la importancia del servicio que los artilleros prestaban al rey, se les adiestraba y ejercitaban en asuntos de su instituto³⁰⁶. En 1781 Joseph Carrión y Andrade, gobernador de Veracruz, informaba al virrey Martín de Mayorga que las compañías de artillería que subsistiesen en San Juan de Ulúa se quedarían ahí y pasarían por piquetes “a instruirse en la Escuela Práctica, como se está ejecutando”³⁰⁷.

Cuestión que preocupó mucho a la corona española fue a la extracción de pertrechos de los Reales Almacenes de Artillería ubicado, en la década de los 70's, en el real palacio de la Ciudad de México. A lo largo del período en estudio, se puso mucha atención en la reglamentación de este rubro; tales disposiciones tuvieron su origen en el control que la monarquía debía ejercer en algo tan ‘explosivo’ —en el sentido más amplio del término- como lo relacionado con armamento y municiones. Varios fueron los intentos por reglamentar la operación en los almacenes de artillería, entre ellos destacan la propuesta de Panes —en 1772-, el proyecto de Marcos Keating de 1791 y el

³⁰³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 276 a: 4 fs. 17 enero. 1772.

³⁰⁴ *Ibidem*.

³⁰⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 66 d: fs. 143-145. 30 mayo, 1781.

³⁰⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a: 3 fs. 3 agosto. 1778.

³⁰⁷ A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades: Vol. 35: Exp. 98; f. 223. 11 julio, 1781. También los ingenieros contaron con un establecimiento educativo para su formación; las escuelas de matemáticas desempeñaron tan importante labor.

reglamento de 1800³⁰⁸. Considero que esto obedeció a tres razones fundamentales; por un lado, el manejo de tal tipo de instrumentos requería mucho cuidado y, sobre todo, conocimiento; por otro, evitar el mal uso de que pudiera ser objeto cualquier material extraído de los almacenes y, en tercer término, al elevado costo de los fusiles y municiones, como para permitir que salieran de custodia.

Dada la importancia que se le concedió a la artillería y ante la imposibilidad de traer todas las piezas de España³⁰⁹, se consideró la urgencia de establecer una fundición en el virreinato. Carlos III en su Instrucción del 1º de agosto de 1764 a Villalba ordenó que se examinara el lugar más propicio para establecer una fundición de artillería de bronce, para lo que se tomaría en cuenta la abundancia y calidad de cobres que hubiera y la salida a sus diferentes destinos³¹⁰. En el *Reglamento de un Real Cuerpo de Artillería que se necesita para la defensa del reino de Nueva España [...] se proponía Tacubaya como el lugar más a propósito para el establecimiento de la fundición, pues era de terreno seco y firme y se encontraba a una legua de México; en el caso de que no se consiguiera en Tacubaya leña suficiente, podría elegirse otro lugar más adecuado*³¹¹. En septiembre del año siguiente, se volvió a solicitar el establecimiento de una fundición en el virreinato; fue entonces el virrey marqués de

³⁰⁸ Diego Panes presentó una *Instrucción sobre el método que se debe observar en la introducción, extracción y resguardo de las armas, artillería, montajes y demás efectos de los almacenes que existen en este real palacio, conforme a lo mandado por S. M. en sus Reales Ordenanzas de Artillería por lo perteneciente a este ramo en cualesquiera parte de sus dominios*, A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 440; 8 fs. 19 diciembre, 1772. El documento por sí mismo ameritaría un estudio particular. Por su parte Marcos Keating, comandante del Cuerpo de Artillería en Veracruz, presentó un proyecto de *Reglamento que prescribe la constante uniformidad que se debe observar en los reales almacenes de este reino en la custodia, cuidado y conservación de los pertrechos, útiles y municiones pertenecientes al servicio de artillería; utensilios y municiones de boca, depositados en ellos, aparejos, jarcias, arboladuras y cordajes de los de marina, salas de armas y casa matas en que se custodie pólvora u otros efectos concernientes al servicio de las armas*; A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 432 a; 10 fs. 27 enero, 1791. En 1800 se presentó otro *Reglamento para el mejor arreglo de los reales almacenes del reino de Nueva España en que se custodian efectos del rey*; A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 432 a; 7 fs. 22 abril, 1800.

³⁰⁹ A decir de Carmen Gómez Pérez en su obra ya citada: "La fabricación de todo el armamento y munición se llevaba a cabo normalmente en la Península, donde se había desarrollado a lo largo del siglo una importante industria dedicada específicamente a ello. Las fábricas más importantes fueron las *maestranzas de artillería*, destacando la de Sevilla, fundada a mediados del siglo XVI como "Real Casa de Fundición", y dedicada prácticamente a la fabricación de todo el armamento y munición con destino a América", p. 106. Sin embargo, en 1785 y retomando una Real Orden de José de Gálvez de 1776, se "encargaba cuidar las armas que hubiese, por no poder proveer las fábricas de España toda la porción necesaria a las tropas de ese reino, parque de campaña en el mismo destino y presidios de provincias internas, manifestándome [Diego Panes al virrey conde de Gálvez] una larga experiencia lo costoso que es al real erario traer de España continuamente armas nuevas". A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 926; fs. 23-24. 9 septiembre, 1785.

³¹⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs. 1º agosto, 1764.

³¹¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 276 a; 3 fs. 15 septiembre, 1765.

Croix quien así lo hizo ante De Arriaga, y pidió que se le remitieran maestros y oficiales con conocimientos de fundición³¹².

Acorde con lo que señala Gómez Pérez, se infiere que si se dio la autorización para establecer la fundición en México, ya que uno de los centros más importantes de fabricación de armamento y municiones en América fue la Nueva España, que contaba con: "una fundición en Tacubaya, en donde se fabricaban cañones de bronce de calibre 6, una fábrica de armamento en Perote y dos de pólvora en Santa Fe y Chapultepec"³¹³.

En 1776 el rey autorizó el establecimiento de una fundición en Veracruz para fabricar cañones de todos los calibres y se pidió al ingeniero Manuel de Santisteban que elaborara un dictamen técnico en el que explicara tanto las bondades de establecerla en Veracruz, como la elección del terreno³¹⁴. Sin embargo, no encontré más documentos referentes a la mencionada fundición en Veracruz que me pudieran orientar a determinar si se estableció o no

Existen datos respecto a que en el fuerte de San Diego en Acapulco se fundieron cañones desde la época del virrey marqués de Guadalcázar (1612-1621) y en la del marqués de Cerralvo (1624-1635) se fundieron piezas de gran calibre "y que examinando a los más antiguos vecinos de aquel puerto, declaran haber oído a sus mayores que en él se había fundido dicha artillería y haber visto los hornos de su fundición en el mismo recinto del padastro y que sus vestigios aún se hallan existentes"³¹⁵. En 1765 se propuso el establecimiento de una fundición en este puerto con la idea de fabricar cañones de calibre 24, 16, 12 y 8; el documento profundiza en la cuestión e incluye los materiales necesarios para la misma; se solicitaban presupuestos para la erección de la fundición y las características que deberían tener las piezas³¹⁶. Sin embargo, dos cuestiones llaman la atención en el documento, por un lado, la

³¹² A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes. Vol. 11, 2ª serie, fs. 59-60, 22 septiembre, 1766. En 1777 se elaboró el proyecto para una fundición en Orizaba, sin embargo, al parecer, la única que funcionó fue la de Tacubaya. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 27a a: 6 fs. 12 mayo, 1778.

³¹³ Gómez Pérez, *Op. cit.*, p. 107. La autora toma el dato de: "AGI, Mexico, 2403. En el Archivo General de Indias, en la sección de Mapas y Planos, legajo 348, se conservan los planos de estos cañones".

³¹⁴ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 107, Exp. 125, fs. 227-227v, 1º abril, 1776.

³¹⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 8b; Exp. 1; fs. 1-30, 1765. No es de extrañar tal aseveración si se considera que en 1765 los cañones que existían en el fuerte se habían fundido en 1616, año en que gobernaba el marqués de Guadaleazar.

³¹⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 8 b; Exp. 1 fs. 1-30, 1765.

escasez y en ocasiones inexistencia en la Nueva España de personal capacitado para hacer un correcto trabajo de fundición; por otro, y de gran peso, el relativo a los altos costos que implicaría una obra de esta envergadura.

Después de la lectura y análisis de la información se puede concluir que las razones económicas privaron sobre las de carácter defensivo y, a pesar de la urgencia de poner en estado de defensa la zona, se dio preferencia al ahorro de recursos; éste fue uno de los más importantes problemas con los que se enfrentó el arte militar en el virreinato: cuando había peligro de guerra, ya fuera potencial o real, se extremaban las medidas para poner en estado de defensa a la Nueva España, prácticamente sin importar el gasto; una vez que éstas se disipaban, se tomaban las cosas con mucha más calma, tratando de no invertir en la cuestión más dinero del estrictamente necesario, hasta que volvía a haber otra amenaza.

La política española respecto a la defensa del virreinato no fue precisamente muy constante, padeció más bien una crisis de continuidad que afectó seriamente la organización de todo el aparato militar en el reino ultramarino. La conformación de un ejército implica un largo y lento proceso, desde la concepción, la planeación hasta la ejecución de múltiples ideas y proyectos; entonces, si las decisiones se toman considerando las condiciones económicas y no las propiamente defensivas, es claro que no existirá una política sólida que sostenga el esfuerzo y las fuerzas armadas en cuestión padecerán una seria inconsistencia, tanto en su formación como en su labor operativa.

Elemento fundamental de la artillería, cuyo empleo caracteriza la época de la "pirobalística", lo constituye la pólvora. En 1764 en la Instrucción que Carlos III dio a Villalba, le instaba a fomentar las fábricas de pólvora para que se proveyeran en abundancia las islas dependientes, como Cuba y las demás de Barlovento³¹⁷.

Una vez en la Nueva España, a mediados de la década de los 60's, Villalba llevó a cabo una inspección en la fábrica de pólvora —en esa época únicamente existía la de Chapultepec—; sus conclusiones fueron por demás alarmantes ante la situación de guerra

³¹⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs. 1º agosto, 1764.

que recientemente se había vivido, junto con sus fatales consecuencias y la urgencia de la corona por organizar una buena defensa de su virreinato. La pólvora era de mala calidad y en cantidad insuficiente para satisfacer las necesidades más elementales de cualquier defensa en la Nueva España y menos para hacer envíos a las islas caribeñas³¹⁸. El mal estado de la pólvora y su escasa existencia ocuparon la atención de los funcionarios reales por varios años, con el objetivo de solucionar tan grave problema; por ejemplo, a principios de 1782 se suspendió la elaboración de pólvora en morteros de bronce y se ordenó que se hiciera en morteros de madera para evitar defectos de fabricación y, especialmente, para disminuir el peligro de incendio³¹⁹. Al coronel de infantería Melchor Vidal de Lorca le encomendó el virrey Martín de Mayorga, a mediados de ese año, que llevara a cabo pruebas en la pólvora que se elaboraba en la Real Fábrica de Chapultepec³²⁰. Tras una serie de exámenes técnicos, que incluyeron disparos de cañón y fusilería. Vidal de Lorca dictaminó que los 450 quintales eran útiles y admisibles para el servicio³²¹.

En julio de 1782, se empezó a trabajar en la nueva fábrica de pólvora de Santa Fe, en las cercanías de la ciudad de México³²²; para esto se apuraron las obras de fundición de los morteros de bronce —a pesar de que ya se había prohibido su uso y se había favorecido el de madera—, para tales fines se urgía al director de la pólvora, José de Castro, para que acelerara los trabajos y pronto el establecimiento pudiera quedar operativo³²³. Para tal fin se incluían los diseños de los morteros que deberían fundirse a

³¹⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 304 a. 2 fs. 12 abril, 1765; Indiferente de Guerra; Vol. 304 a: 4 fs. 16 abril, 1765. En este último documento, además de señalar la deficiente calidad de la pólvora, Villalba recriminaba al virrey su falta de atención en este ramo; el expediente es útil para estudiar también las malas relaciones entre ambas autoridades.

³¹⁹ A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54: fs. 90-91. 18 marzo, 1782. Meses después se aprueba la fundición de morteros de bronce para la elaboración de pólvora en la fábrica de Santa Fe; Vol. 54: Exp. 1: fs. 48-48v. 26 julio, 1782: fs. 42-42v. 27 julio, 1782: fs. 51-51v. 1º agosto, 1782: fs. 68-68v. 1º octubre, 1782.

³²⁰ La fábrica de Chapultepec sufrió un incendio en febrero de 1781, por lo que se ordenó que se reedificara y se volvieran a fundir morteros. A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54: Exp. 1: fs. 132-132v. 14 enero, 1782.

³²¹ A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54: fs. 330-330v. 5 agosto, 1782: fs. 328-328v y 332. 7 agosto, 1782: fs. 357-357v. 7 septiembre, 1782: fs. 355-355v. 9 septiembre, 1782: fs. 356-356v. 19 septiembre, 1782. Los documentos son sumamente interesantes pues en ellos se reproducen con lujo de detalles los procedimientos llevados a cabo para certificar la calidad de la pólvora; por razones de espacio decidí omitirlos.

³²² Existe un expediente muy interesante sobre la queja que elevaron los indios del pueblo de Santa Fe por los terrenos confiscados para la construcción de la fábrica de pólvora. La protesta se dio en 1782, de ahí se siguieron dictámenes oficiales —llevados a cabo por el ingeniero militar Miguel Constanzo— hasta que se decidió indemnizar a los indígenas con \$25.00 en mayo de 1784. A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 5: Exp. 10: fs. 183-197v. 1786.

³²³ A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54: f. 306. 26 julio, 1782.

la brevedad, "por no deberse malograr un instante en poner la nueva fábrica de pólvora de Santa Fe cuanto antes en estado de que pueda labrar esta munición que hace grande falta"³²⁴. El 26 de agosto de ese año la fábrica de Santa Fe empezó los trabajos de la molienda y fabricación de la pólvora con 24 morteros³²⁵, con lo que se satisfacerían los requerimientos de las diversas regiones del virreinato y La Habana³²⁶; y, para fines de septiembre, Castro informaba que ya estaba en operación la fábrica, compuesta de 8 máquinas con sus noventa y cinco morteros y podrían fabricarse en ella de 500 a 600 quintales de pólvora³²⁷.

La importancia concedida a la fabricación de pólvora, su cuidado y envío a diversas regiones del territorio novohispano y allende las fronteras formaron parte integral del planteamiento militar de la corona española, pues sin este esencial material, nada de lo que pudieran planear en cuanto a la defensa del reino tendría efecto³²⁸; es evidente la gran atención que debían poner a la elaboración de pólvora, por razones obvias, íntimamente relacionada con la artillería.

Después de tratar lo referente a la artillería, toca su turno al armamento; éste también merecería mayor amplitud; sin embargo, me referiré específicamente a los cañones y fusiles.

Las piezas de artillería sufrieron una profunda transformación en el siglo XVIII y, dentro de la gran variedad de ellas, fue el cañón el más empleado. Pedro de Lucuze [Lucuze, en algunos documentos] lo describió de la siguiente manera:

³²⁴ *Ibidem*.

³²⁵ A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54; f. 316-316v. 29 agosto, 1782.

³²⁶ Múltiples documentos existen en el ramo respecto al envío de pólvora a diferentes destinos, entre ellos, las Californias (Vol. 54, Exp. 1; fs. 165-165v. 15 marzo, 1782), Tlaxcala y Puebla (Vol. 54; f. 230. 11 mayo, 1782), Orizaba –a donde se envió pólvora para instrucción de la tropa (Vol. 54; f. 324. 17 agosto, 1782), La Habana (Vol. 54; fs. 217-217v. 12 mayo, 1782; Vol. 54; fs. 234-236. 14 mayo, 1782).

³²⁷ A.G.N. Ramo: Pólvora; Vol. 54; fs. 364-364v. 30 septiembre, 1782. A principios del siglo XIX, la fábrica de Chapultepec se encontraba fuera de servicio; sin embargo, por la necesidad que había de dotar de pólvora a algunas otras regiones del imperio, el virrey Miguel José de Azanza (1798-1800) dispuso que se ampliaran sus instalaciones y se pusiera de nuevo en operación. La medida no tuvo los resultados esperados: se gastó la cantidad calculada para las obras y aún así no se había concluido ni la mitad de ellas; por lo tanto, se suspendió el trabajo. A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 175; Exp. 51; f. 57. 22 febrero, 1800; De la Torre Villar, *Instrucciones y memorias...*, tomo II, pp. 1364, 1428-1429.

³²⁸ En 1797 se dotó de pólvora a Bacalar ante las amenazas de invasión inglesa. A.G.N. Ramo: Pólvora; Exp. 16; fs. 237-258. 1797.

Máquina inventada después de la descubierta de la pólvora, en lugar del ariete que usaron los antiguos, para romper los muros [...]. Se fabrican de hierro y mejor de bronce, por ser menos agrio este metal, que consiste en cobre mezclado con estaño. El interior hueco de la pieza, desde la boca hasta el fogón se llama ánima que debe ser igual, recta, lisa, sin cavemas o escarabajos y colocada en medio de los metales. Toda la parte del cañón, de su cureña y armas, se proporcionan por el calibre, que es el diámetro del ánima³²⁹.

Los cañones de bronce fueron los más eficaces en América y, por lo mismo, los más solicitados; los de hierro tendían a la oxidación debido al clima de lugar y quedaban prácticamente sin servir³³⁰. Sin embargo y a pesar de las grandes ventajas de los cañones de bronce, su número siempre fue reducido, con los consecuentes problemas para la defensa en caso de un posible ataque³³¹, pues no se contaría con la dotación suficiente para enfrentar al enemigo.

Los calibres más empleados en América fueron los de 24 y 16 (que arrojaban balas de hierro con un peso de 24 y 16 libras respectivamente), que correspondían a piezas de gran calibre y se les llamaba “de batir”, las de menor calibre recibían el nombre de “campana”³³² que también se emplearon con profusión, como por ejemplo en la dotación de piezas en Perote.

En 1779, época de guerra contra Inglaterra, Diego Panes disertaba acerca de las piezas de artillería existentes en el Real Fuerte. De acuerdo con la dotación propuesta por el ingeniero Manuel de Santisteban y por el comandante de artillería Andrés Sáenz, Panes indicaba que se proporcionaba un mayor número de piezas de menor calibre “como de a 8 y 4” que de artillería gruesa, siendo él de la opinión de que la defensa de cualquier plaza debería contar con más piezas de 24, 16 y 12; hacía ver también

³²⁹ Pedro de Lucuze, *Principios de Fortificación que contienen las definiciones de los términos principales de las obras de Plaza, y de Campaña, con una idea de la conducta regularmente observada en el ataque y defensa de las Fortalezas, dispuestos para la instrucción de la juventud militar*, Barcelona, 1772. Tomado de Gómez Pérez, *Ibidem.*, p. 99.

³³⁰ Gómez Pérez, *Ibidem.*, pp. 99-100.

³³¹ *Ibidem.*, p. 100.

³³² Lucuze. *Op.cit.*. Tomado de Gómez Pérez, *Op.cit.*, p. 101.

problemas técnicos en el cureñaje de las piezas de pequeño calibre —de 4 y 6—, lo que dificultaría enormemente su empleo eficaz³³³.

A sabiendas del ambiente de guerra que se vivía y de la urgencia de preparar una correcta defensa en caso de una invasión inglesa, Panes estaba conciente de la imposibilidad de “abastecer esta fortaleza de más artillería gruesa, ni a que dejemos de poner en uso la de cortos calibres que hay, según se pidió, sin tener que tocar a las embrasaduras, porque sería imperfeccionarlas, ni al piso de las cortinas y baluartes”, por lo que proponía formar unas pequeñas explanadas de madera móviles, que conservarían el peralte que le faltara al cañón montado en su cureña “y desahogado a fijar el tiro en cuanto descubre su alcance³³⁴”.

En justificación de la artillería de bajo calibre para la defensa de Perote salieron tanto Miguel Pucholt³³⁵ como Manuel de Santisteban; ambos aducían interesantes conceptos tácticos; pero Santisteban, como constructor del fuerte, explicaba fundadamente el número y calibres de los cañones establecidos: “Pedí para el expresado fuerte, 6 cañones de a 24, 8 de a 16, 10 de a 12, 12 de a 8 y catorce de a 4, que componen el número de 50 piezas, que es mayor que el que le corresponde a un cuadrado sin ninguna obra exterior, cuyo lado es de 280 varas³³⁶. Según él, los cañones de bajo calibre tenían la ventaja de su fácil manejo y el menor gasto de pólvora, además de que los reconocía como excelentes y más aptos para tirar contra la caballería o infantería en toda clase de ataque, por lo tanto, reforzaba su opinión de que la dotación del fuerte era más que suficiente para su defensa³³⁷”.

Con todo, no hay que pensar que el estado de la artillería era de primera. al contrario, en 1766 Panes informaba al virrey marqués de Croix del “estado indefenso” en que encontró la plaza de Veracruz, pues su artillería era inservible y las municiones

³³³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a: 2 fs. 28 octubre, 1779.

³³⁴ “Alcance.- En balística, distancia a que llega el proyectil”. *Glosario de términos...*, p. 20. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 456 a: 2 fs. 28 octubre, 1779.

³³⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a: 4 fs. 10 noviembre, 1779. Comandante del Real Cuerpo de Artillería en esa época.

³³⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 456 a: 2 fs. 16 noviembre, 1779.

³³⁷ *Ibidem*.

que había eran pocas e inútiles³³⁸; además incluía el estado de los cañones que había en San Juan de Ulúa:

Calibres	De a 36		24		22		18		16		12		3		Total	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Cañones de fierro	0	16	25	15	4	6	8	2	26	1	3	1	1	0	67	41
Cañones de bronce	0	0	14	0	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	22	0
Total de dichos	0	16	39	15	4	6	8	2	31	1	6	1	1	0	89	41

* B: Buenos; M: Malos

Cuadro 2.- "Estado parcial de la artillería que tiene buena y mala el castillo de San Juan de Ulúa, según el reconocimiento hecho últimamente por el subteniente de artillería Dn. Diego Panes, de orden del Exmo. Señor Marqués de Croix, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos"³³⁹.

Si se analiza brevemente el cuadro, puede uno confirmar las anteriores aseveraciones; en cuanto al estado de los cañones, una tercera parte del total de los mismos estaba dentro de la categoría de "malos"; además, siendo los de bronce los más aptos para el servicio en América, únicamente había 22 de los 130 que existían en la plaza, es decir, aproximadamente el 20%. En cuanto a los calibres, San Juan de Ulúa contaba con 54 cañones de 24, entre buenos y malos, siendo más escasas las piezas de pequeño calibre.

³³⁸ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes (Croix y Branciforte): Vol. 11, 2ª serie; fs. 42-42 a. 30 julio, 1766.

³³⁹ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes (Croix y Branciforte): Vol. 11 2ª serie: f. 41, 30 junio, 1766.

En el Pacífico las cosas no iban mejor, en 1765 el castellano de Acapulco Fernando Montserrat exponía el estado deplorable en que se encontraba la artillería de San Diego. Para tener una idea de la situación, basta señalar que la última artillería del fuerte se fundió en 1616 y, desde esa fecha, no solamente no se habían hecho reemplazos, sino que se habían enviado piezas a Manila para prestar apoyo a los navíos de China y los cañones que quedaban se encontraban desfogados e inservibles, lo que hacía inútil la tropa de artillería que el rey sostenía en aquella zona³⁴⁰.

Interesante será hacer un análisis del siguiente cuadro y compararlo con el anterior:

Cañones de fierro y de bronce	Bueno	Mediano	Inútil
De bronce cortos aligerados calibre de 4	24		
De fierro calibre de ½ libra	3		8

Cuadro 3.- Artillería existente en "los reales almacenes de esta capital, con la expresión de lo bueno, malo e inútil correspondiente a los primeros seis meses del presente año de 96 corridos desde 1º de enero hasta fin de junio"³⁴¹.

Habrà que considerar que los cañones de ambos cuadros pertenecen a plazas diferentes —una es Ulúa y otra los almacenes de la ciudad de México—, empero, a ojos vistas se puede uno percatar que el número de cañones inútiles en el último de ellos es mucho menor y que, en proporción, la cantidad de los de bronce ha aumentado considerablemente. Aún así, las fundiciones no se daban abasto en fabricar todos los

³⁴⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 8 b; fs. 1-30. 1765.

³⁴¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 101 a; 5 fs. 30 junio, 1796.

cañones necesarios y en ocasiones fue necesario pedirlos a España para poder completar las dotaciones³⁴².

El mejoramiento de la artillería fue una preocupación constante para las autoridades virreinales. Sin embargo, no siempre se contó con los medios para ponerla en buen estado de operación; de hecho, la falta de continuidad en la política defensiva contribuyó de manera definitiva a los pobres resultados que se obtuvieron en cuanto a la organización del arte militar novohispano.

Los documentos existentes en el Archivo General de la Nación proporcionan información amplia respecto a las condiciones del armamento y, de acuerdo con el análisis que de ellos se puede hacer, salta a la vista la escasez y mala calidad de los fusiles y pistolas en el virreinato.

En 1783 se elaboró un *Testimonio del expediente formado sobre que se recojan las armas que se hallan dispersas y se recompongan en la Real Armería del Fuerte de San Carlos*³⁴³, en el que se establecía la cantidad, origen y estado de los fusiles que existían en Perote; únicamente para aportar un dato interesante que después se podrá comparar con otra época, la cantidad de fusiles nuevos con su bayoneta y vaina en ese año era de 2,882. Procedían, por ejemplo de Vizcaya o Francia, entre otros lugares; también puede uno percatarse de que los calibres no estaban uniformados y que existían fusiles cuyos calibres eran de uso anticuado, como los de 19 adames³⁴⁴; en 1807, se intentó establecer un sistema nuevo de calibres, montajes y otros puntos relativos a la artillería; sin embargo, mientras éste estaba listo, Manuel Godoy ordenó que "desde ahora y en lo sucesivo se denominen los pedreros, morteros y obuses en sus calibres o diámetros de sus respectivas ánimas por el número entero de pulgadas de la nueva medida española más próxima a su dimensión exacta"³⁴⁵.

Era tal la cantidad de fusiles en malas condiciones y la urgencia de que estuvieran operativos, que en la década de los 90's se insistió en la creación de una

³⁴² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 125 b; 4 fs. 25 y 28 abril, 1793. En este año, época de guerra contra la Francia revolucionaria, se solicitaron "105 cañones de bronce para la defensa de este reino".

³⁴³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 118 b; 6 fs. 26 febrero, 1783

³⁴⁴ "Adarme - Decimosexta parte de una onza, equivalente a 1.79 g.". *Diccionario ilustrado de la lengua española*. p. 29.

³⁴⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 199; Exp. 222; f. 385. 4 diciembre, 1807.

armería real en la que se recompusieran³⁴⁶; al fin, por orden del marqués de Branciforte en 1797³⁴⁷, se estableció un taller de armería en la ciudad de México con la idea de poner en operación los fusiles en mal estado y, por supuesto, abatir los costos³⁴⁸.

En ese año se hacía un recuento de la cantidad de armas de fuego existentes en Perote:

- Fusiles nuevos de ordenanza con sus bayonetas y vainas = 7,838
- Escopetas nuevas calibre de 16 = 254
- Trabucos³⁴⁹ grandes nuevos muy útiles para emplearlos en la defensa de este fuerte = 32³⁵⁰.

A pesar de todos los esfuerzos por mejorar la calidad del armamento y aumentar su número, todavía en 1801 se señalaba que, una vez terminado el servicio que prestaran los regimientos provinciales, su antiguo armamento debería venderse a beneficio de la Real Hacienda, pues la mayoría quedaría totalmente inútil, sin posibilidad de recomponerse y enviarse a una 'Sala de Armas'³⁵¹; el virrey Félix Berenguer de Marquina, en sus instrucciones señalaba lo corto del armamento bueno que había en los almacenes del reino y lo escaso de su número³⁵².

A manera de conclusión puedo señalar que la corona española llevó a cabo muy interesantes e importantes intentos para poner en estado de defensa a la Nueva España y, tomando en cuenta, las amenazas en puerta, los conceptos estratégicos, las necesidades metropolitanas y las condiciones particulares del virreinato, se dio prioridad a la fortificación y a la artillería como principales medios para lograr tan anhelados objetivos. A pesar de todas las propuestas en materia de defensa, la organización del

³⁴⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 125 b; 11 fs. Junio, 1793; Vol. 432 a; 1 f. 8 febrero, 1796; Vol. 177 b; 4 fs. 11 noviembre, 1796

³⁴⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 177 b; 2 fs. 28 agosto, 1797.

³⁴⁸ "El caso del armamento llegó a ser tan lamentable que incluso algunos envíos de piezas supuestamente nuevas llegaban a su destino prácticamente inservibles. En 1797, una remesa de mosquetes enviada para las milicias de Tlaxcala estaba en tan malas condiciones que, cuando el regimiento salía a realizar prácticas, alguien de la tropa tenía que dedicarse a recoger las piezas de los mosquetes que se caían al suelo". Gómez Pérez, *Ibidem.*, p. 117.

³⁴⁹ "Trabuco.- arma de fuego más corta y de mayor calibre que la escopeta común". *Diccionario ilustrado de la lengua española*, p. 728.

³⁵⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 101 a; 5 fs. 16 julio, 1797.

³⁵¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 174; 2 fs. 10 febrero, 1801.

³⁵² De la Torre Villar, *Op.cit.*, tomo II, p. 1429.

arte militar en Nueva España no dio los resultados esperados, estuvo más bien sujeta a los vaivenes de la política interior y exterior española y compartió las deficiencias que el virreinato padecía en los demás ámbitos de su desarrollo. Tal pareciera que no había una correcta planeación y estructuración de la política defensiva española en América, sino que se iban cubriendo las necesidades más urgentes al momento de presentarse, sin un apego a plan preconcebido.

c) Organización de unidades de infantería y caballería

La formación de unidades de estas armas fue, en cierta medida, un complemento dentro de los planes de defensa de la Nueva España. Al hacer una recapitulación de lo expuesto hasta aquí, se deduce que los puntales defensivos novohispanos fueron la fortificación, los ingenieros y la artillería, debido a las características de la población virreinal, a las necesidades económicas de la metrópoli y al terreno del virreinato. Aún así, es imposible concebir un ejército que no contara con las otras dos armas³⁵³, fundamentales tanto para la ofensiva como para la defensiva; de otro modo, estaría incompleto y con muy pocas posibilidades de llevar a cabo con éxito cualquier operación. Es verdad que la poca inclinación de la población novohispana al servicio de las armas, su nula participación en movimientos armados y sus características económicas, dificultaban enormemente esta tarea; aún así, contra todos los inconvenientes que pudieran presentarse, las autoridades españolas trataron de conformar y organizar estas dos armas indispensables.

En la Instrucción que Carlos III dio a Villalba para poner en estado de defensa al virreinato el 1° de agosto de 1764 se señalaba expresamente lo relativo a la organización de estas unidades: "establecer [...] un pie militar, tanto de infantería como

³⁵³ Infantería - "La tropa que sirve a pie en la milicia, que ahora es casi siempre la mayor parte del ejército". *Diccionario de autoridades*, tomo II, p. 262. Caballería.- El número de hombres a caballo que forman un cuerpo, que para que tenga este nombre ha de ser crecido y grande y de esto vino llamarse caballería en los ejércitos toda la gente de armas que está montada". *Diccionario de autoridades*, tomo I, p. 4.

de caballería, con el fin de que aquellos dominios se defendan por sí³⁵⁴. El rey indicaba que se establecerían tanto unidades veteranas como milicianas; la diferencia entre ambas consistía en que las veteranas se conformarían por soldados de tiempo completo, con todas las obligaciones de la vida militar: acuartelamientos, servicios, etc. y sujetos a toda una legislación específica; por otro lado, las fuerzas milicianas se compondrían de personas que prestarían sus servicios de armas en contadas ocasiones —únicamente en el caso de una guerra en la que el enemigo efectivamente invadiera el territorio novohispano- y, de hecho, se reunirían en “asamblea” cuando más dos semanas al año, con el objeto de recibir instrucción en el manejo del armamento y practicar evoluciones sobre el terreno.

Tanto por las características ya mencionadas de la población de la Nueva España, como por la imposibilidad real de enviar a todos los elementos de la metrópoli, se optó por una combinación de tropas veteranas y milicianas para mejorar la capacidad defensiva del reino: empero, las diferencias entre ambas fuerzas eran demasiado obvias, por lo mismo, costó muchos esfuerzos lograr una integración y, realmente, en lo personal me cuestionaría seriamente respecto a su éxito. En todo caso, las tropas europeas serían la cabeza de las milicianas (que representarían el “cuerpo principal de la defensa”) por lo que las fuerzas del reino de la Nueva España se conformarían de “veteranas y milicianas de infantería y caballería”³⁵⁵. Normalmente las fuerzas milicianas superaban con creces el número de las veteranas; Humboldt, en su obra de principios del siglo XIX, proporciona una cifra bastante reveladora: “El ejército mexicano tiene 30,000 hombres, de los cuales apenas hay un tercio de línea y los dos tercios restantes son de milicia”³⁵⁶.

Denominación de los cuerpos	Hombres
I. Tropas veteranas (<i>de línea</i>)	9,919
1. En el reino de México	

³⁵⁴ A.G.N. Indiferente de Guerra. Vol. 304 a: 13 fs. 1º agosto, 1764.

³⁵⁵ *Ibidem.*

³⁵⁶ Humboldt, *Op.cit.*, p. 566.

<p>propiamente dicho..... 6,225 hombres.</p> <p>2. En las provincias internas, dependientes del gobierno del virrey de México 595 hombres.</p> <p>3. En las Provincias Internas gobernadas por los comandantes generales.... 3,099 hombres.</p> <p>Total..... 9,919</p>	
<p>II. Cuerpos de milicias</p> <p>1. Milicias provinciales 21,218 hombres.</p> <p>A saber: del virreinato: 18,631 de las Provincias Internas 2,587</p> <p>2. Milicias urbanas..... 1,059</p> <p>Total..... 22,277</p>	22, 277
<p>Total en tiempo de paz (no comprendida la península de Yucatán y Guatemala</p>	32, 196

Cuadro 4.- Estado general del ejército en 1804³⁵⁷.

Villalba traía órdenes expresas del rey en cuanto a reformar a la tropa veterana que existía en Veracruz y México, en este sentido, regresaría a España la que hubiera llegado de Europa y en su lugar se establecerían los dos batallones de infantería que vendrían al reino novohispano; se encargaría también de que no hubiera mezcla entre

³⁵⁷ *Ibidem.*, p. 554.

la tropa reformada y la que vendría de relevo, pues tenían diferente reglamento en el que deberían permanecer desde su desembarco³⁵⁸. La instrucción también indicaba que Villalba debería reorganizar todas las unidades de infantería y caballería del reino y además reformar las guardias del virrey, que se incorporarían a las unidades veteranas de infantería y caballería; éstas cobrarían los sueldos y prest establecidos en los reglamentos que se adjuntaban; en lo tocante a pie, disciplina y subordinación se organizarían de igual forma al ejército de España. Los oficiales deberían portar siempre el uniforme ("que ha de ser el menos costoso y más simple que pueda llevarse"), sin incluir en él prendas que no le pertenecieran, "en una palabra, no se han de diferenciar estas tropas de las de España, sino en el aumento de paga"³⁵⁹.

Villalba, caracterizado por su cumplimiento al pie de la letra de las disposiciones del rey y por su carácter rígido y disciplinado³⁶⁰, nada más llegar a la Nueva España tomó cartas en el asunto. En el mes de su arribo se dio a la tarea de reorganizar las unidades de infantería que allí estaban destinadas. Lo que tocaba a la infantería, consistente en el Batallón de la Corona, decidió no reformarla sino reducirla a un batallón que se compondría de ocho compañías, tal y como se organizaban en España, la única diferencia sería con respecto al sueldo, que en Nueva España sería más alto³⁶¹; estas ocho compañías serían de fusileros y existiría una de granaderos³⁶², de igual forma a como se organizaban en la Península. Sin embargo, Félix de Ferraz, encargado de estas tropas en el puerto, indicaba a Villalba el perjuicio que se causaría

³⁵⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 13 fs. 1º agosto. 1764.

³⁵⁹ *Ibidem*.

³⁶⁰ Me atrevo a hacer tales afirmaciones tomando como base la información recabada en mi tesis de Maestría. En ella revisé abundante material del ramo Inquisición en relación con el ejército novohispano. Importantes documentos contenían datos interesantes respecto a la posición de Villalba en cuanto a la defensa del fuero militar y su actuación en los casos de reconciliación de militares protestantes. Al analizar los expedientes y la bibliografía que encontré para el efecto, me percaté de la personalidad de Villalba como un hombre escrupuloso, disciplinado y de profunda lealtad al monarca.

³⁶¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 14 noviembre, 1764.

³⁶² "Fusilero.- En general, soldado de infantería armado de fusil. En otros tiempos, el de las compañías llamadas del centro, por formar entre las dos de preferencia, cazadores y granaderos". "Granadero.- Soldado que se escogía por su elevada estatura y servía antiguamente para arrojar granadas de mano". "[...] los granaderos llegaron a ser la flor de los ejércitos, alcanzando su mayor esplendor en el siglo XVIII: son famosos, todavía, los granaderos de Federico II de Prusia, que buscó para sus batallones de esta clase los más gigantescos soldados, a los que proveyó de otro no menos gigantesco gorro de pelo. Son famosos, también, los granaderos de la Vieja Guardia napoleónica". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 7, pp. 457 y 597-598. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 23 noviembre, 1764.

con la reducción del batallón, ya que, compuesto por mil hombres, desempeñaba muchas funciones, entre ellas, 335 elementos que debían hacer guardias, piquetes, ordenanzas, retén y patrullas, más 245 en guardias fijas y destacamentos; amén de mantener guardias a bordo de los barcos que llegaban al puerto mientras hacían su descarga; prestaban auxilio a los que no tenían tropas de marina, conduciendo caudales y forzados a La Habana, además de vigilar a los prisioneros en los trabajos a que se les destinaba, sin contar con los enfermos o los presos y las vacantes en la unidad; por lo tanto, argumentaba Ferraz, si mil hombres no eran suficientes para cumplir con estas obligaciones, menos lo serían 600³⁶³ de que se formaría la nueva unidad. No bastaron tales argumentos para convencer a Villalba de conservar en su estado original al Batallón de la Corona; se reformó de acuerdo con el nuevo reglamento y quedó como tercer batallón del Regimiento de América³⁶⁴.

Villalba también sugería al virrey marqués de Cruillas, con quien tendría una relación muy áspera, el destino de cada una de las armas: dos compañías de dragones irían a Puebla y la infantería a Orizaba; el Batallón de América iría a Orizaba también; la caballería suelta a Tlaxcala, la infantería suelta saldría a San Andrés Chalchicomula y el resto de dragones a Huamantla³⁶⁵; sugería además, que a los soldados de caballería desmontados –dragones– se les concedieran viáticos para los tránsitos, al igual que se hacía en los reinos de Castilla³⁶⁶.

En cuanto a la organización de las fuerzas veteranas, así como las de milicias, solicitó al virrey marqués de Cruillas el estado militar del reino, en el que se le informara de individualmente respecto a la dotación de sueldos de los oficiales en sus respectivas clases y el prest que se le otorgaba a las tropas³⁶⁷ existentes tanto en las plazas como en cuarteles y presidios internos y ultramarinos, de los artilleros, milicias, estuvieran o no asoldadas, es decir, pagadas³⁶⁸; además, el teniente general disponía que tres

³⁶³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 12 noviembre, 1764.

³⁶⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 1 f. 21 noviembre, 1764.

³⁶⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 3 fs. 28 noviembre, 1764.

³⁶⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 2 fs. 23 noviembre, 1764.

³⁶⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 1 f. 18 diciembre, 1764.

³⁶⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 1 f. 20 diciembre, 1764. Cruillas respondía agríamente a estas peticiones y argumentaba que en su Secretaría de Cámara se preparaba la información solicitada, pero que en las Instrucciones del rey, no se hacía mención respecto a los presidios internos y ultramarinos. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a; 3 fs. 21 diciembre, 1764.

compañías del primer batallón perteneciente al Regimiento de América y un escuadrón de dragones de España deberían pasar a la capital³⁶⁹.

En 1768, el virrey marqués de Croix recibió la orden de que el Regimiento de Infantería de América regresase a España a la brevedad en las mismas naves en que arribarían sus relevos, los batallones de Saboya, Ultonia y Flandes³⁷⁰. Probablemente se giró esta disposición con la idea de mantener a las tropas europeas sin mezcla de elementos novohispanos y evitar también que se relajara la disciplina de las unidades, como era frecuente que sucediera en los destinos americanos.

En materia de reclutamiento el documento aporta datos muy interesantes respecto a las personas que deberían completar las vacantes de los batallones recién llegados; éstas se cubrirían con gente blanca, ya fuera europea o criolla y bajo ningún concepto se admitirían morenos, pardos o mestizos, en todo caso, se reengancharía a los extranjeros del Regimiento de América para completar el Batallón de Flandes³⁷¹. También es relevante la información respecto a la importancia de la ubicación social para causar alta en el ejército; la preferencia por los grupos blancos es evidente y puede deberse a varios factores, entre ellos, el desprecio por las castas infamantes, a quienes se les estimaba con menos capacidades que el resto de la población, los criollos y los europeos eran considerados como gente de razón y, por lo mismo, más aptos para el servicio de armas al rey; quizá hubiera un factor de mayor lealtad a la Corona por la vinculación más cercana que existía entre criollos y peninsulares; pienso que hablar de racismo también es válido, lo que impedía a ciertos grupos sociales desempeñarse en diversos niveles y organismos gubernamentales y privados, entre ellos el ejército, pues muy claro quedaba para la época la imposibilidad que tenían los pardos, morenos, mestizos, a la vez que los indígenas para ingresar a las unidades regulares. Sin embargo, las condiciones, tanto de la Nueva España como de la metrópoli, impidieron que esto se llevara a la práctica al pie de la letra.

³⁶⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 304 a; f. f.: 26 enero, 1765; Vol. 304 a; f. f. 29 enero, 1765. El asunto se detuvo hasta que De Arriaga escribió al virrey diciéndole que el rey no veía inconveniente en que las mencionadas unidades pasaran a la capital. A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales: Vol. 86; Exp. 122; f. 252-23 abril, 1765.

³⁷⁰ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes: Vol. 12 2ª serie: fs. 228-229v. 28 mayo, 1768.

³⁷¹ *Ibidem*.

Dado que las tropas milicianas carecían de la necesaria experiencia operativa – evidentemente tampoco el total de las veteranas contaba con ella, pero poseían otras características que las hacían muy útiles-, además de su falta de disciplina e instrucción, conocida por la mayoría de los comandantes, se puso mucha atención en la organización de unidades veteranas, en las que la vida militar en general era rígida y más apegada a las exigencias de cualquier ejército.

En 1768 –al parecer el autor fue Francisco Fagoaga- se hizo una propuesta muy interesante para transformar las milicias en batallones de veteranos -fuerzas de infantería-, no con la idea de que el ejército novohispano se formara primordialmente de tropas de este tipo, sino para aumentar su operatividad, tomando en consideración la poca utilidad de los cuerpos milicianos y "lo perjudicial que es la ociosidad actual y ninguna ocupación de los oficiales, sargentos, cabos, tambores y pífanos veteranos, que se hallan repartidos en las divisiones, no puedo menos de hacer presente a V. E., cuán conveniente sería reunirlos [...]"³⁷². Se organizaría un regimiento a dos batallones en donde se colocaría, en ventajosas condiciones, a oficiales sueltos, sargentos, cabos, tambores y pífanos. Si a estos dos batallones se añadía uno más, ya fuera separado y con otro nombre o formando un regimiento de tres batallones –que sería lo mejor y más económico- no faltarían elementos con qué completarlo; únicamente en la clase de sargentos mayores y ayudantes quedarían algunos sin destino, pero siempre, a consideración del proyecto, sería bueno contar en el virreinato con ciertos sobrantes para emplearlos en las comisiones militares, en especial en el tiempo de guerra³⁷³.

La unificación de las unidades milicianas con las veteranas tendría, en consideración del autor de la propuesta, varias ventajas, entre ellas y a mi forma de ver las cosas la de mayor trascendencia en el ámbito del desempeño militar, sería el mejor servicio que las tropas veteranas proporcionarían a la defensa del reino pues, "siendo en todo el mundo tan incomparable la diferencia entre aquellas tropas y los veteranos, cuánto más convenientes serán estos": además, se aducía una reducción en cuanto al

³⁷² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 36 b; fs. 209-214, 24 octubre, 1768. La propuesta al parecer fue de Francisco Fagoaga; sin embargo, fue el marqués De la Torre, en la época inspector general de infantería, quien la envió al virrey marqués de Croix.

³⁷³ *Ibidem*.

costo y manutención de los dos batallones de milicias y el de pardos; al mismo tiempo habría un ahorro significativo en lo que a vestuario se refería.

También se tendría un mayor número de vacantes cubiertas, pues el número de efectivos de que se componía un regimiento veterano de dos batallones era de 1377; en cambio, los dos batallones de milicias, de acuerdo a la última revista, tenían un efectivo de 724 hombres, más el de pardos con 474, lo que hacía un total de 1168 plazas; además, el regimiento veterano tendría la ventaja de contar con la disciplina y gobierno de que carecían las milicias³⁷⁴. Con este cambio a unidades veteranas, se daría

el consuelo a los vecinos y artistas milicianos que se retirasen a sus casas, oficios y labores y todos aquellos solteros, que bien hallados en el servicio, por inclinación o por necesidad, quisiesen voluntariamente continuar en él, encontraban su inmediata transmigración al regimiento veterano; y para más estímulo a su voluntariedad y para la más pronta y completa formación de aquél podía concedérseles que el tiempo que hubiesen servido en las milicias se les acreditaría en su nuevo enganchamiento (en cuenta de los seis años, que para la admisión de reclutas, prescribe el rey en su última ordenanza) [...]³⁷⁵.

En esa fecha, 24 de octubre de 1768, el inspector general de infantería mariscal de campo marqués De la Torre –quien había desembarcado en Veracruz apenas el 10 de junio del año en curso- llevó a cabo un dictamen respecto a la defensa del reino, la situación del ejército, el papel de las milicias y la urgencia de conformar las unidades veteranas.

El documento –al igual que la instrucción del 1° de agosto de 1764- hacía hincapié en la transformación del concepto defensivo americano, en el sentido de que ahora los habitantes del virreinato, como “verdaderos y amados vasallos” tomaran conciencia de su nuevo papel en la protección del reino y sobre ellos recayera básicamente el esfuerzo militar; sostenía también lo que ya varios funcionarios habían comentado: la pésima situación en la que se encontraban las milicias, la imposibilidad

³⁷⁴ *Ibidem.*

³⁷⁵ *Ibidem.*

de basar la defensa en ellas y, sobre todo, el gran papel asignado a las unidades veteranas en esta importante tarea defensiva. Muy interesantes son los comentarios que hacía el marqués De la Torre respecto a la calidad de gente que conformaba los cuerpos milicianos, la mayoría sin domicilio fijo, de misera condición (situación común entre los naturales del reino), casi todos casados y llenos de hijos y físicamente inútiles para el servicio y las fatigas de la vida en guarnición, pues “en estos climas es muy común adolecer de quebraduras, dislocaciones, flujos de sangre y accidentes de pecho, etc.” y sugería que esta situación podría mejorar bastante si se fomentaba la creación de unidades veteranas, en donde los vicios e inconvenientes “podrá destruirlos la continua disciplina de un cuerpo veterano para criar un buen soldado”³⁷⁶.

Para apoyar sus comentarios señalaba las grandes dificultades que existían en otras naciones para establecer milicias, consideradas en algunas ocasiones como ventajas para el Estado y en otras como problemas insuperables. Sin embargo, en el caso de las novohispanas, ni siquiera contaban con las cualidades deseables en las milicias de otras regiones; en seguida se detenía en analizar las razones de estas aseveraciones y ponía atención al reclutamiento. Imposible sería basar todo el esfuerzo de defensa en tropas tan débiles como las señaladas, en su concepto debería haber una exacta combinación de milicianos y veteranos, aquéllas serían solamente un complemento o un reemplazo o aumento de las fuerzas veteranas, pues intentar que la principal fuerza de un ejército se basara en milicias equivaldría a no poder confiar ni en una ni en otra, ya que “si lo malo excede a lo bueno superando aquél sirve de confusión y arrollo de éste”³⁷⁷.

El marqués estaba a favor del reclutamiento prácticamente de toda la población novohispana, salvo los indígenas y haciendo un esfuerzo de selección e instrucción podrían obtenerse buenos resultados en el manejo y destreza del armamento; para muestra bastaba un botón: la experiencia que había tenido con el Regimiento de la Corona –compuesto de gente voluntaria del reino- y con el segundo batallón “de nueva leva formado desde el mes de julio del año pasado”, le permitía afirmar que la gente de la tierra era apta para el servicio, ambos en su disciplina, aire, aseo y especialmente en

³⁷⁶ *Ibidem*. Las cursivas son mías.

³⁷⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 36 b: fs. 215-224 v. 24 octubre, 1768.

el manejo del fusil y las evoluciones sobre el terreno, estaban ágiles, diestros y puntuales, tanto como el mejor regimiento de España³⁷⁸.

En el mismo sentido se refería a los Cuerpos de Dragones de España y México, de cuyo pie veterano español quedaban muy pocos elementos. Tales argumentos le sirvieron al marqués De la Torre para sostener la urgencia de fomentar la organización de unidades veteranas como sustento del plan defensivo del virreinato en materia de infantería y dragones.

El inspector general de infantería, conocedor de los conceptos teóricos que sustentaban el ejercicio de su profesión, comentaba en su dictamen respecto al arte militar: "Para vencer, es menester saber pelear y en tiempo de paz es cuando un ejército se ha de disponer para la guerra; de lo contrario, si ésta llega, todo será confusión, todo desorden y todo ignorancia y resultarán trágicos sucesos, con descrédito de tal nación y de las armas y ruina del Estado"³⁷⁹. En el dictamen, hizo también un comentario muy interesante en el que se reflejaba su conocimiento tanto de la historia militar como de las exigencias de su tiempo en materia de disciplina e instrucción y la necesidad insoslayable de organizar, dentro de estos nuevos conceptos y códigos, a los vasallos americanos del rey de España, a los que había que poner al día en los conocimientos y prácticas militares de vanguardia en Europa:

Los soberanos de Europa dominando desde más cerca a sus vasallos, toman resoluciones, medidas y providencias activas para aumentar sus ejércitos y prepararlos sea para la ofensiva o defensiva; tienen vecinos o aliados que a su requisición auxilian sus territorios como causa o interés común y mutuamente se socorren combinando sus operaciones.

Quando la disciplina de los ejércitos no estaba tan arraigada, ni la tropa tan aguerrida podía disimularse el descuido con que se vivía en estos dominios enteramente desguarnecidos; por que sin más que la gente que se alistasen, armasen y preparasen en la necesidad, podía contarse que en una invasión contra ellos, se conseguía oponer fuerza a fuerza; *pero hoy día en que todos los soberanos tienen puesto su conato más en la calidad de sus ejércitos que en el número de sus tropas, porque los*

³⁷⁸ *Ibidem.*

³⁷⁹ *Ibidem.*

*buenos son los que vencen: en cualquiera empresa que intentasen llevaría el enemigo que fuese anticipado el logro del convencimiento si no se preparase para la defensa igual contrarresto y oposición*³⁸⁰.

Para oponerse con seriedad y fuerza al enemigo potencial sugería lo indispensable de un plan defensivo bien organizado como único medio para alejar del enemigo toda intención y esperanza de éxito; para tales efectos, se intentaría que éste no penetrara en territorio novohispano, sino detenerlo en la costa con unidades de caballería, cuyo número aumentaría en tiempo de guerra.

En cuanto a la infantería, proponía establecer en la planta de los ocho o diez batallones a oficiales tanto europeos como americanos de la nobleza del país y el comercio, en donde se colocarían ellos y sus hijos, primero a través del beneficio de los empleos y después iniciando la carrera en calidad de cadetes³⁸¹. El inspector era partidario del intercambio de oficiales entre las tropas españolas y americanas, con lo cual estos últimos ganarían en experiencia, educación, industria y aplicación y el consecuente beneficio para la corona. También hacía números respecto a los efectivos veteranos que existirían en la Nueva España:

Los diez batallones proyectados, a 688 hombres cada uno, hacen 6880, componen noventa compañías y aumentando cada una con 25 hombres de las milicias alistadas, serían 2250 de aumento, con lo que ascendería el todo a 9130 infantes y añadiendo hasta 1200 caballos en los ocho escuadrones de dragones de los regimientos actuales de España y México, sería el todo 9330 combatientes veteranos³⁸².

Las tropas regulares al actuar en relación con las milicianas tendrían la capacidad de detener un ataque enemigo y, punto sumamente interesante si se toma en cuenta la expulsión de los jesuitas un año y medio antes y las rebeliones que esto suscitó en el virreinato, el énfasis que hacía en el servicio del ejército en la restauración del orden interno.

³⁸⁰ *Ibidem*. Las cursivas son mías.

³⁸¹ *Ibidem*.

³⁸² *Ibidem*.

En 1772, un documento que De Arriaga envió al inspector Pascual de Cisneros, indicaba que todos los asuntos relativos a las tropas veteranas en el virreinato deberían tratarse a través del conde de O'Reilly; lo interesante es que se enumeran en él las unidades regulares existentes en la Nueva España, es decir, los dos regimientos de dragones de México y España, el regimiento de infantería de la Corona, las compañías de artillería y todo lo relativo a este ramo como también las compañías de fusileros de montaña que existían en el reino³⁸³.

La formación de unidades veteranas así como la reorganización y establecimiento de nuevas tropas milicianas fue un proceso continuo a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX y en algunos gobiernos parecía como si cada una de las autoridades virreinales con ingerencia en el establecimiento del ejército, partiera prácticamente de cero, sin contar con los esfuerzos de los funcionarios anteriores. Sin embargo, a pesar de todas las dificultades y lentitud de los procesos, es evidente que se logró conformar un ejército virreinal que se desempeñó con relativo éxito en los movimientos iniciados en 1810³⁸⁴.

A fines de la década de los 80's el rey ordenó la formación de dos regimientos de infantería con los nombres de Nueva España y México, para lo cual el virrey Manuel Antonio Flores autorizó a Fernando Mangino, intendente, que proveyera al beneficio ocho compañías de fusileros e igual número de tenencias y subtenencias en cada uno de los regimientos³⁸⁵.

Como en otras ocasiones, la creación de nuevas unidades era vista como un medio para que los vasallos del rey se distinguieran en la carrera de las armas, probando su celo, lealtad y amor al servicio del rey, para lo cual se exhortaba a las autoridades a que hicieran pública la existencia de vacantes que se cubrieran con personas de "decente nacimiento, edad competente, robustez proporcionada y regular

³⁸³ A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades: Vol. 20 a; Exp. 1; fs. 42-43v. 16 octubre, 1772. Correspondencia de diversas autoridades: Vol. 20 a; Exp. 1. fs. 93-96. 4 diciembre, 1772. En este documento se hacia entrega de un "Índice de los papeles que los señores inspectores de infantería, caballería y dragones de este reino Marqués de la Torre, Dn. Francisco Douche y Caballero de Croix, pusieron en la Secretaría de Cámara del Virreinato, y entrega Dn. Melchor de Peramas Secretario de ella, al Sr. Inspector Dn. Pascual de Cisneros hoy día de la fecha".

³⁸⁴ María del Carmen Velázquez. *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, p. 103.

³⁸⁵ A.G.N. Ramo: Intendencias: Vol. 61; 2 fs. 15 enero, 1788

buena presencia”; deberían presentar papeles que acreditaran su noble nacimiento, sus méritos en el servicio, incluyendo los de sus antepasados, deberían también anexar el nombre del regimiento al que desearan ingresar; a esto se debería añadir una donación “por la clase de empleo que pretendan” y que, a partir de la entrega de dicha cantidad, comenzaría a contarles la antigüedad en el servicio³⁸⁶.

Confirme pasó el tiempo, las necesidades militares del virreinato se hicieron más complicadas, debido en gran medida a la complejidad que la práctica de la guerra adquiría en Europa y a la urgencia de contar en la Nueva España con un cuerpo armado a la altura de las circunstancias, por lo tanto se hacía indispensable contar con tropas más especializadas; poco a poco aparecieron unidades cuyos objetivos eran más específicos. En tiempos del virrey segundo conde de Revillagigedo, por ejemplo, se elaboró un *Reglamento provisional para el régimen y gobierno de las dos compañías de infantería ligera*[³⁸⁷] *fijas de N. E.*, en él se tocaban puntos relativos a la orgánica y sueldo de las mismas³⁸⁸.

Algo que llama la atención es lo dispuesto respecto al origen de los elementos que compondrían las compañías; en ningún otro caso, dentro de los documentos que he revisado, se menciona tan claramente que estos deberían de ser españoles –sobre todo catalanes- y, en su defecto originarios de otro lugar de Europa; únicamente en caso de necesidad y si no quedaba de otra, habría posibilidades de reclutar gente de la tierra; la situación podría obedecer a la mayor experiencia militar que poseían los

³⁸⁶ *Ibidem*. En aquellos tiempos era una práctica común la venta de grados militares; era una forma en la que el Estado se allegaba recursos; no fue exclusiva de la Nueva España, sino que se llevaba a cabo con profusión en varios países europeos.

³⁸⁷ Desde tiempos muy antiguos –en Grecia y Roma, por lo menos-, existieron la infantería pesada y la ligera: las diferencias entre cada una de ellas están dadas por dos aspectos básicos: por un lado, las misiones a desempeñar y, por otro, el armamento ofensivo y defensivo con que contaban (la infantería pesada llevaba armamento defensivo y ofensivo; mientras que la ligera, normalmente empleaba sólo el ofensivo), apto para el desempeño de sus funciones. La infantería pesada, también llamada infantería de línea, constituyó siempre la fuerza de choque; en cambio, la ligera, desempeñaba tareas de bostigamiento, de reconocimiento, entre otras. Lo mismo se aplica a la caballería (pesada, con misiones de choque y ligera con tareas de reconocimiento, etc.).

³⁸⁸ A.G.N. Ramo: Bandos: Vol. 16: Exp. 60: fs. 161-165. 17 mayo. 1792. Impreso. (Aprobado por Real Orden de 1º de julio de 1793). Se compondría cada compañía de un capitán con 70 pesos al mes, un teniente con 40 pesos mensuales, un subteniente con 32 al mes, un sargento de primera clase con 16 pesos, dos de segunda con 15 pesos cada uno, dos tambores con 12 cada uno, cuatro primeros cabos con un sueldo de 13 pesos mensuales, cuatro segundos con 12 pesos al mes y 67 soldados que ganarían 11 pesos mensuales. El gasto al mes por compañía sería de \$1,159 y al año daría un total de \$13,908

catalanes. como tierra de frontera y en donde se habían presentado, a lo largo de su historia, múltiples problemas armados³⁸⁹.

El documento trataba temas como lo referente a sueldos, organización de los ingresos, aspectos logísticos, reemplazos, vestuario y armamento, que debería consistir en fusil y bayoneta, prohibiéndose el empleo de pistolas, práctica que anteriormente era común; para ese tiempo, el uso de la bayoneta era común en todos los ejércitos europeos³⁹⁰. La existencia de las éstas en el ejército novohispano era un indicativo de la modernidad que trataba de imprimírsele a las fuerzas armadas recientemente creadas; en esta época era ya patente el aumento de las fuerzas veteranas en el virreinato en comparación con lo que había sucedido veinte años atrás. A reserva de consultar el apéndice respectivo, enlistaré las unidades regulares que existían en la Nueva España en 1792:

1.- Infantería

- a) Regimiento de Infantería de la Corona.- consta de 2 batallones, cada uno con siete compañías haciendo un total de fuerzas de 979 plazas.
- b) Regimiento de Infantería de Nueva España.- igual que el anterior.
- c) Regimiento de Infantería de México.- igual que el anterior.
- d) Regimiento de Infantería de Puebla.- igual que el anterior.

2.- Artillería.- consta de tres compañías de a 125 plazas cada una.

3.- Voluntarios de Cataluña (no especifica el arma).- compuesta de dos compañías que constan de 80 plazas cada una.

4.- Compañía de Infantería fija de Acapulco.- compuesta por 77 plazas.

5.- Compañía de Infantería fija de San Blas.- consta de 100 plazas.

6.- Caballería:

³⁸⁹ A.G.N. Ramo: Bandos: Vol. 16: Exp. 60: fs. 161-165. 17 mayo, 1792.

³⁹⁰ Invento de fines del siglo XVI o primera mitad del XVII sufrió importantes modificaciones que le permitieron en el XVIII permanecer calada en el fusil mientras el soldado hacia fuego; esta innovación tuvo grandes repercusiones en el empleo táctico del armamento, pues facilitó la combinación armónica de fuego, movimiento y choque, elementos constitutivos de la maniobra aún hoy en día.

- a) Regimiento de Dragones de España.- consta de 4 escuadrones y su fuerza total es de 461 plazas.
- b) Regimiento de Dragones de México.- igual que el anterior.
- c) Compañía de Dragones fija del Presidio del Carmen.- consta de 43 plazas³⁹¹.

Durante la época virreinal, salvo las Escuelas Prácticas de Artillería y las Academias de Matemáticas, en las que se formaban los ingenieros, no hubo educación escolarizada para la formación de militares. La instrucción se dio dentro de las mismas unidades, es decir, se aceptaban dos muchachos (cadetes) por compañía, bajo las órdenes de un capitán y ahí se les instruía en el manejo del armamento y los conceptos doctrinarios.

De acuerdo con la exhortación que se le hizo a Domingo Claverino, maestro del Regimiento de Infantería de Nueva España, las metas primordiales de un maestro de cadetes serían inculcar los principios de amor y obediencia al soberano y convencer a los estudiantes de la utilidad de tales sentimientos y alejar con ello cualquier otra idea contraria³⁹², es decir, la educación militar tendría como objetivo enseñar la lealtad al monarca sobre cualquier otro concepto.

El paso de cadete a oficial se llevaba a cabo mediante un examen frente al coronel de la unidad, quien determinaba la capacidad del joven, pasando éste a ocupar la primera vacante de subteniente que se presentara³⁹³. La enseñanza de la infantería tanto como la de la artillería ocupó la atención de las autoridades novohispanas y metropolitanas; en 1792, en el reglamento antes mencionado, se especificaban los requisitos para admitir en las unidades a los cadetes: deberían ser hijos de oficial de la misma compañía y únicamente se aceptarían dos en cada una de ellas³⁹⁴.

³⁹¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 162: 2 fs. 20 mayo, 1792.

³⁹² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 32: fs. 347-349v: 20 septiembre. 1805.

³⁹³ La instrucción de la tropa variaba respecto a la de los oficiales: formada en su mayoría por personas analfabetas, su instrucción se limitaba a la lectura que les hacían sus respectivos sargentos en voz alta del *Libro del soldado* hasta que lo podían memorizar. "Las enseñanzas contenidas en este libro se reducían al cuidado de las armas, higiene y vestuario, disciplina militar y todo lo concerniente al oficio de soldado y su importancia de cara a la sociedad y al Estado". Gómez Pérez, *Op.cit.*, p. 197.

³⁹⁴ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 16: Exp. 60; fs. 161-165. 17 mayo, 1792.

En 1804 se comunicaban al virrey en turno las disposiciones respecto a la admisión y enseñanza de los cadetes de los cuerpos de infantería del ejército, a lo que se remitían al virreinato los ejemplares necesarios para su distribución y correcta observancia³⁹⁶; empero, no hay evidencia respecto a las disposiciones dentro de los ramos que revisé en el Archivo General de la Nación.

Toca su turno a la caballería, aunque de forma tangencial ya se ha tratado algo al respecto. Esta fue un arma muy a propósito en la Nueva España, sobre todo por su capacidad de maniobra en un terreno abrupto y difícil como el novohispano: "El reino de Nueva España, es dispuestísimo para numerosa caballería y de esta especie nunca puede ser considerable la que lleva el enemigo europeo, aunque de establecimientos suyos en América recogiese toda la posible"³⁹⁶.

Fue también en la instrucción que Carlos III dio a Villalba en agosto de 1764, en la que se establecieron los criterios a seguir en cuanto a esta importante arma; así, se crearían unidades nuevas tanto veteranas como de milicias y se reorganizarían las ya existentes; se reformarían de inmediato las compañías de dragones y la de la guardia del virrey, se crearía un regimiento veterano de dragones compuesto por dos escuadrones y ocho compañías, cada una de 41 plazas, incluyendo las de sargento y tambor, para lo que se destinarían oficiales de su plana mayor. "la mitad de los de compañías y la tercera parte de su fuerza, de que se acompaña relación", lo restante se completaría de las compañías que se reformaran, dándose preferencia a los oficiales, sargentos y soldados más a propósito que voluntariamente solicitaren continuar en el servicio bajo el nuevo pie, sueldos y prest³⁹⁷.

Villalba, en consonancia con lo dispuesto en la instrucción, incorporó el Escuadrón de Dragones de Veracruz "al pie de oficiales y tropa que de España he traído para la formación del regimiento veterano, el que queda en estado de cuerpo con el nombre de España"³⁹⁸; en septiembre del año siguiente se formó el Regimiento de

³⁹³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 150 a: 1 f. 14 agosto, 1804.

³⁹⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a: 13 fs. 1º agosto, 1764.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a: 2 fs. 14 noviembre, 1764.

Dragones de México que, junto con el anterior, constituyeron las únicas unidades de caballería en la Nueva España hasta fines de los años 60's.

A principios de 1769 el inspector general de caballería Francisco Douché pasó revista de inspección al Regimiento de Dragones de España y remitió al virrey marqués de Croix los resultados de la misma; en ellos hacía alusión al buen estado de la tropa y del armamento y, sobre todo, ponía atención en algo que he subrayado a lo largo del trabajo: el gran papel de la instrucción para lograr una mayor eficacia y operatividad de las unidades; el ejercicio de la guerra moderna exigía de las tropas un excelente conocimiento de sus capacidades y limitaciones, una constante preocupación por mejorar su desempeño táctico y un buen empleo del armamento; por lo tanto, la práctica de las maniobras y evoluciones era de máxima prioridad: *"me complazco el que su tropa, oficialidad y sargentos los haya encontrado tan a su satisfacción y celo, aseo, buena presencia, uniformidad y lucimiento, como diestros en las maniobras y evoluciones, tanto a pie como a caballo y que estos sean buenos, como que las armas de fuego y blancas estén de buen servicio y entretenidos con arreglo"*³⁹⁹.

En 1773 se creó la Compañía de Dragones fija del Presidio del Carmen, compuesta de 43 plazas y que, junto con los Regimientos de Dragones de México y España, fueron casi hasta el fin de la época virreinal las únicas unidades veteranas de caballería.

El barón de Humboldt incluyó en su obra interesantes datos respecto a las fuerzas regulares, que coinciden con las fuentes primarias:

Caballería	Hombres
Cuatro escuadrones de dragones, creados en México en 1764	461
Cuatro escuadrones de dragones de México, creados en 1765	461

³⁹⁹ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes. Vol. 17. 2ª serie: fs. 184-203. 25 febrero, 1769. Las cursivas son mías.

Dragones del Presidio del Carmen	43
----------------------------------	----

Cuadro 5.- Estado por menor que presenta la distribución de las tropas veteranas⁴⁰⁰.

El cuadro completo de Humboldt incluye también las fuerzas de infantería veterana distribuidas en el “reino de México propiamente dicho”, así como las “acantonadas en la parte de las Provincias Internas gobernada por el virrey de México (*compañías presidiales y volantes*)”. En cuanto a las unidades de caballería, los cuatro escuadrones⁴⁰¹ creados en México en 1764 formaban el Regimiento de Dragones de España, lo mismo ocurría con el de Dragones de México, compuesto por cuatro escuadrones. El total de las fuerzas veteranas de caballería en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX ascendía a 965 elementos teóricos, pues no siempre las unidades estaban al completo.

Si el mismo Humboldt indicaba que la totalidad de las fuerzas veteranas ascendía a 9,919 efectivos, ¿cuántos correspondían a infantería y artillería? Infantería: 5,260 elementos (de los cuales 375 eran de las unidades de artillería, formados en tres compañías de 125 cada una y 8 oficiales del Cuerpo de Ingenieros); resulta curioso que Humboldt consideró a las tropas de artillería y a los oficiales de ingenieros dentro de la infantería. Llama la atención el número tan reducido de los elementos de caballería, sobre todo si se considera lo que expresé renglones arriba en cuanto a la disposición real de fomentarla, al considerar la factibilidad del terreno. Esto se debe a que la corona fomentó la creación de unidades milicianas de caballería en mucho mayor grado que las veteranas; a este fin se creó el Cuerpo de Lanceros de Veracruz, por medio del reglamento elaborado por el gobernador de la plaza Félix de Ferraz el 6 de septiembre de 1766 y que Carlos III aprobó el 16 de mayo del siguiente año. Los objetivos de esta organización, formada por 780 hombres, eran la “aprehensión del contrabando y freno a

⁴⁰⁰ Humboldt, *Op.cit.*, p. 555; A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 162; 2 fs. 20 mayo, 1792.

⁴⁰¹ “Escuadrón de caballería.- pequeña unidad constitutiva del regimiento del arma, al mismo nivel orgánico que las compañías de infantería, tanques, ingenieros y servicios y que las baterías de artillería, siendo considerada como la mínima administrativa y como el elemento básico de combate dentro de su respectiva arma [...]” *Glosario de términos...*, p. 170.

contrabandistas y deserciones”; además, aclimatados al ambiente del lugar, harían el trabajo que no podría llevar a cabo la tropa de infantería ni caballería por no estar acostumbrada al clima malsano de Veracruz con sus plagas de mosquitos y enfermedades⁴⁰².

En cuanto a las tropas de infantería, la corona facilitó mayormente la creación de unidades veteranas si las comparamos con las de dragones; esto no es de llamar la atención ya que, en la mayoría de los ejércitos, la caballería siempre ha sido menor en número. La artillería es un caso diferente, pues exige de sus hombres un alto grado de preparación y adiestramiento y, por lo mismo, un mayor costo.

En 1784, el comandante de las compañías de artillería de Veracruz, Diego Panes, insistía al virrey Matías de Gálvez que sus efectivos no llevaran a cabo ningún servicio de plaza, sino que se aplicaran a su instituto, de otra forma sobrevendrían graves inconvenientes: “sin poder atender a los trabajos propios de la facultad ni a la instrucción y enseñanza de los ejercicios de artillería, siendo preciso mantener cerrada la Escuela Práctica, demorar los trabajos de la maestranza y no poder formar los estados de dotación y existencia que V. E. pidió al difunto comandante D. Juan Carasa, los que cada seis meses deben presentarse a V. E. conforme a la real orden del año de 75 porque no hay oficiales ni tropa de artillería”⁴⁰³.

Estos argumentos explican el número de efectivos que conformaban cada una de las armas del ejército virreinal.

⁴⁰² A.G.N. Ramo. Indiferente de Guerra: Vol. 108 b; 2 fs. 31 julio, 1778. La información sobre el Cuerpo de Lanceros de Veracruz es muy abundante: como la investigación se refiere únicamente al ejército regular no profundizo en su estudio.

⁴⁰³ A.G.N. Ramo. Indiferente de Guerra: Vol. 66 d; fs. 359-362v. 7 enero, 1784.

CAPITULO IV

ORGANICA Y LOGÍSTICA

a) Reclutamiento y deserciones

Uno de los aspectos básicos que se debe atender en la organización de cualquier ejército corresponde al personal que lo compone, en especial lo relacionado con el reclutamiento, pues ésta es la base de su existencia; sería muy aventurado, por decirlo de alguna forma, pensar en una fuerza armada y todo lo que gira a su alrededor, sin considerar de antemano la manera de cómo allegarse hombres que integren la institución.

La cuestión del reclutamiento en la Nueva España no fue la excepción, el virrey marqués de Croix (1766-1771) en sus instrucciones señaló a su sucesor los deseos del rey en cuanto a formar un cuerpo de tropa en la Nueva España, el que además de desempeñar un importante papel en la defensa del reino, mantuviera la quietud del mismo –es decir, cumpliera con función de restauración del orden interno- y tuviera la ventaja de ser una opción de vida para los hijos de los nobles⁴⁰⁴. Sin embargo, la situación no era tan sencilla, puesto que la población novohispana tenía poca o nula inclinación al servicio de las armas. El desapego obedece a varias razones, entre ellas destaca la nula costumbre de tener en el propio territorio amenazas extranjeras –potenciales o reales-, por lo que no se había despertado en los habitantes un sentimiento patriótico que los inclinara a causar alta en el ejército, de hecho, es interesante señalar que el “enemigo inglés” tan temido por la corona española y tan presente para los peninsulares, no dejaba de ser un idea abstracta para los novohispanos, quienes quizá en su vida habrían visto uno; se trataba de inculcarles recelo hacia una entidad que no era cotidiana para ellos, por lo tanto, difícilmente podría

⁴⁰⁴ De la Torre, *Instrucciones y memorias...*, tomo II, p. 995.

despertarse un sentimiento de solidaridad militar en su contra; por otro lado, las incomodidades de la vida castrense –especialmente en el caso de las unidades veteranas- no llamaban la atención de los varones. En realidad, se puede hablar de un fracaso en la implantación de la vida militar a nivel social en el virreinato de la Nueva España, pues durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, la cuestión del reclutamiento no dejó de ser un grave problema para las autoridades peninsulares y virreinales⁴⁰⁵.

En 1761, durante la Guerra de los Siete Años, cuando el marqués de Cruillas tomó medidas defensivas para el caso de cualquier ataque inglés, la población opuso fuerte resistencia a todo tipo de movilización, así los alcaldes mayores no se aplicaban a cumplir con las órdenes del virrey; los oficiales de milicias, muchos de ellos comerciantes viejos encargados del trato con la tropa, solicitaban su retiro argumentando enfermedades y los hombres que podían cumplir con las obligaciones de oficiales ponían todos los pretextos posibles para no ingresar al ejército⁴⁰⁶. Cuarenta años más tarde, cuando se podrían considerar salvados los obstáculos para el reclutamiento, puesto que la presencia militar en el virreinato ya tenía cierta antigüedad, el virrey Félix Berenguer de Marquina (1800-1803) en las instrucciones que dejó a José de Iturrigaray (1803-1808) hizo referencia con suficiente claridad a la dificultad que existía para organizar las unidades debido a "la ninguna inclinación de estos naturales a la carrera, siendo esto la causa principal de que se oculten o abandonen sus domicilios y de que haya una notable deserción"⁴⁰⁷.

La escasez de tropa constituyó un problema muy serio durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX; en los años 90's por ejemplo, varias misivas hacían patente lo incompleto de las unidades, la escasez de personal para cubrir las vacantes y, cuando se salvaba este obstáculo, los sargentos mayores, encargados del reclutamiento, ya no conseguían hombres en el número y la calidad de tiempos anteriores⁴⁰⁸. Con el fin de contrarrestar esta dificultad, al año siguiente el

⁴⁰⁵ Hay que considerar, sin embargo, que existían familias de tradición militar en donde el padre lo era, al igual que los hijos y luego los nietos; personas que ingresaban como cadetes a las compañías de las unidades.

⁴⁰⁶ Velázquez, *Op.cit.*, pp. 33-34.

⁴⁰⁷ De la Torre, *Op. cit.*, tomo II, pp. 1422-1423.

⁴⁰⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 106 a; I f. 20 marzo, 1791.

conde del Campo de Alange autorizaba la recluta de jóvenes de 16 años de edad que fueran robustos y de buena disposición⁴⁰⁹.

Los problemas continuaron y las quejas respecto a la dificultad para completar las unidades aumentaron también; entre las más importantes causas de la falta de hombres para mantener éstas completas estaban la desertión, la enfermedad⁴¹⁰ -sobre todo en aquéllas que estaban destinadas en Veracruz, en donde lo difícil del clima se cobraba muy caro en la salud y la vida de los hombres- y, especialmente en esta costa, la muerte.

A principios de 1806 se exponía con gravedad al virrey José de Iturrigaray la situación por la que atravesaban algunas unidades en materia de vacantes y prácticamente la imposibilidad de cubrirlas; a pesar de todos los esfuerzos y de los banderines de enganche que había en México, Valladolid, San Luis Potosí y Toluca, no se había logrado sino mantener al regimiento en su baja fuerza de 704 plazas, pues las altas y bajas que había habido casi en dos años -7 de mayo de 1804 a 1º de marzo de 1806- eran iguales en número y se requería cubrir 275 vacantes⁴¹¹. Además del problema del reclutamiento de la tropa, se presentaba también el escaso número de oficiales originado por la escasez de solteros en el virreinato y la imposibilidad de incluir a solteros peninsulares, pues en cuanto se percataban de que los querían reclutar dejaban su domicilio, razones por las que las unidades siempre estaban incompletas en su oficialidad. El documento menciona también que la experiencia había demostrado que, en tiempo de guerra, los soldados estaban mejor asistidos cuando sus comandantes procedían de la misma población, "pues estos los miraban con el amor de patricios y como a tales los atendían"⁴¹². Si se analiza el comentario se puede ver la existencia de un espíritu de cuerpo y, sobre todo, de una solidaridad producto del mismo origen social y geográfico.

Por las razones que exponía Joaquín José de Posada, destacado en el Real Fuerte de San Carlos de Perote, al virrey marqués de Branciforte, concluía que se hacía patente "la notable falta que hacen en el cuerpo los referidos empleos de capitanes,

⁴⁰⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 162: 1 f. 22 mayo, 1792.

⁴¹⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 121 b: 2 fs. 22 abril, 1797.

⁴¹¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 32: fs. 355-355v: 13 marzo, 1806.

⁴¹² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 101; f. 352. Citado por Velázquez, *Op. cit.*, pp. 61-62. Consultar también el Vol. 121 b: 2 fs. 12 febrero, 1797 del mismo ramo.

como también los demás de subalternos, para poder atender a los destacamentos, cuerdas y demás, que precisamente se ofrecen"⁴¹³. El problema del reclutamiento, por lo visto, estuvo presente en cada momento de la historia del ejército en la Nueva España; desde tiempos muy tempranos, como los primeros años de la década de los 60's cuando los ingleses tomaron La Habana, el virrey marqués de Cruillas hizo grandes esfuerzos para organizar algunas unidades que sirvieran, en caso necesario, como defensa del reino: más tarde, en 1764, en la instrucción que Carlos III dio a Villalba se hacía referencia obligada al tema del reclutamiento. La base de la cual se partió fue el intento de modificar la mentalidad de los habitantes novohispanos en lo referente a la defensa del mismo; la época en que se vivía exigía la participación activa de los pobladores en su conservación⁴¹⁴.

La composición de las unidades fue también motivo de problema; en la instrucción del 1º de agosto de 1764, el rey tocó el tema de la combinación de las "diferentes especies de españoles, mulatos, mestizos, ...":

El modo de combinar en la formación las diferentes especies de españoles, mulatos, mestizos y demás que componen aquellos naturales, es otro punto de los que piden mayor reflexión; exceptuando los absolutamente negros, se considera conveniente la admisión indistinta de todos los naturales, de cualquier color que sean o a lo menos se procurará tener una tercera parte de estos en cada compañía⁴¹⁵.

La combinación podría generar disgusto en algunos miembros de la sociedad; así, por ejemplo, en cuanto a las milicias, el rey señalaba que "si en la práctica se tocasen inconvenientes o fuese repugnante a los blancos la mezcla con los otros colores, dejo a vuestro concepto la libertad de formar el pie de milicias con separación; esto es, Regimiento de Blancos, Regimiento de Mulatos y Regimiento de Morenos, adaptándoos a las impresiones y genio de los naturales procurando que, indistinta o separadamente, sean siempre los oficiales en su calidad y circunstancias de los más

⁴¹³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 121 b, 2 fs. 12 febrero. 1797.

⁴¹⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 304 a, 13 fs. 1º agosto. 1764.

⁴¹⁵ *Ibidem*.

recomendables"⁴¹⁶, la instrucción hacía énfasis también en promover el reclutamiento de la nobleza y de las familias más acomodadas y distinguidas en los cuerpos milicianos.

En la Nueva España, los criollos más bien emplearon sus fortunas en comprar grados dentro de las milicias y no en el ejército regular, debido a que, como milicianos, podían gozar de las ventajas que el ejército les ofrecía, sin tener que cumplir con todas sus obligaciones⁴¹⁷.

Como resultado de esta práctica, se dio un fenómeno sumamente interesante que tuvo importantes consecuencias para épocas posteriores y, especialmente, en las primeras décadas de la vida independiente mexicana: el predominio indiscutible de las fuerzas milicianas con respecto a las tropas veteranas; por ejemplo, a fines del gobierno del marqués de Cruillas, en 1766, el total de los efectivos del ejército en Nueva España ascendía a 13,039 hombres, de los cuales 2,341 correspondían a las unidades veteranas y 9,244 pertenecían a las milicias provinciales. Los 1,454 elementos restantes eran miembros de la milicia urbana. En el gobierno del virrey Gálvez, el total de las fuerzas armadas virreinales ascendía a 39,106 soldados, de los cuales únicamente 4,389 eran veteranos⁴¹⁸.

Uno de los medios más comunes para percatarse del estado de las unidades era la revista⁴¹⁹. A fines de diciembre de 1764, las tropas del reino de la Nueva España se preparaban para una revista de inspección encabezada por Villalba; así, Francisco de Echegaray, comandante de las tropas estacionadas en Cuautitlán, informaba al virrey marqués de Cruillas del envío de la documentación relativa a las cuentas de su unidad y añadía que, debido a los trabajos que habían mantenido ocupada su atención, no le había sido posible "hacer ejercicios con toda la tropa, pero mañana lo haré y trabajaré

⁴¹⁶ *Ibidem*.

⁴¹⁷ Por ejemplo, algunas de las obligaciones con las que debía cumplir el soldado veterano eran la vida acuartelada, los servicios, entre otras: actividades de las que estaba exento el miliciano.

⁴¹⁸ Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, Fondo de Cultura Económica, pp. 44-45.

⁴¹⁹ "Revista.- Alarde o muestra que se hace, en todo o en parte, de las tropas de un ejército o guarnición, formandolas para que un general o jefe las inspecciones y se informe del estado de su instrucción, etc.". Existen diferentes tipos de revistas, a la que hacen referencia los documentos es la "revista de inspección.- La que periódicamente o cuando se determine pasan las distintas Autoridades para comprobar la instrucción de las tropas, contabilidad de los Cuerpos, documentación relativa a la movilización, etc. etc." *Diccionario enciclopédico...* tomo 12, p. 195.

seguidamente en todo, para presentar esta tropa en la revista de inspección con la mejor disposición que se pueda"⁴²⁰.

Las revistas de inspección fueron comunes a todo lo largo de la época en estudio -de hecho, en la actualidad, cada mes se llevan a cabo éstas en todas las unidades militares-; por ejemplo, el virrey José Miguel de Azanza informaba a su sucesor que ya se había pasado revista a los regimientos de infantería de la Corona, Puebla, batallón fijo de Veracruz y Dragones de México, además debía pasarse también a los de Nueva España y México (que no se le había pasado al primero pues buen número de efectivos había estado en Santo Domingo y al segundo por el tiempo que pasaron sus batallones en La Habana y Nueva Orleáns) y al de dragones de España que, por encontrarse en buenas condiciones de instrucción, economía y gobierno interior, no era tan urgente⁴²¹.

Las revistas, que ponían atención en los más importantes aspectos y actividades de un regimiento, batallón o compañía, arrojaban interesantes resultados, de los que se desprendían las medidas que debían tomarse; de este modo, se hacía más evidente la urgencia de completar las unidades y el mal estado de las mismas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX fue común la organización de éstas por medio de la recomposición de una con otra, en el caso de que los hombres ya hubieran cumplido con su tiempo en filas, con el objetivo de no perjudicar a ninguna de ellas. A mediados de 1768, por disposición del rey se haría el reenganche -"oportuna y libremente"- de algunos soldados del Regimiento de América con el objeto de completar el Batallón de Flandes, siempre y cuando estos ya hubieran cumplido con su tiempo⁴²². El documento añadía que, en el Regimiento de América, abundaban los soldados "naturales de estos reinos", especialmente los casados, que solicitaban quedarse en los Regimientos de Ultonia, Saboya y Flandes para cumplir su tiempo en filas.

El dato es sumamente interesante, ya que el manuscrito es de una fecha bastante temprana; apenas cuatro años antes habían llegado a la Nueva España algunas unidades veteranas. El Regimiento de Infantería América fue uno de los primeros que arribó al virreinato, pocos años más tarde se ordenó su reincorporación a

⁴²⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 97: 2 fs. 28 diciembre, 1764. Unos días más tarde, Echegaray informó al virrey Cruillas del resultado de la revista de inspección, en la cual se había revistado tanto a la gente como el vestuario y todo el armamento. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 97: 3 fs. 31 diciembre, 1764.

⁴²¹ De la Torre Villar, *Op. cit.*, tomo II, p. 1363.

⁴²² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 36 b: fs. 15-15v y 19-19v: 22 junio, 1766.

España y en 1768 llegaron las unidades de Flandes, Saboya y Ultonia; es prematuro entonces que en cuatro años de estancia en este reino se encontrara ya conformado en su mayoría por gente de la tierra. La práctica de la recomposición o reenganche permaneció vigente durante varias décadas, aunque no faltaron aquellos que se manifestaron en contra de que los elementos de las unidades europeas engrosaran las filas de las novohispanas.

En 1792 se elevó una solicitud al virrey Revillagigedo por medio de la cual se daban argumentos en contra de permitir el reenganche de soldados europeos en unidades virreinales, por lo tanto, "me parece conveniente privarles de esta libertad, haciéndoles entender por orden circular que el soldado europeo que, cumplido su desempeño, no quiera continuar en su propio cuerpo, no será admitido en otro de los de este reino y que se le obligará a su regreso a España, como está mandado por repetidas Reales Ordenes"⁴²³.

El autor de la misiva añadía un comentario muy interesante respecto a la psicología del militar de la época: "El soldado, siempre dispuesto a toda variación de cuerpo o destino, se deja llevar fácilmente de lo que oye o se le imprime, en su imaginación acalorada halla el momento de ponerlo en práctica y lo ejecuta sin pararse en examen de ventajas. Conviene pues por el medio que propongo a V. E. evitar esta voluntariedad aun cuando no haya otras causas que intervengan"⁴²⁴.

Otro de los medios empleados para cubrir las vacantes era la readmisión de los desertores -el problema de la deserción lo trataré más adelante. El 18 de mayo de 1773 el rey a través de De Arriaga, comunicaba al virrey Antonio María de Bucareli (1771-1779) que, con el fin de completar los cuadros de los regimientos fijos de infantería y caballería de la Nueva España, se destinaran a ellos los desertores de las distintas unidades del ejército de España bajo diversas reglas y condiciones que se habían ya comunicado al inspector general conde de O'Reilly⁴²⁵.

La leva fue un método de reclutamiento frecuentemente empleado en la Nueva España -cuyo uso se extendió a todo el siglo XIX y las primeras décadas del XX-; incluso el de "quintas", que en España era el más socorrido, fue objeto de fuerte

⁴²³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 150 a; 2 fs. 18 abril, 1792.

⁴²⁴ *Ibidem*.

⁴²⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales. Vol. 102; Exp. 139; f. 244. 18 mayo, 1773.

rechazo, ejemplo de esto lo constituyen los problemas suscitados en Valladolid y Pátzcuaro debido al sorteo para la organización del ejército en tiempos del virrey Croix⁴²⁶.

El reclutamiento, ya fuera con uno u otro método, no sólo fue problemático en términos de la escasez de hombres, sino también significó alejar a parte de la población de sus tareas cotidianas, con el subsecuente daño a las diversas actividades económicas y a la organización de unidades, (pues de este modo se favorecía la desertión y la baja moral de los efectivos), pues estos 'soldados nuevos' abandonarían sus trabajos en el campo, el artesanado, la minería, entre otras ocupaciones.

El marqués De la Torre, inspector de la tropas de infantería en 1768, en el dictamen que elaboró respecto a las milicias del reino en materia de defensa y otras cuestiones, indicaba que el pie fundamental que debería sostener al ejército era el labrador, pero éste era escaso en la costa veracruzana y únicamente el trabajo lo hacían los "indios con cuya nación no se cuenta"; en segundo término se refería al "artista"⁴²⁷, dentro de cuyo grupo existían tanto personas mal vestidas, calzadas, sin domicilio fijo, etc., como quienes estaban estantes y establecidos; de todos modos, su ingreso en filas sería en menoscabo de sus "gremios, sus artes y sus labores y no serán ni artifices ni soldados con detrimento a un tiempo de las armas y de la República, pues no siendo útiles para aquellos, perecerán ellos y sus familias, porque ganando en las ciudades principales seis, ocho y más reales al día en sus inteligencias y labores, reducidos al prest se verán precisados a mendigar o prostituirse las mujeres careciendo de dichos arbitrios para subsistir"⁴²⁸.

En el caso de los obreros de minas la situación sería muy parecida así como la veía el marqués De la Torre, pues si se les sujetaba a la instrucción de las asambleas,

⁴²⁶ En España el sistema más empleado para la organización de unidades fue el llamado de "quintas", consistente en un sorteo por medio del cual se reclutaba a uno de cada cinco hombres en edad militar; otro de los mecanismos utilizados fue el de la leva, tanto voluntaria como forzada: "Las levadas de voluntarios se hacían por medio de intermediarios o directamente. El procedimiento se usó y fue útil, sobre todo, en tiempo de guerra. La leva forzosa estaba pensada para cubrir bajas en los regimientos y facilitar la inserción social de vagos y otras gentes marginadas". Luis Miguel Enciso. *Et. al.* "Los borbones en el siglo XVIII (1700-1808)" en *Historia de España*, tomo X. pp. 438-440. Consultar a Vicente Riva Palacio en el tomo correspondiente a *México a través de los siglos*, en donde hace referencia al rechazo de la "raza mexicana" a los sorteos y su inclinación por la leva.

⁴²⁷ De acuerdo con el documento, por artista el marqués De la Torre entiende artesano. A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 36 b; fs. 215-224v. 24 octubre, 1768.

⁴²⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 36 b; fs. 215-224v. 24 octubre, 1768.

se destruirían las minas con el daño consecuente de las rentas reales y del propio virreinato, pues no podían subsistir sin sus aportaciones⁴²⁹ y añadía: “¿cómo es posible pues contar con semejante clase ni especie de gente? cuando si llegase a removerse de los pueblos, dejaría la más excesiva miseria en ellos, quedando sus hijos, mujeres y familias sin más arbitrio que el de mendigar?”⁴³⁰.

En realidad, la opinión que se tenía de la población no era halagadora, aún así a lo largo de la época en estudio hubo varios intentos por sistematizar la cuestión del reclutamiento.

El 28 de marzo de 1763 se formó una Junta de Generales con el fin de analizar en concreto las medidas que debían aplicarse con el fin de que no se repitiera la toma de La Habana como había sucedido el año anterior⁴³¹. Esta Junta, que permaneció vigente hasta la víspera de los movimientos independentistas americanos fue la encargada de revisar los planes de defensa propuestos para América, por lo tanto, tenía también ingerencia en lo relativo a reclutamiento. En este sentido, se llegó a la conclusión de que las guarniciones de tropas veteranas en las Indias eran incapaces e insuficientes, tanto para la defensa de los territorios como para sofocar cualquier problema de carácter interno que se presentara, dado su escaso número y los graves inconvenientes de disciplina de que adolecían. En su consideración, la forma más expedita y eficiente para perfeccionar la salvaguarda de los territorios indios sería enviar desde España la cantidad suficiente de unidades completas, bien equipadas, con disciplina e instruidas de acuerdo a las nuevas técnicas de la escuela militar prusiana⁴³². La Junta partía del hecho de que en 1739 - 1740, al inicio de la Guerra de los Nueve Años (1739-1748) se habían enviado, por vez primera desde España, siete batallones para reforzar las guarniciones de La Habana, Portobelo, Cartagena y Panamá; otros nueve se habían destinado en 1760 - 1762 (durante la Guerra de los Siete Años) a Santo Domingo, Cartagena y La Habana. Los envíos de tropas, a partir de 1764 tuvieron la particularidad de que no constituirían refuerzos en los enfrentamientos armados, sino que se emplearían como ‘cuerpos expedicionarios’ cuya

⁴²⁹ *Ibidem*.

⁴³⁰ *Ibidem*.

⁴³¹ Juan Batista González, *La estrategia española en América durante el siglo de las luces*, p. 131

⁴³² Guillermo Céspedes del Castillo, “América en la monarquía” en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. pp. 131-132.

misión sería, en tiempo de paz, actuar como núcleo y modelo para la formación de un ejército profesional en América⁴³³. La propuesta, en términos puramente militares tendría grandes ventajas, puesto que las tropas provenientes de España estarían bien adiestradas en la más pura "escuela militar prusiana", se tendría además la seguridad de la lealtad de sus efectivos -cuestión que siempre preocupó a la metrópoli y llevó a sugerir el traslado a América de tropas peninsulares únicamente. Sin embargo, la sugerencia de la Junta no prosperó, fundamentalmente por dos motivos; pues, en primer lugar, para mantener América a salvo de cualquier ataque o invasión se requeriría una gran cantidad de militares europeos (pues las unidades estaban formadas no sólo por españoles sino también por europeos de otro origen, ya que España mantenía "banderines de enganche" en varios países del continente). La política española en Europa era prioritaria y no podía darse el lujo de enviar tantos soldados a América; esto significaría una menor oportunidad de recuperar una posición importante en el viejo continente; en segundo término, los altísimos costos que implicaba el envío de tropas veteranas a América, pues si se reclutaban y se embarcaban allá, deberían venir previamente pagadas; en cambio, si se organizaban aquí, los haberes se liquidarían con fondos de la Nueva España; la paga a los militares en el virreinato era mayor de lo que se les pagaba en la península, aún así, los europeos no deseaban prestar servicio en América y frecuentemente, cuando llegaban al virreinato, se desertaban en cuanto podían; por tal motivo, la corona no estaba en posibilidades de completar los cuadros al enviar soldados sustitutos.

En 1784 el coronel Francisco Antonio Crespo, a la sazón inspector interino de las tropas del virreinato, presentó una interesante propuesta al virrey Matías de Gálvez - misma que Carlos III aprobó en 1788- y que constituyó la base de las reformas posteriores que se pondrían en práctica en el ejército novohispano. En su dictamen Crespo tomó en cuenta tanto el problema del sostenimiento de la tropa veterana como la creación de los cuerpos milicianos; además, propuso que el ejército en la Nueva España se organizara con cierto grado de flexibilidad, de tal modo que pudiera tenerse una fuerza reducida en tiempo de paz y aumentarse en tiempo de guerra sin que esto

⁴³³ *Ibidem.*, pp. 131-132.

modificara la estructura básica e interna de las unidades⁴³⁴; sugería que el territorio del virreinato se dividiera en nueve regiones denominadas 'divisiones o brigadas' y al mando de cada una estuviese un comandante de brigada⁴³⁵.

El reclutamiento debería incluir también a los habitantes de la Nueva España quienes, al entender de Crespo, estaban capacitados para el servicio de las armas y podrían ser "'oficiales de celo y aplicación' capaces de instruir y gobernar a los soldados", para los cuales la carrera militar significaría una importante opción de vida; se reclutaría para el servicio en las tropas veteranas a los mejores elementos de que se disponía en el territorio y los menos aptos engrosarían las filas de las milicias.

La aprobación del 'Plan Crespo' llegó en tiempos del virrey Manuel Antonio Flores (1787-1789), quien trató de poner en práctica las reformas que se sugerían para la tropa veterana; para tales fines ordenó la creación de los regimientos fijos de infantería de Nueva España y México, la de una compañía fija en San Blas y la reducción de los Regimientos de la Corona y Dragones de España y México; también dispuso que se reformaran las dos compañías fijas de San Juan de Ulúa y se empezara a formar el Regimiento de Puebla⁴³⁶.

El Plan Crespo proponía que, para que las fuerzas del reino fueran de utilidad, tanto en tiempo de paz como en guerra, la tropa veterana debería constituir la tercera parte de las fuerzas militares del virreinato, con lo que se aumentarían los gastos del mismo en poco más de \$160,000.00 que, con el tiempo, quizá podrían economizarse⁴³⁷.

En 1784 el ejército regular del virreinato contaba con 4,196 hombres, por los cuales la Real Hacienda invertía \$868,857.00 al año; el coronel Crespo proponía el aumento de los efectivos hasta completar un total de 5,807 hombres que ocasionarían un gasto de \$1,164,507 anuales. Las fuerzas se organizarían en cuatro regimientos de infantería, el batallón fijo de Veracruz, las dos compañías de voluntarios de Cataluña y dos regimientos de dragones⁴³⁸. El Plan Crespo, en general, tuvo dos contribuciones

⁴³⁴ Francisco Antonio Crespo. *Dictamen del Coronel Dn. Francisco Antonio Crespo, Inspector interino de las tropas del Virreinato de Nueva España sobre su mejor arreglo y establecimiento expuesto al Exmo. Sr. Virrey Dn. Matias de Gálvez, Garcia Madd. y Cabrera, Teniente General de los Reales ejércitos etc.* Año de 1784. Biblioteca Nacional de México. MS. No. 46. Citado por Velázquez, *Op. cit.*, pp. 127-130.

⁴³⁵ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Voi. 141, Exp. 106, fs. 144-148. 20 octubre, 1788.

⁴³⁶ Velázquez, *Op. cit.*, pp. 145-146.

⁴³⁷ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales: Vol. 130; Exp. 87; fs. 131-133. 22 febrero, 1785.

⁴³⁸ Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, p. 26.

importantes a la organización del ejército novohispano: por un lado, reconoció que la defensa del virreinato novohispano debería contar con sus habitantes, lo que no quiere decir que esto fuera una política consciente de la corona española, más bien se vieron orillados por las circunstancias; por otro lado, consideró las dificultades que presentaba la Nueva España en cuanto a la distancia y escasez de vías de comunicación, por lo que proponía la creación de milicias provinciales y compañías sueltas⁴³⁹.

Por esos años, Carlos III en su *Instrucción reservada* señalaba que una de las providencias más importantes que se había tomado en América había sido la organización de fuerzas militares que tuvieran la capacidad de defenderse por ellas mismas ante cualquier amenaza externa, sin la necesidad de enviar unidades españolas, que al poco tiempo de estar en el nuevo continente se desorganizaban ya fuera por enfermedades, desertión o comodidad. A pesar de tales consideraciones, no dejaba de reconocer en esto un grave problema para España,

pues poniendo las armas en manos de los criollos, era de temer que a la primera ocasión se sirviesen de ellas contra los españoles, por la propensión natural del país a lograr su independencia. Pero como quiera que fuese y aun suponiendo que la medida se debiese tener por acertada en el curso ordinario de la habitual obediencia de las colonias a la metrópoli, se hacía en gran manera peligrosa con el ejemplo dado por la Nueva Inglaterra y sobre todo con la protección que halló su levantamiento en el gabinete de Madrid. ¿Qué más claramente se les había de advertir del uso que podían hacer de las armas que se les confiaban?⁴⁴⁰

El virrey segundo conde de Revillagigedo (1789-1794) elaboró otro proyecto para la organización defensiva de la Nueva España. La propuesta se basaba en dos cuestiones fundamentales; en primer lugar, su resquemor hacia los criollos –a pesar de ser él originario de La Habana- hizo que intentara alejarlos de los altos cargos militares y, en segundo, su absoluta desconfianza hacia las milicias⁴⁴¹. Sugirió entonces la organización de un ejército reducido en tamaño pero extremadamente adiestrado y disciplinado. Sin embargo, no dejaba de reconocer la gran ventaja que podrían aportar las milicias: el conocimiento del terreno, fundamental en cualquier tipo de operaciones.

⁴³⁹ *Ibidem.*, pp. 28-29

⁴⁴⁰ *Instrucción reservada de Carlos III*, pp. 58-59

⁴⁴¹ Vega Juanino, *Op. cit.*, p. 29.

En sus instrucciones a Branciforte, Revillagigedo hacía referencia a la organización militar que, en su concepto, debería estar compuesta más bien de tropa veterana, para lo cual proponía la siguiente orgánica: organizar un regimiento de infantería (llamado de Tlaxcala) que constara del mismo pie y fuerza que todos los demás de su tipo, reducir el número de las compañías de estos a 8 de fusileros y 2 de granaderos (en vez de contar con 12 de fusileros y 2 de granaderos como se tenían en ese tiempo); se aumentaría la cantidad de soldados de cada compañía de fusileros desde 57 plazas (de que constaba en ese momento) hasta 88 de que debería constar según la nueva propuesta⁴⁴²; sugería también que el segundo capitán se denominase mejor "primer teniente compuesto", que se suprimieran los empleos de abanderados, se redujera la gratificación para el vestuario y al coronel se le aumentara el sueldo a \$3,000.00 y no a \$3,600.00 como se había propuesto⁴⁴³.

La infantería y la caballería también fueron aspectos que captaron la atención de Revillagigedo y en estos ámbitos de la organización de las armas, es en donde se encuentran sus aportaciones más relevantes. En ellas se ve con claridad su deseo de fomentar más bien la organización de un ejército compuesto en su mayor parte por soldados europeos, para lo que proponía que cada año viniesen de Europa cien buenos cabos y soldados de infantería y caballería y otros diez cabos y treinta soldados de tropa ligera, con lo que se satisfarían las necesidades de estas clases que escaseaban en la Nueva España. En cuanto a los dragones, propuso aumentar las plazas puesto que era la única tropa montada veterana con que se podía contar en el reino⁴⁴⁴.

El virrey, consciente también del perjuicio que podía causar a la disciplina y lealtad del ejército la vinculación entre la elite local y los miembros de la institución castrense, proponía lo que en la actualidad se conoce como "rotación de mandos", es decir, que los oficiales no permaneciesen mucho tiempo en las unidades novohispanas, sino que se alternasen con los de España, pues aquí se relajaba en la disciplina con rapidez⁴⁴⁵.

⁴⁴² De la Torre, *Op. cit.*, pp. 1130-1131.

⁴⁴³ *Ibidem.*, pp. 1130-1131.

⁴⁴⁴ *Ibidem.*, pp. 1130-1131.

⁴⁴⁵ *Ibidem.*, pp. 1130-1131.

Las propuestas de Revillagigedo sentarían las bases para la organización de un ejército efectivo, fuerte y disciplinado y de unas milicias reducidas pero eficientes en la defensa del territorio, pues además de conocer el terreno y su población, recibirían la instrucción adecuada de un pie veterano formado por oficiales y subalternos jóvenes en buenas condiciones físicas y con capacidad militar⁴⁴⁶. Sin embargo, cuando Branciforte ocupó el más alto cargo virreinal, las propuestas de Revillagigedo pasaron a segundo término y fue el Plan Crespo el que dio la pauta de organización de las fuerzas armadas novohispanas, es decir, se impuso otra vez la idea de aumentar los efectivos del ejército novohispano, en vez de crear un organismo fuerte, disciplinado y eficiente⁴⁴⁷. Esta disyuntiva permanecería a lo largo de la época virreinal y sería muy evidente, por ejemplo, en la propuesta de Hidaigo, por una parte –quien sostenía el supuesto de fuerzas insurgentes exageradas en número pero escasas en adiestramiento, armamento y disciplina- y las de Ignacio Allende, quien proponía la organización de un ejército reducido en efectivos pero altamente capacitado para cumplir con sus misiones; en este caso, como ha quedado demostrado, prevaleció la idea de Hidalgo con las debidas consecuencias en costos humanos, materiales e ideológicos.

Intimamente relacionado con el aspecto del reclutamiento está el de la desertión⁴⁴⁸, que en el ámbito de la Nueva España fue sumamente frecuente; tal situación era muy lógica si se considera la escasa inclinación que tenían los habitantes del virreinato a servir con las armas al rey, pues no encontraban en la vida militar los estímulos necesarios para permanecer en filas. En muchos casos, el reclutamiento tuvo que hacerse por vía de la obligación, con las consecuentes dificultades que acarrearía al servicio; varios fueron los inconvenientes que se derivaron de este tipo de reclutamiento, entre ellos se puede citar la baja moral de las tropas -indispensable para el buen desempeño de las mismas en el cumplimiento de sus obligaciones, en especial en el caso de las operaciones-, la merma en el espíritu de cuerpo y, por supuesto, el deseo indiscutible de desertar.

⁴⁴⁶ Vega Juanino, *Op. cit.*, p. 32.

⁴⁴⁷ *Ibidem.*, p. 32.

⁴⁴⁸ "Desertar.- Acción de separarse sin motivo legal del servicio de las Fuerzas Armadas". *Glosario de términos...*, p.

La cuestión de la desertión dio comienzo desde los primeros intentos por organizar el ejército regular; apenas había llegado Villalba al virreinato, cuando ya se tenía encima el problema. En carta del virrey Cruillas al teniente general, mencionaba aquél el comentario del entonces gobernador de Veracruz, Félix de Ferraz, respecto a que la desertión, a pesar de todas las precauciones que se habían tomado para evitarla, había llegado a los niveles más escandalosos y se hacía urgente ponerle remedio⁴⁴⁹.

A manera de solución el virrey proponía que permaneciera por un tiempo en Veracruz el Regimiento de América con sus 6 compañías, en vez de que saliera de una vez a su destino, San Andrés Chalchicomula, por lo menos mientras se fijaban reglas más estables en cuanto a la aprehensión de desertores, “aunque siempre sería más oportuno precaver su fuga cuando del modo que la ejecutan está conocido que se abanderizan para verificar unidos con armas y municiones”⁴⁵⁰.

En realidad no serviría de nada que el Regimiento de América permaneciera en el puerto aumentando la guarnición, pues como éste se componía principalmente de “tropa de las mismas calidades” y con un corto número de españoles, no se conseguiría sino aumentar la desertión; lo ideal sería que la unidad en cuestión saliera a su destino original y luego, pretextando asamblea u otra cuestión, bajaran a Veracruz algunas compañías para resguardar la plaza y el terreno; mientras esto pudiera llevarse a cabo, sería indispensable dar rígidas disposiciones a las justicias del reino con el fin de que aprehendieran a cualquier soldado prófugo, instándolos –a las justicias- con penas graves, pues no siempre cumplían con celo las disposiciones⁴⁵¹.

Fue tal la necesidad de hombres para cubrir las vacantes en las diversas unidades que el rey, conocedor de las dificultades para allegarse efectivos y del alto grado de desertión que había en la Nueva España, ordenó al virrey Bucareli que publicara “en su real nombre un indulto general para todos los desertores de los regimientos que se hallan actualmente y han estado antes en ese reino con tal de que

⁴⁴⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 304 a. 1 f. 29 enero, 1765.

⁴⁵⁰ *Ibidem*.

⁴⁵¹ *Ibidem*. En octubre de ese mismo año, Villalba escribió al marqués de Cruillas informándole de que la gran desertión que sufrían las unidades se debía al “poco celo y disimulo con que los justicias miran a los soldados prófugos, no haciendo diligencia alguna para interceptarlos”. por lo tanto, instaba al virrey a que conminara a los alcaldes mayores “con penas que deberán sufrir siempre que no obedezcan, para que en adelante no omitan cosa alguna para su aprehensión”. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 243 a. 2 fs. 9 octubre, 1765.

se presenten en el término preciso de cuatro meses y hagan la obligación de servir seis años en sus mismos regimientos o en los que V. E. destinare"⁴⁵²; era tan urgente completar los cuadros que Carlos III. en esa misma carta a Bucareli, ordenaba a los jefes que admitieran en las filas no únicamente a españoles. sino también a mestizos limpios⁴⁵³.

En 1785, el rey volvió a dar un indulto general, aplicable también a los desertores que habían sido capturados y purgaban condena en los presidios; en esta ocasión Carlos III argumentó no la falta de hombres para el completo de las unidades, sino los perjuicios que la deserción causaba a las familias⁴⁵⁴. Con estas disposiciones se aumentaba el abanico de posibilidades para incrementar las fuerzas y cubrir las vacantes, sobre todo si se toma en cuenta que, para esas fechas, la corona española no tardaba en entrar en guerra contra Inglaterra en el conflicto que ésta sostenía contra sus colonias en América: como siempre que había enfrentamientos armados, las providencias defensivas en la Nueva España tendían a extremarse y no resulta extraño que en tiempo de guerra se preocupara la corona por indultar desertores y ampliar la base para el reclutamiento.

Interesante resulta mencionar brevemente lo relativo a los "desertores en sagrado": cuando un soldado desertaba, podía solicitar resguardo en una iglesia: una vez aceptado, la justicia estaba imposibilitada para sacarlo de la misma e iniciarle proceso. En el documento que Carlos IV emitió en 1804, en el que se reglamentaba lo relativo a premios, recompensas y deserciones, se decía que todos aquellos desertores que fueran "aprehendidos o presentados en la Iglesia, perderán el tiempo que hubieren servido antes y desde el día de su presentación o aprehensión tendrán que servir 20 años para el primer premio, 25 para el segundo, 30 para el tercero y 35 como los demás para el cuarto, siempre que continúen con honradez"⁴⁵⁵.

⁴⁵² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 108; Exp. 90; fs. 190-191. 23 agosto, 1776.

⁴⁵³ *Ibidem*.

⁴⁵⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 209 b; f. f. 29 octubre, 1785. El indulto se publicó en la Nueva España el 30 de julio de 1787.

⁴⁵⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 150 a; 2 fs. 3 diciembre, 1804. En 1791 se dio un documento por el cual se establecía "la fórmula que debe practicarse en la extracción de reos militares de sagrado, otorgándose la caucion ante el que haga de escribano de la causa del reo, poniendo el oficial extractor la mano sobre la cruz de su espada y diciendo: *juro a Dios y prometo mi Palabra de honor* [...]". A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 121 b; f. f. 24 mayo, 1791. Se reproduce íntegro en el apéndice correspondiente.

Por último, cabe hacer un pequeño análisis respecto a los motivos por los cuales se desertaban los soldados europeos destinados en América, si en este lado del Atlántico los sueldos eran más elevados. Bien podría pensarse que el económico sería un buen estímulo para permanecer en el ejército, pero no fue así, desde mi punto de vista, no solamente los haberes retenían al soldado. también lo atraía una verdadera vida militar en la que los ascensos no se dieran por estricto escalafón, sino por méritos en campaña –cuestión que en la Nueva España no existía prácticamente–; la experiencia en la guerra, la obtención de botín, el reconocimiento de la sociedad. entre otros puntos, eran cuestiones que llamaban al soldado a perdurar en las fuerzas armadas⁴⁵⁶ y, como en la Nueva España no había muchas oportunidades de obtenerlas, la desertión se presentaba como opción de llevar una vida más tranquila.

La cuestión de la desertión, como muchos de los temas que se han tocado en el estudio, es sumamente interesante, pues constituyó una constante en la vida militar de fines del período virreinal, se extendió a todo lo largo del siglo XIX y, por supuesto, a las primeras décadas del XX; pero no se trata de agotar el punto, sino de dar una semblanza lo suficientemente amplia como para comprenderla y englobarla dentro de la gran problemática que significó el intento de organizar un ejército regular en la Nueva España.

b) Organización y sucesión del mando. Ascensos y hojas de servicios

La cuestión del mando⁴⁵⁷ es sumamente importante dentro de cualquier ejército y puesto que toda institución militar es jerárquica por naturaleza, se debe establecer una cadena de mando para ejercer y hacer cumplir las órdenes. Este aspecto es de vital importancia para la supervivencia y cumplimiento de los objetivos de cualquier organismo castrense y se encuentra en estrecha vinculación con la orgánica y los

⁴⁵⁶ En *El libro del soldado*, Wolf Schneider señala que los soldados se forman con "valor, medallas, espigas, instrucción, uniformes, Dios, camaradas, música, miedo" y que sobreviven por "la desertión, el desarme, los soldados". La obra es de gran utilidad para comprender la psicología del soldado.

⁴⁵⁷ "Mando. Autoridad y responsabilidad militares de un superior jerárquico para emitir órdenes a sus subordinados. Es la autoridad otorgada a un individuo para ejercer el control y dirección en el servicio militar, sobre un grupo de hombres, gracias a un rango o asignación, conferida por la autoridad superior competente. El mando residirá en una sola persona y por ningún motivo será divisible". *Glosario de términos...*, p. 278.

ascensos; por tal motivo, en 1765 se promulgó una *Ordenanza de S. M. sobre el orden y sucesión del mando en los Cuerpos del Ejército*⁴⁵⁸, por medio de la cual se reglamentaban todos los aspectos relacionados con este relevante asunto, tanto para las tropas que operaban en la Península, como para las que se encontraban en el norte de África y América.

El monarca, con la finalidad de evitar los problemas que se presentaban al momento de dar las diferentes órdenes, dejó claramente establecido en el documento la escala jerárquica de rigor. La Ordenanza constaba de veinte artículos en los cuales, de manera pomenorizada, se establecían sin lugar a dudas los casos en que actuarían determinadas autoridades militares. En el primero de ellos se hacía hincapié en un principio fundamental en cualquier ejército, que debe regir en todos y cada uno de los actos de la institución, un precepto que se podría definir incluso como "doctrinario" y que tiene vigencia en la actualidad: "el mando es único e indivisible".

El mando de un regimiento, sea en propiedad, interino o accidental, ha de tener unidas todas las partes de armas, disciplina, economía y demás de que se compone, sin que en ningún caso pueda pretenderse la división de armas y mecánica que se ha practicado hasta ahora, pues el mando entero ha de residir y depender de un solo jefe en el cuerpo, por el orden que irá explicado en esta Ordenanza⁴⁵⁹.

El documento proporciona datos interesantísimos respecto a la organización jerárquica de las funciones militares y llevar a cabo un análisis del mismo para sacar algunas conclusiones será sumamente provechoso.

La orgánica del ejército de la época queda bastante clara en la Ordenanza: en ella se pueden ver cuáles eran las unidades más grandes que se manejaban en aquel entonces y, para ese momento, por lo menos en el ejército español –y por lo mismo en el que se organizaba en Nueva España, sujeto prácticamente en todo a las disposiciones militares españolas- la unidad mayor la constituía el regimiento, tanto de infantería como de caballería.

⁴⁵⁸ A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 6. Exp. 8: fs. 17-22v: 16 marzo, 1765. Impreso de orden de S. M. En Madrid, por Antonio Marín, año 1765. Para analizar el documento completo, consultar el apéndice respectivo.

⁴⁵⁹ A.G.N. Ramo: Bandos: Vol. 6. Exp. 8: fs. 17-22v: 16 marzo, 1765.

Cada uno de estos regimientos se formaba por batallones y cada batallón se componía de compañías (en el caso de la infantería) y de escuadrones (en el de la caballería); aunque estos nombres, en muchas ocasiones, se emplearon de manera indistinta⁴⁶⁰; por lo que se ha visto a lo largo del presente trabajo, el número de compañías por batallón o el de batallones por regimiento fue muy variable, aunque en ocasiones se empleaba el sistema binario o el terciario, es decir, dos o tres compañías por batallón y dos o tres batallones por regimiento; otras veces el número de unidades fue bastante mayor. Del análisis de la Ordenanza y en general de los documentos estudiados para la elaboración del trabajo, se desprende que en la teoría se había ya contemplado la existencia de la brigada⁴⁶¹, pero en la práctica en la Nueva España no encontré información que me permitiera deducir su existencia y empleo en campaña; la razón puede estribar en la escasa necesidad que una unidad de este tipo hubiera dado al virreinato, pues las operaciones eran prácticamente inexistentes; únicamente encontré mención de ella en las instrucciones que el virrey Félix Berenguer de Marquina dejó a su sucesor José de Iturrigaray y en ellas mencionaba la gran necesidad que existía de que el rey nombrase un subinspector general del ejército con la idea de facilitar el mando, pues: "De contado no me detengo en asegurar, que mal podrán los diez comandantes de brigada suplir la falta de un subinspector, aun cuando ejerzan sus funciones, si se atiende sólo a la dificultad o más bien imposibilidad que debe haber para que tantos jefes concuerden en el modo de pensar"⁴⁶²; muy interesante resulta el comentario ya que, a lo largo de la historia dentro del ámbito militar, la creación de nuevas unidades orgánicas obedece fundamentalmente a la necesidad de simplificar la cadena de mando –aunque no se debe olvidar la estrecha vinculación que también existe entre el tamaño de las unidades, la estrategia, la táctica y la evolución del armamento.

⁴⁶⁰ En la actualidad, en infantería se le llama compañía, en caballería escuadrón y en artillería se le denomina batería; al mando de cada una de ellas está un capitán primero del arma en cuestión.

⁴⁶¹ Cristina Borreguero Beltrán señala que Felipe V introdujo las brigadas en el ejército español (muchas de las reformas llevadas a cabo por el primer borbón, tuvieron como base el ejército francés, por ejemplo, la abolición de los tercios y su sustitución por el regimiento en 1704, quizá aquí se encuentra el origen de la introducción de la brigada al ejército de la Península) y que, en las Reales Ordenanzas de 1768, se "prescribió que las brigadas de infantería estuviesen mandadas por un brigadier y compuestas de seis a ocho batallones y las de caballería y dragones compuestas del número de escuadrones que el capitán general estimase conveniente". *Diccionario de historia militar. Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, p. 62.

⁴⁶² De la Torre, *Op. cit.*, tomo II, p. 1431.

El contexto en que el virrey mencionaba la brigada me hace suponer que más bien hacía referencia a las divisiones territoriales propuestas por el coronel Francisco Antonio Crespo en su dictamen de 1784 denominadas brigadas –que proponía nueve de ellas- y no a la unidad militar correspondiente; también apoya mi enfoque el hecho de que, a la salida del segundo conde de Revillagigedo en 1794 y su intento por poner en práctica un plan de organización del ejército, las propuestas del coronel Crespo volvieron a cobrar vigencia y se les consideró de nuevo como la base de la institución militar.

Es evidente que tampoco se contemplaron unidades mayores, como por ejemplo la división, creada por el Ministerio de Guerra francés en la década de los 70's del siglo XVIII y que cumplió, entre otros objetivos, con el de facilitar el mando en el ejército; mucho menos se organizaron Cuerpos de Ejército, creados durante la época napoleónica con el fin de movilizar grandes contingentes de efectivos⁴⁶³.

Cierto es que en los expedientes analizados se menciona varias veces el término "cuerpo"; pero, de acuerdo con el contexto en que se utiliza la palabra, se le debe considerar más bien como sinónimo de una unidad como batallón o regimiento y no en el sentido de Cuerpo de Ejército como se explicó en el párrafo anterior, pues no hay elementos que apunten a la existencia de una gran unidad de este tipo en el ejército novohispano, ni tampoco se presentaron las condiciones para que una unidad tal fuera necesaria en el virreinato.

La cuestión de los grados puede también analizarse desde la perspectiva de la Ordenanza; de acuerdo con lo que establecía, parece ser que el grado de brigadier era de los más altos a que podía aspirar cualquier militar; aunque en ella, el rey concedía al coronel la distinción de que en su unidad no mandase sino él, aun cuando hubiere algún brigadier:

El coronel con ejercicio de un regimiento no podrá ser mandado dentro de él por brigadier alguno, que tenga su destino en el mismo cuerpo, pues como a jefe principal, le concedo esta preferencia y distinción tanto en lo militar como en lo económico.

⁴⁶³ Por ejemplo, en la campaña de Napoleón a Rusia en 1812, en la que se movilizaron más de 500,000 efectivos, se hacía indispensable contar con una gran unidad que facilitara el mando, entre otras razones

En ausencia o vacante del coronel propietario si hubiere en el regimiento algún brigadier, tomará éste (por consideración a su carácter) el mando entero del cuerpo y si sucediere que haya dos de este grado, preferirá el más antiguo en él, sin que sea circunstancia para alterar la preferencia el tener empleo o sola agregación⁴⁶⁴.

Es evidente en la cita anterior la preocupación por dejar bien claro en quién residía el mando y así evitar problemas de jurisdicción, al mismo tiempo que se le mantenía unido.

Si se comparan los grados del siglo XVIII y primeras décadas del XIX con los actuales, es notoria la existencia en aquellos tiempos de algunos que ya no están vigentes; tal es el caso del sargento mayor, que por lo menos en las décadas en cuestión, estaba abajo en la jerarquía del teniente coronel y por encima del capitán, a saber:

No habiendo brigadier en el regimiento recaerá el mando por naturaleza (en ausencia o vacante del coronel) en el teniente coronel con ejercicio y en falta de éste, en el sargento mayor, a cuyo empleo he venido en declarar la caidad de tercero jefe [...]. VI. Después del último jefe propietario de un regimiento que es el sargento mayor y antes de todo capitán sin más grado, optarán al mando unido de armas y mecánica como suplemento de los jefes naturales del cuerpo, los reformados⁴⁶⁵ y graduados⁴⁶⁶, que tengan en él su destino por este orden:

- 1.- Los coroneles reformados
- 2.- Los coroneles graduados
- 3.- Los tenientes coroneles reformados
- 4.- Los tenientes coroneles graduados
- 5.- Los sargentos mayores agregados⁴⁶⁷.

En la cadena de mando seguía en escala descendente el grado de capitán, que en la época también se subdividía en primero y segundo, luego el de teniente y al último, en el caso de los oficiales, el subteniente.

⁴⁶⁴ A.G.N. Ramo Bandos: Vol. 6: Exp. 8: fs. 17-22v. 16 marzo, 1765

⁴⁶⁵ "Reformado.- En otros tiempos dexase del militar que no estaba en actual ejercicio de su empleo, es decir, lo que más tarde se llamó reemplazo, excedencia [...]. *Diccionario enciclopédico...*, tomo 12, pp. 61.

⁴⁶⁶ "Graduado.- Decíase del que tenía en la jerarquía militar grado superior al empleo de que se hallaba en posesión. Así, por ejemplo, comandante graduado era el capitán con el grado de comandante, diferenciándose del comandante efectivo en que este último se hallaba en posesión 'efectiva' de tal empleo". *Diccionario enciclopédico...* tomo 7, p. 573.

⁴⁶⁷ A.G.N. Ramo Bandos: Vol. 6: Exp. 8: fs. 17-22v. 16 marzo, 1765; "Agregar.- Destinar a un jefe, oficial o clase de tropa a un Cuerpo, pero sin darle plaza efectiva". *Diccionario enciclopédico...* tomo 1, p. 381.

Como puede observarse el grado de “mayor”, en uso en el ejército mexicano contemporáneo, no existía en la institución virreinal; tampoco las diversas categorías de general que hay actualmente: general brigadier, general de brigada y general de división; como a cada grado corresponde el mando de una unidad, quizá sea esa una de las razones por las que no existieron esos grados, es decir, no existían en la orgánica las brigadas, ni las divisiones, por lo mismo no existían orgánicamente los comandantes respectivos; empero, el grado de mariscal de campo, uno de los más altos a que podía aspirar un militar en la época, equivalía al actual general de división⁴⁶⁸. Si se deja a un lado el análisis de la Ordenanza, se sabe que también estaba el grado de teniente general —como lo ostentaba Villalba— considerado uno de los más altos en la jerarquía militar de la época; en el caso del capitán general, en el sentido del cargo que debía desempeñar todo virrey, considero que más que un grado, correspondía más bien a determinado tipo de funciones dentro del cometido del funcionario. La disposición del rey también hacía referencia a los servicios con los que deberían cumplir tanto los brigadieres, como los coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores y cómo debían organizarse. Cuando se reunieran diversas unidades en algún “paraje”, el documento indicaba que el mando recaería en el oficial de mayor graduación que estuviera presente en los cuerpos reunidos, ya fuera de infantería o de caballería, fuera jefe propietario o interino de alguno de ellos y, en el caso de que hubiera dos o más jefes con el mismo grado, tendría la preferencia el más antiguo, sin que este mando tuviera trascendencia o conexión con el de cada regimiento en particular, pues ahí se seguiría invariablemente lo estipulado por la ordenanza⁴⁶⁹.

La cuestión del mando en caso de la reunión de varias unidades es de gran importancia, pues en ocasiones había conflictos entre los altos jefes militares por ver en quién recaía la posibilidad de mandar y ordenar; por eso Carlos III trató de zanjar el problema y dejar bien establecido el procedimiento para la designación del comandante.

En marzo de 1778, por ejemplo, se planteó la duda respecto a quién tendría el mando de las armas de la villa de Córdoba, si Rafael Vasco, sargento mayor del 2º

⁴⁶⁸ *Diccionario enciclopédico...* tomo 9, p. 405.

⁴⁶⁹ A.G.N. Ramo: Bandos: Vol. 6: Exp. 8: fs. 17-22v. 16 marzo. 1765.

Batallón del Regimiento de Infantería de Granada o el coronel de Milicias Provinciales Joseph Manuel de Ceballos.

Pascual de Cisneros, inspector del ejército en la Nueva España y a quien le dirigieron los susodichos respectivas misivas para aclarar el asunto, señalaba al virrey Bucareli que, con la idea de dirimir disputas que perjudicaran al real servicio, se basaría en lo establecido en el Artículo 21, página 162 de la Real Ordenanza General de Milicias Provinciales, que indicaba que, cuando no hubiere oficial general o comandante general establecido en algún lugar donde se juntasen diversos cuerpos veteranos y milicianos, el mando recaería en el de mayor graduación que estuviera presente, fuera propietario o interino, veterano o miliciano, por lo tanto, en este caso, Joseph Manuel de Ceballos sería el comandante⁴⁷⁰.

Así se definía la cuestión del mando en el problema suscitado entre las tropas veteranas y milicianas de la villa de Córdoba y se fundamentaban todas las razones en las Ordenanzas Generales de Milicias Provinciales, en las que también se trataba el importante asunto de la cadena de mando.

Muy interesante resulta adentrarse en lo relativo a las hojas de servicios de algunos militares destinados en la Nueva España; podría pensarse que algunos de estos jefes fueron hombres con poca experiencia operativa y de mando, casi producto de una hechura al vapor ante la necesidad de organizar un ejército a como diera lugar; sin embargo, llama la atención comprobar que muchos de ellos contaban con un elevado número de años de servicio en la Península o en algún presidio del norte de África o en el mismo virreinato, en las campañas de las Provincias Internas en contra de los indios sublevados; además, algunos habían participado en acciones de armas, lo cual les proporcionaba una práctica importante del arte de la guerra.

En el Archivo General de la Nación existen relevantes documentos relativos a las hojas de servicios de estos hombres; por ejemplo, en 1797, a raíz de la muerte del coronel del Regimiento de Dragones de México Agustín Beven y ante la necesidad de cubrir tan importante vacante, se propusieron tres militares de alto rango para ocupar el cargo: el brigadier Antonio Bonilla, el coronel graduado José Muñoz y el teniente coronel Casimiro Montero. Con el objeto de hacer una buena selección de la persona

⁴⁷⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 118 a: 2 fs. 24 marzo, 1778.

que ocupara el puesto del coronel Beven, se incluyeron en el documento los servicios que cada uno de estos jefes había prestado a la corona española.

Únicamente haré referencia a los del brigadier Antonio Bonilla por ser los más completos:

Brigadier Antonio Bonilla, coronel agregado al mismo regimiento [de Dragones de México], que sirve a V. M. de 41 años, 7 meses y 25 días a esta parte: 5 años, 10 meses y 10 días de cadete; 2 años, 5 meses y 13 días de subteniente; 9 años de teniente; 9 años, 7 meses y 11 días de capitán de caballería y ayudante inspector de presidios internos de este reino; 4 años, 5 meses y 6 días de capitán de dragones con grado de teniente coronel; 2 años, 5 meses y 20 días restantes de coronel agregado, incluso 2 años y 8 meses con el grado de brigadier, habiéndose hallado en varias salidas de la plaza de Ceuta y funciones contra los moros en la última guerra de Portugal, en repetidas campañas contra los indios enemigos y en continuos prolijos reconocimientos de las dilatadas fronteras de Provincias Internas de esta Nueva España⁴⁷¹.

Al hacer un análisis de la hoja de servicios del brigadier Antonio Bonilla, se comprueba que muchos de los militares enviados a la Nueva España no eran ningunos improvisados, sino hombres con amplia experiencia en las operaciones.

Existe también el expediente de los servicios prestados por el brigadier Pedro Garibay quien, en los aciagos meses posteriores al golpe de estado de septiembre de 1808 en contra de Iturrigaray, desempeñaría el cargo de virrey; tampoco fue un militar espontáneo y no desmerecía en experiencia operativa.

Con el exclusivo fin de ilustrar respecto a las hojas de servicios de algunos militares destinados a la Nueva España y comprobar que no eran militares hechos al vapor, mencionaré ciertos datos sobre la vida castrense de Garibay.

En 1794, época en que él mismo narró la sucesión de hechos en los que había participado, contaba con 51 años y 9 meses de servicios y había intervenido en varias contiendas europeas, como la:

Guerra de Italia desde enero de 1742 hasta fines de 49, que regresaron de Nápoles a España y en 62 en la de Portugal y en la Isla Española de Santo Domingo [...], permaneció cinco años de guarnición en la plaza de

⁴⁷¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 121 b, 2 fs. 27 octubre, 1778.

Ceuta, la que fue atacada por el emperador de Marruecos en 25 de mayo de 57. Concurrió en todas las funciones que en la indicada Guerra de Italia se ofrecieron a su Regimiento de la Corona donde principió a servir, hasta el año de 64, que se le destinó al reino de Nueva España con la expedición del teniente general D. Juan de Villalba [...] ⁴⁷².

Estos son dos de los múltiples expedientes que existen en el Archivo General de la Nación respecto a las hojas de servicios de los militares en la Nueva España; en el ramo Correspondencia de Virreyes existe una relación "por antigüedad de los oficiales existentes en la comprensión del Virreinato de N. E. desde la clase de brigadier hasta la de sargentos mayores, vivos, graduados y retirados inclusive, con expresión de su edad, servicios, fechas de sus graduaciones y últimos despachos, ajustada por fin de diciembre de 1794" ⁴⁷³.

La relación es de gran utilidad para estudiar algunas cuestiones de importancia, entre ellas los años de servicio en relación con la edad en que causaron alta en el ejército; se puede deducir que gran parte de estos militares ingresaba a la institución desde muy jóvenes, por ejemplo, Pedro Garibay, en 1794 tenía 65 años y contaba con 52 de servicios, esto quiere decir que empezó su vida castrense a los 13 años o el coronel de artillería Pablo Sánchez, que en ese año contaba con 62 años de edad y 50 en el ejército, por lo que entró de 12 a servir al rey. También la Relación se presta para conocer la orgánica de la época, desde brigadier hasta sargento mayor y, por supuesto, los nombres de las personas que ostentaban tales grados y su destino en la época.

El hecho de que España enviara al virreinato hombres de experiencia y conocimientos militares comprueba la relevancia que para ella revestía la cuestión militar y, en especial, lo relativo a la defensa de sus posesiones. Sin embargo, las cosas no siempre salieron a pedir de boca, pues las autoridades encargadas de la organización del ejército regular en la Nueva España tuvieron que salvar fuertes obstáculos que no siempre permitieron un correcto empleo de los hombres y los medios a su disposición.

⁴⁷² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 30 b: fs. 32-33v y 34-35v y 36-37v. 12 septiembre, 1794.

⁴⁷³ A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes: Vol. 178 1ª serie: fs. 179-180. 31 diciembre, 1794. Consultar el documento completo en el apéndice respectivo

En una época y un territorio en los que la guerra no había extendido sus tentáculos todavía y en donde el sistema de escalafón no estaba bien establecido, la cuestión de los ascensos en la escala jerárquica cobraba un carácter de problema, puesto que un militar novohispano podía pasar buen número de años con el mismo grado, con pocas posibilidades de cambio.

La situación implicaba la falta de renovación de los cuadros de mando y la ausencia de estímulos para los militares; incluso el virrey Marquina consideraba que el estancamiento de los oficiales regulares redundaba en la ineficacia del ejército, puesto que no podía esperarse que un oficial mantuviera el ánimo si no tenía posibilidad real de ascender⁴⁷⁴.

Las oportunidades para ascender en el ejército regular pueden limitarse básicamente a dos; por un lado, la antigüedad y, por otro, la compra de grados. En cuanto a la primera vía el proceso era sumamente lento⁴⁷⁵; la segunda, considerada práctica común en la época, sobre todo en las unidades milicianas, no estaba al alcance de cualquiera, era un mecanismo empleado por los Estados para allegarse recursos y se llevó a cabo no solamente en la Nueva España, sino también en España y Francia; por ejemplo, el empleo de capitán se vendía en el virreinato en \$6,500.00, el de teniente en \$3,000.00 y el de subteniente o alférez en \$2,000.00⁴⁷⁶.

En noviembre de 1776 José de Gálvez, a la sazón presidente del Consejo de Indias, envió al virrey Bucareli un documento por medio del cual se concedía a los españoles americanos de conocida distinción que sirvieran de cadetes en las unidades veteranas, los mismos ascensos que a los europeos, a lo que el rey ofrecía tratarlos con la misma deferencia⁴⁷⁷.

En 1801, Antonio Bonilla, comandante del Regimiento de Dragones de México, propuso a tres personas para que se hicieran cargo de una de las compañías de aquella unidad debido a la muerte de su jefe José Gil. Este tipo de documentos era sumamente frecuente y son de utilidad para ejemplificar lo relativo a la lentitud de los

⁴⁷⁴ De la Torre. *Op.cit.*, p. 254. Josefa Vega Juanino trata ampliamente la dificultad en los ascensos en su obra mencionada.

⁴⁷⁵ Vega Juanino. *Op.cit.*, pp. 83-84.

⁴⁷⁶ Velazquez, *Op.cit.*, p. 15. Estos datos los toma la autora de la obra del general Bernardo Reyes, *El Ejército Mexicano*. Vega Juanino también profundiza respecto a la venta de grados especialmente dentro de las milicias.

⁴⁷⁷ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales, Vol. 109; Exp. 91; f. 311. 15 noviembre, 1776.

ascensos. Bonilla presentó la candidatura de tres elementos y en el documento aportaba datos en cuanto a los años de servicio de cada uno de ellos; la información es interesante pues mencionaba de forma muy detallada los tiempos en que habían servido en los diferentes empleos⁴⁷⁸; por ejemplo, el “ayudante mayor Dn. Félix Navamuel, que sirve a V. M. de 21 años, 3 meses y 5 días a esta parte: 9 años, 4 meses y 18 días de Guardia de Corps, 5 años, 8 meses y 13 días de teniente en su cuerpo y los restantes de su empleo⁴⁷⁹”. Bonilla recomendaba ampliamente a cualquiera de los tres hombres propuestos; pero fue Navamuel quien demostró su talento, aplicación, celo, conducta irreprochable, pureza y desinterés en el desempeño de su empleo como ayudante y como sargento mayor del regimiento, cargo que había ocupado por seis años, a más de haber sido maestro de cadetes⁴⁸⁰.

Por lo visto anteriormente, debía pasar mucho tiempo antes de que pudiera darse un ascenso y, como puede deducirse de éste y otros documentos de índole similar⁴⁸¹, en muchas ocasiones estos se debían más bien a recomendaciones y no tanto a la existencia de un escalafón bien establecido que determinara los requisitos y pasos a seguir en la cuestión del cambio de grado.

c) Logística

La logística, junto con la estrategia, la táctica y la orgánica, es parte fundamental de arte militar. Mientras las dos primeras son actividades más bien de carácter operativo, la logística y la orgánica se ubican como actividades administrativas.

⁴⁷⁸ “Empleo.- Empleo militar. Jerarquía, grado, categoría personal”. *Glosario de términos...*, pp. 142-143.

⁴⁷⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 99 c; 1 f. 18 noviembre, 1801. Los otros dos propuestos eran Juan de Dios Cos, Teniente de la Compañía de Dn. Manuel de Rojas y Dn. Mariano del Río, Teniente de la Compañía de Dn. Matías de Zafra.

⁴⁸⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 99 c; 1 f. 18 noviembre, 1801.

⁴⁸¹ Como ejemplo de este tipo de información se encuentra el caso de Santiago Erazo, Teniente Coronel de Infantería y Sargento Mayor del Regimiento de Nueva España quien expuso, en 1796, todos los servicios que había prestado a las reales armas del rey; el documento es muy interesante para analizar el desempeño de un militar de la época en las diferentes tareas que le fueron encargadas. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 75 b; 1 f. 26 febrero, 1796. También existe el certificado de servicios del cabo 1º Manuel Guirles, perteneciente a la 6ª compañía del 2º batallón del Regimiento de Infantería de la Nueva España. Este documento adquiere importancia pues no es únicamente una narración de los servicios prestados a las armas del rey, sino un certificado oficial de los mismos.

El término “logística” no se empleaba en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, pero los elementos que contemplaba eran prácticamente los mismos que en la actualidad: el alojamiento, las municiones de boca y guerra –o sea, víveres y municiones-, el vestuario, hospitales, etc., a esos aspectos haré referencia a lo largo de este inciso.

El aspecto de la logística es fundamental para concretar debidamente las operaciones de cualquier ejército; en la segunda mitad del siglo XVII, cuando la fortificación adquirió una gran importancia y junto con ella los almacenes de boca y guerra, la captura de estos por el enemigo constituyó una derrota mucho más seria que la inflingida en batalla.

Esta rama del arte militar evolucionó a lo largo del tiempo y, para la segunda mitad del siglo XVIII, los conceptos logísticos habían cambiado significativamente; ahora se tenía una preocupación por la guerra móvil y rápida, los ejércitos ya no podían darse el lujo de llevar consigo todo lo necesario para su supervivencia, tanto en los desplazamientos, como en los estacionamientos y el combate; debían moverse ligeros y rápidos y esto solamente podía lograrse mediante la supresión casi total de la impedimenta; por lo tanto, la logística debió experimentar importantes cambios con el objetivo de que las operaciones tuvieran una mayor independencia de las actividades logísticas.

En la Nueva España también hubo preocupación por el desarrollo de esta importante parte del arte militar, pues bien se sabía que, sin una correcta organización de los medios y los hombres, sería prácticamente imposible considerar una victoria contra el enemigo, cualquiera que éste fuera; entonces se tomaron providencias en el ámbito del alojamiento, traducido en la atención a los cuarteles, la cuestión de los hospitales, el abastecimiento de víveres, municiones y armamento y, por supuesto, el vestuario, tan importante en cuanto a la intención de uniformar al personal.

El asunto del alojamiento es de vital importancia en la vida de cualquier ejército; siempre existe la necesidad de contar con un lugar apropiado para la concentración de las tropas en el que se lleven a cabo todas las actividades en conjunto que realizan las diversas unidades. Normalmente, tales instalaciones deben edificarse *ex profeso* para cumplir con los requisitos constructivos militares y, por lo menos en la Nueva España –y

en el México contemporáneo también-, recibían el nombre de cuarteles⁴⁸². Esta es la condición ideal, pero en el virreinato novohispano no siempre pudo cumplirse con la exigencia; entonces, ¿de qué manera se satisfizo la urgencia? Lo común fue que se rentaran casas y caballerizas –en el caso de unidades de caballería- particulares y se adaptaran a los requerimientos del ejército, a costa de la Real Hacienda; de esta práctica se derivaron muchos inconvenientes, tales como la incomodidad de vida de las tropas en lugares poco apropiados para ellas, la dificultad para llevar a cabo la instrucción y el adiestramiento de las unidades, los perjuicios ocasionados a la población civil, etc.

Entre noviembre y diciembre de 1764, se pusieron en marcha unidades procedentes de varias localidades del virreinato, con la orden de concentrarse en Cuautitlán; en este lugar tuvieron que tomarse las providencias pertinentes para dar alojamiento a las tropas.

El comandante de una compañía de Dragones de Puebla, Francisco de Echegaray escribió en diversas ocasiones al virrey marqués de Cruillas dando novedades de la marcha y de la llegada de las tropas bajo su mando a Cuautitlán, donde se tomaron algunas casas y caballerizas de mediana condición, quedando alojadas las tropas con cierta incomodidad⁴⁸³.

A estos inconvenientes habría que sumar el mal estado de los alojamientos y, en ocasiones, la escasez de los mismos para guarecer la totalidad de las tropas del lugar o en tránsito y, a pesar de que se ponía atención en el mejoramiento de los mismos, la situación era bastante penosa, como indicaba en 1768 el marqués De la Torre en un informe al virrey marqués de Croix, en el cual daba parte de la salida de Veracruz, de la primera y segunda división del batallón de Ultonia y, como las tiendas que habían existido en esa plaza se habían destinado a las operaciones en Sonora y el tiempo de lluvias en esos parajes dificultaba las marchas, el gobernador había dispuesto que a

⁴⁸² “Cuartel.- Edificio destinado especialmente a vivienda de las tropas en guarniciones”. *Glosario de términos...*, p. 101. José Omar Moncada Maya ha trabajado sobre los cuarteles como vivienda colectiva.

⁴⁸³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 97: 2 fs. 16 diciembre, 1764

toda prisa se construyeran algunos alojamientos para hacer más llevadero el desplazamiento de las tropas a su destino⁴⁸⁴.

Meses antes, al efectuarse el desembarco de estos batallones veteranos en Veracruz, el mismo marqués De la Torre informó al virrey Croix del estado en que lo habían hecho y cómo se habían organizado en cuanto al alojamiento: "quedando alojados los dos primeros [Saboya y Ultonia] dentro de esta plaza y el tercero [Flandes] en el Castillo pues aunque están con alguna estrechez, es por no permitir más ensanche los parajes dispuestos para sus alojamientos, en los que permanecerán hasta saber de V. E. sus destinos"⁴⁸⁵.

En el plan de defensa que se elaboró en 1775 se hacía referencia también a la necesidad de construir cuarteles en las ciudades cercanas a Veracruz, poblaciones en las que se estacionarían las tropas en un caso de invasión; pero como los pueblos no tenían suficiente capacidad para alojar a tal número de hombres, se hacía indispensable la construcción anticipada de barracones amplios, así como en los puntos aledaños en donde se destinarían partidas avanzadas⁴⁸⁶.

Conforme se incrementó el número de efectivos del ejército novohispano, las necesidades de las unidades, tanto veteranas como milicianas, se hicieron más complejas y variadas; fue indispensable entonces ampliar el número y dimensiones de las casas destinadas al alojamiento de tropas y monturas y, por supuesto, considerar la urgencia de edificar cuarteles para tales efectos. En enero de 1786 el coronel Agustín Beven se refería al nuevo cuartel de dragones como un lugar de "corta extensión y la

⁴⁸⁴ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 36 b: fs. 35-36. 29 junio. 1768. Los batallones de Ultonia, Saboya y Flandes, que llegaron a la Nueva España como pie veterano para la organización de las unidades regulares, arribaron a Veracruz en junio de 1768 según informó el marqués De la Torre al virrey marqués de Croix: "después de ochenta y un días de navegacion, desembarqué ayer tarde felizmente en este puerto. lo que participo a V. E. como asimismo el haber anclado en él las siete urcas suecas que convocadas por la fragata de S. M. nombrada Astrea, han transportado desde Cádiz los tres batallones de los regimientos Saboya, Ultonia y Flandes, cuyo desembarco está ya dispuesto por este gobernador para su más pronto desahogo y descanso" A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 36- b: fs. 2-3. 11 junio, 1768.

⁴⁸⁵ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 36 b: fs. 11-12. 15 junio. 1768. Interesante información proporciona el documento en el sentido del estado en que llegaron a Veracruz los hombres de estos batallones: "Ha muerto el capitán de Ultonia Dn. Bernardo O'Brien, que ya desembarcó muy de peligro y van cayendo algunos enfermos, como es regular, así por la novedad del clima, como porque en la navegacion no han sido los viveres de la mejor calidad, habiendo quedado reducidos los más de las urcas a sola la racion de carne, pocos días después de haber salido de la aguada de Puerto Rico [...]".

⁴⁸⁶ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 542 a: 26 fs. 17 enero. 1775

necesidad de agregarle más piezas para que sin incomodidad se alojen 12 compañías⁴⁸⁷.

La exigencia de contar con más y mejores alojamientos para la tropa veterana la expresó con mucha claridad el virrey conde de Revillagigedo en las instrucciones a su sucesor marqués de Branciforte: "No es menos necesaria la formación de cuarteles correspondientes para la tropa veterana, así en esta capital como en Veracruz, en donde siempre debe considerarse un número suficiente de ella".

De aquí pasó el virrey a explicar los trabajos que se habían llevado a cabo, desde 1763 en el puerto en cuanto a esta importante cuestión: "[...] para lo cual asignó S. M. en real orden de 26 de septiembre de 1762, 10,000 pesos anuales hasta su conclusión y en fin de diciembre de 63 había ya 4,991 y 5,000 invertidos en la compra de materiales; emplearon también por contrata 17,000 pesos 61/2 reales, pero se gastaron en diversas obras del rey, sin que su importe se haya abonado a gastos de cuarteles"; el asunto tomó el camino de la burocracia y no se llegó a nada en claro, aunque la urgencia persistía⁴⁸⁸.

Acorde con lo señalado por Revillagigedo se sabe que, para el tiempo de su gobierno, en la ciudad de México existía solamente un cuartel, que se había construido para un regimiento de caballería y que después lo había ocupado uno de infantería, de los que se encontraban en esa guarnición⁴⁸⁹. Años más tarde, en tiempos del virrey Félix Berenguer de Marquina (1800-1803), la situación había cambiado relativamente poco; existía aún la escasez de alojamiento cómodo; el que había, "llamado del Puente de los Gallos", se había construido para albergar unidades de infantería y, para ese momento, cuando alojaba caballería, presentaba múltiples carencias y necesidades derivadas de su anterior empleo⁴⁹⁰.

⁴⁸⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 121 b, 1 f. 17 enero, 1786.

⁴⁸⁸ "Formose sobre esto expediente que ha estado 21 años de mano en mano como informó el subinspector general en 16 de abril de 91, acumulándose varios dictámenes, pero sin hacer nada en punto tan urgente, como que a la Real Hacienda le está costando cantidades no despreciables los alquileres de las casas que provisionalmente sirven de cuarteles y en que por su estrechez y humedad en las habitaciones bajas, debe creerse que han causado mucha pérdida de gente y otros daños dignos de atención y que si se trata de hacer cuarteles, será forzoso contar con pabellones para oficiales, así por las ventajas que esto produce al servicio, como porque la cortedad de sus pagas y la escasez y carestía de casas en Veracruz, debía obligar a tomar otra providencia". De la Torre Villar. *Op.cit.*, tomo II, pp. 1147-1148.

⁴⁸⁹ *Ibidem.*, pp. 1147-1148.

⁴⁹⁰ *Ibidem.*, p. 1430. En cuanto a las diferencias y necesidades constructivas de un cuartel de infantería y uno de caballería, consultar: A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 101 a, 2 fs. 2 diciembre, 1796.

En tiempos de Marquina se consideró indispensable la construcción de un cuartel nuevo con el fin de evitar todos estos perjuicios, por lo que se eligió el lugar y se levantaron planos, pero el cálculo del costo ascendió a una cantidad tan elevada que fue imposible llevarlo a cabo cuando el erario estaba en malas condiciones por los gastos de la guerra; ni siquiera las urgencias de la contienda podían salvar el obstáculo del burocratismo⁴⁹¹.

Por tanto, al hacer el análisis del estado de los alojamientos en este período, se puede deducir que por lo general fueron deficientes, tanto en tamaño, como para satisfacer las más elementales necesidades de las diferentes unidades de arma y, por supuesto, en cuanto a la comodidad y los servicios.

Dentro del ámbito de la logística se encuentra también lo relacionado con los abastecimientos, lo que en el siglo XVIII y principios del XIX se denominaba "munitiones de boca y guerra". Este aspecto es fundamental, pues no se puede considerar la actuación de un ejército cualquiera, si antes no se concibe y planea lo relativo al servicio de alimentación y el flujo de pertrechos; inclusive se decía en la época –y no considero estar en un error al afirmar que lo mismo se aplica hoy en día– que: "antes que se determine el movimiento de las tropas para acantonarlas, ha de ser el principal cuidado de la disposición de acopiar víveres como que son el alma del ejército, sin los cuales está expuesto a perecer antes de combatir y no podrá emprender cosa alguna"⁴⁹². En seguida, los autores del plan de defensa explicaban de una manera por demás elocuente la relevancia que para toda fuerza armada revestía la cuestión de los abastecimientos de boca: "Para todos los desgraciados accidentes de la guerra se encuentran recursos, pero no se han hallado hasta ahora contra el hambre, plaga que ha destruido más ejércitos que las batallas [...]"⁴⁹³.

El plan defensivo aporta datos muy interesantes respecto a la organización de los abastecimientos en caso de una invasión y señala la importancia del establecimiento de almacenes para contrarrestar los efectos de la escasez, si llegaba a presentarse; convenía la propuesta en que la Nueva España era un territorio con abundancia de

⁴⁹¹ *Ibidem.*, p. 1430.

⁴⁹² A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 542 a. 26 fs. 17 enero. 1775.

⁴⁹³ *Ibidem.*

“carnes, harinas, legumbres, [...]”; aún así consideraba que no podían estar esperanzados en “esta facilidad”; por lo tanto, antes de cualquier operación, sería necesario que se establecieran almacenes generales de víveres, homas para pan en Orizaba, Córdoba, Perote y Jalapa, además de otros depósitos en Tlalixcoyan, Alvarado, Cotaxtla, Boca del Río, Corral Falso, Rinconada y la Antigua, con la finalidad de abastecer por escalones a las tropas avanzadas a la costa –estos almacenes se surtirían de los depósitos generales conforme se presentara la necesidad⁴⁹⁴.

Pero no únicamente de pan vive el hombre, sino también de agua y, como tal, los autores del plan de defensa se preocuparon por establecer las directivas en cuanto al abastecimiento y transporte del líquido; a este respecto se ordenaba que todo soldado de infantería debería llevar en las marchas una botija de piel llena de agua; el soldado de caballería llevaría a la grupa un pellejo de chivo con agua suficiente para él y para su caballo y debería contarse con 4 ó 6 bateas por compañía; finalmente, se tomarían las providencias necesarias a fin de que el ejército no detuviera su marcha por escasez de agua⁴⁹⁵. Al considerar la relevancia de los abastecimientos se hacía indispensable encargar del aprovisionamiento de víveres, a personas de probada honestidad, inteligencia e indiscutible lealtad al rey⁴⁹⁶.

Con el objetivo de lograr un buen abastecimiento en tiempo de paz se sugería tener las relaciones de los víveres en perfectas condiciones, tanto las de San Juan de Ulúa como las del ejército en general, así como contabilizar el número de tropas, caballos, acémilas y “tiempo con exposición de los parajes que puedan contribuir al surtimiento, obra prolija y delicada, propia de cometerse a sujetos no solo de las circunstancias antes dichas, sino de un conocimiento práctico de los recursos a donde se considera ha de ser el teatro de la guerra⁴⁹⁷.

El establecimiento de almacenes no era el único medio para abastecer a un ejército, también se contaba con la “ayuda” de la población civil. Sin embargo, fueron muy comunes los excesos de la tropa –sobre todo en países que padecían innumerables guerras-, de lo que se derivaban serios problemas, como por ejemplo, la

⁴⁹⁴ *Ibidem.*

⁴⁹⁵ *Ibidem.*

⁴⁹⁶ *Ibidem.*

⁴⁹⁷ *Ibidem.*

falta de apoyo logístico de los civiles al ejército propio, aspecto sumamente importante en tiempo de guerra y también el deseo de venganza ante los abusos cometidos, que contribuyó en no pocos casos a aumentar el número de bajas (como sucedió a fines de 1812, cuando las tropas de Napoleón regresaban de Moscú).

En la Nueva España el ejército se vio precisado a contar con la asistencia de la población civil, pero se trató de evitar por todos los medios la comisión de excesos y atropellos; tan grave resultaban los abusos de la tropa hacia la población civil, que en 1781 se señalaba lo siguiente: "Es muy reparable que los cuerpos militares que por su instituto y la inmediatez de sus jefes deben guardar el mejor porte y conducta en las marchas, sean los que granjeen el aborrecimiento de los pueblos, los inquieten y conmuevan como ya se ha visto en términos de tumuitarse y no permitiendo semejantes desórdenes la disciplina militar [...]"⁴⁹⁸.

A fines de 1764, cuando varias unidades se desplazaron de Veracruz a Cuautitlán, se dieron instrucciones precisas al capitán de dragones Diego Felipe de Vivero para que, de acuerdo con los alcaldes mayores, tomara las providencias necesarias en los pueblos, haciendas y ventas de sus respectivas jurisdicciones y dar así a la tropa la mayor comodidad en sus estacionamientos y desplazamientos, sin que resultara en agravio de la población civil⁴⁹⁹. También se avisó al virrey marqués de Cruillas que, con el fin de que se efectuase la revista de inspección de las tropas que venían de Veracruz, algunas de ellas se estacionarían en Tlalnepantla; pero el gobernador indio de la localidad, el alcalde mayor y las autoridades militares manifestaban que en el lugar "no hay ninguna proporción para alojar la tropa, ni caballos, al mismo tiempo dice el expresado [capitán] don Miguel Gallo que hay mucha falta de víveres, pues los que allí necesitan, despachan a esa capital por ellos [...]"⁵⁰⁰.

Tal parece que las recomendaciones en cuanto al buen trato y consideraciones hacia la población civil no tuvieron mucho eco en los soldados, pues a finales de 1781 se sabía de los excesos que se habían cometido en contra de la población: "han sido frecuentes los reclamos de las justicias y de los vecinos de diversos lugares del reino por las vejaciones, malos tratamientos, perjuicios y latrocinios que han experimentado

⁴⁹⁸ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 243 a. 1 f. 3 octubre, 1781.

⁴⁹⁹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra. Vol. 97; 2 fs. 19 diciembre, 1764: Vol. 97: 1 f. 26 diciembre. 1764.

⁵⁰⁰ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 97: 1 f. 27 diciembre. 1764.

en los tránsitos de las tropas, por la falta de observancia del título 14, tratado 6º de las Reales Ordenanzas del Ejército, en que está prevenido clara y distintamente cuanto conviene practicarse por los oficiales y tropa⁵⁰¹; se hizo, por tanto, un llamado a los comandantes de las unidades a procurar el buen comportamiento de sus hombres, pues de otro modo "serán castigados con el rigor de las penas que están impuestas [...]".

En este ámbito será necesario considerar también al armamento, municiones y transportes de los mismos. Dado que la prioridad en la organización del arte militar en la Nueva España fue la defensa del territorio de un posible ataque, la mayoría de la documentación hace referencia al abastecimiento y transporte de la artillería y municiones al puerto de Veracruz.

En 1775, dentro del plan de defensa varias veces mencionado, se dio gran importancia a la cuestión de los trenes de artillería y de combate⁵⁰²; de acuerdo con él, estos trenes debían organizarse de acuerdo al número de tropas que compusieran el ejército, al terreno en que debería operar, al acopio de ganado con que se contara en el virreinato para el transporte y los recursos para su manutención, todo en cantidad suficiente que permitiera la satisfacción de las necesidades sin entorpecer las marchas⁵⁰³.

El terreno es un factor indispensable a considerar en la planeación de las operaciones y en el caso del territorio novohispano, especialmente los aledaños al puerto de Veracruz, se hacía urgente determinar que el tren de combate que siguiera al ejército se formara por 24 cañones de batallón de calibre de a 4 que pudiera transportarse sobre brocales con dos mulas de litera, lo mismo en el caso de las cureñas y fraguas de campaña, que deberían "idearse de una construcción adecuada al sustento" y únicamente su utilizarían mulas de tiro para transportar ocho cañones de a 6 que se emplearían en la defensa del paso de los ríos en las cercanías de la costa⁵⁰⁴. Este armamento era adecuado para el uso de los batallones, por lo tanto, pertenecían

⁵⁰¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 243 a. 1 f. 3 octubre. 1781.

⁵⁰² "Tren de artillería.- Conjunto de las piezas de artillería y de todos los efectos para servirla y transportarla que forma parte de un ejército". "Tren de combate.- Municiones y demás efectos que se transportan junto a las tropas de modo constante por ser de inmediato empleo en el combate". *Diccionario enciclopédico...*, tomo 13, p. 628.

⁵⁰³ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 542 a: 26 fs. 17 enero, 1775.

⁵⁰⁴ *Ibidem*.

al tipo de artillería ligera, pues eran las tropas del arma de infantería las que servirían las piezas (en el caso de la pesada, eran los artilleros los sirvientes de las mismas).

La artillería presentaba –y hasta la actualidad- la peculiaridad de requerir de un conocimiento específico en cuanto al manejo del armamento, lo que hacía indispensable la instrucción; para tales fines se ordenó que se nombraran, con anticipación a la guerra, dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos y treinta soldados por batallón, hombres todos ágiles y vigorosos para que se les adiestrara en el ejercicio y manejo de las piezas; la instrucción debería llevarla a cabo un oficial de artillería que se encargaría de hacer repetidos ejercicios de fuego para lograr tiros certeros a un objeto determinado; de este modo, podrían repartirse ya los cañones en los batallones con la certidumbre de su correcto uso⁵⁰⁵; las piezas de artillería pesada no tendrían que transportarse en caso de alguna contienda, pues se supone que ya estarían en los lugares precisos, fuera San Juan de Ulúa o Veracruz.

El comandante de artillería del reino se encargaría de conformar el estado de todos los pertrechos y municiones de dotación del ejército, explicando el número de oficiales del arma, su tropa, obreros, conductores y empleados que fueren necesarios, así como la cantidad y calidad de ganado indispensable para el transporte, cálculo que debería sobrepasar en una cuarta parte al justo para reemplazo de las bajas por muerte o inutilidad⁵⁰⁶.

En 1783, debido a la guerra que España sostenía contra Inglaterra, era necesario el envío de armamento a Veracruz, Isla del Carmen y Acapulco procedentes del Real Fuerte de San Carlos de Perote. La escasez de recuas y la prohibición de embargar las existentes, hacía difícil la llegada a su destino de los 240 fusiles a las compañías de artillería de Veracruz; los 155 para Isla del Carmen y los 500 destinados a la capital para que, junto con 80 espadas, se remitiesen a Acapulco⁵⁰⁷.

Muchas de estas previsiones se quedaron a nivel teórico, tanto porque en la Nueva España no hubo guerra alguna, como por la desorganización que privaba en el ejército en aquella época. Es notorio el contraste entre las propuestas teóricas y la realidad práctica; en el terreno especulativo, muchas de los supuestos en materia militar

⁵⁰⁵ *Ibidem.*

⁵⁰⁶ *Ibidem.*

⁵⁰⁷ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra: Vol. 118 b: 3 fs. 2 mayo, 1783.

correspondían plenamente al pensamiento de vanguardia en Europa (como en el ámbito de la instrucción, la logística, el empleo combinado de las tres armas, entre otros), lo que demuestra que el virreinato, debido a la presencia de militares de gran experiencia, estaba a la altura de las sugerencias del momento; pero en el plano práctico, la población, las instituciones y las limitaciones propias de la Nueva España como entidad dependiente, dificultaban enormemente el paso de la teoría a la práctica, lo que redundaba en una deficiencia del aparato militar y, por lo mismo, en una incapacidad defensiva bastante evidente.

Por último, dentro del ámbito de la logística, será necesario tratar lo relativo a los hospitales –actualmente, todo lo relativo a cuestiones médicas y de salud en el ejército se ubica dentro del Servicio de Sanidad-, instalaciones de enorme importancia para el tratamiento enfermos y heridos del ejército.

En este aspecto habría que hacer una distinción entre los hospitales propuestos para satisfacer las necesidades de los soldados en campaña y los de tiempos y lugares de paz. Los antecedentes del establecimiento de hospitales propiamente militares se remonta a 1762, cuando los ingleses tomaron La Habana y en Veracruz hubo movilización como medida preventiva en caso de una invasión, entonces las autoridades decidieron establecer hospitales provisionales y para llevar a cabo la disposición se nombró a Fernando Bustillos, Comisario Ordenador de Guerra, quien dispuso que las tropas ocuparan los hospitales de Betlemitas y Loreto; los betlemitas cedieron su edificio más o menos de buen grado, no así los Hermanos de la Caridad, pues el Hospital de Loreto atendía a mujeres. Bustillos no cejó en su empeño, las mujeres fueron expulsadas y en él se fundó el Hospital Real de San Carlos en Veracruz, único hospital militar permanente en Nueva España.

A pesar de las buenas intenciones de quienes promovieron este proyecto, las condiciones en el hospital eran sumamente precarias:

El edificio originalmente había sido una casa y no un hospital, lo que dificultaba aprovechar adecuadamente el espacio disponible. El hospital estaba situado junto a un pantano grande y maloliente cercano a las murallas de la ciudad. Como resultado, las habitaciones estaban húmedas y no tenían la ventilación adecuada. Los dos cirujanos hacían todo tipo de

operaciones, lo cual significaba que los utensilios, el equipo y hasta las paredes estaban impregnadas con el mercurio que se usaba en el tratamiento de las enfermedades venéreas⁵⁰⁸.

Si el alojamiento hospitalario era insuficiente, a los pacientes se les trasladaba a casas particulares habilitadas para el efecto; si las condiciones en el hospital eran malas, aquí eran peores. pues con frecuencia a los médicos se les olvidaba visitar a los enfermos; los alimentos se preparaban en la misma habitación que se empleaba como dispensario en donde se almacenaban recipientes sucios y utensilios viejos; no había farmacia y las drogas las proporcionaba un asentista, quien recibía una cuota fija de un real diario por preparar los medicamentos de cada paciente⁵⁰⁹. A las malas condiciones de las instalaciones del Hospital Real de San Carlos se sumaba el clima veracruzano; las estadísticas respecto al número de bajas causadas por las enfermedades tropicales eran alarmantes pues en el Regimiento de la Corona murieron 853 soldados entre 1797 y 1800; entre 1791 y 1796 fallecieron más de ochenta hombres del Regimiento de Dragones de México por enfermedades contraídas durante breves estancias en el puerto; doscientos efectivos más perdieron la vida mientras prestaban sus servicios en la guarnición de Veracruz⁵¹⁰.

El plan de 1775 consideraba la estrecha relación que existía entre un ejército en campaña y un hospital; éste debería estar

al cuidado de un director hábil, facultativo con los dependientes, botica y demás utensilios necesarios al real servicio en procurar por cuantos medios sean dables la buena asistencia y restablecimiento de los enfermos al ejército, de lo contrario se suele infundir en las tropas cierto desagrado y melancolía que los desanima y mucho más en una acción si llegara a comprender que son escasas las providencias para atender a la curación, mantenimiento y transportes de los heridos⁵¹¹.

⁵⁰⁸ Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, pp. 334-335. El autor trata con bastante profusión y profundidad la cuestión de los hospitales militares.

⁵⁰⁹ *Ibidem.*, p. 335.

⁵¹⁰ *Ibidem.*, p. 334.

⁵¹¹ A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a: 26 fs. 17 enero, 1775.

Con el fin de llevar a cabo tan importante disposición, se pretendía establecer dos hospitales generales, uno en Orizaba y otro en Jalapa, para lo que se escogerían las mejores casas del lugar; por lo expuesto, se deduce que muchas veces no se contó con edificios construidos *ex profeso* para hospitales, sino que se adaptaron las casas particulares para el efecto (situación similar a lo que sucedía con los cuarteles), con los consiguientes perjuicios en cuanto a comodidad, atenciones y espacios; además habría otras dos ramas de los hospitales generales en Córdoba y San Antonio Huatusco que proporcionarían atención a las tropas acantonadas en esos parajes; habría también un cirujano, un capellán y una caja de botica en los puestos de Cotaxtla, Tlalixcoyan, Alvarado, Boca del Río, Corral Falso, Rinconada y la Antigua para las tropas destinadas a las costas, desde donde se remitirían los enfermos a los hospitales para alejarlos del mal clima y que en su camino encontrarán asistencia⁵¹².

Cuando las tropas salieran de sus cuarteles, siempre deberían acompañarlos los dependientes de los hospitales generales, con la botica bien surtida e instrumental necesario para las atenciones del ejército en el campo y, como la guerra se haría en terreno más bien despoblado, en donde no se encontrarían cobertizos ni techo alguno, sería indispensable que el hospital que siguiera a las tropas fuera provisto de buenas y grandes tiendas y catres de tijera fáciles de transportar. Sin embargo, como sucedía en otros aspectos de la organización del arte militar en la Nueva España, la práctica no siempre coincidía con las propuestas teóricas.

En circunstancias de paz o en lugares en donde no se consideraban las operaciones militares, los soldados enfermos tuvieron que acudir a los centros de atención hospitalaria que ya existían, como el hospital del Espíritu Santo y Nuestra Señora de los Desamparados, el de San Juan de Dios o el de San Hipólito, ante la carencia de instalaciones propiamente militares; ahí se les atendía mediante un pago que, para fines del siglo XVIII, era de cuatro reales, dos que corrían por cuenta del regimiento y otros dos que pagaba la tesorería.

La atención a los enfermos era sumamente deficiente y contribuía a aumentar la desertión, ya de por sí mayúscula, pues los soldados comparaban la hospitalización

⁵¹² *Ibidem*.

con una enfermedad mortal y consideraban que tenían más probabilidades de seguir vivos fuera de un hospital.

Las ordenanzas de Carlos III, en el Tratado II, Título XXVIII establecían claramente lo que debía hacerse en cuanto a las visitas de hospital: un subteniente de bandera visitaría dos veces al día el hospital, daría parte de su visita por escrito al coronel o comandante especificando los enfermos de cada compañía y la asistencia de que eran objeto, de la calidad del alimento y cuidado de los sargentos y cabos en visitar a los internos de sus unidades; en caso de que el oficial olvidara hacer la visita personal, sufriría arresto de quince días⁵¹³.

En la década de los 70's se creó el Hospital General y Militar de San Andrés, en el que se daría cabida tanto hombres como mujeres que padecieran cualquier enfermedad, salvo las de San Lázaro (lepra), San Antón (también conocida como "fuego sacro": avitaminosis), el gálico y la demencia; podrían ingresar en él militares y hasta indígenas, siempre y cuando estos no encontraran lugar en el Hospital Real de Naturales⁵¹⁴; el proyecto del hospital no tuvo éxito, pues pronto aparecieron problemas de carácter económico que dificultaron su desempeño.

A principios de 1778, el fiscal de la Real Hacienda informó al virrey Bucareli que el hospital solamente podría dar asistencia a 50 pacientes y que los militares deberían pagar por el servicio; de este modo, la instalación fue un lugar de hacinamiento de militares enfermos que vivían en condiciones precarias. El arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro y Peralta, informó al virrey que el edificio del hospital se encontraba en ruinas, las enfermerías ocupadas por caballos, los techos llenos de goteras y la hierba crecía en las ventanas, mientras el resto del edificio lo ocupan limeros, cañameros y gente de tropa⁵¹⁵; más tarde, en 1779, Núñez de Haro renovó el hospital y obtuvo la venia real para que el titular del episcopado lo administrara.

⁵¹³ *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*, tomo I, pp. 243-244.

⁵¹⁴ María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, "La atención médica en el siglo XVIII. hospitales militares" en *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*: enero, 1995, pp. 27-32.

⁵¹⁵ Josefina Muriel, *Los hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. Tomo II, p. 8.

En 1773 Carlos III aprobó la creación del Cuerpo de Inválidos, "atendiendo al justo alivio de los individuos que por sus buenos servicios merecieren este destino"⁵¹⁶. La organización de este Cuerpo fue muy loable pero estuvo sujeta a los vaivenes de la economía: el Real Erario sólo expendería "lo preciso para este fin". Se imprimiría el reglamento correspondiente y pronto se pondría en práctica; pero, ¿quién definiría a los inválidos de las diversas unidades? "Las cédulas de inválidos que pertenezcan a los veteranos que sirven en los cuerpos de milicias de esas provincias de resulta de cada revista, es el ánimo del rey que los expida V. E. [el virrey]; pero por lo respectivo a la tropa veterana, deben solicitarse por el conducto del inspector general y expedirse por esa vía reservada según se practica actualmente"⁵¹⁷.

En conclusión, la organización y funcionamiento de los hospitales e instituciones dedicadas al cuidado de los militares padeció los mismos defectos que los otros ámbitos del desarrollo del arte militar novohispano: a pesar de las propuestas en el sentido de mejorar las condiciones de sanidad de los soldados, la práctica no llegó a los niveles que planteaba la teoría y fue casi imposible dar un servicio acorde a las necesidades del ejército novohispano.

⁵¹⁶ A.G.N. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 102; Exp. 160. 13 junio, 1773.

⁵¹⁷ *Ibidem*. En diciembre de este año se ordenó que el Reglamento para el Cuerpo de Inválidos tuviera aplicación en los presidios. Ramo: Reales Cédulas Originales; Vol. 102; Exp. 160. 1º diciembre, 1773.

CONCLUSIONES

La elaboración de la investigación relativa al arte militar en la Nueva España ha sido sumamente interesante; fue un ejercicio de síntesis y análisis muy enriquecedor para mi formación y práctica profesionales que me permitió reforzar la hipótesis respecto a la necesidad de un estudio con enfoque fundamentalmente castrense que complemente la visión histórica de la Nueva España.

Esta propuesta va de la mano con la importancia que en la época virreinal se le concedió al aspecto militar; fue, dentro de la vida novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del XIX, un ámbito íntimamente relacionado con el quehacer de las autoridades y la población, situación que contrasta notablemente con la escasa atención que se le ha dado dentro de los círculos académicos y de investigación nacionales. Existen, sin embargo, algunos estudios particulares respecto a la organización de las fuerzas armadas en el virreinato, tanto veteranas como de milicias, como ejemplo se encuentra el trabajo de Esteban Sánchez de Tagle respecto a la creación del Regimiento de la Reina en San Miguel el Grande, o la de Zapatero respecto a la escuela de fortificación hispanoamericana, entre otros.

Indispensable resulta ubicar el tema dentro del contexto militar europeo, puesto que España, en un intento por proteger sus posesiones —especialmente de Inglaterra—, promovió la reorganización del sistema defensivo americano desde sus propios lineamientos y funcionamiento; de este modo, destacó en la creación del ejército regular en la Nueva España, los patrones que le eran conocidos; en este sentido y congruente con las propuestas prusianas de la época, hizo hincapié en la importancia de la instrucción como elemento fundamental para el buen desempeño de las tropas en campaña, al tiempo que se introducían cambios en el armamento.

Fue notorio a través del análisis de los documentos, que las dificultades surgieron de forma casi inmediata; las peculiaridades novohispanas salieron a la luz y dificultaron la puesta en marcha del planteamiento original español que, al paso del tiempo, tuvo que sufrir adaptaciones para cumplir con su objetivo primario. La defensa se basó fundamentalmente en la fortificación en combinación con la artillería y en ellas se invirtieron muchos recursos, tanto humanos como económicos. Salta a la vista que,

en tiempos de hostilidades, se aplicaron grandes cantidades de dinero en la defensa: pero cuando la guerra, potencial o real, se había disipado, la situación retornaba a la normalidad y la atención dedicada a la fortificación y la artillería dependía del flujo normal de recursos. La condición de inestabilidad dio como resultado una falta de continuidad en cuanto a las políticas militares puestas en práctica desde España en perjuicio de la organización del ejército novohispano; el proceso discontinuo obedeció a varios factores; en primer término, dentro del contexto de la política exterior peninsular, los intereses europeos ocupaban un lugar preponderante y a intentar establecer la posición española se dedicaron la mayor parte de los medios, tanto humanos como materiales; en segundo lugar, las limitaciones del desarrollo militar español, representadas no tanto por el aspecto estratégico y táctico, sino por la orgánica y la logística, impidieron un correcto flujo de decisiones hacia América y, sobre todo, una concepción "moderna" de la organización castrense.

En la teoría militar de la época en Europa la fortificación, como elemento de defensa, no era ya un concepto de gran vigencia; en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX la forma de hacer la guerra había cambiado sustancialmente, la guerra de sitio, como la forma más empleada en los conflictos armados, había dado paso a la guerra ofensiva, de movimiento, en la cual las batallas campales eran la forma más moderna de practicarla.

La guerra, tal y como la había escrito y practicado Federico II era ya de movimiento y, en el caso de Napoleón, una de las características más relevantes de su forma de combatir consistió en privilegiar el movimiento y la rapidez de las operaciones, para lo que propuso importantes cambios en la logística.

Los más importantes teóricos en materia militar de la época –Bourcet, Guibert, Jomini, entre los más destacados- no concebían ya la guerra de posiciones o de sitio, sino que abogaban principalmente por una móvil y rápida. Entonces, ¿porqué España optó por una forma, podría decir, "anticuada" de defensa, que no iba acorde con los planteamientos de vanguardia en materia militar?

En mi opinión España, aún comprendiendo las ventajas que proporcionaba una práctica moderna de la guerra, se encontraba imposibilitada para llevarla a cabo en la Nueva España por las peculiaridades de su condición, entre ellas, la falta de un

conocimiento profundo del territorio novohispano que redundaba en una débil defensa; la poca sensibilidad para ubicar en su justa medida la dimensión del problema de salvaguarda que padecía el virreinato; por otro lado, el descuido en que España tuvo al reino, preocupándose por su situación únicamente cuando las amenazas a la seguridad eran inminentes; el carácter de la población, sin experiencia en el servicio armado al rey; otra explicación puede estar en el aspecto económico, ya que para tener un ejército bien organizado, adiestrado, armado y equipado modernamente, se requeriría la aplicación de grandes sumas de dinero y, por último, un factor de gran relevancia en la concepción imperial española, sería la reticencia de España a armar a sus vasallos americanos, en el entendido de que pudieran tomar las armas y emplearlas para violentar el orden interno y, en última y más peligrosa instancia, para amenazar su dominio.

En ocasiones, la metrópoli consideró que sus esfuerzos eran insuficientes para contener el avance de las potencias enemigas, entonces destinó más hombres, medios y recursos para organizar eficientemente las fuerzas armadas del virreinato; sin embargo, esto estuvo sujeto a los vaivenes de la política española en Europa, al flujo económico y a factores como el reclutamiento, que con frecuencia retrasaban la marcha del proyecto defensivo.

Considero que, en cuanto a la falta de continuidad de la política militar peninsular en el virreinato novohispano, un factor decisivo lo desempeñó la importancia que España concedió a su política exterior en Europa y la pretensión de elevarse de nuevo a nivel de potencia militar.

En la segunda mitad del siglo XVIII, para la metrópoli sus principales intereses políticos y geopolíticos se centraban en Europa; en este sentido, sus posesiones americanas adquirían importancia en cuanto eran fuente de riqueza para afianzar su posición en el viejo continente: de este modo, cuando la América española corría el riesgo de sufrir una invasión, un ataque o cualquier otra cuestión que impidiera el flujo de capitales a la Península, España tomaba providencias para su defensa; en cambio, cuando la situación estaba más o menos tranquila, España prefería aplicar la mayoría de los recursos más bien a su política europea y dejar a la Nueva España con los recursos defensivos de tiempo de paz; optar, entonces, por la fortificación, aún cuando

fuera para la época un concepto un tanto anacrónico, daba a la metrópoli la seguridad de la defensa, sin tener a la mayor parte de la población incorporada al ejército. Es factible que en las condiciones de la población novohispana y la situación económica del imperio, priorizar la fortificación si bien no hubiera sido la opción más moderna, sí la más efectiva.

La artillería, otro de los aspectos en los que se fundamentó la cuestión defensiva e íntimamente relacionada con la poliorcética, también era un arma muy desarrollada en la época; tanto con Federico II, quien introdujo importantes innovaciones en el empleo táctico de ésta, como con Napoleón Bonaparte, de origen artillero y quien supo emplearla en masa en sus campañas. La artillería fue de importancia vital en la concepción, planeación y conducción de las operaciones.

En la Nueva España se intentó darle estructura y coherencia, como la creación de la Maestranza, el Real Cuerpo de Artillería, la Escuela Práctica de Artillería, entre otras, con el objetivo de que actuara como un cuerpo en conjunto. Sin embargo, esta arma en el virreinato también tuvo sus limitaciones, sobre todo las que le imponía, en primer lugar, la cuestión de la instrucción pues, a pesar de que se intentó que las unidades de artillería estuvieran entrenadas en el manejo de las piezas, no siempre se pudo contar con personal y medios capacitados para el efecto; en segundo término, la escasez y deficiencia del armamento impidieron al reino novohispano presentar una defensiva de consideración: por más esfuerzos que se hicieron no fue posible que estos aspectos técnicos estuvieran a la altura de las necesidades militares del virreinato.

Es de llamar la atención que en la teoría militar, la artillería sea un arma de apoyo⁵¹⁸ que actúa en beneficio de la infantería⁵¹⁹ fundamentalmente, a cargo de la cual estaría el mayor peso de la batalla; pero, en la Nueva España se le atribuyeron a esta arma características fundamentales de defensa, sin mucha relación con la infantería, es decir, en el virreinato se propuso un cambio radical en el empleo táctico de la artillería, con la consecuencia determinante de que no se llegó a un empleo

⁵¹⁸ La artillería es más bien un arma encargada de prestar apoyo y protección para el fuego y no orientada a la conquista y conservación del terreno.

⁵¹⁹ La infantería se caracteriza por ser el arma que combate a pie y puede hacerlo por sí sola o en combinación con las demás armas.

combinado de las tres armas (infantería, caballería y artillería), como era lo deseable en la práctica militar de aquellos tiempos.

Normalmente, según se deduce del análisis de los documentos, se organizó cada arma por separado, de manera independiente de las otras dos, no se llegó a la concepción, planeación y ejecución de maniobras combinadas que hubieran dado al ejército novohispano gran coherencia en su práctica militar.

Esto se debió a varios factores, en primer lugar a los objetivos metropolitanos limitados, en el sentido de no proporcionar a los novohispanos conocimientos y técnicas militares que posteriormente pudieran volverse en su perjuicio. Evidentemente, España mostró una preocupación real y activa en cuanto a la defensa de su territorio americano, empero, desarrollar en él todas las potencialidades militares hubiera sido contraproducente a mediano y largo plazo, por lo tanto, se privilegiaron solamente aquellos aspectos fundamentales para lograr el objetivo final –la defensa–, en detrimento del desarrollo coherente de un ejército. Basar la salvaguarda del territorio en el empleo de la artillería, los ingenieros y la fortificación no implicaba la movilización de gran parte de la población; así podría cumplirse con la urgencia de protección, pero sin reclutar a grandes contingentes (como sería el caso de aumentar en exceso los efectivos de la infantería y la caballería), lo que redundaría posiblemente en menoscabo para España; en segundo término el factor económico, determinante en la continuidad de la política defensiva, estuvo sujeto a los vaivenes de las necesidades españolas y de sus problemas internacionales; por último, la falta de operaciones en territorio novohispano que pusieran a prueba la organización militar del virreinato, tal vez llevó a las autoridades militares peninsulares y novohispanas a considerar innecesario el ejercicio de maniobras conjuntas de las tres armas.

En cuanto a la infantería se concedió importancia a la organización de unidades de esta arma, sobre todo en las milicias; dentro del ejército regular se crearon algunas unidades, más bien para reforzar a las milicianas; en este sentido, poco se hizo en cuanto a la instrucción de esta arma, aunque sí hubo intentos por mejorar el armamento.

El territorio de la Nueva España era muy apto para la caballería y se le brindó apoyo debido a varias cuestiones, entre las que destacan lo accidentado de la

geografía novohispana que facilitaba el desempeño de unidades de caballería; su conocimiento del terreno que le permitía actuar con buenas perspectivas de éxito en el caso de un ataque o invasión; las características físicas de los caballos y jinetes de la Nueva España la hacían muy útil en las operaciones.

Cuando resultara imposible detener al enemigo en Veracruz y éste penetrara hasta el corazón estratégico del reino, entonces las unidades de caballería e infantería entrarían en acción, pero no como el pilar defensivo principal, sino como fuerzas de apoyo y únicamente cuando la fortificación y la artillería demostraran su obsolescencia; en este sentido, con frecuencia se consideró que, si las tropas inglesas llegaran al interior novohispano, sería prácticamente imposible detenerlos: o se les ponía un alto en la costa del Seno Mexicano o la Nueva España estaría prácticamente perdida. por la imposibilidad de organizar una defensa fuerte.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, España enfrentó varios problemas para llevar a buen término sus propósitos defensivos en la Nueva España, entre ellos el desconocimiento del terreno —a pesar de los múltiples intentos que se habían llevado a cabo por abatir este obstáculo especialmente en el siglo XVIII— y las posibilidades de emplearlo como un elemento defensivo a bajo costo; también destaca el frágil equilibrio económico y social de la población, a la cual no se podía separar de sus actividades sin generar un deterioro en la producción y el nivel de vida de los súbditos; importantes resultaron las “inmensas barreras geográficas, una población diversa, el peligro de perturbaciones sociales y económicas y el provincialismo recalcitrante”⁵²⁰; importante sería añadir la gran distancia existente entre las propuestas defensivas españolas y la realidad social novohispana: no siempre lo que proponía la metrópoli podía ponerse en práctica en estos territorios: consideraciones demográficas, sociales, económicas, por mencionar algunos factores. dificultaban la aplicación de las concepciones españolas. Sin embargo, uno de los ámbitos en que fue más notoria la dificultad para la organización de un ejército regular, corresponde al reclutamiento.

Como resultado de la revisión de las fuentes documentales, se hace muy evidente la gravedad de la situación; ya fuera por falta de interés de la población para

⁵²⁰ Archer. *Op.cit.*, p. 283. El autor trata muy ampliamente lo relacionado con el reclutamiento y los diversos sistemas que se emplearon para cubrir las vacantes, tanto del ejército regular como de las fuerzas milicianas.

engrosar las filas del ejército o por los perjuicios que el enganche causaba a la vida económica de la Nueva España, el caso es que fue un problema persistente a lo largo de las últimas décadas virreinales que se superó con muchos esfuerzos, hasta lograr un número de efectivos con relativa presencia –el ejército veterano novohispano, a principios del siglo XIX, ascendía casi a 10,000 efectivos, la tercera parte del total de las fuerzas armadas del reino.

Si el reclutamiento distaba de ser voluntario, la consecuencia inmediata era la desertión, muy numerosa en el ejército veterano y contra la cual se tomaron importantes medidas, no siempre exitosas.

En cuanto a la logística, aspecto de tanta importancia en la vida de un ejército, la situación no era muy distinta. Es necesario destacar los esfuerzos que se hicieron para mejorar las condiciones de los soldados veteranos tanto durante las operaciones –en el caso de que las hubiera, las “munitiones de boca y guerra”-, como en el aspecto de las atención médica y el alojamiento. Tales intentos se enfrentaron, como todas las demás áreas del arte militar, a problemas estructurales que no podrían resolverse fácilmente por decreto, sino que se requeriría tiempo y atención suficientes para promover cambios en una sociedad para la cual el servicio de armas al rey era una actividad prácticamente desconocida y solamente por señalar lo relativo a la población, habría que añadir la cuestión económica, factor determinante en la organización de un ejército y que no siempre pudo fluir de la manera en que se requería.

En resumen, las dificultades que enfrentaron tanto las autoridades españolas como las virreinales fueron graves y de índole variada, de tal forma que contribuyeron a formar, sí un ejército, pero un ejército con serias deficiencias en todo lo relacionado a su funcionamiento: desde aspectos tan básicos (pero no por ello menos importantes) como el reclutamiento, hasta cuestiones relativas al ámbito meramente operativo, como sería la eficacia técnica del armamento, el empleo combinado de las tres armas, la consecución de los objetivos primarios de un plan de defensa, entre otros.

Dentro de la esfera de la investigación propiamente dicha, el trabajo intenta dar una visión de conjunto de la organización militar novohispana, como parte relevante de la política imperial española: no se puede entender a cabalidad la lógica y estructura del ejército virreinal, si no se contempla desde una óptica más amplia y dentro de un

contexto internacional; la organización militar de la Nueva España no fue autogestionada, ni independiente de las necesidades defensivo-ofensivas peninsulares y, por lo mismo, tampoco estuvo aislada de las propuestas militares de vanguardia. En este sentido, es interesante señalar la importancia de la historia militar comparada entre el caso novohispano y el resto de la América española y analizar qué sucedía en esta esfera en otros escenarios; no es el objetivo primordial de mi investigación, pero reconozco su valía y relevancia para la comprensión integral del ámbito militar indiano. Por lo pronto puedo concluir como hipótesis que en el resto de la América española sucedía algo análogo a lo acontecido en la Nueva España pues, por una parte, las necesidades defensivas –especialmente de algunas zonas, como La Habana, Cartagena de Indias, Buenos Aires, por ejemplo- eran muy similares a las novohispanas; por otra, las potencias enemigas de España lo eran tanto para la Nueva España como para el resto de América y se corría el riesgo –como de hecho sucedió no únicamente en Cuba, sino también en el Río de la Plata y Manila- de que los ingleses tomaran las ciudades como resultado de la ampliación de los teatros de operaciones; la incapacidad económica, militar y demográfica española para sostener por ella misma un esfuerzo de guerra, hacía indispensable la participación activa de la población americana en la defensa, no solo de la novohispana; en resumen, las características propiamente españolas influyeron de forma determinante en la organización de los ejércitos indios; claro está que cada uno de ellos presentó características particulares debidas a la población, el terreno, la economía, etc., cuestiones cuyo estudio sería de gran interés.

Por otro lado, también es necesario considerar a España dentro de un contexto europeo más amplio que involucre su relación con las potencias del momento –Inglaterra y Francia- en el aspecto militar; analizar con detenimiento la organización, estructura y operatividad del ejército español en comparación con los de los países mencionados; empero, sería materia para otra investigación.

En México la historia del arte militar no ha sido un campo de estudio muy socorrido, por tanto, el trabajo también pretende sentar las bases para investigaciones posteriores dentro del ámbito militar novohispano.

APENDICE I

Copia de Instrucción.

El rey =. Dn. Juan de Villalba y Angulo, teniente general de mis ejércitos y comandante general de las costas de Andalucía. Hallándome con entera satisfacción de vuestro celo, conducta y experiencias militares y siendo conveniente a mi servicio y a la defensa de las provincias del reino de Nueva España, conservación y aumento de mis vasallos. establecer en él fortificaciones en los parajes que puedan ser [de] conocido y fácil progreso a un enemigo numeroso, que quiera internarse, y así mismo un pie militar, tanto de infantería como de caballería con el fin de que aquellos vastos dominios se defiendan por sí en adelante, no dudándose que, como poblados de vasallos originarios de Europa, reciban y mantengan con fidelidad las impresiones del servicio de su soberano y conservación propia de sus bienes, atendiendo a que la proximidad actual de potencias impone la precisión de establecer nuevo método para la seguridad de aquellos países: he venido en declararos (como por la presente os declaro) comandante general de las armas del citado reino de Nueva España e inspector general de todas las tropas veteranas y de milicias, así de infantería como de caballería de una y otra clase, bajo las órdenes del virrey y capitán general del mismo reino. Así como en España un director general de infantería o caballería, un jefe de artillería o ingenieros o cualesquiera general de mayor graduación o antigüedad comisionado privativamente en una provincia de algún encargo importante, como el de los jefes citados que son independientes en sus respectivos ramos, consideran al capitán general de la provincia como cabeza o primera persona de ella, se dirigen a su auxilio y providencias en todo lo que coincide al desempeño de su empleo, comisión o particular encargo: deberéis vos practicar con el citado virrey la subordinación y atenciones que conserven el actual y sus sucesores en el país, la autoridad y respeto que convienen a sus empleos y el mismo virrey acreditará de su parte el aprecio, distinción y condescendencia que ha de tener con vos, como elección que yo he hecho para el importante servicio que se pone a vuestro cuidado.

Pendiendo su logro de la conducta y armonía que es necesaria entre el expresado virrey y vos, o el que por cualquiera acontecimiento os suceda en la comandancia

general de las armas; la prudencia de ambos, el celo por el bien de la monarquía, el desvío de influencias chismosas y la responsabilidad del malogro o voluntario retardo que tendrá el que lo causare, me prometo sean el norte que conduzcan al acierto y cumplimiento de lo que os mando en esta instrucción, cuya absoluta ejecución va a vuestro cargo y vos lo comunicaréis con el virrey para que con las luces de su gobierno se pueda entre los dos combinar las disposiciones y conseguir los fines a que se dirigen para cuyo logro y efecto he mandado se le pase copia de ella, firmada del infrascripto mi secretario de Estado y del Despacho de Indias y Marina y es mi voluntad que en los casos en que hubiese discordia se opine formando consejo para ello con los mariscales de campo que os acompañan y en cualquiera asunto y ocasiones que el virrey no se conformase a lo que este consejo hubiere decidido con pluralidad de votos, le pasaréis un oficio por escrito diciéndole que halláis por inexcusable aquel establecimiento disposición, auxilio o caudal en virtud de cuyo positivo oficio quiero que el virrey de cumplimiento y auxilio sin detención y después represente lo que se le ofreciere, pues aunque no espero que llegue este caso respecto de que la armonía, correspondencia y acorde conducta de los dos, debe dirigirse a lo que más convenga, es mi voluntad que como encargado vos el referido Dn. Juan de Villalba de la ejecución no se os embaracen ni dificulten todos los auxilios, medios y providencias que necesitaréis para el desempeño.

Bajo estos supuestos, es mi voluntad os dirijáis al logro de los objetos de que váis encargado en la forma que explican los artículos siguientes:

1º Apenas desembarquéis en Veracruz, noticiaréis al virrey vuestro ambo, enviándole razón de los generales, oficiales y tropa que os acompañan, diciéndole que en descansando y reconociendo el terreno que media hasta México para formar ideas sobre las órdenes con que os halláis, pasaréis a aquella capital a conferirlos y ponerse de acuerdo para su verificación

2º Desde vuestro desembarco examinaréis bien la situación y circunstancias del pueblo de Veracruz, como del castillo de San Juan de Ulúa que cubre su puerto.

3º Este castillo por excepción respecto a su favorable colocación y ser Veracruz el ingreso más principal para México, le habéis de poner con preferencia a todo otro objeto, en el estado más perfecto de defensa, de modo que no sólo sus fortificaciones

queden inatacables, sino que su interior tenga las comodidades de cuarteles y almacenes a prueba de bomba, con sus aljibes correspondientes para agua, con que guareció su correspondiente guarnición y conservados sus mantenimientos y efectos de guerra, pueda resistir un año o lo más que sea posible, inutilizando al enemigo el uso de aquel puerto y dando tiempo a que la estación lo aniquile si se empeñase por aquellas inmediaciones, sirviendo siempre de apoyo para la recepción de socorros que desde la misma América o España pudiesen remitirse.

4º El pueblo de Veracruz ha de quedar abierto y sin la menor proporción para cerrarse en forma defendible. Por regla general no se han de fortificar las costas en cuanto algún fuerte cubra el puerto para sola seguridad de sus embarcaciones, con la única precaución de que no se tome fácilmente en un golpe de mano por tierra, pero nunca la población principal a fin [de] que su abertura imposibilite al enemigo establecerse y no pueda tampoco después aún que se inoltrase [infiltrase?], dejar de estar expuesto a ser cortado y atacado con facilidad el repuesto de sus efectos.

5º Desde Veracruz a México se han de ocupar los pasos importantes, según dicte el examen de ellos. Tengo presente que hay de Veracruz a la capital ochenta a noventa leguas, parte de país quebrado y parte de accesible; hasta Perote 30 leguas de Veracruz, hay dos caminos diferentes que arrancan desde la misma ciudad y no se unen hasta Perote. de donde es uno sólo el camino hasta México.

6º El más usual y reputado por más corto es el que sale de Veracruz por la derecha y pasa por el pueblo de Jalapa, bastante considerable por las ferias del comercio. dista 20 leguas de Veracruz. con áspero terreno intermedio y la cuesta llamada del Soldado, que se asegura poderse disputar.

7º El otro se dirige por la izquierda, pasando por la ciudad de Orizaba, población de importancia y provista por cosechas propias de todo lo necesario a la vida humana. dista también como 20 leguas de Veracruz y tiene que pasar otra cuesta llamada de Maltrata, incómoda igualmente por su escabrosidad.

8º A 30 leguas de Veracruz y como 10 de cada uno de dichos pueblos, se halla el de Perote que forma el vibio [sic] y concurrencia de ambas rutas.

9º En la isla que se forma por los dos expresados caminos, no hay sino travesías impracticables a ruedas y en la de Jalapa a Orizaba el pueblo más considerable es la villa de Córdoba, al tercio del camino de Orizaba.

10º En esta descripción del terreno se presentan tres puestos a qué atender con formal fortificación en aquellos parajes, que el examen que debéis hacer compruebe ser más precisos y defendibles. Uno el camino de Veracruz a Jalapa, otro en el de Veracruz a Orizaba y otro en el confluente de Perote.

11º Conviene que a menos de ser una situación singular y con circunstancias de inexpugnable, no situéis la fortaleza en ninguno de los dos caminos de Veracruz a Jalapa u Orizaba, sino a distancia de doce y quince leguas de Veracruz, de forma que diste de la Marina algunas marchas del ejército a fin [de] que aunque el enemigo hubiese desembarcado sus efectos de sitio sin obstáculo, no pueda sin éste empezar ataque de fuerte alguno. teniendo que conducir a tiro y a lomo todos los necesarios de guerra y boca sin comodidades en el país para ello al menor cuidado y providencias que se tomasen habiendo de mantener una larga comunicación expuesta a infinidad de insultos por la milicia del país y dejando a su espalda en Veracruz mismo. la avenida de otro camino igual al que llevase. por donde hasta su regreso mismo al abrigo de su desembarco se les pudiese cortar.

12º Con la llave del vibio [sic] de Perote puesta bien en estado de cerrar el paso ulterior al enemigo, aunque éste hubiese ocupado uno de los de Veracruz. no se libertaba de los riesgos sobredichos. ni habria hecho progreso considerable no llegando a vencer los tres objetos de tanta importancia. pues embarazado el enemigo. disminuidas sus fuerzas. ganado tiempo para acudir a la defensa. el apoyo de aquellos fuertes y bastante terreno detrás y a costado del enemigo en qué buscar y aprovechar multiplicidad de ocasiones para aniquilarlo, se veria la defensa del reino de Nueva España en situación tan ventajosa que difícilmente podría superarla el enemigo.

13º Si en los parajes a propósito para fortificarse, no hubiese población, poco importa, como la situación sea ventajosa. siendo fácil y útil el remedio con establecer en proximidad al fuerte sin perjuicio de éste, un pueblo que insensiblemente irá creciendo con el cuidado de fomentarlo y con el atractivo de aquel arrimo.

14º Estas fortificaciones no deberán ser mayores que para mil hombres, a menos, según lo dictaren así el paraje y situación. como nuestra prudencia, la de los generales e ingenieros. considerando que por grandes disminuirán las fuerzas campales y por demasiado pequeños causarán poca sujeción.

15º Considero según lo dicho que sea Perote el punto de concurrencia para las fuerzas de defensa y que quien los mandase sabría dirigir sus operaciones según el número y calidad de ellas, según los intentos del enemigo y según el poder con que éste se empeñase. El reino de Nueva España es dispuestísimo para numerosa caballería y de esta especie nunca puede ser considerable la que lleva el enemigo europeo, aunque de establecimientos suyos en América recogiese toda la posible.

16º De Perote a México se reduce a campal defensa, que perdido el antemural expresado y decaídos los ánimos con los progresos enemigos. promete poco resarcimiento.

17º Para el establecimiento del pie militar, debéis considerar que la tropa arreglada europea que yo mantengo ordinariamente por mi costa y gravosa conservación aunque se refuerce anticipadamente a un rompimiento, nunca podrá ser tanta que por sí pueda contrarrestar a un enemigo dirigido con expedición formal a conquista de tanto valor; y así mismo habréis de reputar las tropas europeas como cabeza de las provinciales que se formasen. que como cuerpo provincial de la defensa y por esta reflexión. deberán consistir las fuerzas militares del reino de Nueva España en veteranos y milicianos de infantería y caballería.

18º La tropa veterana que actualmente hay en Veracruz y México la reformaréis. regresando a España la que sea de Europa y estableciendo en su lugar los dos batallones de infantería que pasan con destino a aquel reino. disponiendo que la tropa reformada no se junte con la que va de retiro. por las consideraciones del distinto reglamento y disciplina en que ha de mantenerse desde su desembarco.

19º Por lo tocante a la compañía de artillería. la pasaréis revista. instruyéndoos completamente del número. aptitud e inteligencia de sus individuos. con cuyo conocimiento la pondréis en el estado más ventajoso. estableciendo con acuerdo del virrey, una competente dotación según las fortificaciones de defensa, a cuyo fin os acompañan un capitán y 2 subaltemos de artillería que emplearéis en el reconocimiento

de todo lo perteneciente a este ramo. para informarme de los auxilios de oficiales, tropa, artillería y efectos que convenga remitiros.

20º Desde luego reformaréis todas las guardias del virrey, dando a los soldados de ellas, licencia para retirarse a sus casas, bien que podrán ser después de admitidos en la infantería o caballería veterana los que voluntariamente solicitaren alistarse, bajo el nuevo pie que se establece.

21º En lugar de las compañías de dragones y la de guardia del virrey que hoy existen en Veracruz y México, [que] deberéis reformar inmediatamente, formaréis un regimiento veterano de dragones compuesto de dos escuadrones y ocho compañías, cada una de 41 plazas, incluso las de sargento y tambor, para cuya formación he destinado oficiales de su plana mayor, la mitad de los de compañías y la tercera parte de su fuerza, de que se acompaña relación, contando que lo restante a su completo en todas las clases se llenará de las compañías que se reformen, prefiriendo aquellos oficiales, sargentos y soldados más a propósito que voluntariamente soliciten continuar su mérito bajo el nuevo pie, reglas sueldos y prest de este establecimiento.

22º En México ha de subsistir un batallón de infantería y un escuadrón de caballería, uno y otro de veteranos, que han de proveer al virrey la guardia de infantería para Palacio y la partida de caballería cuando saliese.

23º En Veracruz la competente guarnición a pie y a caballo, también veterana y si de estas clases sobrare alguna o se aumentará en México o se destinará a donde más conviniese.

24º Esta tropa veterana de infantería y dragones la estableceréis bajo los sueldos y prest que manifiestan los reglamentos que se acompañan: su pie, disciplina y subordinación ha de ser como la de mi ejército: los oficiales han de traer siempre el uniforme (que ha de ser el menos costoso y más simple que pueda llevarse) con prohibición de vestir ni usar prendas que no sean de él y, en una palabra, no se han de diferenciar estas tropas de las de España, sino en el aumento de paga.

25º No señalo el número de tropas provinciales que en Nueva España puedan establecerse por dejar su ejecución a la prudencia de mi virrey y a la vuestra, según los exactos informes que adquirieseis con el auxilio de los mariscales de campo y demás oficiales que os acompañan.

26º Según el estado que se os entrega de las familias que comprende aquel vasto país, excede el número de medio millón de vecinos y calculando un hombre dispuesto a las armas a cada 20 familias, resultarían 25 mil milicianos. Pero como el vecindario necesita comprobarse y al mismo tiempo se duda si en algunas provincias puedan ser útiles los indios originarios, tengo por conveniente no prescribir el número fijo de cuerpos milicianos de infantería y caballería que hayan de formarse, porque el examen de aquellos países, las noticias de mi virrey y la investigación que deberéis hacer para promover este establecimiento, afianzarán el acierto, en inteligencia de ser mi voluntad que se extienda la formación al mayor número de cuerpos que sea posible, combinadas todas las circunstancias.

27º Para formar idea del pie y fuerza de que hayan de constar estos cuerpos provinciales, se acompañan 5 estados: el uno explica el pie que aquí se considera por más aceptado a las circunstancias del vasto país del reino de Nueva España y los otros manifiestan el modo con que en La Habana se ha establecido por el conde de Ricla y Dn. [Alejandro] O'Reilly el pie miliciano de aquella isla, compuesto también de infantería y caballería.

28º De estos planes quiero que se siga en la formación de milicias de Nueva España aquél que hallaréis más conforme a las diferentes circunstancias del país, o bien que tomando de uno y otro las partes que resultaren combinables, forméis una tercera idea respectiva a aquellos dominios, según consideréis más conveniente y ventajosa después de reflexionado el asunto con la madurez y previo conocimiento que requiere y consultado con los demás generales.

29º La distribución de la infantería y caballería milicianas en las partidas que sean más a propósito para tropa de una y otra clase, la dejo también a vuestro examen, así como el número que haya de formarse de cuerpos de a pie y a caballo son puntos que ha de arreglar el conocimiento que adquirieseis y si fuese posible conviene que a diferencia del más o menos haya en cada provincia de ambas clases.

30º Acordado el plan que haya de seguirse, detallado el mayor número de cuerpos que pueda formarse y reglada su distribución por provincias, partidos según resultase del examen y combinación del país, daréis principio a la operación por unos cuantos regimientos: pongo por ejemplo, 6 de infantería, 2 de caballería y uno de dragones, en

sus respectivas provincias o partidos, ya porque la empresa a un mismo tiempo de todos los que hayan de formarse de a pie. y a caballo causaría tal vez confusión, ya también porque del seguro establecimiento de los primeros cuerpos, resultara la pronta formación de todos los demás y el conocimiento de varias experiencias y circunstancias que proporcionen y faciliten el completo de la obra.

31º Siguiendo la idea de empezar la operación por seis regimientos de infantería, dos de caballería y uno de dragones, se han sacado de mi ejército y se envían en este armamento los oficiales. sargentos. cabos. trompetas y pífanos que se han considerado necesarios para pie de la formación de este número de cuerpos en sus respectivas clases y se acompañan relaciones individuales de estos auxilios para que regléis su distribución según el plan que se eligiese.

32º No podréis alterar el destino que llevan los oficiales que estas relaciones señalan para empleos de plana mayor de los regimientos por ser mi real voluntad que se verifique sus colocación en esta clase. como elegidos para ella. De los demás que van destinados para oficiales de compañías, regulando que en cada una de milicias sea el teniente veterano, dejando las clases de capitanes y subtenientes para sujetos del país, como se ejecutó en La Habana, haréis vos el uso y distribución que os pareciere más conveniente.

33º A proporción que se vayan formando estos cuerpos y que se reconozcan los auxilios de oficiales, sargentos y demás individuos que fijamente convenga enviar de España para completar el número de formación que se determinase, me daréis puntuales avisos, en virtud de los cuales mandaré aprontar y embarcar en primera ocasión todos los auxilios que pidiereis, para que no se embarace ni retarde el logro de un establecimiento tan importante.

34º Será inseparable máxima vuestra. de los mariscales de campo que os acompañan y de todos los oficiales que empleaseis en este establecimiento, fundar principalmente su logro sobre los corazones de aquellos habitantes. tratándolos en todo como verdaderos y amados vasallos míos. haciéndoles comprender con más o menos firmeza. según vuestras prudentes observaciones que la mutación de los tiempos exige otras constituciones que han experimentado hasta ahora. Que la seguridad de sus familias y posesiones obliga a tomar medidas para contrarrestar a los enemigos de su libertad y

sus bienes y finalmente os valdréis de todas las inspiraciones y menos que hagan suave y agradable este servicio, de cuya firme impresión en los principios pende su conservación y aumento.

35º El modo de combinar en la formación las diferentes especies de españoles, mulatos, mestizos y demás que componen aquellos naturales, es otro punto de los que miden mayor reflexión, exceptuando los absolutamente negros, se considera conveniente la admisión indistinta de todos los naturales, de cualquier color que sean. o a lo menos se procurará tener una tercera parte de estos en cada compañía. Pero si en la práctica se tocasen inconvenientes o fuese repugnante a los blancos la mezcla con los otros colores, dejo a vuestro concepto la libertad de formar el pie de milicias con separación, esto es, regimiento de blancos, regimiento de mulatos y regimiento de morenos, adaptándoos a las impresiones y genio de los naturales, procurando que, o indistinta o separadamente, sean siempre los oficiales en su calidad y circunstancia de los más recomendables.

36º Se ha de empeñar la nobleza y familias de mayor comodidad y distinción a que soliciten y admitan empleos en estas tropas provinciales, al ejemplar de las de España, prefiriendo para jefes, los de mayor representación y conveniencia en la provincia o partido de cada cuerpo y así respectivamente para las demás clases de oficiales. atendiendo a que la expresión se verifique en los sujetos más dignos y que su fidelidad y amor a su soberano hayan sido circunstancias más visibles o acreditadas para mayor estímulo, les declaro el goce del fuero militar y aquellas distinciones que puedan lisonjearlos sin perjuicio del bien común, comprendiendo a la tropa respectivamente. para que en lo general se haga agradable este establecimiento.

37º Para la provisión de empleos por la primera vez de los cuerpos provinciales que se formen. se acompañan patentes en blanco. Los coroneles y tenientes coroneles los elegirá el virrey, mediante consulta vuestra, haciendo vos la elección para las demás clases de oficiales. bien que conferenciando con el virrey a fin de asegurar que recaiga el nombramiento en los más dignos como queda explicado.

38º La provisión de empleos en lo sucesivo desde que cada cuerpo haya tenido su primera asamblea general completa en todas las partes de que conste su establecimiento, ha de ser del virrey mediante consulta del inspector general y el virrey

sin salir de la terna de la propuesta que forme el inspector. hará su elección en uno de los tres consultados y le expedirá el título consecuente, que será provisional hasta que yo apruebe la provisión y se le dirija el despacho correspondiente.

39º Los sargentos mayores, ayudantes y oficiales destinados a la formación de estos cuerpos y los sargentos y cabos que pasan para pie de las compañías, se conducirán en la enseñanza del ejercicio a los milicianos con la mayor prudencia y consideración, el buen modo y la suavidad en el trato, han de proporcionar el fin, sin exasperar los ánimos, de cuyo extremo no ha resultado nunca buenas consecuencias, sea oficial, sargento y cabo el incurriere en él, se apartará inmediatamente enviándolo a España y se castigará con rigor al que se entregue a industrias perjudiciales a mi servicio y gravosas a los naturales.

40º La unión de milicianos para aprender el ejercicio, sea por partidas, compañías enteras o medias, la reglaréis vos como hallaseis más compatible. con las distancias, labores o modo de vida de los naturales en que no les perjudicaréis sin precisión. La ordenanza de milicias de España os podrá servir de norte para estas asambleas particulares y para las generales del regimiento unido o cada batallón separado que haya de establecerse anualmente en una temporada como de 2 meses si fuese posible dentro de la provincia o territorio de cada cuerpo en la forma que sea más combinable al país que ocupe.

41º En estas asambleas particulares y generales se procurará aprovechar el tiempo en instruir a los milicianos en lo más útil del ejercicio y evoluciones: el acostumbrarlos al fuego con viveza y el imponerlos en las diferentes formaciones que corresponden a un cuerpo de tropas que ataca o recibe al enemigo, en enseñanza urgente. Las demás partes, aunque útiles las proporciona el tiempo

42º Procurarán los oficiales adquirir su tropa aquel aire de respeto, subordinación y superioridad que exige el mando estas impresiones se han de afirmar en las asambleas, porque de ellos descende el crédito y la utilidad de estas tropas en las ocasiones de guerra y para manejarlos con el desembarazo y libertad que conviene, necesitan los oficiales imponerse en cuanto conduce a su respectiva obligación y al conocimiento de la profesión militar, mirándola como carrera en que se interesa su propio honor.

43º Los oficiales han de costearse su uniforme según el respectivo modelo que distribuyese el inspector general.

44º Del vestuario y menajes para la tropa de cada cuerpo, ha de responder cada provincia, partido o distrito que comprenda, bien sea por regimientos o por batallones, según se combinase por las distancias y demás consideraciones.

45º Para atender cada provincia o partido a los gastos del vestuario y menajes de su respectivo cuerpo, deberá establecer algún arbitrio o derecho, que sea suficiente a esta responsión, según se practica en las milicias de España, a que deberá adaptarse este punto, como sea más combinable, con aprobación del virrey, conocimiento e intervención del inspector general y menos gravamen de los naturales.

46º Atendiendo a la dificultad que tendrán las provincias o partidos en proveer los vestuarios y menajes de sus respectivos cuerpos, se enviarán de España con avisos del inspector general, todos los géneros que sean necesarios y el coste que tuviesen se ha de satisfacer del fondo o producto del arbitrio establecido para este gasto, entendiéndose las provincias o cabezas de partido con el inspector general en la forma que se reglase con aprobación del virrey.

47º El armamento se librará ahora de mi cuenta y sucesivamente. Por punto general ha de estar el armamento y vestuario depositado en la cabeza de partido, de cada batallón o regimiento, como se reconozca más a propósito y en el mismo paraje ha de ser la residencia de su respectiva plana mayor que celará la custodia, unión y conservación de estos efectos hasta el tiempo de las asambleas o urgencias que ocurran, siendo de su particular cuidado volverlas al almacén o depósito, luego que se haya concluido el objeto de su distribución, sin que por pretexto alguno pueda el miliciano, cuando se retire a su casa, llevarse el vestuario ni armamento. Pero si los mismos milicianos quisieran hacer de su cuenta el vestuario, como lo han hecho los de La Habana, en este caso podrán llevarlo y usar siempre de él, a su voluntad con la obligación de presentarse en las asambleas con el vestuario en buen estado, pues si estuviere roto o mal compuesto, se les tostará la plaza o aplicará la mortificación que parezca correspondiente.

48º Sobre estas prevenciones, conferenciando con el virrey y tomando todas las noticias conducentes, formaréis el reglamento que convenga para plantificar su

establecimiento, cualquiera que sea lo expedirá y hará entender como provisional, con reserva de mejorarlo, según fuesen dictando las experiencias y de obtener mi real aprobación para validación y firmeza de las reglas con que hayan de mantenerse las milicias de a pie y a caballo.

49º En lo tocante a sueldos de oficiales y tropa veterana y de milicias, tanto de infantería como de caballería, no podréis innovar en los reglamentos provistos que se os entregan aprobados por mí; en todo lo demás os considero asistido de cuantas facultades sean necesarias para el desempeño de los encargos que os hago, debiendo ser vuestras providencias y disposiciones auxiliadas de la autoridad del virrey, con la recíproca unión al fin de mi real servicio y con buena correspondencia personal, que queda prevenida.

50º En el examen o reconocimiento que hagáis de todo el reino de Nueva España, fijaréis aquel o más parajes donde convenga establecer almacenes y trenes de guerra, con tiendas, municiones, herramientas y demás efectos conducentes, con maestranzas y pie de departamento que provea todo lo necesario en su caso.

51º Las fábricas de pólvora las formaréis/fomentaréis en forma [de] que con abundancia se provean hasta las islas dependientes, como la de La Habana y demás de Barlovento.

52º Examinaréis el paraje más a propósito para fundición de artillería de bronce con atención a los abundantes y buenos cobres que haya y a la salida que se de a sus diferentes destinos, donde fuese necesaria, avisándolo para que yo pueda resolver en este punto.

53º Para todas estas operaciones os deberéis valer de los generales y oficiales que lleváis a vuestra orden, bien sea encargando a cada uno un ramo entero en todo el virreinato o una parte de todos a cada uno dividiéndolos en distritos.

54º En todo lo posible tomaréis vos formal resolución y plantificareis los establecimientos que os encargo, en lo dudosa trataréis con los generales que os acompañan, cuyo acuerdo le pondréis en cumplimiento y solamente me daréis cuenta de lo invencible o que no podáis allanar con el auxilio del virrey, exponiéndome en este caso lo que se os ofrezca sobre ello, para mi real decisión.

55º Procuraréis saber con la posible seguridad, si las nuevas adquisiciones de la Florida y Canadá que han conseguido los ingleses, pueden no obstante su notable distancia,

facilitarles por el medio de ríos navegables y otros rodeos, el acercarse por tierra al reino de México y penetrar en él con algún cuerpo de tropas, que hagan progresos u hostilidades informándome de cuanto sobre esto aseguréis y de las noticias que adquierais de aquellos parajes.

56º Los mariscales de campo que pasan al reino de Nueva España, se han considerado destinados a él, como en España lo estaban en provincias y bien que han de concurrir con vos a los establecimientos de esta instrucción, dependiendo de las órdenes del virrey, del mismo modo que en España lo hacían con el capitán general de la provincia de su destino, procurando esmerarse en el desempeño de lo que así vos, como el virrey pusiereis a su cuidado.

57º Finalmente, para el preventivo caso de faltar vos, sea por fallecimiento o por total imposibilidad que os pueda sobrevenir, declaro que la ejecución de cuanto comprende esta instrucción ha de recaer en el manscal de campo más antiguo de los que pasan destinados al reino de Nueva España, con las mismas facultades, bajo la orden del virrey.

Y me prometo de vuestro celo y acreditado amor a mi servicio. os esforzaréis a que por vuestra parte tenga puntual cumplimiento cuanto os prevengo en los artículos de esta instrucción reservada, que he mandado expedir, firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto y refrendada del referido mi infrascripto secretario de Estado y del Despacho de Indias, pues para que no se os embarace la ejecución de todo lo que va expresado, derogo las leyes y órdenes que pueda haber en contrario, dejándolas en su fuerza y vigor para lo demás. por ser así mi voluntad.

Dada en San Ildefonso a 1º de agosto de 1764. = Yo el rey. = Don Julián de Arriaga
Corresponde a su original = México. 21 de enero de 1765. Francisco Fuerte.

Fuente: Archivo General de la Nación; Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 304 a; 13 fs.:
21 enero, 1765.

APENDICE II

Plan de defensas del reino de Nueva España por las costas colaterales a Veracruz comprendidas entre Alvarado y Zempoala.

Notas

Introducción

Para establecer un plan de defensa del reino de Nueva España por las costas colaterales a Veracruz con el fundamento sólido que requiere obra de tanto empeño, debiera ponerse por preliminar un plan militar del país, proponiendo métodos para la formación de cuerpos de tropa, arbitrios económicos para su subsistencia, combinando las posibilidades del erario con las de los vasallos que hubiesen de contribuir y, por último, idear estímulos y recompensas para inclinar a estos habitantes, a hacerles apetecible la profesión de las armas con preferencia a otra carrera.

Para el establecimiento de una base tan precisa sería necesario tener un completo conocimiento práctico y noticias de las poblaciones, recursos y constituciones del reino y extendemos hasta buscar un origen que rayará en pretender invertir el orden de educación y costumbres de estos vasallos; una empresa tan importante y delicada como ésta, a más de ser prolija y necesitarse de un volumen para explicarla, era indispensable para dirigimos con acierto que nos acompañasen la entera instrucción y noticias de que carecemos presentemente.

En esta inteligencia trataremos de dicho plan de defensa en general, tocando los puntos que parecen más esenciales y aún con esta limitación comprendemos que es obra propia del desempeño de un general consumado, dotado de la mayor pericia y estudio militar, encanecido en los gloriosos trabajos de la guerra; pero nos obliga a entrar en este asunto la obediencia al precepto del Excmo. Sr. Virrey de este reino, que aunque le sobran las luces para desempeñarlo por sí solo sin necesidad de valerse de otras personas a este efecto ha querido cometerlo a los mismos que hemos merecido la real confianza para determinar las fortificaciones que deben añadirse al castillo de San Juan de Ulúa, a fin de ponerlo en estado de hacer una gloriosa defensa.

Además de los conocimientos referidos se necesitan otros para establecer el plan de defensa de un reino, provincia o plaza que se halla amenazada y merecen particular atención los siguientes:

1º El mapa exacto del país que se piensa será invadido por el enemigo, conocimiento de los terrenos, curso de los ríos, gargantas y desfiladeros.

2º Si es frontera del país enemigo confinante enteramente abierto o es mar en que concurra[n] las mismas circunstancias.

3º Con qué fuerzas de mar o tierra puede acometer el agresor; la distancia de la partida, qué número y especie de tropa compone su ejército. Si en el viaje (siendo por agua) ha padecido alguna tormenta perdiendo parte del convoy o tropa y últimamente a qué objeto puede dirigirse su expedición.

4º De las ventajas que ofrece el país, sindicado para su defensa en tropas, caudales y demás necesarios para seguirla con el mayor vigor, etc.

En esta satisfacción de los puntos precedentes (aunque se nos escasea el conocimiento de algunos) se ha de suponer que la invasión de este reino se puede creer sin violencia será por las costas inmediatas a Veracruz por muchas razones, todas poderosas, a que se puede añadir la del abrigo que hallarían las naves enemigas en el fondeadero de Antón Lizardo, cinco leguas distante de Veracruz, el cual es capaz, seguro y de buen fondo, bien que la playa más inmediata que dista una legua de dicho fondeadero es muy incómoda, aún sin vientos para desembarco y árida la costa en la primavera.

El armamento de la expedición enemiga se podrá suponer de 16 a 18000 hombres de buenas tropas con todo el tren correspondiente adaptado a la guerra que se intente seguir, como lo acredita el ejemplar de las invasiones últimas hechas contra Cartagena de Indias, Habana y otros establecimientos de la Francia en América y en la inteligencia de que en todos los rumores de rompimiento y declarada la guerra con la nación británica, sólo se ha atendido a cubrir y resguardar las demás costas, plaza de Veracruz, castillo de San Juan de Ulúa y caminos reales para México, conforme exija la posibilidad.

Se hace manifiesto haberse considerado y que debe considerarse la extendida desabrigada costa del seno enteramente inepta para invadir estos dominios y que los

de Veracruz (aún limitados a sólo desembarco en su playa) facilita al enemigo dirigirse a la conquista del castillo, para tener un poderoso firme establecimiento que pudiera atentarle y empeñarle a más altas ideas, destruir y arruinar el comercio del reino y en caso de devolución, exigir los partidos más ventajosos a su nación en conocido detrimento de los vasallos del soberano y sus propios intereses.

Para evitar las fatales consecuencias referidas, contrarias a la quietud y pacífica posesión de estos dilatados dominios, se hace indispensable tomar con tiempo las eficaces serias providencias que puedan remediarlas y aún desvanecerlas enteramente. Esto es, asegurar el castillo de San Juan de Ulúa como merece su entidad y la Real Junta de Fortificación ha dispuesto en 26 de octubre del año próximo pasado y con respecto a las tropas, que por su posición se consideran traerá el enemigo, cotejados los unos con los otros arreglados que no son necesarios para guamecer dicho castillo y poner en el debido resguardo las costas y caminos reales para México por Jalapa y Orizaba con otros particulares y poco usados, como manifiesta el mapa levantado a este fin y relación que sigue.

Edificación de la costa de Sotavento.

A un cuarto de legua de Veracruz, sobre este rumbo, se hallan los hornos de Saénz Rico y poco más adelante Lance de los Pámpanos, donde se proyectó una batería de firme con otra provisional en dichos hornos (que no se han ejecutado) en los que hay un pequeño barracón arruinado para caballería y las habitaciones del mayordomo de La Habana con ciertas alturas propias para apostadores.

A una legua de Veracruz se halla la punta de Mocambo, de donde hay una batería de tierra y fajina sobre un médano de arena con 10 cañones, abierta por su gola con repuesto de 100 quintales de pólvora fabricado de madera, galera para pertrechos, cuartel para artilleros y para dos compañías de caballería que hayan de patrullar la plaza.

La colocación de esta batería (que se mantiene en buen estado) se consideró conveniente cuando se ejecutó para inquietar a las embarcaciones enemigas que diesen fondo en la Isla de Sacrificios o intentasen pasar por el canal entre ésta y la

costa y también para cubrir la avenida por la playa del lugar nombrado Boca del Río, apartado una legua donde el río Jamapa junto con el Cotaxtla desaguan en el mar.

La porción de costa desde Veracruz a la Boca del Río forma tres ensenadas, la primera y más pequeña desde la plaza a los hornos, la segunda desde estos a la punta de Mocambo, siguiéndose la comprendida entre ésta y la Boca del Río, con diferencia en la estación de las playas, reinando en toda una ceja o ribazo de médanos cubiertos de espesas matas y el terreno interior bastante embarazoso para penetrarle, especialmente en tiempo de aguas.

El de la Boca del Río consiste en una porción de casas de cañas con 100 vecinos poco más o menos, su favorable situación contribuye para defender el paso del río por esta parte, si el enemigo lo intentase para dirigirse a Veracruz a buscar la ayuda que le facilita, la habrá del riachuelo moreno poco más distante en la orilla de Jamapa que sigue hasta el rancho de la Virgen como indica el mapa.

Del lugar de la Boca del Río a Veracruz, hay camino interior por el monte distante media legua de las orillas al mar y había otro que en el día está casi perdido.

Se ha dicho que en el lugar Boca del Río desaguan los ríos de Jamapa y Cotaxtla en uno sólo por unirse estos en una legua antes, cerca del lugar de Medellín; éste se compone de unas 50 casas. es muy frondoso, pero su terreno tan inferior que se hacen temibles inundaciones de los nombrados ríos.

De la Boca del Río y en la orilla opuesta, a unas 500 varas distante, se halla la casa del Novillero de los padres betlemitas, donde se fabrica ladrillo, cal y curten pieles para suela.

A la distancia de tres leguas de la Boca del Río siguiendo la costa, se halla la punta de Antón Lizardo, formando esta parte de costa una grande ensenada, con más y menos playa y la ceja o ribazo general en toda ella cubierta y monte bajo bastante cerrado en partes, como los terrenos interiores donde se hallan algunos arroyos y lagunas con abundantes pastos.

Frente de la punta de Antón Lizardo hay islas y arrecifes de la Herradura de Zalmedina. el Erizo, la del Medio e isla Blanca, distantes de tierra una legua y media y tres cuartos de legua; estas pequeñas islas y arrecifes proporcionan un fondeadero capaz. seguro y de buen fondo para toda especie de navíos; dista este paraje 5 leguas de Veracruz.

facilitando al enemigo que le ocupe el poder quitar la comunicación por mar de Alvarado con ella y su castillo.

En la misma punta hay unos hornos de cal con varias casas de caña y palma, dichos de Miranda y media legua antes atraviesa el camino que por dentro conduce a Alvarado por el hato con distintos terrenos de monte cerrado y praderías.

Sigue la costa desde dicha punta al Rincón del Bayo dos leguas formando una ensenada casi insensible de corta playa y la misma ceja o ribazo.

Del Rincón del Bayo al hato del palmar, cuentan dos leguas cuya costa de poca playa se compone de gargantas dificultosas y el terreno interior hasta la laguna de Mandinga, dos leguas apartado de la costa son sabanas con algunos agujajes intransitables en tiempo de lluvias.

Desde el hato del palmar sigue la costa con varias ensenadas el espacio de una legua poco transitable hasta Mota Negra.

Desde Mota Negra a la punta de la garita una de las que forman la Boca del Río de Alvarado (en donde en tiempo de guerra se coloca una guardia para vigías) hay cuatro leguas, costa intransitable de poca playa, siguiendo los médanos y matorrales hasta encontrar en la laguna o bahía de Alvarado que dista de la costa como media legua y a igual distancia o poco más de la garita el pueblo de Alvarado.

San Cristóbal de Alvarado dista de Veracruz 14 leguas y asienta en una haya producida de los montes de arena a orilla del famoso navegable río de su nombre, que admitiendo otros muchos caudalosos. forma delante del pueblo una espaciosa bahía resguardada y de fondo suficiente para navíos de guerra y aunque la barra distante como media legua de la población no admite en el día buques de tanto porte, pero pueden pasear las fragatas y bergantines sobre una colina dominante al noroeste de esta boca de la barra. se halla una batería provisional de tierra y fajina con nueve cañones, cerrada y circundada de estacas y un cuerpo de guardia para 20 hombres en buen estado y en dicho pueblo hay un almacén de pertrechos. otro para 500 o 600 quintales de pólvora. hospital. cuartel de infantería y casa para artilleros, todo fabricado con horcones y cañas.

El camino desde Alvarado pasa por dentro al rancho de los Salinas, el Ato, Boca del Río, etc.

Desde Alvarado a México es preciso pasar por las salinas, a Toluca, Tlalixcoyan y entre las lagunas de la Camaronera y Mandinga entre sí una legua.

De Alvarado a Tlacotalpan distante cinco leguas es navegable el río para crecidos buques, encontrándose en esta distancia cinco islas y la mayor donde asienta el pueblo compuesto de unos 800 vecinos, los más indios; todas las orillas del río son terreno bajo, inundadizo en tiempo de aguas, de forma que se anda en canoa con bastantes embarazos por los árboles y peligro de las corrientes; desde Alvarado a Tlacotalpan se puede ir por tierra, pero es preciso embarcarse 2 veces.

En frente del pueblo de Tlacotalpan desembocan los ríos Cosamaioapan y de San Juan, el primero navegable en canoas grandes unas 40 leguas y el otro muchos más; por ambos conducen los frutos del país, algodón, arroz, pita, maíz, con otras semillas y madera en abundancia para fabricar de embarcaciones; en dicho pueblo se han construido los buques El Rosario de Murguía, El Gallo y Paloma Indiana.

Desde Veracruz a Tlacotalpan se encuentran muchas cabezas de ganado vacuno y entre ellas mucha parte de camarón, esto es alzado para ayudar a surtir las carnicerías de Veracruz.

Explicación de la costa de Barlovento.

A tres cuartos de legua de Veracruz se halla el río de Vergara de muy poca entidad. Para cubrir la ensenada que forma la playa desde la plaza, se proyectó una batería (que no se ejecutó), encontrándose en esta parte un barracón de madera para una guardia de caballería con el fin de patrullar la playa.

Desde el río de Vergara a media legua de distancia se halla la Punta Gorda, que formando segunda ensenada con bastante playa, sigue la ceja y altura de pequeños médanos cubiertos de matas en el río del medio, media legua después y luego igual trecho del Río Grande por antonomasia con la misma calidad de playa algo más entendida en partes; este río y el Chico son de agua perenne y en tiempo lluvioso suele impedirse el paso.

La barra del río de la Antigua dista del Río Grande como legua y media, en línea insensiblemente recta con playa de arena delgada, algunas pequeñas dunas que se van aumentando en otras mayores cubiertas de bosques cerrados.

La barra que por su poca agua sólo permite entrar a las canoas y piraguas, dista de la Antigua como una legua, corre paralela a la costa con bastante inmediación y formando varias isletas.

De Veracruz a la Antigua hay como cinco leguas siguiendo las 3 1/2 por la playa y las restantes conducen por callejones cubiertos de frondosidad, muy propios para emboscadas hasta la orilla del río frente del pueblo que se pasa en esta parte por un dilatado puente de madera y dos barcos en muy buen estado; este río tiene vado lo más del año, aunque en tiempo de aguas es arriesgado.

A media legua de donde el camino de la Antigua se aparta de la playa, hay una laguna de bastante agua dulce que llaman de San Julián y al norte de ésta otras dos menores de agua dulce.

La costa de Veracruz a la Antigua es limpia y fondeable, pero sin abrigo de ningún viento y el terreno hasta internarse unas 20 leguas caluroso excesivamente, con otras penosas incomodidades.

La porción de costa desde el río de la Antigua hasta Zempoala es también a propósito para desembarcos, pero la playa reducida y de más difícil acceso que la antecedente. Dista Zempoala de la Antigua 4 leguas, consiste en una choza donde continuamente se mantiene vigía, con un hombre en disposición de montar a caballo y dar aviso a Veracruz de lo que se advierte en el mar, cuyo servicio corresponde a los vecinos de la Antigua.

Explicación de los caminos y algunos terrenos comprendidos desde Veracruz a Perote. Además del camino que desde Veracruz conduce a la Antigua por la playa, se va por otro interior pasando por el Molino de Buenavista algo más dilatado y muy apto para emboscadas por los frecuentes callejones de árboles y espesas matas que comprende con algunos terrenos inundadizos de trabajoso tránsito en tiempo de lluvias.

Queda explicado distar la Antigua de Veracruz 5 leguas, su situación a la orilla de su nombre y el puente que hay sobre él. Contendrá la Antigua 200 vecinos de color quebrado: los contornos de la Antigua en bastante distancia de la costa son médanos crecidos cubiertos y cerrados por árboles con impenetrable espesura de matas y lo

mismo generalmente los márgenes del Río Grande y Río Chico, que desagua con el primero enfrente del pueblo.

De la Antigua a la Rinconada hay 7 leguas, encontrándose antes el rancho de San Francisco a 2 leguas camino abierto y arenoso y después el de Río Seco en la mayor parte pedregoso y molesto.

De la Rinconada al Plan del Río hay tres leguas de terreno quebrado, pasando antes del Plan por Puente de Piedra, un riachuelo y luego del mismo plan con bajada incómoda.

En esta venta empieza la subida, penosa y dilatada por donde sigue el camino real para Jalapa distante 7 leguas y a corta distancia del fin de la subida se halla la altura del Cerro Gordo, pues dominando a todos los terrenos vecinos, es muy apto para un puesto que sostenga los que defienden la nombrada subida y que con dificultad pueden ser tomados por la espalda. Este puesto carece de agua, por lo que debe ser abastecido en la ocasión.

Del Plan del Río a Corral Falso hay 3 leguas y 4 a Jalapa camino pedregoso e incómodo, 2 leguas antes de Jalapa se hallan las casas y Puente de Lencero, terreno a propósito para puesto de tropas, desembarazado y con aguas.

Jalapa, lugar crecido y de templado temperamento respecto al de las costas, dista de Perote 10 leguas pasando el camino real por el pequeño pueblo de naturales de San Miguel del Soldado, a las tres leguas donde empieza la encumbrada cuesta de su nombre con un camino real bastante espacioso y suave a la moderna, que sigue 2 leguas a la venta de la Hoya. De esta venta al pueblo de las Vigas cuentan 2 leguas de mal país, por lo pedregoso y rudo con algunos pasos estrechos, ventajosos para su defensa y que difícilmente pueden ser ofendidos por los flancos a causa de los muchos quiebros, piedras sueltas y pequeñas de que se compone.

De las Vigas a Perote hay 5 leguas, el camino es regular, aunque hay algunas cuestas y pequeños barrancos. Aparte de este camino real hay otros distintos de Veracruz para Jalapa, sin tocar en la Antigua; el uno pasa por el molino de Buenavista, atravesando el estero o Río Chico de San Juan, luego el Río Grande en Paso de Gallinas; el otro pasando por dicho molino se dirige al rancho de Vela, atraviesa el río de Jacumulco, Fusamapa, Ingenio Chico a Jalapa. Por cualquiera de los 2 últimos caminos puede irse

a México. sin tocar en Jalapa por Fusamapa, Huatepec, derecho al ojo del agua, pero así estos, como otros que los paisanos y pastores suelen informar porque les transita algún contrabandista o poca gente. serían sin duda de mucho trabajo y detención habilitarlos el enemigo para el paso de sus tropas con el tren indispensable para ejecutarlo y poder subsistir en un país enteramente despoblado, donde a cada paso, prevenido por las partidas del cuerpo de observación que se coloque en parajes convenientes, serían cortados sus convoyes y atacados los puestos que estableciese de comunicación con su almacén general o particular en la carrera.

Explicación de los caminos y algunos terrenos comprendidos desde Veracruz a Orizaba y cuesta de Maltrata.

El camino real de Veracruz a México por Orizaba y cuesta de Maltrata pasa por el rancho de la Virgen y riachuelo Moreno, a la venta de Jamapa distante 5 leguas a orillas del mismo río que en tiempo de aguas necesita canoas para pasarle. El camino comprende algunos callejones y terrenos indiferentes como praderial y monte bajo que sigue por casas o venta arruinada de esperilla, pasándose antes un torrente que en tiempo de aguas se hace peligroso.

De la venta de Jamapa a La Laja (venta de este nombre) hay 5 leguas de mediano camino y de ésta al pueblo de Cotaxtla 4; en dicho pueblo se pasa el río y la situación es bastante ventajosa por las alturas que le circundan y defienden el tránsito; y aunque el enemigo puede excusarlo con algún rodeo, todo el terreno es apto para oponerse y defenderlo.

A 2 leguas de Cotaxtla se halla el paso del Obispo, bastante incómodo y difícil en tiempo de aguas, con igual aptitud que el anterior para disputarlo, como los terrenos inmediatos, hasta la venta de las Bocas distantes de Cotaxtla más de 5 leguas.

Desde la venta de las Bocas al pueblo de San Juan de la Punta cuentan como 5 leguas de buen camino.

De San Juan de la Punta a la villa de Córdoba hay 5 leguas, se pasa por el lugarillo de San Lorenzo y altura de la Peñuela. todo camino propio para defenderse hasta la citada villa; ésta es de numerosa población y abundante.

De la villa de Orizaba hay 4 leguas con diferentes barrancas y en la mitad de la distancia la barranca de Villegas, con una bajada y subida muy agria y penosa, donde puede disputarse el paso con muchas ventajas palmo a palmo por su profundidad; discurre un riachuelo que se pasa por puente de madera y de una y otra margen se reconocen las paredes de edificios antiguos de cal y canto.

Sigue el camino hasta Orizaba penoso en tiempo de aguas por los carizales, con varias alturas, cuya subida facilita seguros apostaderos; Orizaba es bastante populosa, situada en un llano y rodeada de muchos cerros encumbrados y muy abundante de aguas, frutos y pastos; el temperamento es húmedo, lo que motiva no conservarse largo tiempo las legumbres y granos.

A corta distancia de este pueblo empiezan las angosturas de entre los cerros San Cristóbal, San Nicolás, Santa Catarina, etc., donde el arte puede con poca tropa y alguna artillería estorbar el paso de cualquier enemigo sin que le quede otro recurso que el arriesgo y difícil empeño de trepar por montañas muy altas y escarpadas.

Siguen estas angosturas (que hay partes donde no llega a 1300 varas) con más o menos latitud, una legua hasta el lugarillo El Ingenio, desde donde cuentan 4 leguas al pueblo de Maltrata, principia la penosa cuesta de su nombre que ofrece particulares ventajas para guardarla y defenderla y aunque puede excusarla el enemigo, por emprender la de Ahuatlán, Acultzingo y otras veredas.

Además de estos dos caminos reales para subir a México, hay otros dos de herradura entre Orizaba y Jalapa, el primero sale de San Juan Coscomatepec y dejando de bolear a la izquierda, atraviesa la sierra y baja a San Andrés Chalchicomula, el segundo desde los llanos de Acayucan, pasa por los lugares de Toluca, San Bartolomé, San Diego Eliotepec, Chichicuila, Quimixtlán y Chilchota, y de este último dejando el Cofre de Perote a la derecha se va a la hacienda de Cuatutulapa, que está al principio de los llanos, 5 leguas distantes de dicho Perote.

Reflexiones sobre la tropa de que ha de componerse el ejército defensor.

El primero y más importante punto que debe parar la atención en un plan de defensa, es el tratar el modo de juntar en la ocasión el número de tropas de que ha de componerse el ejército con respecto al que se suponga puede conducir el enemigo en

una temida invasión, a los que puede facilitar el país, a la proporción de su subsistencia y a los terrenos que han de ser el teatro de la guerra.

Al principio de este plan se ha supuesto (a vista de estos ejemplares) que el camino puede desembarcar en las playas de Barlovento o de Sotavento de Veracruz, un cuerpo de 16 a 18 mil hombres de buena tropa con el fin de hacerse dueño del castillo de San Juan de Ulúa, cuya pérdida causará al rey y sus vasallos los daños que queden explicados.

Para contrarrestar las ideas del conquistador, no hay providencia que parezca ociosa y la más necesaria será la que se dirija a la formación de un ejército capaz de destruir un proyecto tan ruinoso al Estado.

Para determinar el número de defensores se han de sentar dos casos: o sucede la invasión hallándose San Juan de Ulúa fortificado como está en el día, débilmente. o con el aumento de defensas determinadas por la junta celebrada en esta plaza.

En el primer caso precisa un ejército de 18.000 infantes y 2.000 caballos en el campo y 1.800 hombres de guarnición en el castillo: y en el segundo solos 10.000 infantes y 2.000 caballos para el ejército y 2.000 hombres de armas para el castillo; las razones que se rezan sobre este particular se explicarán más adelante y se inferirá de ellas que de presentarse algún enemigo en cualquiera de los dos casos con fuerzas menores a las referidas no nos podemos anunciar un favorable éxito en nuestra pretendida defensa.

Cualquiera conocerá cuán dificultoso es de que el rey envíe para la custodia de este reino un ejército de este porte, compuesto sólo de tropas veteranas europeas. Raya esto en la imposibilidad por muchos motivos, que por considerarse bien comprensibles a todo inteligente, se omite referirlos.

En esta inteligencia ya es preciso recurrir a las milicias del país y que de estos se componga la mitad de la infantería del ejército y la otra mitad de regimientos veteranos que vengan de España, sin necesidad de más caballería que la que hay actualmente en el reino. Dificil es todavía este arbitrio, pero indispensable pues de formarse este ejército (aunque numeroso) de muchos más milicianos que soldados veteranos, sería oponerse al enemigo un gigante paralítico, poco respetable en su estatura y fuerza.

No nos atrevemos a entrar en el detalle de la formación de milicias, ya sea por regimientos o compañías sueltas a vistas del ejemplar de haberse ocupado en esta importancia tantos distinguidos y caracterizados oficiales, dotados de mucho mérito y práctica militar que con conocimiento de los pueblos, partidos, padrones, calidad de gentes y otras noticias, no han podido conseguir aún el sólido y arreglado establecimiento de las milicias que dignamente se les ha confiado; bajo de esta desconfianza, trataremos sólo de las providencias que parecen más conducentes a sacar el mejor partido de esta calidad de tropa.

Si las circunstancias de los habitantes de este país fuesen iguales a las de los antiguos griegos y romanos, que desde sus primeros años era su principal ocupación el ejercicio de las armas, les dominaba un espíritu patricio y sacrificaban enormemente su vida por la gloria póstuma, no habría dificultad en poner aquí rápidamente ejércitos en campaña, como lo practicaban aquéllos en defensa común de su república, pero ya ha descaecido este modo de pensar en las gentes del siglo y en las de este reino se podrá decir con fundamento no haberse conocido: componerse parte de esta población (hablando en que y prescindiendo de los indios) de unos hombres prófugos de Europa, otros que les ha traído la codicia a la fama de las riquezas y están dedicados sólo a adquirirlas y la mayor parte de vagos sin domicilio, viciosos, de una suma desidia, más perjudiciales que útiles al Estado, ¿qué estímulo puede esperarse de semejantes vasallos para formar de ellos una buena milicia? poco o ninguno, lo que se ha de temer con evidencia es que desaparezcan los más cuando sean llamados para tomar las armas y salir a campaña como se ha visto por experiencia en los últimos rumores de la guerra.

Para precaver la falta que hacían de una urgencia sería muy conveniente que no se limitase el número de milicianos al que se considera necesario para el ejército, según sea propuesto, sino que se alistén hasta una mitad más, como supernumerarios, para atender al reemplazo de los desertados que se han de perseguir y castigar con el mayor rigor sin excepción de personas para escarmiento de los demás y para completar el ejército con gente que ya sepa manejar las armas.

Estas milicias han de juntarse en la cabeza de su partido o en el paraje más oportuno, a donde con más facilidad puedan acudir y con menos incomodidad de los que estén más remotos para enseñarlos e instruirlos en la uniformidad del manejo del arma y

evoluciones y estando impuestos, se retirarán a sus pueblos, en donde el oficial veterano de cada compañía les mandará todos los domingos al ejercicio que han aprendido, a fin de que no decrezca la instrucción y pondrá el mayor conato a tirar con bala a un determinado objeto, conforme lo manda Su Majestad en sus Reales Ordenanzas, importancia que promete las más favorables consecuencias.

A más de lo dicho, se juntarán estas tropas una vez cada un año en el paraje de asamblea para hacer unidos las maniobras que se les han enseñado y afirmarias en la uniformidad de los movimientos y formaciones, sin cuya precisa instrucción serían unos soldados más propios para causar embarazo y confusión en un ejército, que el buen orden y disciplina tan recomendable en las operaciones militares.

Se les enseñará con prolijidad a desarmar, armas y limpiar su fusil y a colocar en su debido lugar la piedra, se procurará inspirarles siempre el aire y genio marcial, desimpresionándoles del natural horror que todas las gentes de tierra adentro tienen al clima de Veracruz y sus costas y en caso que hayan de bajar a estos parajes han de esmerarse los oficiales [en] animarles por todos términos, asegurándoles de que serán bien asistidos en un todo, que concluida la campaña se retirarán a sus casas con los correspondientes socorros para hacer el viaje y por último se usará de cuantos suaves arbitrios sean imaginables para elevarles el ánimo y que entren en humor militar

La desconfianza que debemos tener de esta tropa forzada a tomar las armas, tímida y sin conocimientos de la guerra, nos debe ocupar en discurrir un arbitrio útil para sacar de ella el mejor partido. en esta inteligencia parece que el más ventajoso para conseguirlo sería el que llegando estas milicias a los cuarteles de acantonamiento (en el caso de una premeditada campaña) se incorporasen en los regimientos veteranos distribuidos a tantos por compañía y lo mismo los oficiales, a excepción de las compañías de granaderos, que han de permanecer en cuerpo separado. Mezclados así con los veteranos podemos prometernos más favorables sucesos en la ocasión que si estos cuerpos de milicias hubiesen de operar por sí solos.

En la última guerra de Piemonte e Italia se valió de esta providencia el Excmo. Señor Marqués de la Mina con los regimientos de milicias que de España marcharon a unirse con el ejército que estaba entonces en Saboya y se conoció desde la primera campaña siguiente la utilidad de este pensamiento.

En el supuesto de haberse de formar un cuerpo de las compañías de granaderos de milicias para hacer el servicio de tales en campaña, alternando con las de los veteranos y compañías de alternación o cazadores, no debe atenderse para la formación de los primeros, tanto a la estatura como a que la gente sea robusta, ágil y de experimentada honradez y buena conducta en su pueblo o partido por ser estas calidades preferibles en semejante tropa que ha de ser de toda satisfacción para emplearlas en los más arduos lances de la guerra, fiándole tal vez todo el crédito del ejército. Un conjunto de gente honrada teme más la crítica y el sonrojo que las armas de enemigos y una tropa de crecida talla, escasa de las predichas propiedades y mejor para recrear la vista que para un empeño de importancia.

Hecha la incorporación explicada en los cuarteles de acantonamiento, será utilísimo que las tropas se ocupen incesantemente no sólo en el ejercicio y evoluciones, sino también en representaciones militares de ataques y defensas de puertos, pasos de ríos, sorpresas, marchas de algunas leguas por varias calidades de terrenos, campamentos y otras operaciones.

Esta imagen viva de la guerra contribuirá a imponerlos y agilizarlos, a inspirarles ardimiento y a facilitar que les sean menos sensibles las fatigas de una campaña y lo más útil de todo, será la precisa instrucción práctica que se proporcionará a los oficiales para abrirles el discurso y disponerlos con esta doctrina a que sepan deliberar acertadamente en los puntos de su profesión.

En la última guerra de Portugal se señalaron carros a todos los regimientos para el transporte de sus tiendas de campaña, con el fin de aliviar al soldado de la fatiga de llevarlos; pero esta práctica tenía el inconveniente [de] que quedándose detenidos los carros a causa de los malos pasos y caminos. Llegaban muy tarde al campo y entre tanto estaba la tropa sin el abrigo de tiendas (expuesta muchas veces) un día o dos a toda inclemencia, siendo de presumir que poco menos hubiera sucedido si en vez de carros se hubiera usado de ganado de carga para el efecto; con este ejemplar parece sería menor el inconveniente, si hubiese de salir a campaña el propuesto ejército, que los soldados cargasen con sus tiendas para que desde luego que llegasen al campo tuviesen el alivio de ponerse a cubierto y descansar. Esta providencia traerá también la ventaja de excusarse mucho ganado para el servicio del ejército, que sin duda sería

perjudicial, no sólo por el más estorbo en las marchas, sino también por el mayor consumo de forrajes, punto que merece la mayor atención.

Como en la guerra de que se trata, es probable que el ejército haya de hacer marchas separado de los ríos, por terrenos enjutos, arenosos y distantes del recurso de encontrar agua, será providencia precisa que cada compañía de infantería vaya con 2 cargas de agua en pellejos enteros de chivo que se construyen en México con abundancia para el transporte de los pulques, pudiendo ser muy útiles en la ocasión, llenos de viento para formar balsas sobre ellos y pasar ríos y lo mismo para pasar la caballería a nado con el jinete, atando con seguridad uno a cada lado de la barriga del caballo, sin que haya que dudar de la posibilidad de este arbitrio por ser cosa experimentada.

Además de esta provisión, ha de estar surtido todo soldado de infantería de una botija de piel que se les obligará a llenarla de agua antes de ponerse en marcha.

Igualmente todo soldado de caballería llevará a su grupa un pellejo de chivo como los referidos con una competente porción de agua para sí y para su caballo y ha de haber para dar agua 4 ó 6 bateas por compañía, finalmente se ha de precaver por cuantos medios sea posible, que no se detengan y dificulten al ejército sus operaciones por la escasez de agua a que puede estar expuesto.

Los terrenos inmediatos a la costa en que se ha de versar la guerra, abundan de varios insectos y bichos que se pegan a las piernas, cuyas mordidas son muy dañosas y enfeman a las gentes; para oponerse a los progresos de esta plaga sería útil recurso que la tropa estuviese provista de medias de ante u otro equivalente, fáciles de conseguir en estos países a precios bastante cómodos y poco gravosos a los intereses del soldado.

Y, por último, atendiendo al grande embarazo que causa en un ejército el mucho embarazo de equipajes y al notable consumo de forrajes que ocasiona el ganado para su transporte en perjuicio de la subsistencia indispensable de caballería, se ha de publicar antes de entrar a campaña, un reglamento en que se señalen las caballerías precisas que podrán tener los oficiales a proporción de sus graduaciones y en el mejor número posible se mandará observar inviolablemente esta disposición, amonestando a todos reduzcan su equipaje a lo puramente preciso y menos ostentoso, pues en la

guerra que se va a emprender en un país despoblado, la mejor y más útil brillantez ha de ser el valor, la noble emulación y constancia en soportar con resignación y celo la sobriedad, incomodidades y fatigas.

Providencias anexas a la defensa [de] cuarteles de acantonamiento y alojamiento para puestos avanzados.

Nada contribuye más al acierto de una buena y gloriosa defensa como las disposiciones anticipadas mediante a un proyecto bien premeditado, para que en el caso forzoso no se detengan las operaciones ejecutivas del ejército defensor y se dificulten en cuanto sea posible al agresor cuantos recursos se promete del país que intenta invadir.

Antes de entrar en este detalle se hace preciso reflexionar el mal estado de la plaza de Veracruz, por su débil y extraña fortificación y que, de pretender defenderla, sería con evidencia hacer un sacrificio de su guarnición, quedando prisionero infructuosamente por más que se discorra sobre la ventaja que se siguiera de tener algunos días y hacer perder ya el enemigo, retirándoles después al castillo de San Juan de Ulúa, siempre preponderan los inconvenientes y convencen las siguientes razones: o esta guarnición es supernumeraria a la que corresponde al castillo, o no; si lo es, y si se retira a él, estorbará el sobrado número [de] tropas para defenderlo y consumirán en breve tiempo sus víveres. Si no lo es, puede ser atacada de un golpe de mano, sin poderse embarcar y en ambos casos queda expuesta la suerte del castillo y por consiguiente, la de la compañía que se dirige a impedir que el enemigo no se establezca en tan importante puesto.

Bajo de esta consideración será muy conveniente y aún indispensable que las fortificaciones de esta plaza se demuelan en tiempo oportuno como se dirá más adelante.

Poseída por los enemigos la ciudad de Veracruz y establecidas las baterías en su playa para sitiar a San Juan de Ulúa, necesariamente ha de ser aquélla víctima de éste, en cuyo supuesto será muy piadosa providencia la de mandar a los vecinos de dicha ciudad (en caso de declaración de guerra) que se remitan sus caudales y alhajas más preci[o]sas a los lugares de tierra adentro para poner sus intereses en salvo y asimismo sus personas cuando tengan noticia de invasión, pues en este caso no ha de quedar en

la ciudad ganado alguno de cualquiera género que sea; ordenando asimismo estrechamente a los alcaldes mayores y tenientes de los pueblos inmediatos a las costas, que retiren cuanto puedan tierra adentro, todo el de sus respectivas jurisdicciones y que procuren matar el ganado vacuno cimarrón o alzado.

Se ha de intimar a los indios y paisanos por medio de sus alcaldes mayores, pena de ejecución militar al que baje víveres a los enemigos, ya sea por tierra, mar, ríos y lagunas y al contrario precisarles a que lleven todos los que puedan a los parajes donde se hallen nuestras tropas.

Supuesto que el teatro de la guerra ha de ser los terrenos que bañan los ríos de Cotaxtla, Jamapa, Río Chico o de San Juan y Río Grande o de la Antigua, será de suma importancia que en caso de rompimiento con potencia marítima y antes que suceda la invasión que puede temerse, le construyan puentes provisionales sobre todos estos ríos para que nuestras tropas puedan dirigirse ejecutivamente sin estorbos de vados ni detención de avenidas a los parajes donde más convenga acudir; sobre el Cotaxtla se hará un puente junto al pueblo de este nombre, otro sobre el Jamapa, junto a la venta así nombrada y otro sobre el Río Grande en el paraje nombrado Gallinas, a más del que hay construido sobre el mismo río delante de la Antigua y se hace preciso mantenerlo con el mayor cuidado, sin entrar en el detalle de algunos más que se necesitan sobre los mismos ríos y otros arroyos, cuya colocación sólo puede determinarse a vista de los movimientos del enemigo y los que hayan de hacer nuestras tropas para contrarrestarlos.

Siendo indispensable en caso de declaración de guerra la aproximación de las tropas en parajes no muy distantes de donde se teme la invasión y no tan cerca de la costa que experimente el rigor de su temperamento, será muy conveniente se mantengan acantonados en la villa de Córdoba, Orizaba, Perote y Jamapa, por ser sus situaciones muy templadas y con proporción para encaminarse a costa de pocas marchas a donde llame la atención. Pero como estos pueblos no están surtidos de suficiente habitación para mucho número de gentes, es preciso que para alojarlos se hagan a la inmediación de ellos y con anticipación unos barracones con bastante resguardo y capacidad y asimismo otros en los parajes de las costas o cerca de ellas, en que ha de haber partidas avanzadas, como son Alvarado, Toluca, Ato de Miranda, Boca del Río, Punta

de Mocambo, Vergara, Buenavista, El Cojín junto a la laguna de San Julián y la Antigua, de cuyos puertos se tratará más adelante, estimándose esta providencia por una de las más importantes para la conservación de tropas en clima tan templado.

Como el objeto principal es el de conservar a San Juan de Ulúa, será forzoso que el ejército de defensa intente tomar un puerto sobre la costa para dirigir desde él el socorro al castillo por medio de las embarcaciones menores que éste ha de tener de dotación a cuyo efecto han de formarse un plan de señales para que el gobernador de dicha plaza se entienda con el general del ejército.

De la artillería, municiones, pertrechos, ganado de carga y tiro.

Es bien manifiesta la importancia de un tren de artillería, municiones y pertrechos en todo ejército y así será excusado en carecerlo. Este tren de campaña debe arreglarse con consideración al número de tropas de que se ha de componer el ejército, a los terrenos en que ha de operar, al acopio de ganado que ofrece el país para los transportes y los recursos para su manutención y, por último, se han de combinar estos datos, de suerte que quede dotado un ejército con los suficientes pertrechos para operar, pero no tan abundantes que estorben en una marcha que necesiten ocupar mucha tropa para su escolta y que sea sobrado gravosa al erario su conducción.

Atendida la calidad de los terrenos en los que (según este plan) se premedita hacia la guerra, se ofrecen muchas dificultades en el transporte de la artillería con ganado ajeno de tiro por los malos caminos, márgenes de ríos, bosques y arenales flojos que se encuentran a cada paso, bajo de este conocimiento será y bastará que el tren que siga al ejército se componga de 24 cañones de batallón del calibre de a 4, que siendo su peso el de siete quintales y libras, puedan transportarse sobre unos brocales con dos mulas de litera que los proporciona el país, del mismo modo las carricureñas y fraguas de campaña, que unos y otros pueden idearse de una construcción adecuada al sustento y sólo se usará de mulas de tiro en el transporte de 8 cañones del calibre de a 6, que se considera podrán necesitarse para la defensa del paso de los ríos en las cercanías de la costa, como se explicará más adelante.

Para que no estorbe en las marchas del ejército toda la cantidad de municiones y pertrechos de la dotación y que en una función desgraciada no queden expuestos a

perderse sin recurso de surtirse de otros, no ha de seguir al ejército más que la porción precisa y la restante se depositará (como de reserva), parte en el fuerte de Perote y parte en Orizaba, desde donde se harán las remesas al ejército para reemplazar los consumos conforme se vayan ofreciendo.

Las partidas avanzadas del ejército han de tener siempre consigo un repuesto competente de municiones, con algunos instrumentos desgastadores y el ganado de carga correspondiente para el transporte en los movimientos que hayan de hacer.

La artillería propuesta es toda propia para el uso de los batallones y su servicio corresponde a la tropa de estos, a cuyo efecto se nombrarán con mucha anticipación a la declaración de la guerra dos oficiales, dos sargentos, 4 cabos y 30 soldados por batallón, tropa ágil y de vigor para que se impongan con tiempo en el ejercicio y pronto manejo de estas fuerzas que deberá enseñarles un oficial de artillería, adiestrándola con repetidos ejercicios de fuego para imponerla en el acierto de las punterías a un objeto determinado, con esta providencia (que uniforma con la ordenanza) podrán repetirse y entregarse estos cañones a los batallones, con la seguridad de su útil servicio y custodia.

El modo de campar y soltar las mulas al campo, que estilan los arrieros de estos países es muy perjudicial para un ejército, pues pudiendo ocurrir un movimiento ejecutivo, se retardaría infaliblemente la marcha del parque de artillería si se hubiese de perder tiempo en escoger el ganado de transportes disperso por los campos. Para remediar este inconveniente convendrá que al asentista de ganado se le obligue a dividirlo por brigadas de 50 mulas cada una, con un comisario de tandas, para responder y cuidar de ellos, que haya un arriero para cada tres mulas que vayan en reata, como en España, no sueltas según la costumbre del país, que estas brigadas campeen junto al parque por filas a la estaca y cuerda, como la caballería del ejército y que sea del cargo de dicho asentista procurar la manutención de su ganado, sin valerse por este efecto del destinado para el transporte del parque, el cual ha de mantenerse siempre fijo en el campo, sin poder ser ocupado a otro uso que el de su destino.

El mismo método se ha de observar con el ganado de cargas para víveres y hospitales que sigan al ejército.

Será del cargo de comandante de artillería del reino la formación del estado de todos los pertrechos y municiones de dotación del ejército. exponiendo a continuación el número de oficiales de artillería, tropa de ella, obreros, conductores y empleados en la cuenta y razón que juzgue precisos y concluirá con un cómputo del número y calidad de ganado necesario para los transportes, advirtiendo que de éste ha de considerar una cuarta parte más de lo justo como de respecto en atención al reemplazo del que mueve o se inutiliza por la fatiga y enfermedades.

Los 24 cañones de batallón de calibre de a 4 con todas las municiones y pertrechos que han de seguir al ejército se mantendrán completos y bien cuidados en tiempo de paz en el fuerte de Perote y los cañones del calibre de a 6 con sus municiones y adherentes en los almacenes del castillo de San Juan de Ulúa, para darles destino desde estos puestos en caso de guerra.

De los víveres y sus depósitos.

Antes que se determine el movimiento de las tropas para acantonarlas, ha de ser el principal cuidado de la disposición de acopiar víveres como que son el alma del ejército, sin los cuales está expuesto a perecer antes de combatir y no podrá emprender cosa alguna.

Para todos los desgraciados accidentes de la guerra se encuentran recursos. pero no se han hallado hasta ahora contra el hambre, plaga que ha destruido más ejércitos que las batallas, este país proporciona con abundancia el abasto de carnes, harinas, legumbres y ma[...], pero no debemos jactarnos de esta facilidad, sino que antes de toda operación, ha de haber establecido almacenes generales de estas provisiones de boca, como igualmente hornos para pan en Orizaba, villa de Córdoba y Perote y Jalapa para el cuerpo del ejército y otros depósitos en Tlalixcoyan, Alvarado, Cotaxtla, Boca del Río, Corral Falso, Rinconada y la Antigua, a fin de abastecer por escala las tropas avanzadas a la costa, reemplazando estos depósitos desde los almacenes generales, conforme se vayan verificando sus consumos.

El primer puesto que deberá surtirse es el castillo de San Juan de Ulúa introduciéndoles 6 meses de víveres, correspondientes a su guarnición, marinería y demás empleados de la dotación, respecto de que esta provisión es regular de que por el mal

temperamento se vaya deteriorando en los almacenes, se procurará como punto muy esencial atender al reemplazo de todo lo que se inutilice a fin de que a dicho castillo no le falte la precisa subsistencia para sufrir un largo sitio; sobre esta importancia ha de vigilar escrupulosamente el gobernador de este puesto, como en hacer repetidos y menudos exámenes, reconocimientos y dar sus providencias correspondientes a conservarlos en buen estado todo el tiempo posible y que se consuman primero los que prometen menos duración.

A más de los víveres de dichos géneros que necesariamente han de seguir al ejército si éste tomase su posición apoyada a algún punto, ha de haber siempre pronta una buena porción de carne salada y tocino en barriles para socorrer al ejército de San Juan de Ulúa, si se presentase oportunidad.

El ganado de carga para el transporte de los víveres que ha de seguir al ejército, ha de permanecer fijo en él, sin destinarlo para otros fines, atendiendo a que en un movimiento ejecutivo estaba expuesta esta provisión a quedarse abandonada en el campo y servir de recurso al enemigo.

Respecto de que la guerra que se premedita ha de hacerse en terrenos desamparados, distantes de la población, se procurará llevar tiendas para poner a cubierto los víveres y libertarlos de las lluvias que, sin embargo de sus envases, pudieran inutilizarlos.

Se ha de procurar con particular esmero el emplear para el acopio y dirección de víveres a personas de conocidas probidad, inteligencia, expedientes y mucho amor al servicio del rey, a fin de precaver por este medio las soluciones que pudieran versarse en este asunto de tanta importancia, como que de él pueden depender la salud y buenas operaciones del ejército y principalmente la conservación del castillo de San Juan de Ulúa, cuya defensa ha de ser el objeto de la campaña.

Y por último, será muy conveniente que, en tiempo de paz, se tengan formados prolijamente los estados de víveres que se necesitaren, así para el ejército como para abastecer a San Juan de Ulúa, bajo un presupuesto del número de tropas, caballos, acémilas y tiempo con exposición de los parajes que puedan contribuir al surtimiento, obra prolija y delicada, propia de cometerse a sujetos no sólo de las circunstancias antes dichas, sino de un conocimiento práctico de los recursos, a donde se considera ha de ser el teatro de la guerra.

De los hospitales.

Es anexo a un ejército que sale a campaña, el séquito de un hospital, al cuidado de un director hábil facultativo con los dependientes, botica y demás utensilios necesarios, lo dicta la humanidad y utilidad que se sigue al real servicio en procurar por cuantos medios sean dables la buena asistencia y restablecimiento de los enfermos al ejército, de lo contrario se suele infundir en las tropas cierto desagrado y melancolía que los desanima y mucho más en una acción si llegara a comprender que son escasas las providencias para atender a la curación, mantenimiento y transportes de los heridos.

Según las operaciones que se premeditan en este plan, será preciso establecer 2 hospitales generales, el uno en Orizaba y el otro en Jalapa, eligiendo para este efecto las mejores casas de estos pueblos.

Asimismo habrá otros dos ramos de los hospitales generales en la villa de Córdoba y San Antonio Huatusco, para proporcionar la curación de las tropas que ha de haber acantonadas en estas inmediaciones y también habrá un cirujano, capellán y caja de botica en cada uno de los puestos de Cotaxtla, Tlalixcoyan, Alvarado, Boca del Río, Corral Falso, Rinconada y la Antigua, para las tropas abandonadas a la costa, desde donde se han de ir remitiendo los enfermos que lo necesiten a los hospitales generales, a fin de alejarlos del mal temperamento y que en su tránsito se encuentren asistencia y remedios.

La conducción de estos enfermos puede orientarse por medio del ganado de carga que se vuelva de vacío después de haber transportado viveres a dichos puestos.

Siempre que las tropas hayan de salir de sus cuarteles para operar en cuerpos de ejército, seguirán los dependientes de los ramos de hospitales generales, que se establecieron en villa de Córdoba y Tenatusco [*sic*], con buena provisión de botica y utensilios para las atenciones del ejército en el campo, dejando en cada uno de los dos pueblos la provi[den]cia necesaria para los enfermos que en ellos se quedaren interin se pasan a los hospitales generales.

Como la guerra se ha de hacer indispensablemente en terrenos despoblados que no ofrecen comodidad de cobertizos ni camas, será muy importante que el hospital que haya de seguir al ejército vaya provisto de buenas y grandes tiendas, catres de tijeras que, doblados, son fáciles de transportarlos.

Requiere este artículo un menudo detalle, propio del desempeño del director facultativo que se ha propuesto.

Campamentos, ocupación de puestos y operaciones del ejército.

Explicados ya los caminos reales y particulares, los ríos, vados, gargantas y desfiladeros cuya noticia es de la mayor importancia en caso de guerra y mucho más con el auxilio del mapa que señala la posición local y naturaleza de los terrenos y todos igualmente los principales puntos preparativos para la defensa, sólo falta tratar de la situación ventajosa que debe ocupar el ejército para oponerse a las ideas del enemigo. Supuesto el castillo de San Juan de Ulúa con todas las fortificaciones que han determinado la Real Junta celebrada en Veracruz.

En la introducción de este plan se dan las razones que motivan a creer la invasión por estas costas, se suponen las fuerzas con que puede venir el enemigo, la rapidez de su empresa y que su principal objeto ha de ser dirigirse a la conquista de San Juan de Ulúa para tener un firme establecimiento que pudiera alentarlos a mayores empresas o cuando no pensase a tanto, le sirviera útilmente esta posesión para arruinar el comercio del reino y dar a las islas de Barlovento un golpe mortal.

Debe suponerse también que el enemigo no puede, o a lo menos se expone con evidencia a que quede frustrado su designio de rendir el castillo, si emprende el sitio en los 3 primeros o 3 últimos meses del año por los furiosos nortes que reinan en estas costas, y aunque el fondeadero de Antón Lizardo pueda servir de abrigo según contra estos vientos, se hace preciso que el sitiador tenga cerrados los canales del puerto con algunas naves de guardia para impedir la introducción de socorros al castillo, pero supóngase que les coja un norte empeñados en la costa para estrechar más el cerco, en este caso es inevitable su pérdida contra los arrecifes o la playa, según lo dicta la experiencia de infinitos desgraciados ejemplares; si les entra el norte separados de tierra han de tomar el rumbo al mar y correr la borrasca hasta la caída del viento, en esta ocasión que está la costa despejada de embarcaciones enemigas por la parte de Barlovento y antes que vuelvan a ocuparla se introducen los socorros por medio de las lanchas, botes y otros buques que al abrigo de bóvedas debe tener el castillo de dotación, el cual está fortificado como se ha dicho y socorrido oportunamente con parte

de nueva guarnición, víveres y demás que les vaya faltando sería larga su rendición y tal vez más que dificultosa, mediante un defensor digno de ocupar tan importante puerto.

En los tres meses de la primavera se experimenta la seca y el calor y en los tres meses de verano unos continuos aguaceros interpolados con muy ardientes soles que causan una intemperie en el campo y precisamente había de padecerla el ejército enemigo reducido a acampar largo tiempo sobre estos terrenos arenosos o praderías lagunosas por las lluvias, manteniéndose con carnes saladas que son las únicas que pueden traer para su subsistencia, todo lo cual conducirá a aniquilar o desmembrar el ejército enemigo, como se ha experimentado en todas las expediciones algo largas en climas semejantes.

De lo dicho se debe inferir que el enemigo ha de intentar rápidamente su empresa en 2 ó 3 meses del año, pues de dilatarlos es muy factible le sea infructuosa y vergonzosa al honor de sus armas obligarlo a restituirse a su país con la obra de su ejército, perdido el preciso tiempo y erogados inmensos gastos antes de entrar en el empeño y no menos debe reflexionar que su competidor no se halla en semejante constitución porque tiene a su espalda un vasto y abundante país de donde puede recibir los auxilios necesarios de víveres frescos, gentes, ganado y demás que necesite con hospitales en parajes ventilados por aires más puros que los de costa y por consiguiente más fácil la curación de las enfermedades que le ocasionaron la fatiga de incomodidades del campo y en fin, que a medida que le vayan faltando los recursos, se les van aumentando al defensor.

No por estas reflexiones se ha de creer imposible la empresa y que se ha de descuidar en las providencias con aquella seguridad jactanciosa que en muchos lances de la guerra sólo la ha desvanecido el escarmiento, antes bien, es preciso poner todos los medios para procurar evitar esta desgracia sin dejarse llevar de la preocupación de ventaja del defensor respecto a su oposición. El castillo de San Juan de Ulúa es una prenda de mucho valor que estimula al enemigo a averiguarlo todo para adquirirlo y con ella lograr mucho más con el daño de nuestra parte que queda explicado y otros que no se pueden prever y así nunca serán sobrantes las precauciones para impedir su conquista, a cuyo efecto parecerían conducentes las siguientes disposiciones, bajo el supuesto de que dicho castillo esté fortificado como se ha explicado, encierre en él un

mil y seiscientos soldados de infantería veterana y miliciana, 300 artilleros, 228 marineros, 100 forzados y demás dependientes, artillería, municiones de boca y guerra, un número suficiente de embarcaciones menores en bóvedas a cubierto de la bomba para introducir socorros y otros usos.

Es axioma generalmente admitido por los famosos capitanes que por más que las plazas estén bien fortificadas y pertrechadas, se han de defender desde el campo por medio de un ejército de observación, sin cuyo abrigo pocos son los que no han sido trofeo del sitiador.

En esta inteligencia y la suposición hecha de las fuerzas con que puede venir el enemigo, se considera preciso para la defensa, a más de la guarnición del castillo, un cuerpo de tropas de 10,000 hombres de infantería y 2,000 de caballería para operar en el campo contra el ejército contrario que cubre su sitio.

Conocerá todo inteligente la dificultad imparable de impedir el desembarco del enemigo, ni que puedan contribuir a detenerle las baterías construidas en la costa, porque siendo ésta toda casi accesible en la estación que por menor se ha detallado, le será muy fácil elegir paraje apartado del fuego de la artillería y de menos posición para poner pie en tierra despejando primero con el cañón de sus naves el punto de playa más proporcionado para su empresa y auxiliado de dicho fuego, entregarse en poco tiempo, de modo que sea ya intempestivo y peligroso atacarles con las partidas de tropas repartidas en la costa que por la proximidad puedan ocurrir al puesto de desembarco.

Sin embargo de esta dificultad será conveniente que en tiempo de guerra se ocupen con tropa algunos puestos de la costa y otros no muy distantes a ella, por si tuvieren ocasión de disputar los pasos al enemigo haciéndole perder tiempo y para patrullar la playa y darse avisos de las novedades que en ella ocurren.

Estos puestos han de disponerse de modo que puedan fácilmente sostenerse unos a otros con retirada sin peligro de ser cortados y se discurre podrá conseguirse de esta forma, empezando por la costa de Sotavento de Veracruz.

La posición del río de Alvarado ofrece al enemigo la facilidad de internarse por los ríos que desaguan en las grandes lagunas de donde nace y aunque no se considera la incursión (en el caso que se trata) para establecerse y tomar puertos a larga distancia de la costa, pero puede creerse sea con el fin de abastecerse de ganados y viveres,

empresa que debe estorbarse a los contrarios con el esfuerzo posible defendiendo la entrada del referido río con las milicias de infantería del pueblo de su nombre y los de Tlacotalpan, a los cuales se agregará un destacamento de tropas de infantería veterana que, auxiliados del fuego de la batería que allí se haya construido, pueden oponerse con progreso a las ideas del enemigo o por lo menos retardarlas.

Pudiera suceder que, enterado el enemigo de nuestro ventajoso puesto, desembarcase distante de él en la costa que se dirige al paraje nombrado El Zapote Amarillo para coger por la espalda nuestra situación, en cuyo caso avisado el comandante por los vigías que ha de mantener desde la entrada del río hasta Mata Negra de las fuerzas enemigas, podrá poner el contrarresto si lo considera factible o la desocupación del puesto si no juzgase posible el defenderlo y respecto de que su retirada no podrá hacerla entonces por tierra sin exponerse a ser cortado, la dispondrá por agua, después de clavar los cañones e inutilizadas las cureñas y municiones de la batería, embarcándose en la inmediación del pueblo (a donde tendrá acopio de canoas y otros barcos) para pasar a la parte opuesta de la laguna que forma la bahía y dirigirse por tierra con sus tropas por el paraje llamado El Mosquetero, Ajuluca y unirse con un destacamento de caballería veterana, que con la compañía de lanceros de Alvarado, ha de hacer en este puerto, desde el cual harán estas tropas sus correrías, pasando entre las lagunas Camaronera y Mandinga hasta la costa para inquietar la tropa y marinería de la escuadra enemiga fondeada en Antón Lizardo que se hallase desembarcada en la playa.

Bien pudieran las tropas de Alvarado, en la posición de embarcarse, disponer su retirada atravesando el río enfrente del pueblo, o bien dirigirse por el río de Ocotlapan al pueblo de este nombre, pero en el primer caso quedarían las tropas cortadas entre este río y la costa, sin acción ni socorro y en el segundo era alejarla del punto de defensa que se hace preciso a cuanto sea dable.

Si estas tropas fueren atacadas en Jolupa por fuerzas muy superiores a las que no pudieren resistir, les será fácil su retirada a Tlalixcoyan, perdiendo terreno poco a poco para retardar los progresos a su competidor y practicando lo mismo desde Tlalixcoyan para la orilla del río de este nombre hasta unirse al grueso del ejército, si fuere necesario, debiéndose advertir que la retirada por agua de las tropas de Alvarado sólo

ha de emprenderse en el caso referido o que el enemigo, desembarcado en la playa de Antón Lizardo, dirija a fuerzas muy superiores por el camino que va al Rincón del Valle las Salinas y se conozca su intento de introducir en el estrecho terreno que media entre la laguna Camaronera y la costa para encaminarse a Alvarado.

El Ato de Miranda que está enfrente de la punta de Antón Lizardo se ha de ocupar con un cuerpo de infantería, caballería veterana y lanceros, se destacarán de este cuerpo pequeñas partidas de caballería a los vigías de la punta de Antón Lizardo, Punta del Palmar, Rincón del Bayo y Médano Blanco para patrullar la costa y dar avisos de lo que en ella pasa a su comandante, el cual, sabiendo que la escuadra enemiga pone su rumbo al fondeadero de Antón Lizardo, unirá sus tropas y se dirigirá a la punta de este nombre, se apostará en paraje cubierto de matas o médanos a las cercanías de la playa donde se intente el desembarco, atacará con intrepidez las primeras partidas que lo hubieren ejecutado y, en caso de haberse ya ingresado en la tierra el enemigo de suerte a no poder competirlo ni sufrir el fuego de las naves hagan para despejar la playa, se retirará por camino separado algo de la costa al paraje nombrado El Novillero a orillas del río Jamapa para pasarle, si fuere necesario y unirse a las tropas de Boca del Río y cuando le fuese difícil poder llegar a este puerto por haber el enemigo hecho su desembarco por paraje inmediato a él o bien en la costa de este puerto para Bartovento, ejecutará su retirada por Santa Ana, pasará entre las lagunas de Mandinga y la Redonda y se dirigirá por Medellín al tejar de canalizo atravesando el río Cotaxtla por el Paso del Toro y el Jamapa por el citado Medellín, avisará de su llegada al comandante de las tropas, apostadas en el paraje de la Boca del Río y esperará sus órdenes advirtiéndole que esta retirada será tanto más útil si por las prácticas de los terrenos y vados fuere conducido a pasar el río (donde ya están unidos el Cotaxtla y el Jamapa) lo más inmediato que sea posible a la costa a fin de unirse más brevemente a las tropas del mencionado pueblo de Boca del Río.

Este puesto se ocupará por un destacamento de infantería y dragones veteranos, cuatro cañones de campaña y un cuerpo de lanceros a la orden de un jefe de experiencia, a quien estará también subordinado el cuerpo de tropas que antes operaba: el Ato de Miranda se opondrá con sus fuerzas a impedir al enemigo el paso del río de su frente y para descubrir mejor las operaciones contrarias, dispondrá con

anticipación se despeje de espesura la orilla opuesta y en la de su parte se fortifiquen levantando trincheras y reductos donde más convenga; si el enemigo hace su desembarco en la playa que sigue desde Boca del Río a la punta de Mocambo dejará una pequeña parte de sus fuerzas en su puesto atrincherado, que en caso necesario se retirará río arriba y acudirá con los restantes al paraje de la invasión, se ocultará al favor de los médanos inmediatos a la playa, atacará con intrepidez las primeras partidas que bajen a tierra y estando ya muy superiores, se retirará por los médanos interiores defendiendo los callejones y alturas hasta ganar otra vez la orilla del río y cuando no pueda ser en el puesto que ocupaba tomará otro más arriba uniéndose con las tropas que en el otro dejó, pero siempre lo más cerca que se pueda de la costa, sin exponerse a ser cortado, respecto de que estas tropas deben ser destinadas a hacer la pequeña guerra a lo largo del río, cubrir el paso de Jamapa por la venta de ese nombre y para aprovechar de la oportunidad de sorprender y atacar las partidas avanzadas del enemigo.

En la punta de Mocambo hay construida una batería para defender el canal entre la isla de Sacrificios y la costa y también parte de la playa inmediata, ocupará este puesto un destacamento de infantería de la guarnición veterana de Veracruz y la mitad de la tropa de Veracruz de dragones, que regularmente existen en la plaza, su destacamento de lanceros y la compañía de milicianos y morenos de ella, con los artilleros correspondientes; si el desembarco se hiciere cerca del puesto podrán oponerse (como [se] ha dicho para los otros) a las primeras partidas del enemigo con más ventaja por el auxilio del fuego por la batería, pero si se ejecutase la invasión distante de este puesto, ya sea en la playa que se dirige en la Boca del Río o la que va a Veracruz, se retirarán después de clavados los cañones e inutilizadas las cureñas y municiones a dicha plaza por el camino interior sacando primero el comandante de estas tropas todo el partido posible para hacer perder tiempo y gente al enemigo, advirtiendo que esta tropa se mantendrá en Veracruz y no acudirá al puesto señalado hasta que por los vigías y patrullas de la costa se sepa haberse avistado el convoy de los enemigos.

Siguiendo la costa de Barlovento de Veracruz se ocupará el pueblo de Vergara con igual número de infantería veterana, dragones y lanceros que la antecedente compañía de pardos y milicianos de dicha plaza, a la cual se retirarán después de haberse

opuesto al desembarco del enemigo en los términos que quedan explicados, si lo hiciera desde la Punta Gorda a la misma plaza, permaneciendo en ella estas tropas hasta el aviso de invasión.

En el paraje nombrado El Cojín se mantendrá un destacamento más numeroso que en los otros puestos, compuesto de infantería y dragones veteranos con lanceros para acudir por el camino más pronto a la costa al primer aviso y oponerse al desembarco en los términos que los otros puestos, si se ejecutare en un punto de la playa donde pueda llegar a tiempo para este efecto y en caso de no, hará frente al enemigo observándole de cerca; si éste se dirige a la Antigua por entre las lagunas Colorada y Catalana y el Río Grande, dispondrá el comandante la retirada con todas las tropas al referido pueblo disputándoles los suelos y estrechos de los callejones hasta llegar a pasar el puente favorecido del fuego que harán los defensores de la orilla opuesta del río, pero si el enemigo se encaminase para Veracruz en buena parte de su destacamento por el camino interior que conduce a Buenavista para ocupar en aquella inmediación un puesto ventajoso junto al río de En medio, disputándolo en cuanto sea posible si el contrario intenta alojarse en él, en este caso el resto del destacamento se mantendrá en un paraje ventajoso cerca del camino de la playa y la laguna de San Julián para cubrir el camino de la playa y favorecer los puestos de Buenavista y la Antigua, como asimismo para oponerse a que se internen las partidas enemigas.

El puesto de la Antigua es importantísimo, merece particular atención el conservarlo, desmontados primero sus contornos se ocupará por un destacamento de infantería y dragones veteranos. los lanceros de dicho pueblo a la orden de un jefe de experiencia y lo estará también el cuerpo de tropas que estuvieren apostadas en El Cojín. La defensa del paso del Río Grande o de la Antigua ha de hacerse con el mayor empeño y por si el enemigo, para evitar el paso, desembarcase en la playa que hay entre la desembocadura y la punta de Chachalacas y se dirigiese por la orilla del pueblo, convendrá fortificar algunas avenidas y guamecerlas de artillería, como igualmente un paraje río abajo en que se estrecha el valle con médanos y monte impenetrable y otros en que se encamina al pueblo de San Carlos; para oponerse al enemigo se intentará sorprender el puesto por la espalda, emprendiendo desde la playa su marcha para la orilla del río de Chachalacas.

Estas tropas han de defenderse hasta el extremo y en caso de retirada tomarán el camino real para Jalapa, después de clavada la artillería e inutilizadas las cureñas y municiones (si no pueden llevarlas) y disputarán el terreno al enemigo palmo a palmo, eligiendo terrenos ventajosos hasta que le lleguen los socorros del cuartel más inmediato.

Las milicias de Tampico harán igual resistencia en la costa más inmediata; como se ha dicho para los otros puestos, observarán al enemigo de cerca, estorbándole cuanto sea dable que se interne en el país, ni que se provea de ganado y víveres; el que mande en éstas dará parte con diligencia de lo que ocurre en su distrito a los puestos inmediatos y seguirá el aviso de unos a otros hasta informar al gobernador de Veracruz (si el enemigo no tuviere aún cercada la plaza) y al comandante del cuartel más cercano para que éste lo participe al jefe del ejército, cuya disposición de puestos en el referido orden por lo largo de la costa detallada, aunque no es suficiente para impedir un desembarco, imperará respecto al enemigo para hacer correrías, reconocimientos de terrenos, adquisiciones de algún ganado que no haya podido retirarse y podrá estorbarle la ocupación de algún puesto ventajoso por las partidas, abandonados de su campo.

Todos los mencionados puestos estarán con mucha vigilancia y han de mantener día y noche patrullas por la costa, que den cuenta puntual a su respectivo comandante de las novedades que en ella advierten.

Inmediatamente que se tenga noticia del desembarco en dichas costas, saldrá del cuartel de Jalapa con diligencia un cuerpo de dragones de tropa escogida y compañías de granaderos o cazadores a la orden de un oficial partidario de caballería, dotado de la mayor experiencia, celo y ardimiento. Les seguirá por el camino real que conduce a la Antigua y antes de llegar a ella pasará el puente sobre el Río Grande, en Paso de Gallinas dejará para guardar dicho puente una de las compañías de infantería y una pequeña partida de dragones para patrullar y dar avisos, con el resto del destacamento atravesar[á] (con un práctico que los guíe) los terrenos que median entre el citado puente y el río de San Juan o Río Chico, hará alto en su orilla, desde cuyo paraje podrá enviar partidas así a El Cojín y Buenavista para que se apostaran en la parte de la costa de Barlovento, comprendida desde Veracruz al Río Grande.

Sabida la posición y la de las partidas avanzadas del enemigo, operará como buen partidario, hostilizándole sin perder ocasión oportuna con todas las tretas imaginables de una pequeña guerra.

Al mismo tiempo saldrá otro destacamento igual al antecedente, a la orden de otro oficial partidario del cuartel de villa de Córdoba. Se dirigirá por el camino real de Jamapa a la venta de Jamapa, pasando el puente sobre el río de este nombre, desde este paraje, dándose la mano con el otro partidario y con el auxilio de las tropas que ocupen los puentes mencionados más inmediatos, batirá la campaña [¿compañía?] y estrechará cuanto sea dable al enemigo, haciéndole todo el daño posible que ocasiona una pequeña guerra bien conocida.

Convendrá asimismo que (sabida la invasión) se ocupe con un destacamento de infantería y caballería veterana el pueblo de Cotaxtla, uniéndose con sus milicias a fin de oponerse a las correrías que los enemigos puedan emprender siguiendo el curso del río del nombre de dicho pueblo y para auxiliar las partidas avanzadas de aquella parte.

En caso de que estas tropas hubiesen de ceder su puesto a fuerzas muy superiores, se retirarán a corta distancia para observar siempre de cerca al enemigo y si estos los abandonase, retrocediendo así a su grueso, se volverán a ocupar como antes.

Durante los meses que puede temerse la invasión se mantendrán dentro de Veracruz íntegra la guarnición de 2,000 hombres de infantería, incluso los artilleros y las dos compañías de pardos y morenos milicianos de la plaza por la defensa del castillo de San Juan de Ulúa, siendo de suma importancia se halle así existente y que se envíen los enfermos tierra adentro, reemplazándolos a proporción por si una rápida operación del enemigo dificultase poderla completar, en cuyo caso, falto de defensores el castillo, perdiéramos sin duda las ventajas que nos ofrece su vigorosa y larga resistencia para frustrar las ideas del enemigo.

Verificado el desembarco del ejército agresor, mandará el gobernador de Veracruz se carguen los hornillos que con tiempo han de estar hechos en todos los baluartes y baterías de esta plaza, con preparación de las maderas, salchicha [sic] y demás necesarios a este efecto y cuando le parezca que es tiempo hará dar fuego a las mechas para demoler las fortificaciones y que el enemigo no tenga asilo en ellas, retirará a la forzosa las tropas de los puestos de Vergara, Mocambo, enviará a los

lanceros a que ocupen Buenavista y esperen allí las órdenes del comandante, que mande a El Cojín una partida de dragones, la empleará para conducir al fuerte de Perote los forzados que juzgare sobrantes al castillo de San Juan de Ulúa, escogiendo antes la porción que de estos juzgue más precisa para los materiales frenos [sic] del sitio que se le espera con otra partida de dragones, para conducir los soldados enfermos a los hospitales de tierra adentro; así los de estas partidas (después de concluida su escolta) como los restantes dragones que no han sido empleados se retirarán a sus cuerpos; avisará dicho gobernador a los vecinos (con mucha anticipación) de los rigores de guerra y falta de víveres que se les preparan, a fin de que cada cual tome su partida; dadas estas providencias y cuantas comprenda oportunas, abandonará la ciudad indefensa y pasará a ocupar el castillo con toda su guarnición de 2,000 hombres de armas, forzados y marinería correspondiente a las embarcaciones menores de la dotación y por último se dispondrá a eternizar la fama, defendiendo con el mayor tesón y esfuerzo el importante puesto que se le confía.

Todas las tropas veteranas que han de guamecer los detallados puestos, sólo permanecerán en ellos durante los meses más proporcionados para la invasión y en los restantes se retirarán tierra adentro alejándolos a una distancia competente del mal temperamento de la costa que le haría padecer infructuosamente, exceptuando de esta precaución a la guarnición de Veracruz.

Dispuesto en la costa el cordón de tropas en la forma referida, parece que el general que mande al ejército tendrá tiempo para tomar sus medidas sin precipitarse, conservando acuarteladas las tropas hasta que por las noticias que adquiera de los que se hallen avanzados, sepa los progresos que contra dicho castillo hagan los enemigos y que pelagra su rendición o que según los informes que le den las partidas de observación, pueda formar juicio de estar el sitiador fatigado y minoradas sus fuerzas, con motivo de las enfermedades causadas por la intemperie, plagas y mal alimentadas, en cualquiera de ambos casos, ya precisa la unión del ejército dirigiéndolo a estrechar y combatir al enemigo, saldrá de sus cuarteles de acantonamiento y hará las marchas siguientes, campando en los parajes que se irán nombrando.

Marchas que han de hacer las tropas

<u>La de la parte de Orizaba</u>	Leguas
De Orizaba a Córdoba. Aquí se unirán las tropas de Orizaba con las de Córdoba y seguirán juntas la marcha	4
A San Lorenzo	2 ½
A San Juan de la Punta	2 ½
A la Venta de las Vacas	5
Al Paso del Obispo	3
A Cotaxtia. Aquí harán un día de descanso	2
A la Venta de Lajas	4
A la de Jamapa	5

<u>La de la parte de Perote</u>	
De Perote a las Vigas	4
A San Miguel del Soldado	4
A Jamapa. Aquí harán descanso un día y desde este paraje seguirán las tropas de Perote unidas con las de Jalapa	3
A Lencero	2
Al Plan del Río	5
A la Rinconada	3
A Paso de Gallinas	3

De suerte que empezando en un mismo día su marcha, las tropas de Orizaba y Perote puedan también llegar en un mismo día, los primeros a la Venta de Jamapa y los segundos a las orillas del Río Chico o de San Juan, cuyo paraje preciso no se expresa con nombre propio por ser país despoblado, pero será conveniente sea algo más arriba de donde se une este río al arroyo Tula.

Si el campo de Buenavista no estuviere ocupado por el enemigo, será asamblea del ejército, guameciendo los puestos ventajosos que ofrecen las inmediaciones hasta la costa; colocado así el ejército de observación cubrirá la costa que hay desde la Punta Gorda a la Antigua (en cuya extensión se han de intentar los socorros para el castillo de San Juan de Ulúa) se hallará cerca del enemigo para estrecharle y atacarle, si fuere necesario incorporadas primero las tropas repartidas y en caso de retirarse el sitiador por haber perdido sus esperanzas, tendrá el general la proporción de alcanzar y acometer su retaguardia, advirtiendo que este campo es importante para el ejército defensor y se hace preciso ganarle aunque sea a costa de empeñar una función particular sostenida de un útil y oportuno movimiento del grueso del ejército, operación que se remite a la prudencia y pericia del jefe de las tropas, como las demás que deban practicarse combinadas con las del enemigo, pues no puede el discurso premeditarlas hasta el acto en que precise la ejecución.

Queda formada la idea de defensa con un cuerpo de tropas de observación, compuesto por 10,000 hombres de infantería y 2,000 de caballería, bajo el supuesto que el castillo de San Juan de Ulúa esté bien fortificado, guamecido y pertrechado como se ha explicado.

Entremos ahora a tratar de la defensa, considerado dicho castillo en el débil estado actual con 18,000 hombres de armas (que no admiten más sus bóvedas) aprueba a cuyo se hace indispensable antes de empezar este detalle hacer una sucinta demostración de la facilidad que ofrece su conquista, apoderado el enemigo de Veracruz (que forzosamente ha de ser su primera habilidad) poseerá la playa que ocupa toda la extensión de esta plaza, capaz de remitir más de cien cañones en batería

que los podrá desembarcar de noche, pacíficamente en la misma playa, para atacar desde ella el frente del castillo que se le presenta, el cual sólo puede oponer 4 cañones del baluarte de San Pedro, 4 de la plataforma de San Crispín y 4 del Caballero que se halla en ésta, con el inconveniente en caso de operar, de que estando estas 2 últimas baterías, una sobre otra, no puede servirse a la superior, sin incomodar e inutilizar el fuego de la inferior, de suerte que quedarán reducidas las defensas de este fuerte a sólo el fuego de 8 cañones porque las murallas nombradas de las Argollas, que median entre dicho baluarte y plataforma (aunque tiene 13 troneras), no puede guarnecerse de artillería respecto a estar vencida así al menos con varias grietas en sus rampas o terraplén, de modo que probablemente quedaría derribada, ofreciendo una espaciosa brecha, sólo con la conmoción que le causaría el estrépito del cañón, que sobre ella se colocase.

Se ha pretendido remediar este defecto con la sustitución de una cortadura que se ha construido en el interior del castillo, paralela a dicha cortina pero sólo han hecho de ella las partes que corresponden a una segunda cortina sin alcanzar a cerrar los baluartes colaterales, de suerte que montada la brecha por estos, queda advertida la comunicación por lo restante del castillo y el fuego de esta parte de cortadura sólo tiene uso para ofender al sitiador cuando pretenda apoderarse del recinto principal, con limitación a su fuerte y así siempre resulta la simple defensa de los 8 cañones y otros 6 que desde los costados de las baterías bajan exteriores, que a costa de alguna obliguedad [sic] puedan dirigir su puntería a las del enemigo, compondrán sólo catorce. cuyo fuego ha de ser con evidencia apagar en breve tiempo, no sólo por la considerable superioridad de la artillería del enemigo, sino también por la facilidad que a éste se proporciona de demoler los débiles parapetos del Caballero, los de la plataforma, desmontar los tres cañones de su flanco que precisamente han de quedar descubiertos y vistos de perfil cuando les falte el parapeto de la cara que los ocultaba del fuego de la Raya, y por último, arruinando los parapetos de la cortina (que así estos como los antecedentes, sólo tienen poco más de espesor) logre el sitiador demoler con poco riesgo los del baluarte de San Pedro y formarse una brecha en todo el fuerte que, atacada con la especial ventaja de que, a medida que vayan cayendo los parapetos de la cortina, irá descubriendo y batiendo en detalle los de la cortadura por estar casi a

igual altura que los primeros, practicadas las brechas y quitado el fuego del único flanco que pudiera defenderlas como se ha dicho (pues el baluarte de San Crispín no le tiene, por su irregular figura) se transfiere el enemigo por medio de planchas y embarcaciones menores al pie de las ruinas, cómodamente y asaltar a un tiempo todo el frente del castillo.

Si supera por el baluarte de San Pedro, cogerá [a] los defensores de la cortadura y cortina por su flanco y si por la plataforma de San Crispín se hará dueño del Caballero, dominando todas las fortificaciones del recinto en uno y otro cauce, va inevitable la pérdida del castillo y podrá verse sin mucha dificultad que solos 15 días de fuego con cantidad de artillería lleguen a verificarla y tal vez menos tiempo, sin que sea obstáculo la distancia de 10 v[aras?] que hay desde el castillo a la playa de Veracruz, donde ha de establecer sus baterías el sitiador, ni la menos certeza y efecto de sus tiros que se verifican por esta razón, porque debemos considerar que el enemigo remediará esta desventaja con las constancias de batir el castillo los 15 días y con mucha artillería para lograr su empresa con la rapidez que le interesa.

La evidencia de juzgarse conquistable el castillo en tan corto tiempo, ha de agitar precisamente el ánimo de un general, al primer aviso de avistarse la expedición enemiga por los puestos repartidos en la costa como se ha referido, habrá de disponer el orden y marchas de todas sus tropas con aquella celeridad y atropelladas providencias que suelen en muchas ocasiones ser el origen de los desgraciados sucesos en el arte militar, se habrá de presentar al enemigo, no para observarle y hacerle la pequeña guerra, sino para librarse desde luego a la suerte crítica de una batalla, combatiéndole sin duda en un campo ventajoso y atrincherado, pero cuándo?

A pocos días de haber puesto pies en tierra, cuando apenas habrá empezado a padecer los rigores del clima, fatiga y otras incomodidades que nos hacen esperaranzar le causarán, en un largo sitio la debilidad de su ejército y cuando, asegurado de que el castillo, por su situación y fundación en el agua, no puede hacer salidas, presentará en este caso poco menos que todas sus fuerzas en campal batalla y supuestas éstas de 16 a 18,000 hombres de buenas tropas, como se dijo en la introducción de este discurso, parecería intempestivo que se le atacase en un estado con fuerzas inferiores, así en el número como en la calidad de las tropas, que la mayor parte habrían de ser

necesariamente bisoñas de gentes del país, de unas circunstancias poco favorables para una resolución tan ardua, mucho podrá la habilidad de un general en tan apretado lance, pero se comprenden muy remotas las esperanzas de un buen éxito, por lo menos igual de contrario, y en la mayor parte de tropa de Europa veteranos, dificultad que parece insuperable, consideradas las muchas atenciones del estado en haber de cubrir hasta la España y los vastos dominios de Indias, en el curso de una guerra, parando igualmente la imaginación el considerable gasto que causaría durante ella la manutención precisa de tantas tropas, pero si no hay los suficientes y estos pocos son bisoños, se pierde infaliblemente una batalla y por consiguiente el castillo de San Juan de Ulúa, y si por razón de nuestra debilidad no se intenta atacar al enemigo, rinde éste, asimismo el castillo a nuestra vista; ¿qué importará que observemos la retirada del conquistador, que le caigamos oportunamente sobre su retaguardia, que les ataquemos y batamos en su marcha o en el acto de su desembarco, si ya logró dejar una buena guarnición en San Juan de Ulúa y ocupó la puerta principal de este reino que era el objeto de su expedición? De lo dicho en este segundo caso, parecerá que más bien nos hemos ocupado en descubrir la triste construcción del reino que a su defensa, en la suposición de allanar el castillo de San Juan de Ulúa, mal fortificado como está actualmente, ello es que de no extenderle sus defensas en el modo que la Real Junta de fortificación celebrada en esta plaza ha deliberado, o en otro equivalente, se manifiesta con este lamentable aspecto la seguridad del reino o ha de mantener el rey un numeroso ejército, a costa de gravar extraordinariamente su real erario y con mil dificultades para su formación o ha de conquistar al enemigo y poderle combatir oportunamente sin más ejército que el propuesto de 10,000 infantes y 2,000 caballos y de no fortificarse, gastará S. M. en un año, sólo de campaña, tal vez más caudal en mantener mayor ejército que el que se necesitará una sola vez para ejecución de las obras.

Hasta aquí se ha tratado en la defensa, en los dos casos de estar o no bien fortificado el castillo de San Juan de Ulúa y que el enemigo emprenda su sitio. Entremos ahora en el plan bajo el supuesto de que el agresor conciba dificultades en apoderarse de este castillo por un sitio regular (aún hallándoles como en la actualidad) mal fortificado y que intente rendirlo por bloqueo.

Si los enemigos nos asegurasen que sería esta intención, es cierto que sería inútil aumentar defensas a esta fortaleza y aún parte de la que tienen se podría demoler, pero en qué juicio cabe que pudiendo hacerse dueño de ella y cuando más en 15 días atacándola vivamente, se expusiesen a la contingencia de perder su conquista, confiados en que el hambre nos obligue a rendimos, equivaldría cuanto pudiesen hacer en los 15 días que durase el sitio, a la posesión de una plaza tan importante y a la gran ventaja de desocuparse en tan corto tiempo y aprovecharse de que, para seguir con sus fuerzas reunidas y un ejército victorioso [a] otras conquistas.

Si a solo bloqueo se redujesen las operaciones del enemigo, muchas glorias pudiera adquirirse [el] jefe del reino, el cual, bajo la seguridad de estar el castillo de San Juan de Ulúa desprovisto con víveres para alimentar 6 meses su guarnición, encontraría las ventajas de la templanza y paciencia, sería propio de su prudente conducta la de conservar su ejército en los cuarteles de acantonamiento, sin fatigar más tropas que las de los puestos avanzados y partidarias, esperar a que los puestos del enemigo se allasen debilitados para la fatiga, mal alimento y destemplanza del clima para disponer en este caso tan oportuno la unión y marcha de sus tropas, según el orden explicado, ocupar el campo de Buenavista, u otro inmediato que parezca más conveniente reconocer de cerca la posición del ejército contrario y atacarle si lo juzgare preciso y cuando va a intentar socorros al castillo, por medio de las embarcaciones menores u tras de la costa que en caso de conseguirse será (al parecer) más ventajoso fatigar al enemigo con estratagemas de pequeña guerra, aguardar a que desista de la empresa y comba tirle vigorosamente en su retirada y en barco, lo que verosímilmente promete más seguro y feliz suceso.

rátese ahora de que el enemigo no quiera limitar su proyecto a rendir el castillo de San Juan de Ulúa por bloqueo o sitio, sino que adelante sus ideas a internarse en el país hasta superar las ideas y entrar en las llanuras para ir a la capital, operación tan peligrosa como increíble de que en la imaginación de un general prudente y de experiencia, encargado de la aventurada invasión de este reino, fundase la dificultad en que un ejército enemigo que desembarque en estas playas, no es fácil traiga ganados para el transporte de víveres, artillería y municiones, hospitales, equipajes y otros menesteres, sin cuyo auxilio no puede hacer una sola marcha delante y mucho menos

en un país casi desierto y sin recursos como lo es el inmediato a estas costas y muchas leguas tierra adentro, sobre una mediana instrucción en el arte de la guerra para comprender cuán poco temible se hace esta imprudente empresa y deben animar al defensor los muchos ejemplares semejantes de la historia en que se refieren las ruinas de los ejércitos muy florecientes por haberse alucinado los jefes en adelantar sus conquistas, sin atender maduramente al surtimiento necesario, ni a la escasez de las provincias que han invadido, otras muchas reflexiones pudieran producirse para desimpresionar la posibilidad del buen éxito en un caso de esta naturaleza, pero baste lo dicho para dar un conocimiento de la dificultad y para persuadirnos de que, cuanto mayor sea el ejército asaltante, tanto más expuesto se verá apetecer de necesidad y obligado a retirarse a las inmediaciones de la costa para buscar la sustancia que embarcó en las naves de la expedición y, si este ejército es poco numeroso, se internará con el peligro evidente de ser batido en detalle y que se le corte la comunicación con la costa por medio de nuestra caballería, en cuyo género de tropas no puede estar provisto su ejército.

Según lo explicado, parece que en uno y otro caso, no puede prometerse el enemigo, sino un desgraciado éxito, pero no nos fijemos enteramente en estas favorables esperanzas y propongámonos un general enemigo de actividad hábil y lleno de recursos que, conociendo posible la conquista de San Juan de Ulúa, por un sitio de 15 o menos días (que es lo que puede resistir según el estado de sus actuales fortificaciones) encuentre un arbitrio para hacer subsistir un crecido cuerpo de tropas, internadas algunas leguas, durante el preciso tiempo para lograr la rendición del castillo, con el destacamento que dejó en Veracruz para el sitio, haciendo transportar parte por negros de sus colonias, con buena escolta y por medio de carretones o frenantes [sic] tirados por algún ganado vacuno que haya desembarcado y éste le sirva después para alimentar sus tropas, con las cuales haya marchado sin perder tiempo, ocupar tierra adentro puestos ventajosos para atajar y entretener en las avenidas nuestro cuerpo de ejército, en este caso, muchas dificultades habían de ofrecerse al jefe del reino para evitar la pérdida del mencionado castillo, el reconocimiento de la posición de los enemigos, la adquisición de noticias de sus movimientos para arreglar la disposición de atacarlos y otras muchas providencias que se omiten, le harían perder tiempo solo para

desalojarlos de un puesto y se repetirán estos estorbos en otros, de suerte que, cuando llegase a la costa, era muy factible verificarse varios efectos; sus efectos por estar ya en poder del conquistador el castillo, el cual, si en la ocasión de hallarse fortificado conforme lo deliberado por la Real Junta celebrada últimamente en Veracruz, prometía una larga y vigorosa defensa, sería casi imposible que el enemigo pudiese mantenerse mucho tiempo internado, daría lugar a que éste se aniquilase y al general defensor el poder de atacar oportunamente con menos ejército del que sería necesario, considerado el castillo en el mal estado actual, como se ha dicho anteriormente.

Por último, nos hallamos tan plenamente convencidos de que jamás vendrán los enemigos con la idea de bloquear a San Juan de Ulúa, ni de empantanar sus armamentos por dudosas y molestas, añadir más razones que las expresadas para evidenciarlo.

Estas reflexiones nos conducen, como todas las demás, al término verdadero de que los enemigos (en caso de int[ervenci]ón) han de atacar vivamente a dicho castillo y así se deja conocer que importa el que sea capaz de hacer una larga defensa, pues cada día que detenga al sitiador, será un nuevo grado de fuerza que adquirirán las tropas del reino para combatirlo.

Nuestro objeto se ha dirigido a proponer medios de frustrar al enemigo de esta importante fortaleza, combinando nuestras presupuestas fuerzas y movimientos, con los de un ejército contrario y algunas de sus operaciones, que parecen más regulares a su intento, sin entrar en explicación de otras muchas que pudieran acontecer en el acto de una invasión, de pretender premeditarlas todas y formar reflexiones sobre ellas; sería necesario a más de extender en volumen mucho tiempo y talento y aún con todo esto produjéramos verosíblemente una obra poco segura y diminuta, pues no puede el entendimiento humano prever todas las incidencias; hemos elegido un medio término entre discurrir el mucho y el poco [de] los casos que se les han opuesto; necesitan cada uno de ellos el más menudo detalle que remitimos a la pericia del jefe del ejército defensor, todo se ha de meditar bien y despacio para poder ejecutar de prisa en la ocasión; una guerra defensiva contra una potencia marítima es muy gravosa al erario, porque ha de estar siempre preparada para recibir al enemigo; por ser difícil saber el cuándo y por dónde ha de venir esta inteligencia, no nos atrevemos a fijar el tiempo

preciso en que hayan de hacerse los preparativos, así para hacer tomar las armas a los cuerpos de milicias, como para acopiar víveres, ganado de transporte, establecer hospitales y demás necesario para ser peculiar del jefe del reino combinar la economía con la precisión de erogar gastos; lo que conviene es la anticipación en todas las provi[den]cias y con más urgencia si San Juan de Ulúa se halla mal fortificado, porque del buen orden y posición de cada capa en su debido lugar nacen los felices sucesos, sin que tenga parte la fortuna y demorar las disposiciones hasta el lance forzoso que suele seguir la confusión y desgracias.

Veracruz, 17 enero, 1775.

Juan Fernando de Palacio, Manuel de Santiesteban, Agustín Grames [Crame], Nicolás Devis, Segismundo Font.

Fuente: A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 542 a; 26 fs.

APENDICE III

ORDENANZA DE S. M. sobre el orden y sucesión de mando en los cuerpos del ejército.
Impreso.

De Orden de S. M. En Madrid. Por Antonio Marín, año de 1765.

El Rey. Para evitar las disputas que se han suscitado en los cuerpos de mi ejército, así en guarnición y cuarteles como en campaña, sobre el mando de oficiales reformados y graduados, que tienen su destino en ellos: he resuelto establecer para en adelante el orden y sucesión de mando, que explican los artículos siguientes:

- I. El mando de un regimiento sea en propiedad, interino o accidental ha de tener unidas todas las partes de armas, disciplina, economía y demás de que se compone; sin que en ningún caso pueda pretenderse la división de armas y mecánica, que se ha practicado hasta ahora, pues el mando entero ha de residir y depender de un solo jefe en el cuerpo, por el orden que irá explicado en esta Ordenanza.
- II. El coronel con ejercicio de un regimiento no podrá ser mandado dentro de él por brigadier alguno, que tenga su destino en el mismo cuerpo, pues como a jefe principal, le concedo esta preferencia y distinción, tanto en lo militar como en lo económico.
- III. En ausencia o vacante del coronel propietario si hubiere en el regimiento algún brigadier, tomará éste (por consideración a su carácter) el mando entero del cuerpo y si sucediere que haya dos de este grado, preferirá el más antiguo en él, sin que sea circunstancia para alterar la preferencia el tener empleo o sola agregación.
- IV. No habiendo brigadier en el regimiento, recaerá el mando por naturaleza (en ausencia o vacante del coronel) en el teniente coronel con ejercicio y en falta de este, en el sargento mayor, a cuyo empleo he venido en declarar la calidad de tercero jefe, sin que el teniente coronel con ejercicio, ni el sargento mayor, cada uno en su caso, puedan ser mandados dentro del regimiento, tanto en las armas como en la mecánica, por reformado ni graduado alguno, que

tenga su destino en el mismo cuerpo, pues esta distinción se ha de entender limitada al solo grado de brigadier.

- V. En los regimientos fijos de Ceuta y Orán y en los suizos, en que por no estar aún uniformes con los demás de mi infantería, se conserva el empleo de comandante del segundo batallón; seguirá éste al teniente coronel en el orden de mando y precederá al sargento mayor, que en estos cuerpos se reputará por cuarto jefe, teniendo el comandante de segundo batallón la misma preferencia sobre los sargentos mayores de otros regimientos en concurrencia con ellos.
- VI. Después del último jefe propietario de un regimiento, que es el sargento mayor y antes de todo capitán sin más grado: optarán al mando unido de armas y mecánica, como suplemento de los jefes naturales del cuerpo, los reformados y graduados que tengan en él su destino por este orden:
- 1.- Los coroneles reformados
 - 2.- Los coroneles graduados
 - 3.- Los tenientes coroneles reformados
 - 4.- Los tenientes coroneles graduados
 - 5.- Los sargentos mayores agregados
- De suerte que prefiriendo siempre en cada clase el reformado al graduado, no ha de haber más distinción respectiva en cada una para entrar al mando, que la mayor antigüedad, pues el que tengan empleos o estén agregados, no ha de ser circunstancia para pretender antelación.
- VII. Cuando no haya coronel o teniente coronel reformado o graduado, ni sargento mayor agregado para tomar el mando en falta del teniente coronel con ejercicio y del sargento mayor en propiedad, como explica el artículo antecedente, entrará el mando unido del regimiento en la clase de capitanes con ejercicio, que no tengan más grado, por el orden de su antigüedad y después de los vivos seguirá a los capitanes agregados, con la misma preferencia de reformados a graduados; y así sucesivamente (si llegase a ofrecerse) en las demás clases de oficiales del regimiento.

- VIII. En la separación de batallones o escuadrones, si no hubiere jefe natural a la cabeza, tomará el mando unido provisional (consiguiente a lo determinado para el todo del regimiento) el oficial de mayor graduación y en igualdad el más antiguo entre los que tengan allí su compañía o destino, aunque en el empleo de ejercicio sea el más moderno; y lo mismo se observará, así en los piquetes o destacamento que no lleven comandante señalado, como en la distribución de compañías por cuarteles, en donde no residiese alguno de los jefes propietarios.
- IX. El brigadier que tomare el mando en ausencia o vacante del coronel con ejercicio, los reformados y graduados que optaren a él en falta del teniente coronel y sargento mayor y el capitán en quien recayere en defecto de todos, no podrán alterar las reglas de mecánica o interior gobierno que estén establecidas en el regimiento y cuando alguna ocurrencia persuadiese a hacer novedad, precederá Junta de Capitanes. Y así en los de esta clase, como en todas las demás, que por Ordenanza, Instrucciones o práctica deben celebrarse en los cuerpos para recluta, remonta, vestuario, armamento, manejo de caudales y demás puntos de gobierno: tendrán intervención y presidirán el brigadier, como si fuese el coronel y el reformado, graduado o capitán, cuando tenga el mando en su caso, como si fuese uno de los jefes propietarios, dando cuenta al inspector general del mismo modo que ellos lo ejecuten.
- X. Por el mismo orden que queda establecido para la sucesión del mando en un regimiento, se reglará el de los alojamientos de los oficiales reformados y graduados.
- XI. Los brigadieres, los coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores reformados, no tendrán compañía y estarán en los primeros batallones o escuadrones y en los mismos tendrán igualmente su destino los coroneles y tenientes coroneles graduados que no tuvieren compañía.
- XII. Los coroneles y tenientes coroneles graduados que tengan compañía estarán en los batallones o escuadrones que les corresponda por la antigüedad de capitanes.

- XIII. El orden establecido para el mando de los regimientos no ha de alterar el regular de las escalas del servicio de ejército; pues en éstas se han de colocar por sus respectivas antigüedades los brigadieres, sin distinción de agregados; los coroneles vivos; los coroneles reformados; los coroneles graduados, tengan o no compañía: y por el mismo orden los tenientes coroneles vivos, reformados y graduados con compañía o sin ella.
- XIV. Lo mismo que se previene para las escalas de ejército, se entenderá para el servicio de plaza de armas en Ceuta, de la línea de Gibraltar u otra semejante.
- XV. Los coroneles y tenientes coroneles con ejercicio de los regimientos, si tuvieren grado superior al de su empleo, solo harán en el ejército el servicio de su grado, según la escala de él.
- XVI. Los sargentos mayores que tengan grado superior, harán por una sola vez el servicio de ejército correspondiente a su grado y después atenderán solamente al ejercicio de las funciones de su empleo.
- XVII. Los brigadieres, los coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores reformados y los coroneles y tenientes coroneles graduados que tuvieren agregación a los regimientos, harán únicamente el servicio del ejército y cuando éste les toque, les comunicará la orden el ayudante de semana, pero la diaria en el cuerpo (cuando no lo estén mandando según el método establecido) bastará que se la lleve un abanderado o porta-estandarte y en su defecto el cadete que haga sus funciones.
- XVIII. Los brigadieres, coroneles y tenientes coroneles graduados que tengan compañía, harán por la escala del ejército el servicio de su grado y por la del regimiento el de su empleo, prefiriendo siempre el de éste, si sucediere tocarle los dos servicios a un tiempo. Para el del grado les llevará la orden el ayudante de semana y la diaria, que sólo les corresponda saberla como capitanes, se la comunicarán sus sargentos, como a los demás de su clase.
- XIX. Los capitanes y subaltemos que tuvieren agregación a los cuerpos, harán el servicio de sus grados después de los de ejercicio (prefiniendo los reformados a los graduados) y los sargentos y cabos de las compañías a que el coronel o

comandante del regimiento los agregare provisionalmente, les llevarán la orden.

- XX. Últimamente, por no dejar motivo a disputas, si sucediere que diversos cuerpos (aunque unos sean de Infantería y otros de caballería o dragones) se junten en un mismo paraje y en él no hubiese gobernador o comandante militar establecido, ni tampoco oficial general, a quien reconocer para el mando: declaro que el mando de armas solamente, que correspondería sobre todos aquellos cuerpos a un gobernador o comandante de plaza, si estuviesen dentro de ella, debe recaer en el oficial de mayor graduación que estuviere presente en los cuerpos que se hayan juntado, bien sea jefe propietario o interino de alguno de ellos, tenga empleo o agregación, pues indistintamente se ha de atender solo al mayor grado y en igualdad, al más antiguo; sin que este tenga trascendencia, ni conexión con el de cada regimiento en particular, porque en él se ha de seguir inviolablemente el orden que prescribe esta Ordenanza.

Por tanto mando a los capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo, inspectores, brigadieres, gobernadores de plazas, jefes de cuerpo y demás oficiales de mis ejércitos, cumplan y hagan cumplir y observar cada uno en la parte que le toque cuanto previene esta Ordenanza, firmada de mi mano, sellada con el sello secreto de mis reales armas y refrendada del infrascripto mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. El Pardo a 16 de marzo de 1765. Yo el Rey. Don Leopoldo de Gregorio.

(Manuscrito)

Posteriormente se declaró en Real Orden de 23 de Marzo de 1796⁵²¹) lo que ha de observarse en las vacantes, enfermedades o ausencias de los gobernadores, tanto en lo militar como en lo político y de Real Hacienda: igual declaración se hizo en Real Cédula de 13 de julio del mismo año⁵²²) insertando obra de 22 de agosto de 89; y

⁵²¹ Cedula 163, fojas 306. [Esta y las notas sucesivas del apéndice son parte del documento original].

⁵²² Idem., 164. Fo. 329; y la Real Cédula que inserta, diciendo ser de 22 de agosto de 89. se hallará también en el cedula a que toca, con fecha de 2 del mismo mes y año.

últimamente se declaró en otra Real Orden de 30 de julio de 1799⁵²³) no ser necesario que el Virrey en su ausencia delegue el conocimiento de lo militar en el ministro togado que previene la Real Cédula de 2 de agosto de 89, sino que se limite éste a las facultades que se le prescriben.

Fuente: A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 6; Exp. 8; fs. 17-22v. 16 marzo, 1765.

⁵²³ Cedulaario 173, f. 309. Item. en Real Cédula del 26 de junio de 99 se declaró que en las ausencias de los intendentes cuando falte también el asesor letrado debe recaer el mando político en el alcalde ordinario de primera elección y el de Real Hacienda en el ministro mas antiguo de ella, véase el Cedulaario 173, fs. 194.

En Real Orden de 16 de marzo de 1805, expedida por la Secretaría de Hacienda, se previene que en las vacantes de virrey recaiga la superintendencia general subdelegada en los regentes de las audiencias.

Hay también Reales Ordenes de 22 de diciembre de 1772 y 4 de febrero de 1773 sobre funciones de subdelegado de la Renta de Correos que ha de ejercer el oidor decano a falta del presidente.

Item. de 10 de enero de 1786 sobre que los subinspectores no deben suceder a los virreyes

Item. de 8 de marzo de 1789 sobre que mande las armas el que mande el reino.

Item. otra de 29 de julio de 1780 sobre que el virreinato debe recaer en la Audiencia aconsejándose con el jefe de la tropa el ministro que haga las veces de capitán general (Esta Real Orden está en el Apéndice al tom. 2º de Colon).

Item. otra del 23 de octubre de 1806 para que recaiga el mando político y militar y la presidencia de la Audiencia en el oficial de mayor graduación que no baje de coronel efectivo o de ejército.

APENDICE IV

REGLAMENTO PROVISIONAL para el régimen y gobierno de las dos compañías de infantería ligera fijas de Nueva España. Impreso

Artículo 1.

Cada una de estas compañías ha de constar de capitán, teniente, subteniente, un sargento de primera clase, dos de segunda, dos tambores, cuatro primeros cabos, cuatro segundos y 67 soldados con los sueldos, haberes y gratificaciones siguientes:

		PESOS AL MES	AÑO
	Capitán	70	840
	Teniente	40	480
	Subteniente	32	384
1	Sargento Primero	16	192
2	Segundos, a 15	30	360
2	Tambores, a 12	24	288
4	Cabos primeros, a 13	52	624
4	Cabos segundos, a 12	48	576
67	Soldados, a 11	737	8,844
TOTAL: 80	Gratificación de Hombres a 2 ½ raciones por plaza	25	300
	Idem. de Armas	10	120
	Idem. de Vestuario, a 5 raciones.	50	600
	Idem. de Camas	25	300

	y Luces a 2 ½ raciones.		
		1,159	13,908

2.

La gratificación de recluta y utensilio se abonará según las plazas efectivas que hubiere en revista; pero la de armas y vestuario se considerarán siempre en su total asignación, aún cuando la compañía no estuviese completa.

3.

Como que estas compañías fueron creadas para las urgencias del servicio que se ofrecieren en el distrito del virreinato, no tendrán domicilio fijo y estarán siempre prontas para marchar al paraje que se les mande.

4.

La tropa será, siempre que se pueda, de naturales de [la] Corona de Aragón, con preferencia los de Cataluña, admitiéndose en su defecto de las demás provincias de España y Europa; pero si la escasez de unos y otros no pudieren completarse se recibirán mozos solteros de este reino de casta limpia, buen personal, edad proporcionada, robustez y agilidad para toda fatiga y cuya estatura no baje de cinco pies, dos pulgadas, a menos que por se jóvenes prometan esperanzas fundadas de aumentarla.

5.

Por la referida admisión se observarán las reglas prevenidas en la Ordenanza General del Ejército, ninguno será recibido por menos tiempo que el de ocho años, no mayor de 36 ni menor de 16; pero si cumplido el primer tiempo quisiere reengancharse, podrá hacerlo por 4 o más años.

6.

Si en el destino que se asignare a estas compañías no se presentare el número competente de reclutas de las circunstancias expresadas en el artículo antecedente y fuere preciso despachar pequeñas partidas con el objeto de completarlas, lo harán presente los capitanes al subinspector general para que con su anuencia, si no hubiere otro arbitrio, se nombre de cada una un sargento o cabo con dos soldados que recorran

las jurisdicciones o pueblos inmediatos. en cuyo caso se asistirá por cuenta de la gratificación de hombres con el surplus de 6 pesos al mes al sargento o cabo y tres a cada soldado.

7.

Podrá darse al recluta hasta 4 pesos de enganchamiento y al respecto de peso y medio por año al que prorrogare el tiempo estando próximo a cumplir su empeño o que cumplido se reenganche de nuevo; pero si hubiere llegado a los 16 años de servicio, estuviere cumplido y quisiere seguir, como que ya goza el primer premio y le interesa la continuación, sólo se le gratificará con la mitad de la asignación señalada por año, y por consiguiente después del segundo premio no habrá gratificación ni limitación de tiempo.

8.

No podrá admitirse individuo alguno en clase de cadete a menos que sea hijo de oficial de la propia compañía y que tenga las circunstancias que se requieren; pero sí en la de distinguido presentando los correspondientes documentos de hidalguía y no excediendo de dos en cada una de las compañías.

9.

Cuando convenga reforzarlos con motivo de guerra u otras urgencias del servicio, se hará con milicianos solteros, que se sacarán a suerte de las compañías sueltas del reino y mientras permanezcan agregados gozarán el mismo haber, gratificaciones y gracias asignadas por este reglamento a las demás plazas.

10.

Los individuos de estas compañías será acreedores a todas las gracias que S. M. concede a las demás tropas de su ejército y por consiguiente también será juzgados en sus crímenes y faltas por las leyes de la Ordenanza General y posteriores resoluciones.

11.

Su armamento se reducirá en adelante a fusil y bayoneta, extinguiéndose las pistolas de que antes se les proveía; pero continuarán con el mismo vestuario que se les señaló al tiempo de la creación, bien que con la limitación de prendas que explica el siguiente artículo.

12.

Por cuenta de la gran masa asignada se dará a esta tropa su vestuario cada 30 meses componiéndose de ganveto, chupa con mangas, 2 pares de calzones y un sombrero con escarapela y sin galón. Las demás prendas menores serán de cuenta del soldado.

13.

Con la debida anticipación, previo el permiso del subinspector general, pedirán los capitanes a esta capital o a donde tuviere más cuenta, los efectos necesarios para la construcción de las prendas que indica el artículo antecedente y con el sobrante se atenderá a la recomposición y renovación de fomituras, cajas de guerra, porta cajas y gorras de cuartel, de modo que en cada vestuario pueda comprarse el tercio de estas prendas, verificándose a los tres su total renovación.

14.

El costo de los que por cuenta de la gran masa se asista al soldado, ha de prorratearse por meses para hacer el correspondiente cargo, según el tiempo de uso, a los desertores. muertos o licenciados de los que llevan, inutilizan o pierdan y la cantidad a que ascienden se abonará a los reclutas que entraren en su lugar o al fondo de vestuario según corresponda.

15.

La recomposición de armas ha de hacerse bajo las reglas prevenidas en la Ordenanza general, procurando economizar este fondo para reemplazar las que se inutilicen del todo.

16.

A cada plaza se asistirá con su cama respectiva, compuesta de 2 banquillos, tres tablas, jergón, frazada, cabezal y 2 sábanas, pero éstas y el cabezal serán dobles para que puedan mudarse mensualmente, conservándose las limpias en poder del capitán.

17.

Con la gratificación asignada por razón de camas ha de atenderse a su conservación, renovación de las prendas que se inutilicen, pago de lavaduras y conducción de estos utensilios de uno a otro destino. También será cargo a este fondo el costo de luces para el cuartel; pero no el de guardias fuera de él, que deberá proveer la Real Hacienda.

18.

Para que el costo de conducción sea menos gravoso, sólo se ejecutará de los jergones, frazadas, sábanas y cabezales, dejando los banquillos y tablas en el destino de donde saliese la compañía para venderlos o entregarlos a la tropa por quien fuese relevada, bien entendido que en este caso recibirá los que dejare aquella en el paraje de donde salió, pagando mutuamente la diferencia que hubiere en el número o estado de estas prendas.

19.

En el caso de no ser relevadas estas compañías una con otra, se venderán los referidos utensilios de madera en el mejor modo posible y su producto se abonará al fondo respectivo, construyéndose por cuenta de él en el paraje a que fueren destinadas.

20.

El capitán será siempre responsable de la justa inversión de éste y demás fondos, procurando su económico entretenimiento y desempeño, en inteligencia de que las prendas que se inutilicen o pierdan por culpa del soldado, se le obligará a reponerlas a cuenta de su masita.

21.

Cada 4 meses se formará el ajuste particular de los oficiales y tropa con arreglo a Ordenanza, depositándose en caja la retención para masita. Los subalternos de las compañías deberán presenciario por la responsabilidad que han de tener su legitimidad y efectiva existencias.

22.

El ajuste de gastos comunes se extenderá en el libro maestro al principio de cada cuatrimestre y su importe se abonará o cargará a prorrata en la cuenta particular de cada individuo con inclusión de los sargentos.

23.

Para fondo de masita se ha de retener a cada plaza, excepto sargentos, el haber de un mes; pero a los que tengan la nota de desertión se les retendrá doble fondo, a fin que en caso de reincidir en ella, puedan cubrir con su alcance las prendas que se llevaren.

24.

El alcance o deuda que tuvieren estos delincuentes al tiempo de su fuga será abono o cargo a la gratificación de recluta y en caso que se presenten o aprehendan, pagarán la deuda que hubieren dejado, pero no serán acreedores al alcance que tenían antes.

25.

A cada uno de los capitanes de estas compañías se abonarán mensualmente para gastos de papel, libros y cartas de oficio tres pesos y uno al sargento de primera clase, cuyas cantidades serán cargo a la gratificación de hombres.

26.

Para la custodia y seguridad de los fondos habrá una caja de tres llaves repartidas en el capitán, teniente y subteniente; y aunque el primero ha de llevar la cuenta y razón del abono, cargo y existencia, serán siempre responsables los subalternos de su legítima y justa inversión en unión del capitán, pagando cualquiera descubierto a proporción de sus sueldos.

27.

A fines de año se extenderán todas las cuentas de fondos a un solo libro, pero con separación de ramos, arreglándose a las prevenciones y formularios de la Ordenanza en cuanto pudiere adaptarse. Los subalternos pondrán su intervención, depositándose en caja los comprobantes de cargo y data para su debido examen en las revistas de inspección.

28.

De resultas de esta operación anual se pasarán al subinspector general copias de los ajustes y cada seis meses, esto es, en fin de junio y diciembre, las relaciones de acreedores a premio e inválidos, dirigiéndole mensualmente el estado de fuerza, relación de cumplidos e inútiles y demás documentos que ocurran.

29.

La elección de cabos será facultativa de los capitanes, pero los nombramientos de sargentos se remitirán al subinspector general para su aprobación.

30.

Cuando vacare cualquiera de los empleos de subaltemos, se dará noticia al mismo jefe, en quien se reserva la facultad de proponer sus resultas entre los más beneméritos de ambas compañías o de los cuerpos de infantería de este ejército.

31.

La tropa de estas compañías será recibida para su curación en los hospitales reales o de caridad que hubiere en los pueblos de su residencia; el capitán y subaltemos cuidarán de su buena asistencia en lo espiritual y temporal, como uno de los puntos más esenciales de su obligación y cuando hubieren de satisfacer las estancias, no excederán de tres reales al día los del sargento y dos los del tambor, cabo o soldado.

32.

Para los ejercicios doctrinales y demás funciones del servicio que se ofrezcan, se asistirá a esta tropa con las municiones asignadas a los demás veteranos del reino, pidiéndoles en sus respectivos tiempos los capitanes con certificación de haberse consumido en los objetos de su instituto los ministrados en el año anterior.

33.

Las causas serán actuadas a estilo militar, alternativamente por los subaltemos de cada compañía y los capitanes los dirigirán en estado de sentencia a la Capitanía General para que en ella se determinen conforme a justicia.

34.

Finalmente en todo lo que no va prevenido en este reglamento se observarán invariablemente las Ordenanzas generales del Ejército y posteriores resoluciones en cuanto fueren adaptables, consultando al sub-inspector general o al Excmo. Señor Virrey las dudas que ocurran y cuando convenga al más ventajoso estado de estas compañías.

México, 17 de mayo de 1792.= Pedro Gorostiza.

México, 20 de mayo de 1792.= Imprímase este reglamento remitiendo los ejemplares correspondientes al señor subinspector general y a los jefes y oficinas de Real Hacienda donde tocan el conocimiento y celo de su observancia interina, hasta que S. M. se digné aprobarlo o resolver lo que sea de su soberano agrado.= Revilla Gigedo.

Es copia. México, 22 de junio de 1792.

Aprobado en Real Orden de 1º de julio de 93. (firma)".

Fuente: A.G.N. Ramo: Bandos; Vol. 16; Exp. 60; fs. 161-165. 17 mayo, 1792.

APENDICE V

Noticia de los cuerpos veteranos de infantería y dragones que existen formados en el distrito del virreinato de V. E., con expresión del tiempo de su creación, uniforme que usan, número de sus compañías y fuerza que deben tener en su completo.

Regimiento de Infantería de la Corona.-

Consta de dos batallones, cada uno de 7 compañías y su fuerza total de 979 plazas; fue creado el año de 1740, su uniforme casaca azul, forro, chupa y calzón blanco, vuelta y collarín encarnado, botón blanco.

Coronel D. Nemesio Salcedo

Teniente Coronel el Coronel D. Francisco Villalba

Sargento Mayor D. Juan Manuel Bonilla

Idem. de Nueva España.-

Igual al anterior; fue creado el año de 1788. Su uniforme casaca, chupa, calzón blanco, vuelta y collarín verde, botón dorado.

Coronel el Brigadier D. Pedro Garibay

Teniente Coronel el Coronel D. Vicente Nieto

Sargento Mayor D. Felipe Ward

Idem. de México.-

Igual al antecedente, fue creado el año de 1788. Su uniforme casaca, chupa y calzón blanco, vuelta y collarín encarnado, botón dorado.

Coronel D. Rafael Amor

Teniente Coronel el Coronel D. Diego Lasaga

Sargento Mayor D. Pedro de Alonso

Idem. de Puebla.-

Igual al anterior; fue creado el año de 1789; su uniforme casaca, chupa, calzón y collarín blanco, vuelta morado, botón dorado.

Coronel D. José Manuel de Álava
Teniente Coronel D. Benito Pérez
Sargento Mayor D. José Gómez

Artillería.-

Consta de 3 Compañías de a 125 plazas cada una, gozan la misma antigüedad de este Cuerpo en España y su uniforme es igual a aquel.

Comandante el Brigadier D. Pablo Sánchez

Voluntarios de Cataluña.-

Dos Compañías creadas el año de 1767, gozan la antigüedad de los cuerpos de su clase en España; constan de 80 plazas cada una y su uniforme es casaca ancha y calzón azul, chupa, vuelta y collarín amarillo con portezuela azul y botón blanco.

Capitán de la 1^a el Teniente Coronel D. Pedro Alverni

Idem. de la 2^a D. Juan de Viruela.

Compañía de Infantería fija de Acapulco.-

Consta de 77 plazas, fue creada el año de 1773, su uniforme casaca costa azul, forro de lienzo, vuelta y collarín encamado, botón dorado, chupín y pantalón de lienzo.

Capitán D. Antonio Mendivil.

Compañía de Infantería fija de San Blas.-

Consta de 100 plazas, fue creada el año de 1773. Su uniforme casaca corta azul, forro de lienzo, vuelta y collarín encamado, botón dorado, chapín y pantalón de lienzo.

Capitán D. José Mariano de Campos.

Regimiento de Dragones de España.-

Consta de 4 escuadrones y su fuerza total 461 plazas; fue creado el año de 1764, su uniforme actual casaca y capa amarilla, chupa, calzón, vuelta y forro encamado, botón blanco a ambos lados de la casaca.

Coronel D. Juan Velázquez

Teniente Coronel

Sargento Mayor D. Manuel Pardo de Figueroa.

Idem. de México.-

Igual al antecedente; fue creado el año de 1765. Su uniforme actual casaca, capa y calzón azul, chupa, vuelta y solapa encarnada, botón dorado.

Coronel el Brigadier D. Agustín Beven

Teniente Coronel el Coronel D. José de los Reyes

Sargento Mayor el Teniente Coronel D. Juan Ma. Barrios.

Compañía de Dragones fija del Presidio del Carmen.-

Consta de 43 plazas; fue creada el año de 1773. Su uniforme casaca corta azul, vuelta, collarín y solapa encarnada, botón blanco, chapín y pantalón de lienzo.

Capitán D. Isidro Pérez de Acal.

Nota. Los capitanes de las compañías fijas de Acapulco y San Blas lo son en virtud de nombramiento provisional del Excmo. Sr. Virrey y sirven estos empleos con el sueldo que gozaban por el suyo anterior, hasta que se digne aprobarlos. México, 20 de mayo de 1792. Pedro Gorostiza.

Fuente: A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 162; 2 fs. 20 mayo, 1792.

APENDICE VI

Guerra.

La inteligencia que se ha dado a los ocho casos en que por el Real Decreto de 26 de enero de 1801, quedaron excluidas las tropas del ejército de obtener y seguir disfrutando los premios de constancia, no se concilia con la liberalidad con que el rey remunera de continuo sus servicios ni con sus constantes deseos de que se componga de soldados diestros y acostumbrados a las fatigas la fuerza de los cuerpos y de facilitar a los pueblos el mayor alivio posible en la contribución de gente para el reemplazo en paz y en guerra. Fundado S. M. en este principio tan propio de su paternal corazón, como conforme con su soberana clemencia el no privar del consuelo de merecer recompensa a los que corregidos de sus faltas se hacen dignos de sus piedades, continuando después con honradez y lealtad, tuvo a bien oír sobre el particular a su Supremo Consejo de Guerra y este Tribunal en consulta de 11 de octubre último le hizo presente cuanto su celo estimó conveniente a llevar sus benéficas reales intenciones. En consecuencia y conformándose con lo que manifestó posteriormente en el asunto el Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, se ha dignado S. M. resolver que en lugar de lo prevenido en el citado Real Decreto se observen los artículos siguientes:

1º. A los que hubieren usado de licencia absoluta y no volviesen al ejército en el término señalado en paz y en guerra, se les empezará a contar para los premios sus servicios desde el día de su nuevo alistamiento y cuando hayan cumplido 16 años y alcanzado el primer premio, se les abonará para los sucesivos todo el tiempo que hubieren servido antes del uso de la licencia.

2º. A los desertores de primera vez, sin circunstancias agravantes, ni haber enajenado prenda alguna del vestuario y armamento con que se hayan ausentado, que se delaten antes de ser descubiertos y se presenten en sus cuerpos o a cualquiera justicia en el término de 8 días contados desde el de su fuga, no les perjudicará a su falta para optar a los premios y se les abonará el tiempo que lleven servido con arreglo al artículo 102, título 10. tratado 8 de las Reales Ordenanzas Generales.

3º. Los desertores sin circunstancia agravante que fueren indultados por haber tenido la fortuna de llegar a los Reales Pies de S. M., o porque habiéndose pasado a Portugal, se hayan presentado al señor embajador del rey en aquella corte, arrepentidos de su

delito, para volver a sus cuerpos, no perderán tampoco el tiempo servido antes, si después de cumplir el que deben extinguir continuaren con honradez y constancia para optar a los mencionados premios a los plazos señalados con arreglo a las Reales Ordenes de 16 de julio de 1788 y 18 de octubre de 1790; pero los que con cualquier otro motivo obtuvieren indulto, quedarán sujetos a lo que en él se hubiese prevenido acerca de este punto o a esta real declaración, si les favoreciere.

4º. Los desertores de primera vez sin circunstancia agravante que hayan enajenado alguna de las prendas del vestuario y armamento con que se hubiesen fugado, aunque se presenten en sus cuerpos o a los justicias dentro de los expresados 8 días y los que fueren aprehendidos o presentados en la iglesia, perderán el tiempo que hubieren servido antes; y desde el día de su presentación o aprehensión tendrán que servir 20 años para el primer premio, 25 para el segundo, 30 para el tercero y 35 como los demás para el cuarto siempre que continúen con honradez.

5º. Todo el que después de haber obtenido cualquiera de los premios incurriere en el delito de desertión u otro por el que deba sufrir condenación de empezar de nuevo a servir en su propio cuerpo el tiempo de su empeño o de ser destinado por pena a las fijas de los presidios de África, América o Asia, deberá perderlo desde el día en que se ponga en ejecución la sentencia, con arreglo a la Real Orden de 1º de febrero de 1788; y se le contarán los 15 que corresponden al primer premio y sucesivamente para los demás, sin abonarle de modo alguno el tiempo anterior.

6º. Los que fueren puestos en Consejo de Guerra y salieren condenados a servir algunos años sobre los de su empeño, perderán el tiempo que se les imponga de recarga para obtener premio y si alguno lo tuviere ya, continuará disfrutándolo sin acreditarle el referido tiempo de recarga para optar al inmediato; pero los que volvieren a sufrir otro Consejo de Guerra y nueva recarga quedarán desde el día de la sentencia excluidos para siempre de los expresados premios y se recogerán las cédulas a los que estuviesen gozándolas.

7º. Si el Consejo de Guerra privase a alguno de su empleo deberá, con presencia de las circunstancias del caso, expresar en la sentencia si ha de perder o no el premio que esté gozando o el tiempo que lleve sirviendo, bien sea para obtenerlo o para optar al inmediato; pero si la privación procediere de providencia de su jefe, no le perjudicará

para los premios: pues si conceptuare por la calidad de la falta que conviene añadir a este castigo, lo consultará al Inspector a continuación de la sumaria que ha de preceder a la disposición de los sargentos y de la que hará formar en el referido caso a los cabos para que lo determine, suspendiendo mientras tanto la privación del empleo.

8º. Cuando por causa de contrabando fuere alguno destinado a presidio con calidad de volver a servir en el regimiento el tiempo que le falte de su empeño, mediante lo prevenido en la real orden de 27 de septiembre de 1775, circulada en 19 de octubre siguiente, perderá no sólo el premio que antes hubiere obtenido, recogiéndosele la cédula, sino también el tiempo que lleve servido; y se le empezará a contar el que sirva desde el día que se presente en el cuerpo con la licencia de cumplido del presidio, si continuare después con honradez para optar a las enunciadas gracias; pero el que fuere sentenciado a algún tiempo sobre el de su empeño, únicamente perderá el de la recarga y continuará disfrutando el premio si lo tuviere en los términos que queda prevenido en el artículo 6 para los demás que por otros delitos fueren juzgados en Consejo de Guerra.

9º. Igualmente perderán el mismo tiempo de recarga los que lo sufran por causa de esponsales; pero no el que lleven servido, ni el premio que estuvieren disfrutando.

10º. Siendo estos nueve artículos una declaración de los casos prevenidos en el citado real decreto de 26 de enero de 1801, deben comprenderse todos los individuos que hayan contravenido desde su fecha y fueren acreedores a disfrutar de las gracias que ahora les concede S. M. por estar embebido en ellos su literal contexto.

Todo lo cual participo a V. de real orden para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios [...], San Lorenzo, 3 de diciembre de 1804".

Fuente: A.G.N. Ramo: Indiferente de Guerra; Vol. 150 a; 2 fs. 3 diciembre, 1804.

APENDICE VII

“Con fecha tres de marzo último previne a los jefes de cuerpos veteranos y provinciales de que se compone el ejército de este reino, que luego que llegara a su noticia el arribo de V. E. a esa plaza lo dieran a reconocer por inspector y le dirigieran todos los documentos exactos y noticias correspondientes, lo que aviso a Ud. para su inteligencia acompañando la adjunta nota que manifiesta distintamente los cuerpos que están sujetos a la Inspección de Infantería y los que correspondan a la de Caballería y Dragones.

Los inspectores marqués De la Torre y Dn. Francisco Douché empezaron sus revistas por las tropas veteranas de milicias que guamecen Veracruz y las continuaron en Jalapa y Puebla, dirigiéndose después a esta capital, cuyo método me parece conveniente lo siga Ud., avisándome lo que se le ofrezca sobre el particular y si necesita algunos auxilios para franqueárselos. Dios [...]. México, 7 de abril de 1772. Sr. Don Pascual de Cisneros”.

“Noticia de los cuerpos veteranos fijos, provinciales y urbanos de infantería, caballería y dragones de que actualmente se compone el ejército de Nueva España, con expresión de los que están sujetos a la Inspección de Infantería y los que corresponden a la de Caballería y Dragones.

<u>CLASES</u>	<u>CUERPOS DE INFANTERÍA SUJETOS A ESTA INSPECCIÓN</u>	<u>DESTINOS DONDE SE HALLAN</u>
Veteranos	El 2º Batallón de Saboya	Puebla
	El Regimiento de Granada	México
Fijos	El Regimiento de la Corona	Veracruz
	Las dos Compañías Francas de Voluntarios	México, Real del Monte y Californias
Provinciales	El Regimiento de Blancos de México	México
	Idem. de Tlaxcala	Tlaxcala y agregados
	Compañías de Blancos de Puebla	Puebla
	Batallón de Blancos de Toluca	Toluca y agregados
	Compañías de Blancos de Córdoba y Orizaba	Córdoba, Orizaba y agregados
	Idem. de Jalapa	Jalapa y agregados
	Batallón de Blancos de Oaxaca	Oaxaca
	Batallón de Pardos de México	México
	Compañías de Pardos de Puebla	Puebla
	Compañía de Pardos de Veracruz	Veracruz
	Compañía de Morenos de Idem.	Idem.
	Compañía de Pardos de Jalapa	Jalapa
	Compañía de Pardos de Córdoba y Orizaba	Córdoba y Orizaba
Urbanos	Compañías de Pardos de Guadalajara	Guadalajara
	Compañías de Alvarado y Tlacotalpan	Alvarado y Tlacotalpan
	Regimiento del Comercio de México	México
	Idem. de Puebla	Puebla
	Compañía de Plateros, Tiradores y Batehojas de México	México

	Compañías del Comercio de Veracruz	Veracruz
	<u>CUERPOS SUJETOS A LA INSPECCIÓN DE CABALLERÍA Y DRAGONES</u>	
Fijos	Regimiento de Dragones de España Idem. de México	Puebla México
Provinciales	Regimiento de Caballería de Querétaro Regimiento de Dragones de Puebla	Querétaro y Celaya Puebla y agregados
	Legión de San Carlos Mixta de Infantería y Caballería	San Luis Potosí y agregados
	Legión del Príncipe Idem.	Guanajuato y agregados
Provinciales	Compañías de Valladolid Idem. Lanceros de Veracruz	Valladolid y agregados Veracruz y agregados
	Compañías de Idem. de Alvarado y Tlacotalpan	Alvarado y Tlacotalpan
	Compañías de Tancítaro y Pinzándaro Idem. de Tlasasalca	Tancítaro, Pinzándaro y agregados Tlasasalca y agregados
Urbanos	Compañía de Tocineros de México Idem. de Panaderos de México	México México

Nota

Que en las costas de Barlovento y Sotavento y en las fronteras de indios bárbaros hay compañías de milicias de todas clases de que no tuvieron conocimiento los inspectores mariscal de campo marqués De la Torre y Brigadier Dn. Francisco Douché y son los siguientes:

	<u>CLASES</u>
Compañías de Tampico	Infantería
Xicayán	Mixtos de infantería
Guadalajara, Colima y provinciales subalternos	idem.
Tabasco	Idem.

México, 7 de abril de 1772.

Fuente: A.G.N. Ramo: Correspondencia de diversas autoridades; Vol. 20 A; Exp. 1; fs. 1-3. 7 abril, 1772.

APENDICE VIII

“Relación por antigüedad de los oficiales existentes en la comprensión del virreinato de Nueva España desde la clase de brigadier hasta la de sargentos mayores, vivos, graduados y retirados inclusive, con expresión de su edad, servicios, fechas de sus graduaciones y últimos despachos, ajustado a fin de diciembre de 1794.

<u>NOMBRES</u>	<u>AÑOS DE EDAD</u>	<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>FECHAS DE GRADOS</u>	<u>EMPLEOS VIVOS</u>	<u>FECHAS DE ESTOS EMPLEOS</u>
<u>BRIGADIERES</u>					
Dn. Pedro Ruiz Dávalos	71	57	20 febrero, 1790	Cor. del Regimiento Provincial de Querétaro	17 octubre, 1778
Dn. Agustín Beven	71	51	20 febrero, 1790	Cor. del Regimiento de Dragones de México	17 octubre, 1778
Dn. Pedro Garibay	65	52	20 febrero, 1790	Cor. del Regimiento de Infantería de Nueva España	23 septiembre, 1787
Marqués de Moncada	56	35	23 mayo, 1791	Cor. del Regimiento de Dragones Provincial de Puebla	14 marzo, 1789
Dn. Pablo Sánchez	62	50	16 abril, 1792	Cor. de Artillería	1º enero, 1783

<u>CORONELES</u> <u>VIVOS</u>					
Dn. José Antonio Rancel	43	33	9 junio, 1783	Coronel suelto	
Dn. Juan Velázquez	66	49	22 marzo, 1786	Cor. del Regimiento de Dragones de España	22 junio, 1790
Dn. Pedro Ponce	70	40	26 abril, 1789	Ingeniero en jefe	26 abril, 1789
Dn. Antonio Bonilla	57	40	6 noviembre, 1789	Agregado al Regimiento de Dragones de México y Secretario por comisión del Virreinato	6 noviembre, 1789
Dn. Nemesio Salcedo	45	29	27 junio, 1790	Cor. del Regimiento de Infantería Fijo de la Corona	27 julio, 1790
Dn. Francisco Villalba	58	47	28 marzo, 1791	Cor. del Fijo de Infantería de México	31 octubre, 1792

<u>CORONELES GRADUADOS</u>					
Dn. José Casasola	53	37	2 julio, 1782	Sin destino	
Dn. Joaquín de Posada	53	17	2 julio, 1782	Gobernador del Fuerte de Perote	29 noviembre, 1783
Dn. Fernando Bonavía	49	38	31 julio, 1782	Corregidor de México	19 julio, 1788
Dn. Diego Lasaga	57	32	16 enero, 1786	Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de México	27 julio, 1790
Dn. Carlos Urrutia	43	29	10 abril, 1789	Capitán agregado al Regimiento de Infantería de México	1º marzo, 1782
Dn. Juan de Urbina	42	30	26 mayo, 1791	Capitán agregado en este ejercicio	31 diciembre, 1780
Dn. Vicente Nieto	51	34	26 mayo, 1791	Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Nueva España	20 julio, 1787
Dn. Benito Pérez	46	33	1º julio, 1792	Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Puebla	13 noviembre, 1789
Dn. Carlos Coneli	49	28	15 marzo, 1793	Capitán del Regimiento de Dragones de España	1º marzo, 1780

<u>CORONELES RETIRADOS</u>					
El marqués del Apartado	67	24		Graduado y retirado en México. Sin sueldo	

<u>TENIENTES CORONELES VIVOS</u>					
Dn. Ignacio Maneyro	54	42	3 mayo, 1784	Teniente Coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla	3 mayo, 1784
Dn. Diego Panes	62	39	26 agosto, 1784	Del Departamento de Artillería	26 agosto, 1784
Dn. Raymundo Andrés	43	26	30 julio, 1785	Agregado al Regimiento de Infantería de México	22 junio, 1789
Dn. Ignacio García	54	34	3 septiembre, 1786	Teniente Coronel del Provincial de Querétaro	3 septiembre, 1786
Dn. Manuel Pardo	46	31	9 junio, 1792	Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de España	9 junio, 1792
Dn. Juan Manuel Bonilla	45	28	1º julio, 1792	Comandante del Batallón Fijo de Veracruz	18 mayo, 1794
Dn. Félix Calleja	37	21	1º agosto, 1792	Comandante del	1º abril, 1794

				Cuerpo de Frontera del Nuevo Santander	
Dn. Manuel Mascaró	[ilegible]	[ilegible]	Febrero		

<u>TENIENTES CORONELES GRADUADOS</u>					
<u>Dn. Francisco Lisa</u>	58	50	1º abril, 1771	Gobernador de Tlaxcala	10 mayo, 1770
Dn. Rafael de la Luz	48	36	23 agosto, 1781	Gobernador de la Isla del Carmen	31 marzo, 1789
Dn. Manuel Flon	50	33	23 agosto, 1781	Intendente de Puebla	21 febrero, 1787
Dn. Jaime de Alsurvide	63	46	27 agosto, 1784	Sargento Mayor del Fuerte de Perote	8 septiembre, 1779
Dn. Diego Borica	51	31	5 febrero, 1785	Gobernador de California	6 junio, 1793
Dn. Juan Antonio Riaño	38	20	14 febrero, 1787	Intendente de Guanajuato	21 febrero, 1787
Dn. Juan María Barrios	43	28	25 mayo, 1787	Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de México	13 febrero, 1786
Dn. Tomás Rodríguez	47	32	14 octubre, 1789	Sargento Mayor de Milicias de México	1º noviembre, 1788
Dn. Casimiro Montero	49	33	2 marzo, 1790	Capitán del Regimiento de Dragones de	5 marzo, 1770

				México	
Dn. Fernando Viurge	51	31	14 mayo, 1791	Capitán del Regimiento de Infantería de Puebla	25 septiembre, 1786
Dn. Pedro Laguna	40	28	27 abril, 1791	Capitán de Artillería	15 febrero, 1786
Dn. Ramón Hore	48	32	16 abril, 1792	Castellano de Acapulco	1º junio, 1792
Dn. Isidro Pérez Acal	65	53	1º julio, 1792	Capitán de la Compañía Fija de Dragones del Carmen	27 septiembre, 1762
Dn. Antonio Barrios	40	28	1º julio, 1792	Capitán de Dragones de México	28 marzo, 1767
Dn. José Coneli	52	34	1º julio, 1792	Capitán agregado del Regimiento de Infantería de Puebla	2 diciembre, 1781
Dn. Nicolás Bulfi	63	47	1º julio, 1792	Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de Puebla	13 noviembre, 1789
Dn. Ignacio Guanova	68	51	1º julio, 1792	Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Corona	19 septiembre, 1789
Dn. Manuel Gracia	53	37	1º julio, 1792	Capitán de Fusileros del	13 noviembre, 1789

				Regimiento de Infantería de Puebla	
Dn. Pedro Albemi	48	32	1º julio, 1792	Capitán de la Primera Compañía de Voluntarios	3 septiembre, 1782
Dn. Juan María de Soto	58	46	1º julio, 1792	Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Corona	21 agosto, 1791
Dn. Santiago Eraso	54	41	1º julio, 1792	Idem. del de Nueva España	3 marzo, 1791
Dn. José Mariano Campos	70	46	1º julio, 1792	Capitán de la Compañía de Infantería del Camen	3 febrero, 1791
Dn. José Muñoz	56	38	1º julio, 1792	Sargento Mayor de Dragones de España	17 enero, 1793
Dn. Salvador Miguel Forena	49	33	1º julio, 1792	Capitán suelto de este ejército	2 diciembre, 1781
Dn. Sebastián Guindelan	34	26	1º julio, 1792	Sargento Mayor de Infantería de México	20 noviembre, 1787
Dn. Joseph Gómez	53	36	15 agosto, 1793	Comandante de Milicias de la 2ª División de la Costa del Sur	

<u>TENIENTES CORONELES RETIRADOS</u>					
Dn. Antonio Rodríguez	71	49	8 junio, 1769	Retirado en México	8 junio, 1769
Dn. Francisco Vellido	78	59	28 febrero, 1767	Retirado en México	28 febrero, 1767
Dn. Luis Duprat	67	49	23 diciembre, 1768	Retirado en México	23 diciembre, 1768
Dn. Joseph López Cordero	59	36	9 febrero, 1789	En Puebla sin sueldo	9 febrero, 1789
Dn. Gaspar de Burgos	68	50	19 septiembre, 1789	Comandante del Cuerpo de Inválidos	19 septiembre, 1789
Dn. Joseph Aldasoro	45	27	1º julio, 1792	Retirado en México	4 agosto, 1794

<u>SARGENTOS MAYORES VIVOS</u>					
Dn. Antonio Carvajal	57	40	8 enero, 1780	De la Legión de San Carlos	8 enero, 1780
Dn. Bernardino Bonavía	44	30	3 febrero, 1789	De milicias de Valladolid	3 febrero, 1789
Dn. José Gamir	47	28	30 diciembre, 1789	Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Puebla	30 diciembre, 1789
Dn. Miguel de Castro	51	38	6 marzo, 1787	Gobernador de Tabasco	6 marzo, 1787

OFICIALES VETERANOS CON GRADOS DE JEFES DE MILICIAS					
Teniente Coronel Conde de Sierra Gorda	53	38	Marzo, 1789	Gobernador del Nuevo Santander	

Notas:Fallecieron en el año de 94

El brigadier Dn. Miguel del Corral. Teniente de Rey en Veracruz
 El Conde de Santiago. Coronel del Regimiento Provincial de México
 El Capitán de Navío Dn. Juan de la Bodega. Comandante del Departamento de San Blas
 Dn. Pedro Fages. Coronel suelto sin destino
 Dn. José de los Reyes. Coronel del Regimiento de Dragones de México
 El Coronel Retirado Dn. Andrés Amat de Tortosa. Intendente graduado de Guanajuato
 Dn. Antonio Pol. Teniente Coronel Retirado
 El Teniente Coronel Dn. Pedro Moreno. Comandante de Lanceros de Veracruz
 El Teniente Coronel Dn. Juan de Arango. Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de México
 Idem. Coronel Dn. Miguel Santos. Idem. del de Puebla
 Dn. Felipe Vayard [sic]. Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Nueva España
 Dn. Tomás Gil. Sargento Mayor retirado de Milicias

Promovidos al ejército de España

El Coronel Dn. Gaspar Alvarez. Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de México
El Teniente Coronel Dn. Juan de Henestrosa. Teniente del Regimiento de Dragones de España

Sin empleo por haberse casado sin licencia

El Coronel de Milicias Dn. Manuel Vaamonde. Gobernador del Nuevo Reino de León

México, 31 diciembre, 1794

Fuente: A.G.N. Ramo: Correspondencia de Virreyes; Vol. 178 1ª serie; fs. 179-180. 31 diciembre, 1794

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación:

Ramo: Bandos

Ramo: Correspondencia de diversas autoridades

Ramo: Correspondencia de virreyes: Marqués de Croix y Marqués de Branciforte

Ramo: Indiferente de Guerra

Ramo: Intendencias

Ramo: Pólvora

Ramo: Reales Cédulas Originales

OBRAS CONSULTADAS

ADDINGTON, Larry H., *The patterns of war since the eighteenth century*, Indiana, Indiana Press, 1994.

ALMIRANTE, José, *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico*, 6 vs., México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1882.

ALVAREZ-COQUE, Aureliano y Juan de Castro, *Historia militar*, España, Escuela Tipográfica y encuadernación del Colegio de María Cristina, 1921.

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

- ATENCIO, Jorge A., *¿Qué es la geopolítica?*, Buenos Aires, Ediciones Pleamar, 1965.
- AULADELL PEREZ, Miguel Angel, "La Biblioteca Militar Española' de V. García de la Huerta" en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de historia militar*. Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, tomo II, Comunicaciones I, 1988, pp. 263-269.
- BARADO, Francisco, *Literatura Militar Española*, Barcelona, Casa Editorial "Gallach", 1890.
- BATISTA GONZALEZ, Juan, *La estrategia española en América durante el siglo de las Luces*, Madrid, Editorial MAPFRE, Colección Armas y América, 1992.
- BERTAUD, Jean-Paul, "El soldado" en *El hombre de la Ilustración*, España, Alianza Editorial, 1995, pp. 93-128.
- BORREGUERO BELTRAN, Cristina, *Diccionario de historia militar. Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, España, Ariel Referencia, 2000.
- CALDERON QUIJANO, José Antonio, "Visión general de las fortificaciones Indianas en los distintos frentes continentales" en *Temas de Historia Militar. Ponencias. 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, tomo I, 1988, pp. 143-186.

----- *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984.

----- *Las fortificaciones españolas en América y las Filipinas*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1996.

CAMPOS, Luis María, Tte. Gral. *Manual de Historia Militar*, 2ª parte, [Argentina], Escuela Superior de Guerra, 1977.

CAPEL, Horacio, Et. al., *De Palas a Minerva. La formación científica y la Estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, España, Libros del Buen Andar, SERBAL-CSIC, 1988.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, "América en la monarquía" en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, España, Ministerio de Cultura, 1989, tomo I, pp. 91-193.

CHILDS KOHN, George, *Diccionario of Wars*, Nueva York, 1999.

Diccionario de autoridades, 3 vols., Madrid, Editorial Gredos, 1969.

Diccionario ilustrado de la lengua española, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1970.

DUPUY. Ernest R. y Trevor N. Dupuy, *The Enciclopedia of Military History From 3500 BC to the present*, Nueva York, Harper and Row Publishers, 1970.

Enciclopedia visual de las grandes batallas. Grandes Jefes (II), Barcelona, Editorial Rombo, 1994.

ENCISO, Luis Miguel, Et. al. "Los borbones en el siglo XVIII (1700-1808)" en *Historia de España*, tomo X, Madrid, Ed. Gredos, 1991.

FUENTE SALIDO, María Guadalupe Lourdes de la, "La atención médica en el siglo XVIII. Hospitales militares" en *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, México, enero 1995, pp. 27-31.

----- *La defensa de los privilegios: la Inquisición y el ejército en la Nueva España, 1764-1788*. Tesis inédita de maestría en Historia de México. Universidad Nacional Autónoma de México. 2001.

FULLER, J. F. C., *La dirección de la guerra*, Barcelona, Luis de Cartat, Editor, 1965.

GIBBS, N. H., "Las fuerzas armadas y el arte de la guerra" en *Historia del Mundo Moderno*, v. IX, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1980, pp. 40-

Glosario de términos militares, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1995.

GOMEZ PEREZ, Carmen. *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.

GÖRLITZ, Walter. *El Estado Mayor Alemán*, tomo I, Buenos Aires. 1952.

GUTIERREZ SANTOS, Daniel, *Historia militar de México, 1325-1810*, tomo I, México, Ediciones Ateneo. 1961.

Historia abreviada de la artillería española. Sus héroes, tratadistas e inventores, S/A, S/F.

HITTLE, J. D., *The Military Staff. Its History and Development*, Harrisburg, Pennsylvania, The Stackpole Company, 1961.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Colección "Sepan cuantos...", Editorial Porrúa, 1991.

Instrucción reservada de Carlos III, Gobierno del señor rey don Carlos III o Instrucción reservada para dirección de la junta de estado que creó este monarca. 1787. Elaborado por el Conde de Floridablanca, Madrid, Impr. Manuel Gómez de la Cortina, 1839.

KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

KUETHE, Allan J., "Las milicias disciplinadas en América" en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME. Comunicaciones I, 1988, pp. 311-339.

LAFFIN, John, *Brasey's Dictionary of Battles*, Nueva York, Barnes and Noble, 1998.

----- *Grandes batallas de la historia*, Argentina, Editorial El Ateneo, 2004.

LIDDELL HART, Basil Henry, *Estrategia de Aproximación Indirecta*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1960.

- LÓPEZ MUÑOZ, *Diccionario enciclopédico de la guerra*, 13 vs., Madrid, Editorial Gesta, S/A.
- LYNCH, John, "El siglo XVIII" en *Historia de España*, vol. XII, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- LLOYD, Christopher y J. R. Westem, "Las fuerzas armadas y el arte de la guerra" en *Historia del Mundo Moderno*, Vol. VIII, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1980, pp. 127-158.
- Manual de Operaciones en Campaña*, 2 vs., México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1991.
- MARCHENA FERNANDEZ, Juan, "Financiación militar y situados" en *Temas de Historia Militar. Ponencias, 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, tomo I, 1988, pp. 261-307.
- MARTIN RUIZ, José María, "La hostilidad hispanobritánica a finales del siglo XVIII y sus repercusiones en el Nuevo Mundo" en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, tomo II, Comunicaciones I, 1988, pp. 129-138.
- MARTINEZ DEL PERAL. Rafael. *Las armas blancas en España e Indias*, España, Editorial MAPFRE/1492. Colección Armas y América No. 5. 1992.

- MARTINEZ TEIXIDÓ, Antonio. *et. al.*, *Enciclopedia del arte de la guerra*, España, Editorial Planeta, 2001.
- Mc ALISTER, Lyle, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, Estados Unidos University of Florida Press, 1957.
- MEAD EARLE, Edward, (Ed.), *Makers of Modern Strategy. Military Thought*, Princeton, Princeton University Press, 1961.
- MONCADA Maya, José Omar, "Conocer para dominar. Ingenieros militares en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII", *Revista de Geografía*, Núm. 7, Vol. VI, agosto, 1996, pp. 86-98.
- *El ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII.*
México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- MONTAÑÁ JOU, Daniel, *Historia de la infantería*, Barcelona, I. G. Seix y Barral Hnos. S. A. Editores, 1947.
- MONTGOMERY, Mariscal, *Historia del arte de la guerra*, Madrid, Editorial Aguilar, 1969.
- MONTCROSS, Lynn, *Historia de las guerras*, Barcelona, Editorial Jano, 1963.
- MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, 2 vs., México, Universidad Nacional Autónoma de México – Cruz Roja Mexicana, 1990.

Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos, 2 vs., subdividido en quatro tratados. De orden de S. M. Madrid. En la oficina de Antonio Marín, impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.

PARET, Peter, *Creadores de la estrategia moderna*, España, Ministerio de Defensa, 1991.

PINTO CEBRIAN, Fernando, "La geografía y la guerra. Un análisis de sus relaciones" en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, 1988.

PITA MOREDA, Ma. Teresa, "Los envíos de tropas a América en el siglo XVIII" en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de historia militar*, Zaragoza, Colección Addid (Biblioteca del Pensamiento Militar). Servicio de Publicaciones del EME, tomo II, Comunicaciones I, 1988, pp. 433-443.

ROPP, Theodore, *War in the Modern World*, New York, Collier Books, 1962.

SAENZ ARANAZ, Eduardo, *Reflexiones sobre el arte de la guerra*, [España], Colección Bibliográfica Militar, 1930.

SALAS, Gustavo A. *Nociones de historia militar*, México, Editorial Bolívar, 1945.

SALAS LÓPEZ, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, Colecciones MAPFRE, Colección Armas y América, 1992.

SANCHEZ HERNANDEZ, Tomás, *Nociones de estrategia*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1938.

SANCHEZ LAMEGO, Miguel, *Historia del armamento*, México, Ediciones en Marcha, Estado Mayor Presidencial, 1952.

SCHNEIDER, Wolf, *El libro del soldado*, México, Editorial Grijalbo, 1966.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, 2 vols., México, Biblioteca Porrúa # 101-102, Editorial Porrúa, 1991.

VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

VELAZQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

WANTY, Emile, *La historia de la humanidad a través de las guerras*, Madrid, Alfaguara, 1972.